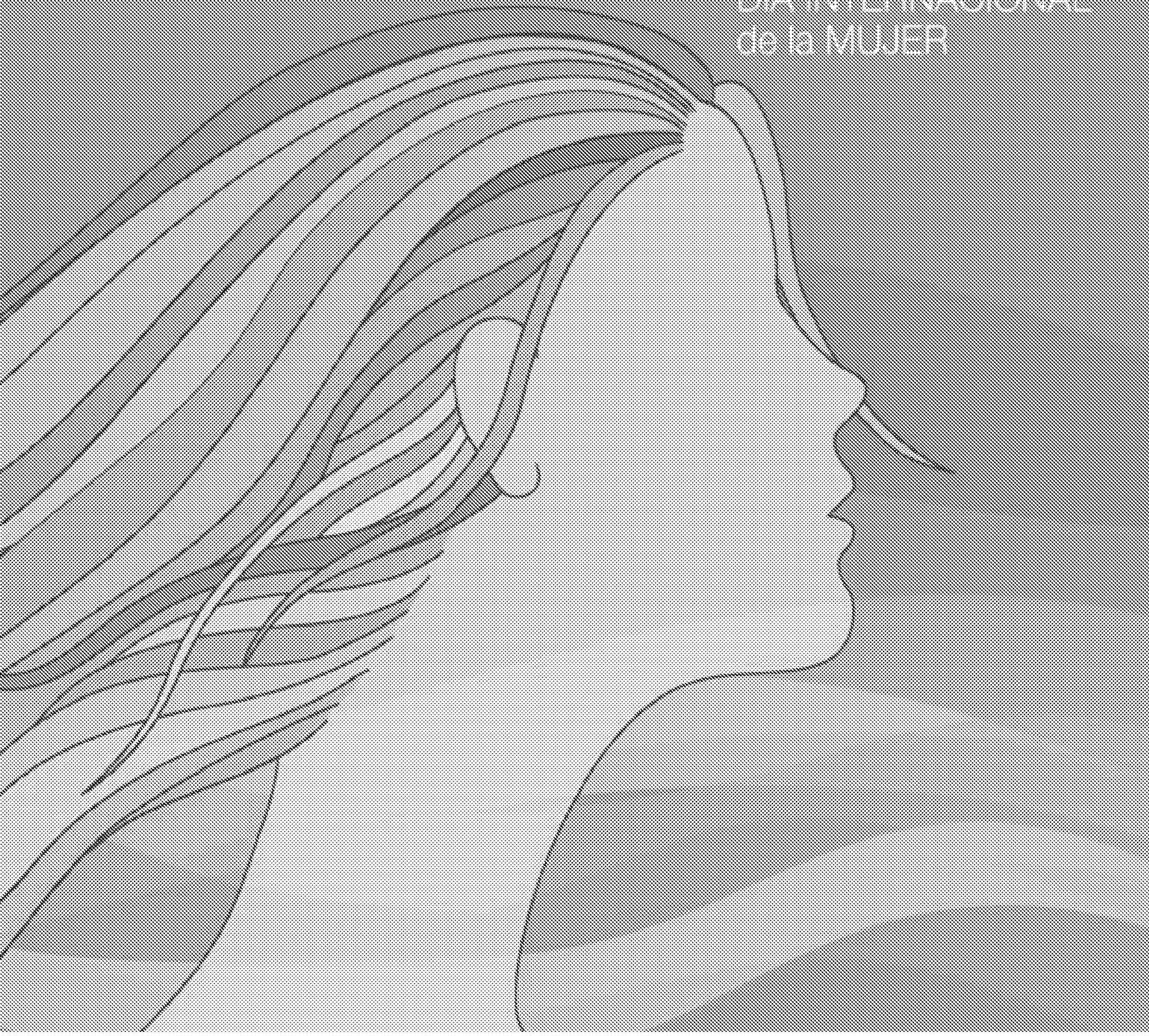
DIARIO OFICIAL

Año CIV - Nº 27 704 Montevideo, martes 31 de marzo de 2009

8 de marzo
DIA INTERNACIONAL
de la MUJER



DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CIV - Nº 27.704 - Montevideo, martes 31 de marzo de 2009

DOCUMENTOS

Tomo 415

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública N° 01/07) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. N° 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Decreto 143/009

Agrégase en el art. 2º del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 27 de febrero de 1996, en el valor de $ 0,70 de la escala de asignaciones trimestrales para el cálculo de las Partidas de Etiqueta, al Consulado General de la República en Santiago de Chile, República de Chile, a partir de la fecha que se determina. (784*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 23 de Marzo de 2009

VISTO: el Decreto del Poder Ejecutivo del 27 de febrero de 1996, por el cual se fijan las asignaciones trimestrales para el cálculo de las Partidas de Gastos de Etiqueta correspondientes a las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares de la República;

RESULTANDO: que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 640/2008 de fecha 15 de diciembre de 2008 se establece el Consulado General de la República en Santiago de Chile, República de Chile;

CONSIDERANDO: que es pertinente fijar la asignación trimestral para Gastos de Etiqueta para el Consulado General de la República en Santiago de Chile, República de Chile, en $ 0,70;

ATENTO: a lo establecido por el artículo 235 de la Ley 16.736 de 5 de enero de 1996;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Agréguese en el artículo 2º del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 27 de febrero de 1996, en el valor de $ 0,70 de la escala de asignaciones trimestrales para el cálculo de las Partidas de Etiqueta, al Consulado General de la República en Santiago de Chile, República de Chile, a partir del 15 de diciembre de 2008.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; PEDRO VAZ; ALVARO GARCIA.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Decreto 135/009

Determínanse criterios diferenciales, en lo relativo a la presentación de estados contables uniformes ante el Registro de Estados Contables u otros interesados en la información, para sociedades de menor importancia relativa. (776*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 19 de Marzo de 2009

VISTO: el artículo 91 de la Ley Nº 16.060, de 4 de setiembre de 1989.

RESULTANDO: I) que durante el año 2001 se creó el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB -International Accounting Standards Board), el que prosiguió la labor de la IASC cambiando la denominación a las futuras normas por la de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y la Fundación de la Comisión de Normas Internacionales de Contabilidad (IASCF -International Accounting Standards Committee Foundation), la que se encarga de fomentar la aplicación universal de las NIC y NIIF.

II) que por Decreto 266/007 de 31 de julio de 2007, las normas contables adecuadas de aplicación obligatoria para los ejercicios iniciados a partir del 1º de enero de 2009, para las sociedades comerciales, son las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board -IASB) a la fecha de publicación de ese Decreto, traducidas al idioma español según autorización del referido Consejo y publicadas en la página Web de la Auditoría Interna de la Nación.

III) que en el Registro de Estados Contables creado por el artículo 97 (bis) de la Ley Nº 16.060 en la redacción dada por el artículo 61 de la Ley Nº 17.243 de 29 de junio de 2000, y en la nueva redacción dada por el artículo 500 de la Ley Nº 18.362 de 6 de octubre de 2008, cualquier interesado puede acceder a estados contables de las sociedades comerciales que cumplan determinados requerimientos.

IV) que el Poder Ejecutivo ha fijado como objetivo apoyar la implementación de un plan de mejora de la transparencia informativa de los mercados a través de la existencia de un proceso sostenido y efectivo de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera.

CONSIDERANDO: I) la conveniencia de la presentación de estados contables uniformes ante el Registro de Estados Contables u otros interesados en la información, que faciliten su control, registro y análisis.

II) que resulta conveniente establecer criterios diferenciales para sociedades de menor importancia relativa.

ATENTO: a lo informado favorablemente por la Comisión Permanente de Normas Contables Adecuadas, asesora del Poder Ejecutivo, creada por Resolución Nº 90/991, de 27 de febrero de 1991 y sus modificativas Nº 580/007 y 166/008, de 10 de setiembre de 2007 y 11 de marzo de 2008 respectivamente.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Se entenderá que constituyen emisores de estados contables de menor importancia relativa aquellas entidades que no cumplan con una o más de las siguientes características:

1) Sean emisores de valores de oferta pública.
2) Sus activos o ingresos operativos netos anuales cumplan los requerimientos que determinan la obligación de registrar los estados contables ante el Registro de Estados Contables.
3) Su endeudamiento total con entidades controladas por el Banco Central del Uruguay, en cualquier momento del ejercicio, exceda al 5% de la Responsabilidad Patrimonial Básica para Bancos.
4) Sean sociedades con participación estatal (artículo 25 de la Ley Nº 17.555 de 18 de setiembre de 2002).
5) Sean controlantes de, o controladas por, entidades comprendidas en los numerales anteriores.

ARTICULO 2º.- Las entidades comprendidas en artículo 1º del presente decreto deberán adoptar como normas contables adecuadas de aplicación obligatoria, las Normas Internacionales de Información Financiera establecidas como tales en el artículo 1º del Decreto Nº 266/007 de 31 de julio de 2007 y que se enumeran a continuación:

NIC 1 - Presentación de estados financieros
NIC 2 - Inventarios

NIC 7 - Estado de flujos de efectivo
NIC 8 - Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores
NIC 10 - Hechos ocurridos después de la fecha de balance
NIC 16 - Propiedades, planta y equipo
NIC 18 - Ingresos ordinarios
NIC 21 - Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de Moneda Extranjera
NIC 27 - Estados financieros consolidados y separados
NIC 28 - Inversiones en asociadas
NIC 36 - Deterioro del valor de los activos
NIC 37 - Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes
NIC 41 - Agricultura
NIIF I - Adopción por primera vez de las Normas internacionales de información financiera

Los bienes de cambio podrán ser valuados aplicando los criterios establecidos en el NIC 2 Inventarios o al precio de la última compra.

Deberán reconocerse los pasivos por impuestos del ejercicio con cargo a resultados.

Será de aplicación en lo pertinente, el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Estados Financieros aprobado por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

El emisor revelará en las notas a los estados contables, que éstos han sido preparados de acuerdo con "normas contables simplificadas", entendiéndose como tales las enunciadas en el presente decreto.

ARTICULO 3º.- En aquellas situaciones no comprendidas dentro de las normas contables de aplicación obligatoria establecidas en el artículo 2º del presente decreto, los emisores de estados contables de menor importancia relativa tendrán como referencia el cuerpo normativo del Decreto Nº 266/007 de 31 de julio de 2007 y la doctrina más recibida. Se deberán aplicar los criterios contables que sean de uso más generalizado y mejor se adecuen a las circunstancias particulares del caso considerado.

Los criterios contables utilizados en el marco de lo dispuesto en el párrafo anterior deberán ser revelados en notas a los estados contables.

ARTICULO 4º.- A efectos de la presentación de los estados contables, los emisores de menor importancia relativa deberán aplicar lo establecido en el artículo 2º del Decreto 266/007 de 31 de julio de 2007.

ARTICULO 5º.- Lo establecido en el presente decreto tendrá vigencia para los ejercicios iniciados a partir del 1º de enero de 2009. Se permite la adopción anticipada de la presente normativa.

ARTICULO 6º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; ALVARO GARCIA.

---o---

3
Decreto 136/009

Agrégase al Decreto 150/007, el apartado y el artículo que se determinan.
(777*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 19 de Marzo de 2009

VISTO: las políticas de fomento del empleo y de mejora en las remuneraciones de los trabajadores asalariados.

RESULTANDO: que el otorgamiento de beneficios fiscales a los contribuyentes que mejoren la cantidad de trabajadores conjuntamente con un aumento en el nivel de las remuneraciones, resulta ser una herramienta idónea para el logro de los objetivos referidos.

CONSIDERANDO: conveniente establecer las condiciones en las cuales se podrá acceder a dichos beneficios.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el último inciso del artículo 23 del Título 4 del Texto Ordenado 1996.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Agrégase al Decreto Nº 150/007, de 26 de abril de 2007, el siguiente apartado y el siguiente artículo:

APARTADO D- PROMOCION DEL EMPLEO

"Artículo 57 Bis.- A efectos del cálculo del gasto adicional en concepto de promoción del empleo deberá tenerse en cuenta el 50% (cincuenta por ciento) de la menor de las siguientes cifras:

1) El excedente que surja de comparar el monto total de los salarios del ejercicio con los salarios del ejercicio anterior. A efectos del cálculo de dicho excedente, los salarios deberán ajustarse por la variación del Indice de Precios al Consumo (IPC) producida entre el fin de cada mes y el cierre del ejercicio que se liquida.
2) El monto que surja de aplicar a los salarios totales del ejercicio, el porcentaje de aumento del promedio mensual de trabajadores ocupados en el ejercicio respecto al promedio mensual de trabajadores ocupados en el ejercicio inmediato anterior. A efectos del cálculo de los referidos promedios mensuales, se tomarán en cuenta la cantidad de trabajadores a fin de cada mes. En caso de inicio de actividades, dicho cálculo se realizará a partir del mes en el cual se comiencen a realizar actividades gravadas.
3) El 50% (cincuenta por ciento) del monto total de los salarios del ejercicio anterior actualizados por el Indice de Precios al Consumo (IPC). A efectos del cálculo anterior, los salarios deberán ajustarse por la variación del Indice de Precios al Consumo (IPC) producida entre el fin de cada mes y el cierre del ejercicio que se liquida.

Para realizar los cálculos dispuestos en los numerales anteriores, no se tendrán en cuenta a los dueños, socios y directores, ni a sus respectivas remuneraciones.

Lo dispuesto en el presente artículo regirá para ejercicios iniciados a partir del 1º de julio de 2007.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; ALVARO GARCIA.

---o---

4
Resolución 265/009

Fíjanse las tarifas máximas que se determinan, para el servicio de Automóviles con taxímetro.
(812)

(Publicada S/N en Sección Ultimo Momento del Diario Oficial Nº 27.678 de fecha 19 de Febrero de 2009, página 1220-C).

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

5
Ley 18.469

Autorízase la salida del país del Velero Escuela "Capitán Miranda" y su tripulación a efectos de realizar el XXVIII Viaje de Instrucción.
(775*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Autorízase la salida del país del Velero Escuela "Capitán Miranda" y su tripulación a efectos de realizar el XXVIII Viaje de Instrucción entre el 26 de marzo y el 19 de octubre de 2009, visitando puertos en los siguientes países: República Argentina, República Federativa del Brasil, República Bolivariana de Venezuela, República de

Colombia, Estados Unidos Mexicanos, República de Cuba, Mancomunidad de las Bahamas, Territorio Británico de Ultramar de las Bermudas, Estados Unidos de América, Canadá, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Reino de los Países Bajos y Reino de España.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 10 de marzo de 2009.
RODOLFO NIN NOVOA, Presidente; HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 20 de Marzo de 2009

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se autoriza la salida del país del Velero Escuela "Capitán Miranda" y su tripulación a efectos de realizar el XXVIII Viaje de Instrucción entre el 26 de marzo y el 19 de octubre de 2009, visitando puertos en los siguientes países: República Argentina, República Federativa del Brasil, República Bolivariana de Venezuela, República de Colombia, Estados Unidos Mexicanos, República de Cuba, Mancomunidad de las Bahamas, Territorio Británico de Ultramar de las Bermudas, Estados Unidos de América, Canadá, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Reino de los Países Bajos y Reino de España.
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; JOSE BAYARDI; DAISY TOURNE; GONZALO FERNANDEZ.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

6

Resolución 264/009

Amplíase el numeral 1 de la Resolución 195 del 2 de mayo de 1989 incorporándose a la calidad de Monumento Histórico Nacional los panteones del Cementerio Central de la ciudad de Salto, que se determinan.
(811*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 20 de Marzo de 2009

VISTO: La gestión de la Comisión del Patrimonio Histórico de Salto ante la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación para que se amplíe la declaratoria de Monumento Histórico Nacional Nº 195/89 respecto del Cementerio Central de la ciudad de Salto.

RESULTANDO: I) Por Resolución Nº 195 del 2 de mayo de 1989 el Poder Ejecutivo declaró Monumento Histórico Nacional a un conjunto de panteones del Cementerio Central de Salto, según listado que resulta de la citada resolución;

II) De acuerdo al numeral II del Capítulo de Resultando, en el citado cementerio existe un conjunto de panteones que se constituyen en importante conjunción de construcciones de lineamientos homogéneos, más allá de la multiplicidad de expresiones artísticas;

III) La Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, en su actual integración, entiende que la Resolución Nº 195/89 no contempló el valor de conjunto siendo ésta una de las características más destacables y singulares desde un visión arquitectónica-patrimonial;

IV) Dos de los panteones incluidos en la Resolución Nº 195/89, los Nos. 302 y 305 bis respectivamente, no existen al presente por lo que corresponde excluirlos de la citada resolución.

CONSIDERANDO: I) A juicio de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación corresponde preservar como bien patrimonial la homogeneidad del conjunto como un todo armónico y coherente, poniendo bajo control toda intervención para evitar su descaracterización;

II) El Poder Ejecutivo, animado de propósito de preservar el bien patrimonial en su globalidad, accederá a lo solicitado procediendo a incluir en la categoría de Monumento Histórico Nacional los panteones no incluidos en la Resolución Nº 195 del 2 de mayo de 1989.

ATENTO: A lo dispuesto, a lo informado por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, a lo dispuesto en la Ley 14.040 del 20 de octubre de 1971, Decreto Reglamentario 536/72.

LA MINISTRA DE EDUCACION Y CULTURA
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- AMPLIASE el numeral 1 de la Resolución Nº 195 del 2 de mayo de 1989 incorporándose a la calidad de Monumento Histórico Nacional los panteones del Cementerio Central de la ciudad de Salto, números: 301-304-305-306-307-309-310-311-314-315-316-319-322-324-326-328-332-335-340-341-343-344-351-352-353-354-355-356-357-358-359-361-362-363-364-365-366-367-368-370-371-387 y 842.

2º.- RECTIFICASE el numeral 1 de la Resolución Nº 195 del 2 de mayo de 1989, excluyéndose de la misma la referencia a los de panteones Nos. 302 y 305 bis respectivamente.

3º.- LOS PANTEONES comprendidos en la Resolución Nº 195 del 2 de mayo de 1989 y en la presente, quedan gravados por las servidumbres previstas en el artículo 8 de la Ley 14.040 del 20 de octubre de 1971.

4º.- COMUNIQUESE a la Intendencia Municipal de Salto, a la Junta Departamental de Salto y a la Comisión Honoraria del Patrimonio Histórico de Salto.

5º.- PUBLIQUESE.

6º.- CUMPLIDO, remítanse las actuaciones a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación para su registro y posterior archivo.
MARIA SIMON.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

7

Decreto 137/009

Autorízase al Inciso 08 "Ministerio de Industria, Energía y Minería" a financiar parte de las erogaciones resultantes de los contratos a término que realicen las Unidades Ejecutoras de esa Secretaría de Estado con cargo al objeto 199.000 Otros Bienes de Consumo, por el monto que se determina.
(778*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 19 de Marzo de 2009

VISTO: la necesidad de incorporar nuevo financiamiento para la contratación de personal bajo el régimen de Contrato a Término, previsto en los artículos 30 a 43 de la Ley 17.556 de 18 de setiembre de 2002.

RESULTANDO: I) Que existen compromisos contraídos por el régimen de Contrato a Término con anterioridad a la vigencia del artículo 224 de la ley 18.362 de 6 de octubre de 2008.

II) Que el mencionado artículo elimina la ejecución de gastos de funcionamiento e inversión con financiación 1.2 Recursos con Afectación Especial.

III) Que como contrapartida, otorga a esta Secretaría de Estado una partida anual de $ 68.000.000 para el financiamiento de dichos gastos.

IV) Que el artículo 39 de la ley 17.556 de 18 de setiembre de 2002 en la redacción dada por los artículos 18 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005 y 49 de la Ley 18.046 de 24 de octubre de 2006 establece la formación de un fondo con el cual deberán atenderse las erogaciones resultantes de las contrataciones al amparo del régimen de Contrato a Término.

V) que la norma legal y sus modificativas prevén la facultad del Poder Ejecutivo de incorporar nuevos financiamientos al régimen, sin que ello implique costo presupuestal ni de caja.

VI) Que se requieren créditos adicionales para financiar los compromisos contraídos.

CONSIDERANDO: Que corresponde aprobar la financiación propuesta por el Ministerio de Industria Energía y Minería, a efectos de aplicar lo dispuesto por el art. 39 de la citada norma legal.

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley 17.556 de 18 de setiembre de 2002, en la redacción dada por los artículos 18 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005 y 49 de la Ley 18.046 de 24 de octubre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Autorízase al Inciso 08 "Ministerio de Industria Energía y Minería" a financiar parte de las erogaciones resultantes de los contratos a término que realicen las Unidades Ejecutoras de esa Secretaría de Estado con cargo al objeto 199.000 Otros Bienes de Consumo por un monto de $ 11.409.416 (pesos once millones cuatrocientos nueve mil cuatrocientos dieciséis).

ARTICULO 2º.- La Contaduría General de la Nación abatirá el crédito establecido en el artículo 1º de este decreto en el importe mencionado e incrementará el Objeto del Gasto 095-002 "Fondo de Contrataciones" artículo 39 Ley 17.556 en las distintas Unidades Ejecutoras de acuerdo al siguiente detalle a valores de diciembre de 2008:

Dirección General de Secretaría	$ 2.409.728
Dirección Nacional de Industrias	$ 982.117
Dirección Nacional de la Prop. Industrial	$ 4.022.282
Dirección Nacional de Minería y Geología	$ 1.311.525
Dirección Nacional de Energía y Tecnol. Nuclear	$ 2.573.764
Dirección Nac. De Artesanía Peq. Y Med. Empresa	$ 110.000

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; DANIEL MARTINEZ; ALVARO GARCIA.

---o---

8
Decreto 138/009

Suspéndase por el plazo que se determina, la tramitación de las solicitudes de autorización para proceder a la transferencia de titularidad de las frecuencias radioeléctricas destinadas a los servicios de radiodifusión, actuales o entrantes.
(779*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 19 de Marzo de 2009

VISTO: la multiplicidad de solicitudes de autorización para proceder a la transferencia de titularidad de las frecuencias radioeléctricas destinadas a los servicios de radiodifusión;

RESULTANDO: I) que el espectro radioeléctrico es un patrimonio común de la humanidad sujeto a la administración de los Estados, que a dichos efectos deben establecer y delinear políticas públicas en materia de telecomunicaciones;

II) que, con miras a una más ponderada y racional utilización del espectro radioeléctrico, que redunde en un beneficio a la comunidad, se está estudiando una reformulación del marco regulatorio de la titularidad y la transferencia de las frecuencias radioeléctricas destinadas a los servicios de radiodifusión;

CONSIDERANDO: que a fin de abocarse a la tarea referida ut supra, se hace necesario suspender, por un plazo de 90 días, la tramitación de las referidas solicitudes, cuya autorización recae en el Poder Ejecutivo en virtud de lo dispuesto por el artículo 15 del Decreto Nº 734/978 de 20 de diciembre de 1978, reglamentario de la Ley de Radiodifusión (Nº 14.670 de 23 de junio de 1977);

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Suspéndese por un plazo de 90 días la tramitación de las solicitudes de autorización para proceder a la transferencia de titularidad de las frecuencias radioeléctricas destinadas a los servicios de radiodifusión, actuales o entrantes.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; DANIEL MARTINEZ.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

9
Decreto 151/009

Modifícase lo dispuesto por el art. 3 del Decreto 69/009.
(792*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 23 de Marzo de 2009

VISTO: Que en el art. 3 del Decreto Nº 69/009, de fecha 2 de febrero de 2009, se padeció error respecto del porcentaje de incremento salarial correspondiente a partir del 1º de julio de 2008 y del salario mínimo del sector.

RESULTANDO: Que en acta de Consejo de Salarios de fecha 17 de febrero de 2009 se dejó constancia de lo expresado.

CONSIDERANDO: Que para corregir el error señalado y asegurar el cumplimiento integral de los ajustes salariales de todo el sector, corresponde utilizar los mecanismos establecidos en el Decreto-Ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

ATENTO: A los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el art. 1º del Decreto-Ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Modifícase lo dispuesto por el art. 3 del Decreto Nº 69/009 y establécese, para todos las empresas y trabajadores del Grupo Núm. 14 (Intermediación Financiera, Seguros y Pensiones), Subgrupo 01, Bancos y otras empresas de Intermediación Financiera, Capítulo Bancos, sin Convenio Colectivo vigente o con Convenio Colectivo vigente que no contenga mecanismo de ajuste salarial y/o reenvíe a los Consejos de Salarios a este respecto, con carácter nacional, lo siguiente: A partir del 1º de julio de 2008 se fija un incremento del 5.40% en los salarios nominales vigentes al 30 de junio de 2008, siendo, a partir de dicha fecha, el salario mínimo del sector correspondiente a la categoría de Auxiliar, de $ 20.135. Dicho ajuste se compone de la acumulación de los siguientes factores:
a) 2,13% por concepto de correctivo de acuerdo a lo dispuesto por el art. 4 del Decreto Nº 125/008 de fecha 25 de febrero de 2008.
b) 2,69% por concepto de inflación esperada para el período del 01/07/08 al 31/12/08.
c) 0,5% por concepto de recuperación.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; EDUARDO BONOMI; ANDRES MASOLLER.

---o---

10
Decreto 152/009

Determínanse los aumentos salariales para el Grupo Nº 1 "Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabaco" Subgrupo 12 "Fabricación de helados, panaderías y confiterías con planta de elaboración, bombonerías, fabricación de pastas frescas y catering" Capítulo "Confiterías".
(793*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 23 de Marzo de 2009

VISTO: Que en el Grupo Núm. 1 (Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabaco), Subgrupo 12 (Fabricación de helados, panaderías y confiterías con planta de elaboración, bombonerías, fabricación de pastas frescas y catering), Capítulo Confiterías, de los Consejos de Salarios convocados por Decreto 105/005 de 7 de marzo de 2005, no fue posible obtener mayoría en la votación de la propuesta presentada por el Poder Ejecutivo.

RESULTANDO: Que sometida a votación la propuesta, la delegación empresarial se abstuvo y la delegación de los trabajadores votó negativamente.

CONSIDERANDO: Que, con la finalidad de asegurar el cumplimiento integral de las disposiciones de la Ley 10.449 del 12 de noviembre de 1943, se procede a dictar el presente y a utilizar los mecanismos establecidos en el Decreto-Ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

ATENTO: A los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el art. 1º del Decreto-Ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Vigencia y oportunidad de los ajustes salariales: El presente Decreto abarcará el período comprendido entre el 1º de julio del año 2008 y el 31 de diciembre del año 2010, disponiéndose que se efectuará un ajuste semestral el 1º de julio del año 2008 y dos ajustes anuales, el 1º de enero de 2009 y el 1º de enero de 2010.

ARTICULO 2º.- Ajuste salarial del 1º de julio del año 2008: Todo trabajador percibirá un aumento del 6,99% (seis con noventa y nueve por ciento) sobre su salario nominal vigente al 30 de junio de 2008, que surje de la acumulación de los siguientes ítems:

a) Por concepto de inflación esperada el promedio entre la mediana de las expectativas de inflación relevadas del B.C.U. entre Instituciones y analistas económicos y publicadas en la página web de la institución y el promedio entre la meta mínima y máxima de inflación (centro de la banda) del BCU, el 2,69%;

b) Por concepto de correctivo (cláusula cuarta del convenio colectivo de 14 de diciembre de 2007), el 2,13%, y

c) Por concepto de incremento real de base, el 1%

d) Por concepto de incremento por desempeño del sector: 1%

ARTICULO 3º.- Exceptúanse aquellas categorías que al 30/06/08 perciban entre $ 3.901 y $ 5.000 a las cuales se les aplicará un incremento nominal de 13% al 1º de julio de 2008. Este ajuste incluye el correctivo del 2,13%.

ARTICULO 4º.- Ajuste salarial a partir del 1º de enero del año 2009: A partir del 1º de enero de 2009 se acuerda un incremento en las remuneraciones que regirá hasta el 31 de diciembre siguiente y que se compondrá de la acumulación de los siguientes factores:

a) Por concepto de inflación esperada el promedio entre la meta mínima y máxima de inflación (centro de la banda) del BCU para el período 01/01/2009 - 31/12/2009

b) Por concepto de correctivo la diferencia entre la inflación esperada para el período 01/07/08-31/12/08 y la variación real del IPC del mismo período:

c) Por concepto de incremento real de base, el 2%

d) Por concepto de incremento por desempeño del sector, el 2%. No corresponde incremento por este concepto a aquellos trabajadores a los que se les aplica la cláusula tercera.

ARTICULO 5º.- Ajuste salarial a partir del 1º de enero de 2010. A partir del 1º de enero 2010 se acuerda un incremento en las remuneraciones que regirá hasta el 31 de diciembre siguiente y que se compondrá de la acumulación de los siguientes factores:

a) Por concepto de inflación esperada el promedio entre la meta mínima y máxima de inflación (centro de la banda) del BCU para el período 01/01/2010 - 31/12/2010

b) Por concepto de correctivo la diferencia entre la inflación esperada para el período 01/01/09-31/12/09 y la variación real del IPC del mismo período:

c) Por concepto de incremento real de base, el 2%

d) Por concepto de incremento por desempeño del sector, el 2%. No corresponde incremento por este concepto a aquellos trabajadores a los que se les aplica la cláusula tercera.

Correctivo. Al término del presente convenio se revisarán los cálculos de inflación proyectada del período 01/01/2010 al 31/12/2010 comparándolo con la variación real del IPC del mismo período. La variación en más o en menos se ajustará en el valor de los salarios que rijan a partir del 1º de enero de 2011.

ARTICULO 6º.- Establécese que el presente Decreto dictado en el seno del Grupo Núm. 1 (Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabaco), Subgrupo 12 (Fabricación de helados, panaderías y confiterías con planta de elaboración, bombonerías, fabricación de pastas frescas y catering), Capítulo Confiterías de los Consejos de Salarios, rige con carácter nacional, a partir del 1º de julio de 2008, para todas las empresas y trabajadores comprendidos en dicho Capítulo.

ARTICULO 7º.- Comuníquese, publíquese, etc.

RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; EDUARDO BONOMI; ANDRES MASOLLER.

---o---

11
Decreto 153/009

Establécese que el acuerdo suscripto en el Grupo Nº 9 "Industria de la Construcción y actividades complementarias" Subgrupo 01, rige con carácter nacional.
(794*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 23 de Marzo de 2009

VISTO: El acuerdo logrado en el Grupo Núm. 9 (Industria de la Construcción y actividades complementarias), Subgrupo 01 (Industria e instalaciones de la construcción. Preparación del terreno, demolición, excavaciones, fundaciones con pilotes, construcción de edificios, obras de ingeniería civil, acondicionamiento y terminación de edificios, alquiler de equipos de construcción y demolición con operarios. Albañilería y afines. Yeseros. Estucadores. Saneamiento y pavimento. Operación de plantas de bombeo de saneamiento. Mosaicos, monolíticos y afines. Talleres de granito y marmolería, aserraderos y molienda. Pintura de obra. Impermeabilización. Herrerías de obra. Instalaciones sanitarias y de agua corriente (plomeros y cloaquistas). Instalaciones eléctricas. Instalación de calefacción y aire acondicionado. Colocación de vidrio y sus productos en obra, así como sus tareas preparatorias que se realizan a esos efectos, tales como cortado, biselado, etc. Moldeadores y galponeros. Ascensores: Fábricas, talleres, depósitos, instalación y mantenimiento. Fábricas de mezcla.), de los Consejos de Salarios convocados por Decreto 105/005 de 7 de marzo de 2005.

RESULTANDO: Que el 13 de febrero de 2009 el referido Consejo de Salarios resolvió solicitar al Poder Ejecutivo la extensión al ámbito nacional del acuerdo celebrado el mismo día.

CONSIDERANDO: Que, a los efectos de asegurar el cumplimiento integral de lo acordado en todo el sector, corresponde utilizar los mecanismos establecidos en el Decreto-Ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

ATENTO: A los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el art. 1º del Decreto-Ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Establécese que el acuerdo suscrito el 13 de febrero de 2009, en el Grupo Núm. 9 (Industria e instalaciones de la construcción. Preparación del terreno, demolición, excavaciones, fundaciones con pilotes, construcción de edificios, obras de ingeniería civil, acondicionamiento y terminación de edificios, alquiler de equipos de construcción y demolición con operarios. Albañilería y afines. Yeseros. Estucadores. Saneamiento y pavimento. Operación de plantas de bombeo de saneamiento. Mosaicos, monolíticos y afines. Talleres de granito y marmolería, aserraderos y molienda. Pintura de obra. Impermeabilización. Herrerías de obra. Instalaciones sanitarias y de agua corriente (plomeros y cloaquistas). Instalaciones eléctricas. Instalación de calefacción y aire acondicionado. Colocación de vidrio y sus productos en obra, así como sus tareas preparatorias que se realizan a esos efectos, tales como cortado, biselado, etc. Moldeadores y galponeros. Ascensores: Fábricas, talleres, depósitos, instalación y mantenimiento. Fábricas de mezcla.) que se publica como Anexo al presente Decreto, rige con carácter nacional, a partir del 1º de noviembre de 2008, para todas las empresas y trabajadores comprendidos en dicho subgrupo.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; EDUARDO BONOMI; ALVARO GARCIA.

ACTA DE ACUERDO. En Montevideo, a los 13 días del mes de febrero de 2009, estando reunidos el Consejo de Salarios del Grupo 9 **INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS**, Sub-Grupo 01 de conformidad a lo dispuesto a las siguientes normas legales y reglamentarias que se citan a continuación: Decreto 105/005 de 7 de marzo de 2005; Acta de Acuerdo del Consejo Superior Tripartito de fecha 16 de abril de 2005, Decreto 138/005 de 19 de abril de 2005; Resolución del MTSS No. 657/005 de 29 abril de 2005; y Decreto 326/008 del 7 de julio de 2008; comparecen en representación del Sector Empleador el Sr. José Ignacio Otegui, con domicilio en Plaza Independencia Nº 842, piso 9 Esc. 905, Sr. Ubaldo Camejo con domicilio en Maldonado Nº 1238, el Sr. Hugo Méndez con domicilio en Rambla Gandhi Nº 633 y el Sr. Pedro Espinosa con domicilio en la Av. Aparicio Saravia esq. Colonia de la ciudad de Maldonado; y por el Sector Trabajador los Sres. Pedro Porley y Oscar Andrade, con domicilio en la calle Yí Nº 1538, por el MTSS, los Dres. Héctor Zapirain y Flavia Romano y la Cra. Laura Mata con domicilio en la calle Juncal Nº 1511; las partes por unanimidad llegan al siguiente acuerdo:

Recibidos los insumos de la Comisión de Interpretación creada en el numeral 2 del Art. 15, del Acuerdo del Grupo 9 **INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS**, Sub-Grupo 01, firmado el día 12 de setiembre del 2008, se ACUERDA:

ARTICULO 1 Se modifica el Dec. 466/008 (homologación del convenio del Grupo 09 subgrupo 01) en lo referente a su ámbito de aplicación establecido en el ARTICULO 16 respecto de la OPERACION DE PLANTAS DE BOMBEO DE SANEAMIENTO, siendo la redacción acordada la siguiente: **Servicios de operación de Plantas de Bombeo, Mantenimiento y Limpieza de los sistemas de Saneamiento realizados por terceros para las Intendencias Municipales, OSE y otros comitentes.**

ARTICULO 2 Las actividades incluidas por el artículo anterior gozarán de todos los beneficios del Grupo 09 subgrupo 01 a partir de la entrada en vigencia del Decreto de homologación del presente acuerdo, en los términos acordados en el art. 16 numeral 3 del Dec. 466/008.

ARTICULO 3 A partir del 1º de noviembre de 2008 se aplicará el convenio del grupo 09 subgrupo 01 (Dec. 466/008) a todas las actividades incluidas en el artículo 1 del presente.
Respecto de la retroactividad que se genera desde el mes de Noviembre de 2008 se abonará en la forma que determine la Comisión de Conciliación creada a esos efectos.

ARTICULO 4 Respecto de las categorías establecidas como provisorias en el art. 16 numeral 1 del Dec. 466/008, las mismas son consideradas definitivas a partir de la vigencia del presente.
Se acuerdan además las siguientes categorías que tienen vigencia desde el 1º de Noviembre de 2008:
Peón de Barrido: cat. III
Peón de Limpieza de Colector: cat. IV

Se crea una Comisión que realizará un estudio de categorías para las tareas a las que no les sean aplicables las categorías del grupo 09 subgrupo 01, con un plazo de 30 días a partir de hoy.

ARTICULO 5 **PUBLICACION**.
Las disposiciones establecidas en el presente acuerdo serán obligatorias y exigibles a partir de la publicación del decreto de extensión en el Diario Oficial. Además el Poder Ejecutivo, publicará en dos diarios de la capital de circulación nacional, todas las escalas salariales resultantes de los aumentos acordados en el presente.

ARTICULO 6 **EXTENSION**.
Las partes le solicitan al Poder Ejecutivo, la extensión del presente acuerdo celebrado.

---o---

12
Decreto 154/009

Establécese que el acuerdo suscripto en el Grupo Nº 20 "Entidades Gremiales, Sociales y Deportivas" Subgrupo 02 "Entidades Gremiales" Capítulo 1 "Entidades Gremiales Deportivas" Subcapítulo "Fútbol", rige con carácter nacional. (795*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 23 de Marzo de 2009

VISTO: El acuerdo logrado en el Grupo de los Consejos de Salarios Número 20 "Entidades Gremiales, Sociales y Deportivas" subgrupo 02 "Entidades Gremiales", Capítulo 1 "Entidades Gremiales Deportivas", subcapítulo "Fútbol" convocados por Decreto 105/005, de 7 de marzo de 2005.

RESULTANDO: Que el referido Consejo de Salarios alcanzó un acuerdo suscrito el 14 de noviembre de 2008.

CONSIDERANDO: Que, a los efectos de asegurar el cumplimiento integral de lo acordado en todo el sector, corresponde utilizar los mecanismos establecidos en el Decreto-Ley 14.791, de 8 de junio de 1978.

ATENTO: A los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el art. 1º del Decreto-Ley 14.791, de 8 de junio de 1978.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Establécese que el acuerdo suscripto el 14 de noviembre de 2008, en el Grupo Número 20 "Entidades Gremiales, Sociales y Deportivas" subgrupo 02 "Entidades Gremiales" Capítulo 1 "Entidades Gremiales Deportivas", subcapítulo "Fútbol", que se publica como anexo del presente Decreto, rige con carácter nacional, a partir del 1º de julio de 2008, para todas las empresas y trabajadores comprendidos en dicho subcapítulo.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; EDUARDO BONOMI; ANDRES MASOLLER.

CONVENIO. En Montevideo, el 14 Noviembre de 2008, reunido el Consejo de Salarios del Grupo 20 "Entidades Gremiales, Sociales y Deportivas", Sub grupo 02 "Entidades Gremiales" Capítulo 1 "Entidades Gremiales Deportivas", Subcapítulo "Fútbol", compuesto por la Delegación del Sector Empresarial representada por el Dr. Hernán Navascues y el Cr. Ricardo Rodríguez de la Asociación Uruguaya de Fútbol (AUF), por C.A.F.O: los Sres. Mario Romano, arq. Enrique Benech y Gustavo Rodríguez; y la delegación del Sector Trabajador integrada por los Sres. Manuel Sosa, José Luis Otero, Marcelo Infantini, Miguel Garretano, Rolando Montoli, Richard Berriel, Fernando Ríos y Marcelo De León: **ACUERDAN**: el siguiente Convenio Colectivo que regulará las condiciones laborales de la actividad, de acuerdo con los siguientes términos:

PRIMERO: Vigencia y oportunidad de los ajustes salariales: El presente acuerdo abarcará el período comprendido entre el 1º de Julio de

2008 y el 31 de Diciembre de 2010, disponiéndose que se efectuará ajustes semestral el 1º de Julio de 2008 y 2 ajustes anuales: el 1º de Enero de 2009, el 1º de Enero de 2010.

SEGUNDO: Ambito de aplicación: Las normas del presente acuerdo tienen carácter nacional y abarca a todas las instituciones y trabajadores pertenecientes al Subcapítulo "Fútbol" del Subgrupo 02 "Entidades Gremiales", del Grupo 20 Entidades Gremiales, Deportivas y Sociales".

TERCERO: Salarios Mínimos. Se establece un incremento del **8,55%** sobre los salarios mínimos nominales por categoría para los trabajadores comprendidos en el sector, que tendrán vigencia desde el 1º de Julio de 2008 hasta el 31 de Diciembre del mismo año.

SALARIOS MINIMOS AL 01/07/2008

TABLA DE JORNALES DEL PERSONAL DE RECAUDACION DE LA A.U.F.
1º de Julio 2008

CATEGORIA SECTOR **Recaudación**	
Hasta 10000 entradas vendidas	
Encargado	1564,8
Jefe de Porteros y Boleteros	746,82
Porteros y Boleteros	580,33
Guardianes	497,87
De 10001 a 20000 ent. vend.	0
Encargado	1737,78
Jefe de Porteros y Boleteros	829,27
Porteros y Boleteros	664,38
Guardianes	580,33
De 20001 a 30000 ent. vend.	0
Encargado	2085,3
Jefe de Porteros y Boleteros	995,78
Porteros y Boleteros	829,27
Guardianes	664,38
De 30001 a 40000 ent. vend.	0
Encargado	2432,86
Jefe de Porteros y Boleteros	1162,27
Porteros y Boleteros	995,78
Guardianes	829,27
De 40001 ent. vend. en adelante	0
Encargado	2782,03
Jefe de Porteros y Boleteros	1327,17
Porteros y Boleteros	1162,27
Guardianes	995,78
	0
FRACCIONES	0
Jefes de Boleteros y Boleteros	18,35
Encargados (estadio)	153,8
Jef. de Bol. y Bol. (SOCIOS GRATIS)	23,64
Jef. de Por. y Por. (SOC. P. y N. GRATIS)	70,93

ARBITROS	**Arbitro**	**Arb. Asist.**
Escala		
PRIMERA DIVISION "A"	5786	2893
SEGUNDA DIVISION PROFESIONAL	4918	2459
PRIMERA DIVISION "C"	2893	1446
TERCERA DIVISION "A"	2314	1157
CUARTA DIVISION "A"	1736	868
QUINTA DIVISION "A"	1736	868
SEXTA DIVISION "A"	1157	579
SEPTIMA DIVISION "A"	1157	579
CUARTA DIVISION "B"	1591	796
QUINTA DIVISION "B"	1215	608
SEXTA DIVISION "B"	1215	608
SEPTIMA DIVISION "B"	1062	531
CUARTA DIVISION "C"	1446	723
INTERNACIONAL SELECCIONES	17357	8679
INTERNACIONAL INTERCLUBES	10704	5352
SELECCION EXTRANJERA CON CLUB LOCAL	12729	6364
SELECCION NACIONAL CON CLUB LOCAL	8679	4339
SELECCION NACIONAL CON CLUB EXTRANJERO	10704	5352
SELECCION JUVENIL CON SELECCION EXTRANJE	10704	5352
SELECCION JUVENIL CON CLUB EXTRANJERO	8389	4195
SELECCION JUVENIL CON CLUB LOCAL	5786	2893
AMISTOSOS PEÑAROL O NACIONAL (cobrando entra	4397	2199
AMISTOSOS OTROS CLUBES (cobrando entradas)	2893	1446
PRACTICAS DE CLUBES (sin cobrar entradas)	1446	723
PRACTICAS SELECCION (sin cobrar entradas)	1157	579
PRELIMINARES DE PRACTICAS (29)	1041	521
PRELIMINARES no oficial de campeonato oficial prime	2025	1013
PRELIMINARES DE (19, 20, 21, 23, 24, 25)	2314	1157
PRELIMINARES DE (22, 26, 27, 28)	1736	868
TORNEO CONMEBOL	8679	4339
METROPOLITANO CUARTA DIVISION	868	434
METROPOLITANO QUINTA DIVISION	868	434
METROPOLITANO SEXTA DIVISION	579	289
METROPOLITANO SEPTIMA DIVISION	579	289
FUTBOL FEMENINO	583	291
TORNEO NACIONAL SUB 18	2443	1221
LIGUILLA "A"	9462	4731
TORNEO NACIONAL SUB 15	1746	873
TORNEO LAS PROMESAS SUB 15	1860	930
SUB 17 AMISTOSO	2314	1157
PRIMERA DIVISION "A" Jueces Internacionales	6528	3264
SUB 16	1288	644
Primera División "A"	773	
Primera División "B"	657	
Sub 20	400	
Senior	400	
Sub 17	345	
Sub 15	345	
Femenino	345	
Partido Internacional Amistoso Selección 1ra.	2318	
Partido Internacional Amistoso Selección Sub 20	1430	
Partido Internacional Amistoso Selección Sub 17, Sub	1121	
Partido Internacional Amistoso Clubes 1ra.	2318	
Partido Internacional Amistoso Clubes Sub 20	1430	
Partido Internacional Amistoso Clubes Sub 17, Sub 15	889	
Torneo Internacional Amistoso Selección 1ra.	2318	
Torneo internacional Amistoso Selección Sub 20	1430	
Torneo Internacional Amistoso Selección Sub 17, Sub 1	1121	

Torneo Internacional Amistoso Interclubes 1ra.	1430
Torneo Internacional Amistoso Interclubes Sub 20	1121
Torneo Internacional Amistoso interclubes Sub 17 sub	889
Torneo Nacional Interclubes 1ra. "A"	1352
Torneo Nacional Interclubes 1ra. "B"	1150
Torneo Nacional Interclubes Sub 20	1043
Torneo Nacional Interclubes Sub 17, Sub 15 y Fem.	734
Cronometrista	603
Tercer Arbitro	603
Cronometrista	201
Tercer Arbitro	201

1. Los torneos a nivel nacional, en tanto promocionales (senior, sub 15 y femenino) se acordarán mediante convenios bilaterales.
2. Se entiende por torneos promocionales aquellos que no hayan disputado más allá de tres temporadas consecutivas o cinco alternadas. Verificado el extremo temporal se incluirán los viáticos del último convenio firmado (con los ajustes que correspondan).
3. Los torneos de Fútbol Playa contemplarán idéntica escala de viáticos que para Futsal.

VIATICOS VEEDORES

Partidos en Montevideo	492
Partidos en el Interior	738

CAFO

SUELDOS	DIRECCION Y ADMINISTRAT.	OBRAS Y CONSERVAC.	SERVICIOS Y LIMPIEZA	CAMPO Juego	MUSEO FUTB.
44.099,00	Director General				
31.249,00	Subdirector				
24.178,00	Intendente				
22.409,00	Contador Asesor	Arquitecto		Ing. Agr. Asesor	
21.221,00	Jefe Contaduría Jefe Administrativo				
18.869,00	Oficial 1º Gdo.1	Ayud. Tec.			
17.671,00	Oficial 1º Gdo. 2				
16.963,00	Oficial 2º	Encargados		Encargados	
15.748,00	Auxiliar 1º	Oficial 1º			Tec. Antrop
14.526,00	Auxiliar 2º	Oficial	Sereno Turnan. Aux. Serv. 1º Sereno Vesp. Sereno Noct.		
13.315,00		Medio Oficial	Aux. Servicio		
12.099,00	Auxiliar 3º	Peón de 1era.			
11.500,00		Peón	Limpiadora		
7.695,00	Auxiliar				Portero

JORNALES ESPECTACULOS

JORNAL ESPECTACULO DIURNO Y/O NOCTURNO	JORNAL	CARGO
	677,00	INTENDENTE
	578,00	ELECTRICISTAS
		ENCARGADOS
	461,00	PERMANENTE PRESUPUESTADO ADMINISTRATIVO - SS.HH.
		GUARDIAS CONCENTRACION
	695,00	VIGILANTE ESTACIONAMIENTO RESERVADO
	872,00	ELECTRICISTA (encendido de torres)
DOMINGOS DE MAÑANA	714,00	BARRIDOS
	760,00	CANCHAS (D) / ENCARGADOS
	691,00	CANCHAS (D) / OFICIALES
	714,00	INTENDENTE DOM. DE MAÑANA
OTROS	357,00	RIEGOS

CUARTO: Ajuste salarial del período 1º de Julio 2008 - 31 de Diciembre 2008. Los salarios superiores a los mínimos de su categoría, no podrán percibir, para el período comprendido entre el 1º de Julio de 2008 y el 31 de Diciembre del mismo año, un incremento inferior al **8,55%** integrado de la siguiente forma: I. P. C. proyectado Julio 2008-Diciembre 2008: 1,0269 x Tasa de Crecimiento: 1,035 x Correctivo según convenio anterior: 1,0213.

QUINTO: Ajustes salariales para los demás períodos.
I) Ajuste al 1 Enero 2009
Para el período 1º de Enero de 2009-31 de Diciembre 2009, se acuerda un incremento en las remuneraciones para todos los trabajadores del sector, componiéndose de la acumulación de los siguientes factores:
A) Por concepto de inflación esperada: el promedio entre la meta mínima y máxima de inflación (centro de la banda) del Banco Central del Uruguay (BCU) para el período 1 de Enero 2009-31 de diciembre 2009.
B) Por concepto de crecimiento: 7%
C) Por concepto de correctivo: correspondiente al semestre anterior (1/7/2008-31/12/2008). Se revisarán los cálculos de inflación proyectada en Julio 2008, comparándolos con la variación real del Indice de Precios al Consumo del período (1/7/2008-31/12/2008).
II) Ajuste 1 de Enero de 2010
Para el período 1º de Enero de 2010-31 de Diciembre de 2010, se acuerda un incremento en las remuneraciones para todos los trabajadores del sector, componiéndose de la acumulación de los siguientes factores:
A) Por concepto de inflación esperada: el promedio entre la meta mínima y máxima de inflación (centro de la banda) del Banco Central del Uruguay (BCU) para el período 1 de Enero 2010-31 de Diciembre de 2010.
B) Por concepto de crecimiento: 7%
C) Por concepto de correctivo: Se revisarán los cálculos de inflación proyectada Enero 2009 - 31 de diciembre 2009, comparándolos con la variación real del Indice de Precios al Consumo del período (1/1/2009-31/12/2009).

SEXTO: Los incrementos porcentuales establecidos en las cláusulas tercera, cuarta y quinta no se aplicarán a las remuneraciones de carácter variable, como por ejemplo comisiones.

SEPTIMO: Actas de ajustes salariales. Las partes acuerdan que en los primeros días de Enero 2009, Enero 2010, las partes se reunirán a los efectos de plasmar en un acta el ajuste que corresponda, de acuerdo a lo expresado en las cláusulas cuarta y quinta del presente convenio.

OCTAVO: Correctivo. Las eventuales diferencias -en más o en menos- entre la inflación esperada y la efectivamente registrada entre el 1/1/2010 y el 31/12/2010 se corregirá en el ajuste inmediatamente posterior al término del convenio (1º de enero de 2011).

NOVENO: Composición del salario mínimo. Los salarios mínimos podrán integrarse por retribución fija y variable (por ejemplo comisiones), así como también por las prestaciones (como por ejemplo alimentación y transporte) a que referencia el artículo 167 de la Ley Nº 16.713, no pudiendo superar estas últimas el 20% de la remuneración correspondiente. No estarán comprendidos dentro de los mismos partidas tales como primas por antigüedad o presentismo que pudieran estar percibiéndose.

DECIMO: Acuerdos Bipartitos. Las partes han arribado a acuerdo en forma bipartita en aspectos relacionados a condiciones de trabajo, Salud e Higiene Laboral.

CLAUSULA DE SALVAGUARDA
En la hipótesis que variaran sustancialmente las condiciones económicas en cuyo marco se suscribieron los actuales convenios, las partes podrán convocar el Consejo de Salario respectivo para analizar la situación. En este caso el Poder Ejecutivo analizará a través de los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y Economía y Finanzas la posibilidad de revisar y convocar al Consejo de Salarios correspondiente para ello.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

DOMINGO o DOMENICO CUGLIARI SERVELLO (FICHA 2-55137/2008).
Montevideo, 21 de noviembre de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5770 Mar 18- Mar 31

MARY LACHINIAN o LATCHINIAN CAZAPIANI o CASAPIAN o KASABIAN (FICHA 2-3151/2009).
Montevideo, 11 de marzo de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5801 Mar 19- Abr 01

LILIAN MARTA GARCIA (FICHA 2-2136/2009).
Montevideo, 20 de febrero de 2009.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6049 Mar 20- Abr 02

MANUEL AGUSTIN RODRIGUEZ MOLAGUERO (FICHA 2-3464/2009).
Montevideo, 11 de marzo de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6124 Mar 23- Abr 03

MARINO EMIR FERNANDEZ CHAVES MENDEZ o CHAVES MENDEZ (FICHA 2-3973/2009).
Montevideo, 11 de marzo de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6237 Mar 24- Abr 13

ZULMA AMALIA TESTA PATIÑO (FICHA 2-48592/2004).
Montevideo, 8 de octubre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6374 Mar 25- Abr 14

MARY NOE CORREA MARTINEZ (FICHA 2-55027/2008).
Montevideo, 14 de noviembre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7014 Mar 30- Abr 17

SEGUNDO TURNO

LIROPELIA D'ALESSANDRO PASCUAL (FICHA 2-2845/2009).
Montevideo, 27 de febrero de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5664 Mar 18- Mar 31

RUBEN ALVAREZ GUILLAUMA (FICHA 2-65107/2008).
Montevideo, 5 de marzo de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5913 Mar 19- Abr 01

MIGUEL CALVO ALCALDE (FICHA 2-4604/2009).
Montevideo, 3 de marzo de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6187 Mar 23- Abr 03

MARIA LUISA VIDAL (FICHA 2-40836/2007).
Montevideo, 12 de septiembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6547 Mar 26- Abr 15

ALBA RAMONA SICCO GONZALEZ y JOSE MERLO DELBONO (FICHA 2-5624/2009).
Montevideo, 11 de marzo de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6588 Mar 26- Abr 15

ANICETTO AMILCAR PEREZ DE LEON (FICHA 2-47852/2008).
Montevideo, 16 de octubre de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6632 Mar 26- Abr 15

CATALDI, EDMUNDO EDUARDO (FICHA 2-6482/2009).
Montevideo, 12 de marzo de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6653 Mar 26- Abr 15

HUGO ENRIQUE MARIZCURRENA FERNANDEZ (FICHA 2-5897/2009).
Montevideo, 11 de marzo de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6723 Mar 27- Abr 16

DULIA GOMEZ GOMEZ y JOSE FERNANDEZ GARCIA (FICHA 2-65445/2008).
Montevideo, 5 de febrero de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6853 Mar 27- Abr 16

NERY DE LIMA FURTADO (FICHA 2-37327/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 23 de noviembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 6933 Mar 30- Abr 17

JOSE MARIA BURGHI y JOSE WALTER BURGHI ARISTIMUÑO (FICHA 2-59928/2008).
Montevideo, 22 de diciembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6944 Mar 30- Abr 17

AQUILINA DEL CARMEN RAMIREZ (FICHA 2-6036/2009).
Montevideo, 12 de marzo de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7012 Mar 30- Abr 17

TERCER TURNO

MARIA JOSEFINA ODERA RODRIGUEZ (FICHA 2-64425/2008).
Montevideo, 16 de febrero de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5918 Mar 19- Abr 01

PASCUALA ANTONIA VAZQUEZ BARREIRO, EUCLIDES ARIEL CANCELA VAZQUEZ y FLORENCIO ANTONIO CANCELA CEJAS (FICHA 2-2166/2009).
Montevideo, 9 de marzo de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5995 Mar 20- Abr 02

ATILIO BARBERINI FIGUEROA (FICHA 2-3749/2009).
Montevideo, 19 de marzo de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6939 Mar 30- Abr 17

DINORAH CATALINA LANZ LAMAITA (FICHA 2-1031/2009).
Montevideo, 27 de febrero de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6942 Mar 30- Abr 17

CUARTO TURNO

ALFREDO GOLBAR PERDOMO (FICHA 2-38169/2006).
Montevideo, 31 de agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5772 Mar 18- Mar 31

SANTIAGO LABORDE SIRI y ROBERTO JULIO LABORDE CARABALLO (FICHA 2-4165/2009).
Montevideo, 4 de marzo de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5868 Mar 19- Abr 01

LUIS ALBERTO PRESNO GENONI (FICHA 2-65167/2008).
Montevideo, 10 de febrero de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5934 Mar 19- Abr 01

MARIA ANITA GULARTE MUÑOZ (FICHA 2-3970/2009).
Montevideo, 4 de marzo de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5935 Mar 19- Abr 01

JULIO VARELA VILANOBA (FICHA 2-4583/2009).
Montevideo, 9 de marzo de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5993 Mar 20- Abr 02

VIOLETA COHEN CABALLERO (FICHA 2-2664/2009).
Montevideo, 19 de febrero de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6070 Mar 20- Abr 02

DORA ESTELA PIÑEYRO PIÑEYRO (FICHA 2-63260/2008).
Montevideo, 18 de diciembre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6238 Mar 24- Abr 13

JOSE HUGO CANOVA RIZZO (FICHA 2-3738/2009).
Montevideo, 4 de marzo de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6280 Mar 24- Abr 13

INOCENCIO SEBASTIAN CHARQUERO BONILLA (FICHA 2-29281/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 21 de noviembre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 6288 Mar 24- Abr 13

MARIA TOMASA DIAZ (FICHA 2-5572/2009).
Montevideo, 13 de marzo de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6631 Mar 26- Abr 15

JUAN CARLOS DELGADO DOMENECH (FICHA 2-4965/2009).
Montevideo, 11 de marzo de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6719 Mar 27- Abr 16

JUAN CARLOS NICOLETTA DANTUONI e IRMA CRISTINA GONCALVEZ TORRES (FICHA 2-5429/2009).
Montevideo, 12 de marzo de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6756 Mar 27- Abr 16

ELVIRA GARCIA FERREIRO (FICHA 2-52180/2008).
Montevideo, 17 de noviembre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6835 Mar 27- Abr 16

ELIDA ALBERTA BOTHWELL FREGEIRO (FICHA 2-6685/2009).
Montevideo, 16 de marzo de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6924 Mar 30- Abr 17

QUINTO TURNO

DORA AIDA PASSANO LOPEZ (FICHA 2-60227/08).
Montevideo, 12 de marzo de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 5768 Mar 18- Mar 31

MARIA ELSA BASSI BUSTAMANTE (IUE 2-50911/2008).
Montevideo, 13 de marzo de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 5907 Mar 19- Abr 01

RODOLFO RAFAEL AMBROSO GEREMIA, MARIA ELENA BOUYRIE PEREZ, ELENA AMBROSO BOUYRIE, CARLOS ALCIDES SCASSO CAVELLI y CARLOS SCASSO AMBROSO (FICHA 2-63769/2008).
Montevideo, 18 de febrero de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 5912 Mar 25- Abr 14

LOPEZ GONZALEZ LUIS ALBERTO (FICHA 2-4195/2009).
Montevideo, 16 de marzo de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6213 Mar 23- Abr 03

ELSA ANGELA LANZA EULA o ELSA ANGELA LANZA DE BUSQUIAZZO (FICHA 2-2169/2009).
Montevideo, 13 de marzo de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 6279 Mar 24- Abr 13

LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ LAMBERTI (FICHA 2-53819/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 20 de marzo de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 6291 Mar 24- Abr 13

OFELIA IMPERIALE BARISONE (FICHA 2-5496/2009).
Montevideo, 18 de marzo de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6329 Mar 24- Abr 13

SBARBARO CARZOLIO CARLOS (FICHA 2-47805).
Montevideo, 30 de octubre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 6532 Mar 25- Abr 14

LUISA y MARIA DE LOS ANGELES SORDO DE JUAN (FICHA 2-63265/2008).
Montevideo, 18 de marzo de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6586 Mar 26- Abr 15

ALBA IRIS PEREIRA CASURIAGA o ICASURIAGA (FICHA 2-1225/2009).
Montevideo, 20 de marzo de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6619 Mar 26- Abr 15

EVADINA GANDRA o GANDARA ABELLEIRA (FICHA 2-7911/2008).
Montevideo, 9 de junio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 6661 Mar 26- Abr 15

LORENZO FELIX HELLBUSCH (FICHA 2-6703/2009).
Montevideo, 18 de marzo de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 6752 Mar 27- Abr 16

DAVID CASTELLANO CABRERA (FICHA 2-63432/2008).
Montevideo, 20 de marzo de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6920 Mar 30- Abr 17

OLGA ESTHER BURGOS (FICHA 2-52521/2008).
Montevideo, 26 de noviembre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6943 Mar 30- Abr 17

MARÍA ROSA GARCIA GARCIA (FICHA 2-49584/08).
Montevideo, 26 de marzo de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 7030 Mar 30- Abr 17

SEXTO TURNO

WALTER NELSON TORRES GRANDI (FICHA 2-2264/2009).
Montevideo, 2 de marzo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5991 Mar 20- Abr 02

FLOR DE LIS VILLANUEVA VELAZCO (FICHA 2-65228/2008).
Montevideo, 2 de marzo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5992 Mar 20- Abr 02

NEPOMUCENO RODRIGUEZ BAISON (FICHA 2-61555/2008).
Montevideo, 2 de febrero de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6008 Mar 20- Abr 02

DINORAH ELVIRA SARAH NATACHA RAQUEL TORRES NARANCIO (FICHA 2-1847/2009).
Montevideo, 2 de marzo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6151 Mar 23- Abr 03

JOSE ANTONIO SAETTONE ETCHEMENDY y MARIA DELIA ETCHEMENDY ELIZALDE (FICHA 2-54062/2008).
Montevideo, 9 de febrero de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6278 Mar 24- Abr 13

SUSANA RUTH NACHMANN PRENTKI (FICHA 2-63080/2008).
Montevideo, 2 de febrero de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6468 Mar 25- Abr 14

RENE RAUL CABRERA CABRERA (FICHA 2-681/2009).
Montevideo, 18 de febrero de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6518 Mar 25- Abr 14

RUBEN RANEL ETCHEVERRIGARAY TORENA (FICHA 2-55694/2008).
Montevideo, 4 de diciembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6543 Mar 26- Abr 15

MARIA ESTHER SULMA PAIS (FICHA 2-52388/2008).
Montevideo, 12 de marzo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6718 Mar 27- Abr 16

ELSA VIOLETA GONZALEZ LAGROTTA (FICHA 2-295/2009).
Montevideo, 2 de marzo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6838 Mar 27- Abr 16

HUGO ERNESTO TRAVERSA DIAZ (FICHA 2-63630/2008).
Montevideo, 2 de marzo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6865 Mar 30- Abr 17

PEDRO TIMOTEO LAGOS (FICHA 2-35062/2008).
Montevideo, 18 de agosto de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6891 Mar 30- Abr 17

EVA CONTRERA CONTRERA (FICHA 2-53681/2008).
Montevideo, 12 de marzo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6927 Mar 30- Abr 17

SEPTIMO TURNO

MANUEL SALVADOR BLANCO CASTRO (FICHA 2-1837/2009).
Montevideo, 20 de febrero de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5607 Mar 18- Mar 31

IGNACIO RAMOS GONZÁLEZ (FICHA 2-3384/2009).
Montevideo, 20 de febrero de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6011 Mar 20- Abr 02

ABEL HORACIO DEL PUERTO EMET (FICHA 2-66148/2008).
Montevideo, 2 de febrero de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6040 Mar 20- Abr 02

JUAN CARLOS JORGE QUINTERO (FICHA 2-5256/2009).
Montevideo, 9 de marzo de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6166 Mar 23- Abr 03

MANUEL GONZALEZ LISTON (FICHA 2-292/2009).
Montevideo, 25 de febrero de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6470 Mar 25- Abr 14

JOSE FERNANDO MIGUEZ TAPIA (FICHA 2-6763/2009).
Montevideo, 13 de marzo de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6474 Mar 25- Abr 14

JUAN MARÍA ALVAREZ LEMA (FICHA 2-3917/2009).
Montevideo, 27 de febrero de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6476 Mar 25- Abr 14

SERGIO ANTUJ PINTOS (FICHA 2-57702/2008).
Montevideo, 17 de noviembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6633 Mar 26- Abr 15

RODOLFO BISMARK KUSTER POGGIO (FICHA 2-7647/2009).
Montevideo, 18 de marzo de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6759 Mar 27- Abr 16

MARIA FRANCISCA JUANCO BARBERÍA (FICHA 2-170/2009).
Montevideo, 19 de febrero de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6954 Mar 30- Abr 17

OCTAVO TURNO

PAULA EVA BONILLA MIRAZO (FICHA 2-66120/2008).
Montevideo, 12 de febrero de 2009.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5702 Mar 18- Mar 31

ROBERTO CIPRIANI DELGADO (FICHA 2-1228/2009).
Montevideo, 16 de febrero de 2009.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5820 Mar 19- Abr 01

HERMENEGILDA MARIA o HERMENEGILDA MARIA ANGELICA BONILLA CORUJO (FICHA 2-64210/2008).
Montevideo, 20 de febrero de 2009.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5945 Mar 19- Abr 01

WELMAR ESTEBAN PROFUMO SOCA (FICHA 2-28538/2008).
Montevideo, 16 de julio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6183 Mar 23- Abr 03

ESTHER ALEJANDRINA TORRES GASAÑAL (FICHA 2-3571/2009).
Montevideo, 11 de marzo de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6333 Mar 24- Abr 13

ADA TECHERA TELIS (FICHA 2-64433/2008).
Montevideo, 2 de febrero de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6652 Mar 26- Abr 15

MARIA JESUS DUARTE MARTINEZ (FICHA 2-3326/2009).
Montevideo, 11 de marzo de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6839 Mar 27- Abr 16

EVA ACOSTA CARRION (FICHA 2-51549/2008).
Montevideo, 27 de octubre de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6945 Mar 30- Abr 17

NOVENO TURNO

EDUARDO CLEMENTE LOPEZ GUSSONI (FICHA 2-2308/2009).
Montevideo, 16 de febrero de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5775 Mar 18- Mar 31

RICARDO WALTER LAUREIRO PONCE, ISIDORA MARTINA ALVES CORREA y ELENA LUZ LAUREIRO ALVES (FICHA 2-4324/2009).
Montevideo, 27 de febrero de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5911 Mar 19- Abr 01

MIRTHA TERESA PUGLISI ESPINA (FICHA 2-4601/2009).
Montevideo, 3 de marzo de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6186 Mar 23- Abr 03

MARGOT SANTOS LENSINK (FICHA 2-39725/2008).
Montevideo, 27 de agosto de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6506 Mar 25- Abr 14

ITALO LIBRE LATTUADA de PEREDA (FICHA 2-1648/2009).
Montevideo, 9 de febrero de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6587 Mar 26- Abr 15

MARIA LIBIA ARROSPIDE ZEBALLOS (FICHA 2-2120/2009).
Montevideo, 16 de febrero de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6736 Mar 27- Abr 16

ELBA CLEMENTINA RIVERO PISTON (FICHA 2-6957/2009).
Montevideo, 20 de marzo de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7010 Mar 30- Abr 17

DECIMO TURNO

DELMIRO MORGADANES MORGADANES (FICHA 2-61609/2008).
Montevideo, 10 de febrero de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5667 Mar 18- Mar 31

CARLOS EDUARDO CHIARLE MARTINS (FICHA 2-32672/2008).

Montevideo, 10 de febrero de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5774 Mar 18- Mar 31

NELSON AMERICO CASTRO (FICHA 2-3968/2009).
Montevideo, 5 de marzo de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5876 Mar 19- Abr 01

JULIA MARRERO GUTIERREZ (FICHA 2-51426/2008).
Montevideo, 12 de marzo de 2009.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6052 Mar 20- Abr 02

RUBEN JOSE FERREIRA ZANACCHI (FICHA 2-63191/2008).
Montevideo, 18 de febrero de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6053 Mar 20- Abr 02

NELSON GONZÁLEZ FONTORA (FICHA 2-354/2009).
Montevideo, 17 de febrero de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6168 Mar 23- Abr 03

MARÍA DEL CARMEN CISNEROS PÉREZ (IUE 2-55330/2008).
Montevideo, 9 de marzo de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6373 Mar 25- Abr 14

BLANCA RODRIGUEZ ROJAS (FICHA 2-64485/2008).
Montevideo, 18 de febrero de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6651 Mar 26- Abr 15

PIO MANUEL GADEA IZQUIERDO (IUE 2-61381/2008).
Montevideo, 5 de febrero de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6664 Mar 26- Abr 15

RUTILIO ATILIO CABALEIRO MORALES (FICHA 2-59195/2008).
Montevideo, 6 de marzo de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6666 Mar 26- Abr 15

SANTIAGO MARTIRENA LLAMBI (IUE 02-1692/2009).
Montevideo, 12 de marzo de 2009.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6852 Mar 27- Abr 16

DOLBA MIRIAM GAMARRA o DOLBA MIRIAN GAMARRA o DOLBA MIRIANS GAMARRA (FICHA 2-47999/2008).
Montevideo, 20 de febrero de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6889 Mar 30- Abr 17

OSCAR EDUARDO MINTEGUIAGA TABAREZ (FICHA 2-65297/2008).
Montevideo, 11 de marzo de 2009.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6922 Mar 30- Abr 17

ARIEL EMILIO LANZ PUCCIARELLI (FICHA 2-3721/2009).
Montevideo, 5 de marzo de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6941 Mar 30- Abr 17

JOAQUÍN CABANAS VIGO (FICHA 2-65162/2008).
Montevideo, 18 de febrero de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7009 Mar 30- Abr 17

DECIMOPRIMER TURNO

RICARDO CESAR CORREA (FICHA 2-1851/2009).
Montevideo, 13 de febrero de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5665 Mar 18- Mar 31

CAROLINA ROSA FERNANDEZ, MARGOT LETICIA EKROTH FERNANDEZ y MARIA ROSA EKROTH FERNANDEZ (FICHA 2-66129/2008).
Montevideo, 19 de febrero de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5701 Mar 18- Mar 31

ANA FRANCISCA DA CUNHA o LOPEZ DA CUNHA GERLACH (FICHA 2-64642/2008).
Montevideo, 24 de diciembre de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6149 Mar 23- Abr 03

JOSE ANTONIO VARELA IGLESIAS (FICHA 2-57740/2008).
Montevideo, 20 de noviembre de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6162 Mar 23- Abr 03

HEIKAR HERIBERTO DA COSTA PRINCIPI y NIVIA ECHEVARRIA GUERRA (FICHA 2-60827/2008).
Montevideo, 16 de febrero de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6217 Mar 23- Abr 03

HECTOR ALFREDO DE LUCA CORLETO (FICHA 2-54019/2008).
Montevideo, 13 de marzo de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6505 Mar 25- Abr 14

GABINO MARTINEZ BENTANCOR (FICHA 2-687/2009).
Montevideo, 16 de febrero de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6517 Mar 25- Abr 14

PEDRO ENRIQUE BIANCO BONO (FICHA 2-2275/2009).
Montevideo, 16 de febrero de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6636 Mar 26- Abr 15

MARIA DEL CARMEN VILLAGRAN BARCELO (FICHA 2-13028/2005).
Montevideo, 2 de junio de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6816 Mar 27- Abr 16

EDUARDO JULIO ADAMI DOLDAN (FICHA 2-63656/2008).
Montevideo, 24 de diciembre de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6892 Mar 30- Abr 17

ALCIDES ANDRES IROLI PEREZ (FICHA 2-6495/2009).
Montevideo, 18 de marzo de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6967 Mar 30- Abr 17

JUAN PEDRO MARTINEZ MONZA (FICHA 2-6034/2009).
Montevideo, 18 de marzo de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7011 Mar 30- Abr 17

GUILLERMO ASDRUBAL BARROSO y GUILLERMO OSCAR BARROSO (FICHA 2-6195/2009).
Montevideo, 19 de marzo de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7026 Mar 30- Abr 17

DECIMOSEGUNDO TURNO

RODRIGUEZ MORALES CEFERINO (IUE 2-2392/2009).
Montevideo, 12 de marzo de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5662 Mar 18- Mar 31

NICOLAS JOSE o NICOLAS JOSE EMILIO MANGONI PEREYRA (FICHA 2/362/2009).
Montevideo, 12 de marzo de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5786 Mar 19- Abr 01

MARIA MERCEDES o MARIA MERCEDES PAULINA MICOUD LORENTE (FICHA 2/5713/2009).
Montevideo, 13 de marzo de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5943 Mar 19- Abr 01

MAGDALENA SOFIA SANJURJO SCHIAVO (FICHA 2-5715/2009).
Montevideo, 16 de marzo de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6045 Mar 20- Abr 02

MARIA ELCIRA SILVA TERAN (FICHA 2-4121/2009).
Montevideo, 11 de marzo de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 6146 Mar 23- Abr 03

MANUEL LANTES GARCÍA (FICHA 2-2564/2009).
Montevideo, 10 de marzo de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 6165 Mar 23- Abr 03

RUIZ HERNANDEZ, NICOLAS DAVID (FICHA 2-65315/2008).
Montevideo, 9 de marzo de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6182 Mar 23- Abr 03

SAYA HERRERA, ALFREDO CÉSAR (EXPEDIENTE 2-4438/2009).
Montevideo, 13 de marzo de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6236 Mar 24- Abr 13

MARIA NELIS TOLOSA OVIEDO (FICHA 2-65853/2008).
Montevideo, 6 de febrero de 2009.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6338 Mar 24- Abr 13

BAZTERRICA BORDONI, MARÍA ELSA (FICHA 2-967/2009).
Montevideo, 17 de marzo de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 6953 Mar 30- Abr 17

DECIMOTERCER TURNO

JOSE LUIS FERNANDEZ TUDELA y FABIO DANIELO DE LEON FERNANDEZ (FICHA 2-341/2009).
Montevideo, 18 de febrero de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5771 Mar 18- Mar 31

JOSE ALBERICO BORDOLI VARELA y PURA ELSA RODRIGUEZ FIGUEROA (FICHA 2-63802/2008).
Montevideo, 2 de febrero de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5787 Mar 19- Abr 01

JULIO ZENON PERALTA y MARIA ANGELICA GONZALEZ AMARILLO (FICHA 2-36262/2008).
Montevideo, 15 de agosto de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5944 Mar 19- Abr 01

GABINA CERINA, VALDENEGRO TORRES y QUINTIN SCASSO SILVA (FICHA 2-64799/2008).
Montevideo, 9 de febrero de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5997 Mar 20- Abr 02

CARLOS HECTOR PEREZ FRAYGOLA y FELICIA RODRIGUEZ GARCIA (FICHA 53-194/1999).
Montevideo, 11 de diciembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6009 Mar 20- Abr 02

ALBA NELLY MARTINEZ LOPEZ (FICHA 2-703/2009).
Montevideo, 18 de febrero de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6041 Mar 20- Abr 02

LUCIANO MACELLARO SPERA (FICHA 2-58543/2008).
Montevideo, 4 de diciembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6042 Mar 20- Abr 02

GLADYS MABEL ETCHART PESQUEIRA (FICHA 2-13779/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 3 de marzo de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 6076 Mar 20- Abr 02

FELICIA ESTHER MEDINA LEQUERICA (FICHA 2-2853/2009).
Montevideo, 3 de marzo de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6215 Mar 23- Abr 03

MARTIN LOPEZ (FICHA 2-3394/2009).
Montevideo, 2 de marzo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6331 Mar 24- Abr 13

RITA MARIA CELIA o CELIA REGUEIRA ANDRADE DE VIDAL (FICHA 82-74/2008).
Montevideo, 16 de diciembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6343 Mar 24- Abr 13

ESTANISLAO APARICIO CHAVES (FICHA 2-1092/2009).
Montevideo, 18 de febrero de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6346 Mar 24- Abr 13

HEBER RAUL ADAMO PEÑA (FICHA 2-1655/2009).
Montevideo, 25 de febrero de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6523 Mar 25- Abr 14

JOSE BARREIRO HERRANZ (FICHA 2-4636/2009).
Montevideo, 12 de marzo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6758 Mar 27- Abr 16

ROSA ELIA DOMINGUEZ LOPEZ (FICHA 2-58760/2008).
Montevideo, 16 de diciembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6837 Mar 27- Abr 16

MARIA TERESA MEDEROS CUTTICA (FICHA 2-956/2009).
Montevideo, 12 de marzo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6851 Mar 27- Abr 16

ANA MARIA MERLO IRIBERNEGARAY (FICHA 2-64643/2008).
Montevideo, 12 de marzo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6864 Mar 30- Abr 17

MARIA CARMEN TEJEIRA BARRAL (FICHA 2-62212/2008).
Montevideo, 2 de febrero de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6923 Mar 30- Abr 17

LUIS FLORENCIO RODRIGUEZ SUAREZ e IRMA IMENDA SIERRA LINARE o LINARES (FICHA 2-46357/2008).
Montevideo, 14 de octubre de 2008.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6946 Mar 30- Abr 17

DECIMOCUARTO TURNO

CARLOS PATRICH SLOTNIK (FICHA 2-59136/2008).
Montevideo, 26 de noviembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5670 Mar 18- Mar 31

ALVARO JORGE MAZZUCO CRAMPTON (FICHA 2-3391/2009).
Montevideo, 27 de febrero de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6055 Mar 20- Abr 02

MARIA HELENA BALDRICH TAVARES (FICHA 2-6213/2009).
Montevideo, 11 de marzo de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6161 Mar 23- Abr 03

CÉSAR VALENTÍN CARNE RODANO o CÉSAR VALENTÍN CARNÉ RÓDANO (FICHA 2-58004/2008).
Montevideo, 27 de febrero de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6163 Mar 23- Abr 03

IRMA RENEE o IRENE MARTINEZ LAUREIRO (FICHA 2-4891/2009).
Montevideo, 9 de marzo de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6283 Mar 24- Abr 13

JORGE MOREIRA ALONSO (FICHA 2-1068/2009).
Montevideo, 25 de febrero de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6472 Mar 25- Abr 14

ERNESTO LUIS FONTANA CARDOZO (FICHA 2-4617/2009).
Montevideo, 9 de marzo de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6475 Mar 25- Abr 14

GERALD ARTHUR HEPBURN LILLIE MILLAR o GERALD ARTHUR HEPBURN LILLIE o GERARLD ARTHUR HEPBURN LILLIE PEARSON (FICHA 2-4617/2008).
Montevideo, 3 de marzo de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6536 Mar 25- Abr 14

EVA ARGELIA FERNANDEZ ACOSTA y HOMERO FERNANDEZ CACERES (FICHA 2-5615/2009).
Montevideo, 11 de marzo de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6589 Mar 26- Abr 15

ATAHUALPA JAVIER FEOLA (FICHA 2-5883/2009).

Montevideo, 11 de marzo de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6593 Mar 26- Abr 15

ROSA SILVA NEMCIE (FICHA 2-1560/2009).
Montevideo, 25 de febrero de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6755 Mar 27- Abr 16

JULIA CAMACHO RODRÍGUEZ (FICHA 2-3929/2009).
Montevideo, 27 de febrero de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6863 Mar 30- Abr 17

DECIMOQUINTO TURNO

DELIA MARGARITA BLANC ORTIZ (FICHA 2-3539/2009).
Montevideo, 25 de febrero de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5726 Mar 18- Mar 31

EDUARDO ANTONIO MARCOS MARRA (FICHA 2-64128/2008).
Montevideo, 23 de diciembre de 2008.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5946 Mar 19- Abr 01

VICTOR GREGORIO BENCHIN MUCHINIK (FICHA 2-3729/2009).
Montevideo, 25 de febrero de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6281 Mar 24- Abr 13

MARIA LIDIA GASDIA VIGNONE (FICHA 2-4534/2009).
Montevideo, 4 de marzo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6521 Mar 25- Abr 14

IVONNE MIRIAM ALVAREZ VAZQUEZ (FICHA 2-5381/2009).
Montevideo, 9 de marzo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6635 Mar 26- Abr 15

ANTONIO MARIA APA LUCAS (FICHA 2-7045/2009).
Montevideo, 17 de marzo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6692 Mar 27- Abr 16

PETRONA EUDOCIA o EUDOXIA GONZALEZ TEJERA (FICHA 2-5818/2009).
Montevideo, 12 de marzo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6751 Mar 27- Abr 16

BLANCA NIEVES FABRICA (FICHA 2-2150/2009).
Montevideo, 12 de febrero de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6937 Mar 30- Abr 17

DECIMOSEXTO TURNO

ODELIA VELAZQUEZ CLAVERO (EXPEDIENTE 2-64361/2008).
Montevideo, 22 de diciembre de 2008.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5655 Mar 18- Mar 31

MARIA NIMIA TECHERA ALBORNOZ (FICHA 2-13881/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 26 de febrero de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 5899 Mar 19- Abr 01

ROBERTO ANTONIO VERO ZUNINO y SUDERMAN ROQUE VERO ZUNINO (FICHA 2-2142/2009).
Montevideo, 13 de febrero de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5914 Mar 19- Abr 01

SARA LA ROSSE NAHSON (FICHA 2-55872/2008).
Montevideo, 11 de noviembre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6010 Mar 20- Abr 02

MARIA ROSA DOBILEVICIUS LAUNIKANITE (FICHA 2-6188/2009).
Montevideo, 12 de marzo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6069 Mar 20- Abr 02

BERTA GRACIELA VOLFOVITZ LEVINSON (FICHA 2-4447/2009).
Montevideo, 5 de marzo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6465 Mar 25- Abr 14

MIRIAN SENA (FICHA 2-5948/2009).
Montevideo, 12 de marzo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6634 Mar 26- Abr 15

CARLOS FELIPE GONZALEZ VILLANUEVA (FICHA 2-56123/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 11 de febrero de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 6656 Mar 26- Abr 15

BELTRAN SEGREDO MAGALLANES (FICHA 2-3771/2009).
Montevideo, 20 de febrero de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6757 Mar 27- Abr 16

DECIMOSEPTIMO TURNO

SUSANA DELFINA CAPANO CAMPOS (IUE 2-1863/2009).
Montevideo, 27 de febrero de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5657 Mar 18- Mar 31

ROBERTO GUERRA SANCHEZ y MARTA RITA o MARTA RITA AURORA GUERRA BORRAZAS (IUE 2-60880/2008).
Montevideo, 9 de diciembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5854 Mar 19- Abr 01

CLOTILDE SOLER PEÑA (IUE 2-62985/2008).
Montevideo, 24 de diciembre de 2008.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5870 Mar 19- Abr 01

FRANCISCO RUBEN VIGLIONE MERLOS (FICHA 2-58965/2008).
Montevideo, 24 de diciembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6043 Mar 20- Abr 02

JUAN CARLOS ARENA AZAMBUYA (FICHA 2-5028/2009).
Montevideo, 11 de marzo de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6050 Mar 20- Abr 02

VARELA ABELENDA JOSE (IUE 2-64653/2008).
Montevideo, 2 de febrero de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6184 Mar 23- Abr 03

FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ CASTILLO (IUE 2-61836/2008).
Montevideo, 24 de diciembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6410 Mar 25- Abr 14

MARIA FILOMENA de SAN JOSE GARATEGUY GERALDI (FICHA 2-2874/2009).
Montevideo, 9 de marzo de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6577 Mar 26- Abr 15

MARIA MELIDA ARIAS ESTEVEZ (IUE 2-21968/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 21 de noviembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 6669 Mar 26- Abr 15

WALTER ALBERTO GONZALEZ GUIDO (IUE 2-65490/2008).
Montevideo, 24 de diciembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6947 Mar 30- Abr 17

DECIMOCTAVO TURNO

FERNANDO RAMON INVERNIZZI PIROTTO (IUE 2-64351/2008).
Montevideo, 20 de febrero de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5656 Mar 18- Mar 31

AMELIA MARIA BARBOZA BURMESTER (IUE 2-3082/2009).
Montevideo, 27 de febrero de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5675 Mar 18- Mar 31

MERCEDES AGUEDA STORACE CAMP (IUE 2-1115/2009).
Montevideo, 5 de marzo de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5852 Mar 19- Abr 01

LUIS MARIO SACCO NOYA y BLANCA EVA LARROSA (IUE 2-3134/2009).
Montevideo, 11 de marzo de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5875 Mar 19- Abr 01

EUGENIA QUIRINO y MARIO AMARO MENDEZ (IUE 2-61868/2008).

Montevideo, 9 de marzo de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6170 Mar 23- Abr 03

ROCCO o ROQUE PASCALE PASCALE (IUE 2-58104/2008).
Montevideo, 12 de diciembre de 2008.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6185 Mar 23- Abr 03

ANA CARMEN MACHADO YAÑEZ (IUE 2-65051/2008).
Montevideo, 27 de febrero de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6216 Mar 23- Abr 03

WALTER HUGO REY CHIRUZZO (IUE 2-5192/2009).
Montevideo, 12 de marzo de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6269 Mar 24- Abr 13

LUIS ALBERTO DA LUZ SUAREZ (IUE 2-65837/2008).
Montevideo, 3 de febrero de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6340 Mar 24- Abr 13

HECTOR RAUL MEDEIROS PINTOS (IUE 2-2397/2009).
Montevideo, 9 de marzo de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6467 Mar 25- Abr 14

JUANA BIRRIEL DE LEON (IUE 2-56205/2008).
Montevideo, 24 de diciembre de 2008.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6471 Mar 25- Abr 14

GEORGETTE WITZ GSCHWIND (IUE 2-51686/2008).
Montevideo, 24 de diciembre de 2008.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6544 Mar 26- Abr 15

CELESTINA GABRIEL LLAVER (IUE 2-60176/2008).
Montevideo, 2 de febrero de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6721 Mar 27- Abr 16

DECIMONOVENO TURNO

AMERICO IRIBONE PEVERONE (FICHA 2-2878/2009).
Montevideo, 25 de febrero de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6071 Mar 20- Abr 02

ALICE ESTHER GONÇALVES MANASSI ó ALICE ESTHER GONCALVES MANASSI ó ALICE ESTHER GONCALVEZ MANASSI (FICHA 2-60724/2008).
Montevideo, 13 de marzo de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6084 Mar 23- Abr 03

ANTONIO ZAPATA SOTELO (FICHA 2-6080/2007).
Montevideo, 16 de marzo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6332 Mar 24- Abr 13

MIRTHA ISABEL MUÑIZ HERNANDEZ (FICHA 2-65492/2008).
Montevideo, 25 de febrero de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6522 Mar 25- Abr 14

ANTONIA RUNUALDA ó RUMUALDA MARTINEZ BARRETO y MARIA TERESA CAETANO MARTINEZ (FICHA 2-65289/2008).
Montevideo, 4 de marzo de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6585 Mar 26- Abr 15

CARLOS MARIA MUÑOZ BENITEZ (FICHA 2-5702/2009).
Montevideo, 11 de marzo de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6753 Mar 27- Abr 16

VIGESIMO TURNO

AIDEE ó AIDDE ó HAYDEE DAMIANA CONTRERA ESPINOSA (FICHA 2-65500/2008).
Montevideo, 6 de marzo de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5663 Mar 18- Mar 31

RICARDO GOMEZ PUENTE (FICHA 2-62424/2008).
Montevideo, 16 de diciembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5669 Mar 18- Mar 31

ISRAEL RENE MARTINEZ SOSA (FICHA 2-46165/2008).
Montevideo, 26 de septiembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5671 Mar 18- Mar 31

ADOLFO SARDI BORMIOLI (FICHA 2-5108/2009).
Montevideo, 9 de marzo de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6123 Mar 23- Abr 03

MARIA del CARMEN GALINDO BUSTAMANTE ó MARIA DEL CARMEN GALINDO BUSTAMANTE DE ENRIQUE ó MARIA del CARMEN GALINDO BUSTAMANTE de ENRIQUE (FICHA 2-5777/2009).
Montevideo, 13 de marzo de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6524 Mar 25- Abr 14

IRENE MARIA CYBULSKI CHMIEL (FICHA 2-3143/2009).
Montevideo, 26 de febrero de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6969 Mar 30- Abr 17

VIGESIMOPRIMER TURNO

JUAN CARLOS GAMBAROTTA CABRERA (IUE 2-60235/2008).
Montevideo, 9 de diciembre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5773 Mar 18- Mar 31

RÓMULO BAILLO (IUE 2-61530/2008).
Montevideo, 11 de febrero de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5910 Mar 19- Abr 01

RENÉE MARÍA OLIÚ DÍAZ de ALBERTAL (IUE 2-4039/2009).
Montevideo, 11 de marzo de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6057 Mar 20- Abr 02

JORGE FEDERICO ABAL MAZZONI (IUE 2-1741/2009).
Montevideo, 11 de marzo de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6125 Mar 23- Abr 03

WALTER LIEBER BIELLI (IUE 2-1023/2009).
Montevideo, 11 de marzo de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6164 Mar 23- Abr 03

ARTIGA MARÍA FERNÁNDEZ MACHADO (IUE 2-64406/2008).
Montevideo, 5 de febrero de 2009.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6218 Mar 23- Abr 03

OSCAR HORACIO OTERO IGLESIAS (IUE 2-793/2009).
Montevideo, 11 de marzo de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6282 Mar 24- Abr 13

GONZALO ARMANDO AMOROSO TARDITTI (IUE 2-625/2009).
Montevideo, 13 de febrero de 2009.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6477 Mar 25- Abr 14

MARÍA LOMBARDÍA ANDINA (IUE 2-65097/2009).
Montevideo, 11 de marzo de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6665 Mar 26- Abr 15

LEONOR PANELLI CIAVATTONE (IUE 2-53761-2008).
Montevideo, 2 de febrero de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6940 Mar 30- Abr 17

OMAR BUENO MARTÍNEZ (IUE 2-49726/2008).
Montevideo, 18 de diciembre de 2008.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7015 Mar 30- Abr 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARÍA ESTHER ARMAN MILLE (IUE 2-49490/2008).
Montevideo, 9 de marzo de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5884 Mar 19- Abr 01

RODOLFO CASAL GONZÁLEZ (IUE 2-4112/2009).
Montevideo, 9 de marzo de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5908 Mar 19- Abr 01

AMELIA RAMILO, MARIA AMELIA, ELBIO, ABELARDO LUIS, JUAN ANTONIO, LUIS ALBERTO y DANTE PIRIZ RAMILO (IUE 2-55587/2008).
Montevideo, 24 de noviembre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5916 Mar 19- Abr 01

MARÍA JOSEFA MATA NEGREIRA (IUE 2-5000/2009).
Montevideo, 9 de marzo de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6056 Mar 20- Abr 02

JUAN VICTOR ALVEZ o ALBEZ MARQUEZ (IUE 2-4387/2009).
Montevideo, 9 de marzo de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6167 Mar 23- Abr 03

JUAN ALBERTO ROSÉS VARELA (IUE 2-1866/2009).
Montevideo, 9 de marzo de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6339 Mar 24- Abr 13

SANTIAGO VALENTÍN FARIÑA CASTRO y BLANCA MARÍA LUCAS (IUE 2-5914/2009).
Montevideo, 13 de marzo de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6347 Mar 24- Abr 13

FRANCISCA FILPI o FIRPO o FRANCISCA FILPI FUNICELLI (IUE 2-65470/2008).
Montevideo, 2 de febrero de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6466 Mar 25- Abr 14

LEONCIO HERNÁNDEZ LUZARDO (IUE 2-63509/2008).
Montevideo, 2 de febrero de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6519 Mar 25- Abr 14

JUAN CARLOS ZALDUONDO ALMADA (IUE 2-7118/2009).
Montevideo, 18 de marzo de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6594 Mar 26- Abr 15

LUCÍA VILLANUEVA ALVAREZ (IUE 2-3062/2009).
Montevideo, 6 de marzo de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6722 Mar 27- Abr 16

BEJLA BLUM JALOWICZ o JALOWIEC (IUE 2-60676/2008).
Montevideo, 2 de febrero de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6747 Mar 27- Abr 16

OMAR CLETO GONZALEZ NEGRETTI y MARIA ADELA ARAUJO GONZALEZ (IUE 2-43155/2008).
Montevideo, 1 de octubre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6938 Mar 30- Abr 17

VIGESIMOTERCER TURNO

ANA o AZNIV o ASNIR PILOYAN o PILOIAN o PILONIAN DERDERIAN (FICHA 2-761/2009).
Montevideo, 17 de febrero de 2009.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5609 Mar 18- Mar 31

BLANCA LIRIA AVILA POSES y ORLANDO MACHADO (FICHA 64-664/1992).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5994 Mar 20- Abr 02

SARA ó SONIA BEJLA SAVIZCKY ó SAVICKY KARASCH (FICHA 2-3986/2009).
Montevideo, 16 de marzo de 2009.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6051 Mar 20- Abr 02

ARNALDO GIUNTOLI GENTILI (FICHA 2-61696/2008).
Montevideo, 15 de diciembre de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6083 Mar 23- Abr 03

ARMENIA DINORAH RAHI YONES o YUNES o YOMES (FICHA 2-11245/2008).
Montevideo, 28 de agosto de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6214 Mar 23- Abr 03

ATAIDES ABUERO (FICHA 2-2988/2009).
Montevideo, 16 de marzo de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6235 Mar 24- Abr 13

FRANCISCO INGUANZO INGUANZO (FICHA 2-5447/2009).
Montevideo, 16 de marzo de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6411 Mar 25- Abr 14

ROSA DOMINGA CASERES ó CACERES FELARDO (FICHA 2-229/2009).
Montevideo, 16 de marzo de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6535 Mar 25- Abr 14

GERONIMO CARRERA BENTANCUR ó BENTANCOR ó BETANCOR (FICHA 2-45227/2006).
Montevideo, 16 de marzo de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6638 Mar 26- Abr 15

MARIA VICTORIA SANTANA DAMIREZ o DAMIRES; ELIEZIER o ELIESER RODRIGUEZ GONZALEZ (FICHA 2-6294/2009).
Montevideo, 18 de marzo de 2009.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6677 Mar 27- Abr 16

JUAN SANSON DURAND MURRU (FICHA 2-29691/2008).
Montevideo, 17 de julio de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6779 Mar 27- Abr 16

JOSE PIO BENGUA CORDOBA (FICHA 2-44479/2008).
Montevideo, 16 de marzo de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6926 Mar 30- Abr 17

OSCAR PEREZ MENDEZ (FICHA 2-7185/2009).
Montevideo, 23 de marzo de 2009.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6955 Mar 30- Abr 17

VIGESIMOCUARTO TURNO

RAQUEL MARIA RUIZ ARRONDO (FICHA 2-285/2009).
Montevideo, 27 de febrero de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5608 Mar 18- Mar 31

BRIGIDO CECILIO ACOSTA SOSA y MIGUEL ANGEL ACOSTA BATALLA (FICHA 2-58815/2008).
Montevideo, 26 de noviembre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5872 Mar 19- Abr 01

MARIA CARMEN BAZZAN (FICHA 2-54712/2008).
Montevideo, 7 de noviembre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5917 Mar 19- Abr 01

GUALBERTO CLAVIJO RETTA (FICHA 2-3977/2009).
Montevideo, 2 de marzo de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6469 Mar 25- Abr 14

FRANCISCO JULIO CROSSE o CROSSI VIASOL (FICHA 2-1205/2009).
Montevideo, 18 de marzo de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6537 Mar 25- Abr 14

MILTON DEMATTE PAIVA (FICHA 2-6029/2009).
Montevideo, 16 de marzo de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6760 Mar 27- Abr 16

JORGE MARIO FERREIRO FUIDO o FUIDIO (FICHA 2-3455/2009).
Montevideo, 20 de febrero de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6836 Mar 27- Abr 16

JUAN MARIA AYALA (FICHA 2-3147/2009).
Montevideo, 20 de febrero de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6968 Mar 30- Abr 17

VIGESIMOQUINTO TURNO

NELLY YOLANDA ZITO DEBELLIS (FICHA 714/2001/S).

Montevideo, 14 de diciembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5673 Mar 18- Mar 31

FLOR DE MARIA FALCON CALERO (FICHA 2-63070/2008).
Montevideo, 18 de diciembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5871 Mar 19- Abr 01

BEATRIZ ROSA TAGLIABUE ROCCHETTI (FICHA 2-245/2009).
Montevideo, 4 de febrero de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5962 Mar 20- Abr 02

RENE HUMBERTO DELL'ACQUA HOUGET (FICHA 2-65885/2008).
Montevideo, 2 de febrero de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5996 Mar 20- Abr 02

WASHINGTON ANSELMI GUTIERREZ (FICHA 2-60590/2008).
Montevideo, 4 de diciembre de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6126 Mar 23- Abr 03

JULIO LINO LUNA (FICHA 2-64436/2008).
Montevideo, 21 de enero de 2009.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6169 Mar 23- Abr 03

HUMBERTO CESAR BOTTA IRIGOIN (FICHA 2-6924/2009).
Montevideo, 12 de marzo de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6473 Mar 25- Abr 14

MARIA CELIA MARTINEZ LOPEZ (FICHA 2-5951/2009).
Montevideo, 10 de marzo de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6562 Mar 26- Abr 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

JOSE HECTOR BENTANCUR POMBO (FICHA 2-60772/2008).
Montevideo, 5 de diciembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5668 Mar 18- Mar 31

SARA RENEE CACCIAVILLANI HERRERA (FICHA 2-38837/2008).
Montevideo, 5 de diciembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5672 Mar 18- Mar 31

MARIA ELENA SALVO (FICHA 2-4593/2009).
Montevideo, 4 de marzo de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5674 Mar 18- Mar 31

GEORGINA RIOS ó RIOS MAS (FICHA 2-4059/2009).
Montevideo, 3 de marzo de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5700 Mar 18- Mar 31

WALDEMAR FERNANDEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-54087/2008).
Montevideo, 13 de noviembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5769 Mar 18- Mar 31

RAUL NELSON VILARIÑO RAMA (FICHA 2-2076/2009).
Montevideo, 13 de febrero de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5873 Mar 19- Abr 01

NEBIA SCHIERA RODRIGUEZ (FICHA 2-3634/2009).
Montevideo, 26 de febrero de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5921 Mar 19- Abr 01

FELISBERTO PEREZ GONZALEZ (FICHA 2-2474/2009).
Montevideo, 13 de febrero de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6044 Mar 20- Abr 02

JUAN RIOS (FICHA 2-56007/2008).
Montevideo, 17 de noviembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6542 Mar 26- Abr 15

MARCELO SARAVIA COLINA (FICHA 2-43052/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 9 de diciembre de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 7039 Mar 30- Abr 17

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ALBERTO META o META HALABI (FICHA 2-60755/2008).
Montevideo, 4 de marzo de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5781 Mar 18- Mar 31

CESAR ANDRES GONZALEZ COSENTINO (FICHA 2-1534/2009).
Montevideo, 13 de febrero de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5869 Mar 19- Abr 01

ABALDE SUAREZ ESCLAVITUD (FICHA 2-65348/2008).
Montevideo, 13 de febrero de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5874 Mar 19- Abr 01

LUIS ALBERTO PRIETO o LUIS ALBERTO LEMBO PRIETO (FICHA 2-66024/2008).
Montevideo, 9 de febrero de 2009.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5909 Mar 19- Abr 01

ANGELA PISTON CABRERA (FICHA 2-2650/2009).
Montevideo, 18 de febrero de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5915 Mar 19- Abr 01

MANUEL EUGENIO ESPAÑA IGLESIAS (FICHA 2-4160/2009).
Montevideo, 4 de marzo de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6555 Mar 26- Abr 15

MANUELA BEATRIZ ALVAREZ FERNANDEZ (FICHA 2-43954/2008).
Montevideo, 30 de septiembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6590 Mar 26- Abr 15

JACKSON RODRIGUEZ VICTOR JOHNNY (FICHA 2-556/2009).
Montevideo, 13 de febrero de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6754 Mar 27- Abr 16

BLANCA LIA PORTUGAL (FICHA 2-55482/2008).
Montevideo, 19 de noviembre de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7013 Mar 30- Abr 17

VIGESIMOCTAVO TURNO

LEOPOLDO PABLO RICCIARDI o RICCIARDI VALVERDE, JUAN CARLOS RICCIARDI PAGANO y RAFAELA PAGANO BORBA (FICHA 2-571/2009).
Montevideo, 10 de febrero de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6054 Mar 20- Abr 02

RUTH JOSEFA MOURA ACEVEDO (FICHA 2-63445/2008).
Montevideo, 23 de diciembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6330 Mar 24- Abr 13

NATIVIDAD FERNANDEZ BARZENA (FICHA 2-3573/2009).
Montevideo, 4 de marzo de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6591 Mar 26- Abr 15

LUIS CABRERA (FICHA 2-4524/2009).
Montevideo, 4 de marzo de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6592 Mar 26- Abr 15

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOANA BARRENECHE GUIMARAES (FICHA 461-988/2008).
Artigas, 16 de marzo de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6733 Mar 27- Abr 16

FRANCISCA HEGUABURU o FRANCISCA HEGUABURO SASTRE (FICHA 461-989/2008).
Artigas, 16 de marzo de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6734 Mar 27- Abr 16

ELIDA FERNANDEZ VILLANUEVA o ELIDA FERNANDEZ VILLANUEVA SCHUCH (FICHA 461-52/2009).
Artigas, 17 de marzo de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6895 Mar 30- Abr 17

ANA CANDIDA DOS SANTOS BRAZEIRO o ANA CANDIDA DOS SANTOS (FICHA 461-624/2008).
Artigas, 3 de febrero de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6897 Mar 30- Abr 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SEGUNDO TURNO

ANTONIO FERNANDEZ VIERA DE LA PEÑA (IUE 444-300/2008).
Bella Unión, 12 de marzo de 2009.
Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5998 Mar 20- Abr 02

ALBA LILA SILVA y JULIAN RENÉ DE LEON GONZALEZ (IUE 444-227/2008).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 19 de febrero de 2009.
Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 6384 Mar 25- Abr 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELBIO ALBERTO CANEPA MORANDO y ROSARIO ANA ó ANA ROSARIO ISABELLA TONELLI de CANEPA (IUE 168-349/2008).
Canelones, 2 de febrero de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5846 Mar 19- Abr 01

LUIS ALBERTO MERLO MATTA (IUE 168-276/2008).
Canelones, 27 de noviembre de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6702 Mar 27- Abr 16

TERCER TURNO

NOEMI ANITA ACEVEDO RECOBA (IUE 459-136/2008).
Canelones, 2 de mayo de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5964 Mar 20- Abr 02

JUAN FRANCISCO MEDINA QUIJANO (IUE 459-818/2008).
Canelones, 30 de octubre de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5965 Mar 20- Abr 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

MARIO NEBER BRIANO RODRIGUEZ (FICHA IUE 440-157/2009).
Las Piedras, 20 de febrero de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5845 Mar 19- Abr 01

HECTOR LORENZO ARGENTA DE MARCO (FICHA IUE 440-132/2009).
Las Piedras, 16 de febrero de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5848 Mar 19- Abr 01

CARLOS MARIA SILVEIRA VIDAL (FICHA IUE 440-175/2009).
Las Piedras, 25 de febrero de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6321 Mar 24- Abr 13

MARIA BALBINA GULARTE VAZ (FICHA IUE 440-1724/2008).
Las Piedras, 3 de febrero de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6322 Mar 24- Abr 13

FRANCISCO JOSE DELPIANO MICHETTI o FRANCISCO JOSE MARIA DELPIANO MICHETTI (FICHA IUE 440-1717/2008).
Las Piedras, 5 de febrero de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6323 Mar 24- Abr 13

WASHINGTON FABIAN FURTADO FERNANDEZ (FICHA 440-410/2007).
Las Piedras, 21 de junio de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6324 Mar 24- Abr 13

JULIAN ANACLETO HERNANDEZ MATTOS y MARIA RAMONA RODRIGUEZ VAZQUEZ (FICHA 440-1544/2008).
Las Piedras, 16 de diciembre de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6380 Mar 25- Abr 14

ROSA SANTOS SANTOS (FICHA IUE 440-270/2009).
Las Piedras, 16 de marzo de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6390 Mar 25- Abr 14

ROGELIO CARRASCO ROCHA (FICHA IUE 440-1649/2008).
Las Piedras, 16 de diciembre de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6710 Mar 27- Abr 16

SEXTO TURNO

ARMANDO LOPEZ LEMES y CARLITOS LOPEZ LEMES (FICHA IUE 458-166/2009).
Las Piedras, 19 de febrero de 2009.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5828 Mar 19- Abr 01

ADAN ROBERTO BURGUES MATONTE ó MATONTTE (FICHA IUE 458-1322/2008).
Las Piedras, 11 de diciembre de 2008.
LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5830 Mar 19- Abr 01

PEDRO JOSE CAETANO PUENTES (FICHA IUE 458-1210/2008).
Las Piedras, 7 de octubre de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5831 Mar 19- Abr 01

ENILDA ROSALIA TALICE PASINA (FICHA 458-838/2008).
Las Piedras, 5 de agosto de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6320 Mar 24- Abr 13

EDITH ANA BERTA JÄGER ó JÄEGER FEHLHABER (FICHA IUE 458-1169/2008).
Las Piedras, 10 de noviembre de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6348 Mar 24- Abr 13

JOSE ANGEL FRATTINI BIANQUIMANO (FICHA 458-145/2007).
Las Piedras, 24 de marzo de 2008.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6709 Mar 27- Abr 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

CARLOS MARIA ZEBALLOS LEDESMA (FICHA 175-1329/2008).
Pando, 12 de marzo de 2009.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5626 Mar 18- Mar 31

HULDA CLOE COMBA REYES (FICHA 175-1396/2008).
Pando, 20 de febrero de 2009.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6520 Mar 25- Abr 14

CUARTO TURNO

MILKA GLORIA TEJERA LAZO (FICHA 176-1337/2008).
Pando, 9 de febrero de 2009.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5627 Mar 18- Mar 31

TOMAS CIRINO FERREIRA o FERREIRA ABREU (FICHA 176-1140/2008).
Pando, 12 de noviembre de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5628 Mar 18- Mar 31

SANTIAGO o SANTIAGO CIRIACO RODRIGUEZ (FICHA 176-1141/2008).
Pando, 12 de noviembre de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6000 Mar 20- Abr 02

MARIA IRENE CERIANI o CERIANI FALERO (FICHA 176-1175/2008).
Pando, 12 de noviembre de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6001 Mar 20- Abr 02

JOSE CAMEJO o CAMEJO CABRERA (FICHA 176-1113/2008).
Pando, 12 de noviembre de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6003 Mar 20- Abr 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

DIGNA ZULMA FELIPPONE y JAIME JUAN RIPOLL (IUE 179-1154/2008).
Ciudad de la Costa, 2 de febrero de 2009.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5867 Mar 19- Abr 01

MARIO BLAS ADDIEGO ALLONCA o ALLIONCA (IUE 179-63/2009).
Ciudad de la Costa, 13 de marzo de 2009.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6122 Mar 23- Abr 03

SVETLANA POLIAKOVA (IUE 179-815/2008).
Ciudad de la Costa, 1 de octubre de 2008.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6925 Mar 30- Abr 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN o JOSÉ CARLOS AMARAL PELLEJERO y ERCILIA PELLEJERO (FICHA 207-5/2009).
Melo, 13 de febrero de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 5863 Mar 19- Abr 01

ARGENZIO o ARGENCIO BUENO (FICHA 207-7/2009).
Melo, 13 de febrero de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 6681 Mar 27- Abr 16

ANGEL SEVERIANO JORGE ANASTASIA (FICHA 207-709/2007).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 8 de abril de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 6682 Mar 27- Abr 16

IRMA LAURA FERREIRA SOSA (FICHA 207-17/2009).
Melo, 4 de marzo de 2009.
Esc. Andrea Betancor Chiappe, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6686 Mar 27- Abr 16

WILMAN NERY ANTUNEZ REYES, VICTORINO ANTUNEZ da SILVA y CLOTILDE REYES (FICHA 207-497/2006).
Melo, 14 de agosto de 2006.
Esc. Martha de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6687 Mar 27- Abr 16

CUARTO TURNO

SIMONA HERNANDEZ NUÑEZ, CELIA HERNANDEZ NUÑEZ, GERVASIO HERNANDEZ NUÑEZ y JUANA HERNANDEZ NUÑEZ (FICHA 208-22/2009).
Melo, 17 de febrero de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 6684 Mar 27- Abr 16

QUINTO TURNO

JUAN CARLOS GARCIA (FICHA 468-1125/2008).
Melo, 24 de diciembre de 2008.
Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5857 Mar 19- Abr 01

ORIBE CONTRERA o CONTRERAS (FICHA 468-1129/2008).
Melo, 18 de febrero de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 5858 Mar 19- Abr 01

MANUEL PEDROZO (FICHA 468-220/2008).
Melo, 3 de septiembre de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5859 Mar 19- Abr 01

JOSÉ CARLOS GARCIA DE SOSA (FICHA 468-757/2008).
Melo, 29 de octubre de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 5860 Mar 19- Abr 01

JUANA SILVERA MORALES (FICHA 468-1035/2008).
Melo, 12 de diciembre de 2008.
Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5861 Mar 19- Abr 01

ARTIGAS RAMÓN BARAIBAR YARZA (FICHA 468-633/2008).
Melo, 18 de febrero de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 5862 Mar 19- Abr 01

ROMEO RODRIGUEZ (FICHA 468-1042/2008).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 18 de febrero de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 5865 Mar 19- Abr 01

ANTOLÍN JOSÉ ALVEZ MAILLOT (FICHA 468-1046/2008).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 18 de febrero de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 5891 Mar 19- Abr 01

ALFREDO LIMA MUNIZ (FICHA 468-816/2008).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 10 de diciembre de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 5892 Mar 19- Abr 01

CLENIS SOSA RODRIGUEZ (FICHA 468-1077/2008).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 27 de febrero de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 5894 Mar 19- Abr 01

EUGENIO PEREZ DA SILVA y ENILDA TERESA SILVA SILVA (FICHA 468-31/2009).
Melo, 10 de marzo de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 6680 Mar 27- Abr 16

EDELMIRA ABREU BOTELLO (FICHA 468-838/2008).
Melo, 29 de octubre de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 6683 Mar 27- Abr 16

ADELA BARAIBAR AZPIROZ (FICHA 468-32/2009).
Melo, 10 de marzo de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 6685 Mar 27- Abr 16

MARÍA IRENE NAUAR FAZA (FICHA 468-794/2008).
Melo, 27 de febrero de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 6688 Mar 27- Abr 16

GALDINO ALVAREZ SILVA (FICHA 468-113/2008).
Melo, 18 de febrero de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 6689 Mar 27- Abr 16

ARUMEY DA COSTA PIRIZ (FICHA 468-990/2008).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 26 de noviembre de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 6690 Mar 27- Abr 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

SEGUNDO TURNO

FRANCISCA FEIJO MUÑOZ (IUE 446-184/2008).
Río Branco, 16 de febrero de 2009.
ESC. MARÍA FERNANDA BOCAGE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5855 Mar 19- Abr 01

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROBERTO CESTONA FRIPP (IUE 223-81/2009).
Colonia, 27 de febrero de 2009.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6132 Mar 23- Abr 03

HILTON GORKI MALAN JUSTET (IUE 223-950/2008).
Colonia, 4 de marzo de 2009.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6133 Mar 23- Abr 03

CARLOS FELIX RAMELLA (IUE 223-133/2009).
Colonia, 11 de marzo de 2009.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6137 Mar 23- Abr 03

DOLORES DE LOS MILAGROS GOMEZ GONZALEZ (IUE 223-142/2009).
Colonia, 12 de marzo de 2009.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6138 Mar 23- Abr 03

BLANCA MARIA PIGNANESSI VIEGA (IUE 223-669/2008).
Colonia, 6 de octubre de 2008.
Esc. MARGARITA GRAÑA ARROSPIDE, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6198 Mar 23- Abr 03

ANGELA VICTORIA RIBAGA PEREZ (IUE 223-105/2009).
Colonia, 4 de marzo de 2009.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6907 Mar 30- Abr 17

ARACELI LORENZO BANCHERO o BANCHERO DURAND (IUE 223-800/2008).
Colonia, 18 de marzo de 2009.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6908 Mar 30- Abr 17

MARIA RENEE SCHENK GUELL o GÜELL DE TOURN y AMERICO TOURN ARCHETTI (IUE 223-762/2008).
Colonia, 12 de marzo de 2009.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6910 Mar 30- Abr 17

JORGE ALBERTO MARTINEZ FAVINI (IUE 223-159/2009).
Colonia, 18 de marzo de 2009.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6912 Mar 30- Abr 17

ROSA CARMEN GOMEZ GONZALEZ (IUE 223-61/2009).
Colonia, 27 de febrero de 2009.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6913 Mar 30- Abr 17

PLACIDO LORENZO PIÑEYRO; HECTOR PIÑEYRO QUINTANA; ADELA AMALIA ALFONSO NIEVES y ANTONIA MARIANA QUINTANA (IUE 223-57/2009).
Colonia, 19 de marzo de 2009.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6914 Mar 30- Abr 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

SCHAFIK GILBERTO CARAM RESMENI (IUE 227-912/2008).
Carmelo, 9 de febrero de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6129 Mar 23- Abr 03

ALFREDO VICTOR FRAGA QUIROGA (IUE 227-900/2008).
Carmelo, 10 de febrero de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6131 Mar 23- Abr 03

JUVENCIO GERARDO FRANZINELLI MANZINO (IUE 227-39/2009).
Carmelo, 9 de marzo de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6356 Mar 24- Abr 13

MARIA ESTHER FIGUEREDO y MARGARA ESTHER SOSA FIGUEREDO (IUE 227-59/2009).
Carmelo, 9 de marzo de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6878 Mar 30- Abr 17

MARIA ANTONIA GRAGNULATTI GASTELUMENDI y NICOMEDES GERARDO FIGUEREDO (IUE 227-53/2009).
Carmelo, 6 de marzo de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6879 Mar 30- Abr 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

RAUL ANACLETO LOPEZ (IUE 225-995/2008).
Rosario, 12 de febrero de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5969 Mar 20- Abr 02

CLAUDIO GRAU o GARAU SALABERRY (IUE 225-419/2008).
Rosario, 12 de febrero de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6394 Mar 25- Abr 14

EVANGELIA o EVANGELINA MARCELINA FIGUEIRAS o FIGUEIRA GONZALEZ (IUE 225-700/2008).
Rosario, 9 de marzo de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6395 Mar 25- Abr 14

JUANA GIMENEZ CANELA y WALTER OMAR DAVILA DAVILA (IUE 225-988/2008).
Rosario, 12 de febrero de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6396 Mar 25- Abr 14

RAMON PEÑA GOMEZ (IUE 225-43/2009).
Rosario, 6 de marzo de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6786 Mar 27- Abr 16

MARIA HORTENSIA u HORTENCIA HERNANDEZ HERNANDEZ y OMAR ELI VERA CABRERA (IUE 225-999/2008).
Rosario, 6 de marzo de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6787 Mar 27- Abr 16

ELSA LIDIA GARCIA CASTRO (IUE 225-20/2009).
Rosario, 6 de Marzo de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6788 Mar 27- Abr 16

JOSE PEDRO GONZALEZ GONZALEZ (FICHA B 225-836/2008).
Rosario, 27 de noviembre de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6789 Mar 27- Abr 16

ISABEL HERMINIA ALPUIN LLUVIERA (FICHA B 225-289/2007).
Rosario, 14 de junio de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6790 Mar 27- Abr 16

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VICTOR AUGUSTO PEREZ PIRIZ (IUE 241-716/2008).
Durazno, 16 de diciembre de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5810 Mar 19- Abr 01

MATÍAS ESTEBAN CHIRIBAO AGUIAR (IUE 241-55/2009).
Durazno, 3 de marzo de 2009.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6156 Mar 23- Abr 03

DOMINGO ELISEO ALONSO CASTRO (IUE 241-715/2008).
Durazno, 16 de diciembre de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6726 Mar 27- Abr 16

TERCER TURNO

LUISA BERTA ó BERTHA BOGNI SAPPIA (IUE 242-757/2008).
Durazno, 9 de febrero de 2009.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5809 Mar 19- Abr 01

ARIEL HARRINSON FORISCHI TROISI (IUE 242-56/2009).
Durazno, 2 de marzo de 2009.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6157 Mar 23- Abr 03

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AROCENA NOVOA, MONICA ELENA (IUE 254-91/2009).
Trinidad, 9 de marzo de 2009.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5923 Mar 20- Abr 02

SECO BLANCO, BASILIO (IUE 254-31/2009).
Trinidad, 13 de febrero de 2009.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5924 Mar 20- Abr 02

PEREZ, SERVANDO y PEREZ PERAZZA o PERASA, MABEL ALICIA (IUE 254-52/2009).
Trinidad, 20 de febrero de 2009.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5925 Mar 20- Abr 02

PEREIRA PABEN, HUGO ERNESTO (IUE 254-993/2008).
Trinidad, 9 de febrero de 2009.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6934 Mar 30- Abr 17

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NELLY PINTOS (260-343/2008).
Florida, 12 de junio de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6193 Mar 23- Abr 03

VICTOR MODESTO CABRERA MARTINEZ (260-40/2009).
Florida, 27 de febrero de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6194 Mar 23- Abr 03

JUAN CARLOS FLEITAS CABRERA (FICHA 260-876/2008).
Florida, 10 de marzo de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6195 Mar 23- Abr 03

MANUEL LOPEZ CERIANE (260-628/2008).
Florida, 17 de diciembre de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6196 Mar 23- Abr 03

VIRGINIA VIRGEN o VIRGINIA GRASSI BERROSPE (FICHA 260-900/2008).
Florida, 9 de marzo de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6975 Mar 30- Abr 17

LALO LOPEZ o LOPEZ GIMENEZ e ISABEL MIRIAM ITURBIDE ALANIS (260-138/2008).
Florida, 28 de mayo de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6976 Mar 30- Abr 17

WALTER ISLAS BELLO (260-902/2008).
Florida, 3 de febrero de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6977 Mar 30- Abr 17

TERCER TURNO

ANA CELIA DIAZ MACARI o MACARIZ o MACARIS y CESAR OMAR ARISMENDI DIAZ (261-598/2006).
Florida, 17 de diciembre de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5748 Mar 18- Mar 31

MAXIMO HERIBERTO FERNANDEZ DIAZ (261-691/2008).
Florida, 7 de noviembre de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5963 Mar 20- Abr 02

LUIS ALBERTO ZUCCARINO FURNO y JESUS EUSEBIO GONZALEZ TORTOSA (261-803/2008).
Florida, 13 de febrero de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6192 Mar 23- Abr 03

MARIA IRMA BILBAO LOPEZ (261-49/2009).
Florida, 27 de febrero de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6974 Mar 30- Abr 17

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA FRANCISCA BARRETO SILVERA (IUE 274-399/2008).
Minas, 29 de julio de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5822 Mar 19- Abr 01

LEONIDAS GARRIDO SANCHEZ (IUE 274-703/2008).
Minas, 10 de noviembre de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5823 Mar 19- Abr 01

EVA MARIA RAMOS TELLECHEA (IUE 274-833/2008).
Minas, 13 de febrero de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6573 Mar 26- Abr 15

ISABEL HILDA ESTEFAN RODRIGUEZ (IUE 274-835/2008).
Minas, 13 de febrero de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6575 Mar 26- Abr 15

TERCER TURNO

ALBERTO FRANCISCO AVIAGA CESAR (IUE 432-727/2008).
Minas, 16 de febrero de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6569 Mar 26- Abr 15

RENE GONZALEZ GONZALEZ (IUE 432-686/2008).
Minas, 23 de diciembre de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6570 Mar 26- Abr 15

ANTONIO CANDIDO LARROSA VIETES o VIEYTO o VIEITO y JUANA VIEYTO CAMAÑO (IUE 432-61/2009).
Minas, 26 de febrero de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6571 Mar 26- Abr 15

ALVARO RUBEN PEREIRA CRUZ (IUE 432-41/2009).
Minas, 19 de febrero de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6572 Mar 26- Abr 15

JOSE SANDOVAL LESCANO LESCANO o LEZCANO LEZCANO (IUE 432-63/2009).
Minas, 2 de marzo de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6574 Mar 26- Abr 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANTONIO NELSON, ALONZO ó ALONSO CORBO (IUE 284-949/2008).
Maldonado, 6 de febrero de 2009.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5841 Mar 19- Abr 01

IRMA, ABREU ó IRMA ABREU JAUREGUY (IUE 284-108/2009).
Maldonado, 6 de marzo de 2009.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5842 Mar 19- Abr 01

RICARDO VALERIO, ODIZZIO AMORIN (IUE 284-967/2008).
Maldonado, 6 de febrero de 2009.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6115 Mar 23- Abr 03

VILDA IVONNE ó IVONNE, MENDEZ CORBO (IUE 284-93/2009).
Maldonado, 6 de marzo de 2009.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6558 Mar 26- Abr 15

TERCER TURNO

CARLOS FERNANDO CAIRO GONZALEZ (FICHA 285-48/2009).

Maldonado, 19 de febrero de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5743 Mar 18- Mar 31

ENRIQUE ESTRAMIL GONZALEZ (FICHA 285-50/2009).
Maldonado, 2 de marzo de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5837 Mar 19- Abr 01

ANA TERESA ZAMBRANO ROVEDA (FICHA 285-900/2008).
Maldonado, 12 de febrero de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5839 Mar 19- Abr 01

DIGBY THOMAS O'DONOGHUE GRIFFITH y JOHN GRIFFITH O'DONOGHUE (FICHA 285-35/2009).
Maldonado, 16 de febrero de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6120 Mar 23- Abr 03

OCTAVO TURNO

IRMA ROSA FREIRE BARBERENA (FICHA 286-1263/2008).
Maldonado, 10 de febrero de 2009.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5838 Mar 19- Abr 01

ANA MARÍA ó ANNA MARÍA FANNI ó ANA MARÍA FRANCISCA HEIMANN ZUCKER (FICHA 286-24/2009).
Maldonado, 10 de febrero de 2009.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5840 Mar 19- Abr 01

RAMONA IRIS GOMEZ GARCIA (FICHA 286-75/2009).
Maldonado, 4 de marzo de 2009.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6119 Mar 23- Abr 03

CARLOS ALBERTO GOMEZ DUTRA (FICHA 286-1225/2008).
Maldonado, 10 de febrero de 2009.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6559 Mar 26- Abr 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

CAMILO PEREZ y FLORENTINA TERESA TABAREZ VEGA (FICHA 456-687/2008).
San Carlos, 17 de noviembre de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5744 Mar 18- Mar 31

OLGA MARINA RIVERO MARQUEZ (FICHA 456-50/2009).
San Carlos, 2 de marzo de 2009.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6111 Mar 23- Abr 03

BENITO FRANCISCO ARRUTTI GUADALUPE (FICHA 456-49/2009).
San Carlos, 2 de marzo de 2009.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6112 Mar 23- Abr 03

LUIS OLIVER PEREYRA y AMADEA EVA RAIMON IRIBARNE (FICHA 456-940/2008).
San Carlos, 22 de diciembre de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6113 Mar 23- Abr 03

LORENZA OLIVE ACOSTA (FICHA 456-66/2009).
San Carlos, 5 de marzo de 2009.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6114 Mar 23- Abr 03

ELFIA BRITOS SILVA (FICHA 456-727/2008).
San Carlos, 21 de noviembre de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6116 Mar 23- Abr 03

NERI MARIA DIAZ GONZALEZ (FICHA 456-74/2009).
San Carlos, 4 de marzo de 2009.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6118 Mar 23- Abr 03

RAMONA CARLOTA SOSA MACHADO (FICHA 456-25/2009).
San Carlos, 4 de febrero de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6121 Mar 23- Abr 03

BENIGNO CONRADO ARAMBILLETE PEREIRA ó ARAMBILLETY PEREIRA (FICHA 456-927/2008).
San Carlos, 11 de diciembre de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6560 Mar 26- Abr 15

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALEJANDRO SIUL BENITEZ VILLANUEVA y NAHYR RIBEIRO (IUE 300-1058/2008).
Paysandú, 18 de febrero de 2009.
ESC. MARTA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6439 Mar 25- Abr 14

IRMA CELESTINA POGGIO BOFFANO (IUE 300-1069/2008).
Paysandú, 16 de febrero de 2009.
ESC. MARTA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6447 Mar 25- Abr 14

TERCER TURNO

FERMIN GUIMARAENS (IUE 301-40/2009).
Paysandú, 18 de febrero de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6434 Mar 25- Abr 14

ILDA MARIA DUARTE BATISTA (IUE 301-74/2009).
Paysandú, 5 de marzo de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6436 Mar 25- Abr 14

MONICA ELIZABETH BEZMERTNEY KACHUCHIKA o KACHECHKA (IUE 301-509/2008).
Paysandú, 5 de febrero de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6438 Mar 25- Abr 14

NELBIO MARIA COMMAND MACHI (IUE 301-101/2009).
Paysandú, 12 de marzo de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6440 Mar 25- Abr 14

LUIS ALBERTO VANUCHI MAFESINI (IUE 301-264/2008).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 27 de febrero de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 6445 Mar 25- Abr 14

MARIA DEL PILAR ELENA MORELL BELOCON (IUE 301-83/2009).
Paysandú, 9 de marzo de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6448 Mar 25- Abr 14

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

PEDRO MARIA LOPEZ BARCELLOS (IUE 318-229/2008).
Young, 18 de febrero de 2009.
Esc. JESUS BICCA MENDOZA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 5639 Mar 18- Mar 31

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

TORIBIO ARIEL NUÑEZ DENIZ (FICHA IUE 329-363/2008).
Rivera, 2 de febrero de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6079 Mar 23- Abr 03

JUAN VICTOR MELLO MACHADO (FICHA IUE 329-25/2009).
Rivera, 10 de Marzo de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6361 Mar 25- Abr 14

ARLINDO RODRIGUEZ PIMENTEL (FICHA IUE 329-347/2008).
Rivera, 10 de noviembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6815 Mar 27- Abr 16

CUARTO TURNO

WALTER BOUSSARD BENTOS (FICHA IUE 330-535/2008).
Rivera, 10 de marzo de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5623 Mar 18- Mar 31

CLAUDIO ELI CARDOZO OLIVERA (FICHA IUE 330-506/2008).
Rivera, 10 de marzo de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6674 Mar 27- Abr 16

MESA COSTA CLARO HEBER (FICHA IUE 330-494/2008).
Rivera, 10 de marzo de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6814 Mar 27- Abr 16

QUINTO TURNO

ZOILO RODRIGUEZ LEITES (FICHA IUE 462-988/2008).
Auxiliado de pobreza.
Rivera, 2 de febrero de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 5866 Mar 19- Abr 01

ESIN MAWAD ATALA o ATALAH (FICHA IUE 462-1007/2008).
Rivera, 10 de marzo de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6225 Mar 23- Abr 03

FELICIA ROSANO PIREZ (FICHA IUE 462-1074/2008).
Rivera, 2 de febrero de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6362 Mar 25- Abr 14

ALDA GARCIA (FICHA IUE 462-905/2008).
Rivera, 11 de noviembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6813 Mar 27- Abr 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NEREO NUÑEZ (FICHA 341-21/2009).
Rocha, 26 de febrero de 2009.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5730 Mar 18- Mar 31

ADALINO MARCIANO CARDOZO CARDOZO, MILTON ESTANISLADO CARDOZO COSTA y ELEUTERIA COSTA GONZALEZ (FICHA 341-774/2008).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 3 de marzo de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 5732 Mar 18- Mar 31

WILSON CEFERINO PEREIRA CORBO (FICHA 341-701/2008).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 6 de marzo de 2009.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 6154 Mar 23- Abr 03

DON FELIX HUMBERTO MACHADO FABRA (FICHA 341-23/2009).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 4 de marzo de 2009.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 6158 Mar 23- Abr 03

ELIDA y RAMON GARAZA de LEON (FICHA 341-952/2004).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 3 de marzo de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 6250 Mar 24- Abr 13

MARIA DIANA BRUN FONTES (FICHA 341-48/2009).
Rocha, 18 de marzo de 2009.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6796 Mar 27- Abr 16

CUARTO TURNO

CARLOS HUGO COMBA MOREIRA (FICHA 342-633/2008).
Rocha, 9 de octubre de 2008.
Esc. Marta Fernandez Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5727 Mar 18- Mar 31

DON ESTANISLAO SOSA REYES, DOÑA NATIVIDAD SOSA REYES, DOÑA MARIA GREGORIA SOSA REYES y DOÑA MARIA FELICIA BRANCACCIO SOSA (FICHA 342-684/2007).
Rocha, 1 de febrero de 2008.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5733 Mar 18- Mar 31

MONICA DOLORES BALADÓN ALVAREZ (FICHA 342-831/2008).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 27 de febrero de 2009.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 6251 Mar 24- Abr 13

PEDRO SANTARELLI VEGA (FICHA 342-49/2009).
Rocha, 26 de febrero de 2009.
Esc. Marta Fernández Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6252 Mar 24- Abr 13

FERMIN ALFARO MOLINA RODRIGUEZ (FICHA 342-76/2009).
Rocha, 4 de marzo de 2009.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6253 Mar 24- Abr 13

MIGUEL ANGEL BITANCURT ó VITANCOURT, ó VITANCURT y CASILDA MIRTA CARDOSO CROCCE (FICHA 342-741/2008).
Rocha, 18 de marzo de 2009.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6794 Mar 27- Abr 16

MARIA IRIS RODRIGUEZ OLIVERA (FICHA 342-672/2008).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 18 de marzo de 2009.
Esc. Marta Fernández Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 6961 Mar 30- Abr 17

ENRIQUE MANUEL UBAL UBAL (FICHA 342-851/2008).
Rocha, 25 de febrero de 2009.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6962 Mar 30- Abr 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

LAURA IRENE VIERA RIVERO (FICHA 343-207/2008).
Chuy, 13 de noviembre de 2008.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 5728 Mar 18- Mar 31

LUCAS DIEGO IBARRA ARAUJO (FICHA 343-15/2009).
Chuy, 9 de marzo de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6107 Mar 23- Abr 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GAUDIN CAMACHO, PABLO AURELIO (FICHA IUE 352-82/2009).
Salto, 9 de marzo de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5634 Mar 18- Mar 31

VIVES PRIARIO, EMA (FICHA IUE 352-45/2009).
Salto, 9 de febrero de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5637 Mar 18- Mar 31

DANILUK DZIUBA, MARIA (FICHA IUE 352-1408/2008).
Salto, 1 de diciembre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6385 Mar 25- Abr 14

ALBERNAZ SOTO, ADAN (FICHA IUE 352-108/2009).
Salto, 4 de marzo de 2009.
Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6421 Mar 25- Abr 14

da ROSA SILVA, OLGA JOSEFA (FICHA IUE 352-81/2009).

Salto, 10 de marzo de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6877 Mar 30- Abr 17

TERCER TURNO

LAFORCADA BROCHINI, JUAN CEFERINO (FICHA IUE 353-49/2009).
Salto, 19 de febrero de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 5631 Mar 18- Mar 31

GRISOLIA CASTROMAN, LUIS EMILIO (FICHA IUE 353-1535/2008).
Salto, 9 de febrero de 2009.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 5635 Mar 18- Mar 31

AMORIM ERRANDONEA, ESTER MARÍA (FICHA IUE 353-55/2009).
Salto, 5 de marzo de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 5738 Mar 19- Abr 01

PINO DE LENA, MARÍA ZULMA y LENA, TEÓFILO MIGUEL (FICHA IUE 353-3/2009).
Salto, 12 de febrero de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 5794 Mar 19- Abr 01

de los SANTOS, GUILLERMO y SILVA, DELCIA CRISTINA (FICHA IUE 353-115/2009).
Salto, 6 de marzo de 2009.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 6381 Mar 25- Abr 14

TRIPODI PEDROZO, PEDRO LORENZO - MENONI MATTIO, NELLI EDHIT (FICHA IUE 353-172/2009).
Salto, 13 de marzo de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 6387 Mar 25- Abr 14

VIGNOLO LONG, WINY WILMA (FICHA IUE 353-334/2008).
Salto, 22 de abril de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 6422 Mar 25- Abr 14

PANOZZO PANOZZO, JOSÉ (FICHA IUE 353-169/2009).
Salto, 13 de marzo de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 6423 Mar 25- Abr 14

ZUNINI, GILBERTO (FICHA IUE 353-1458/2008).
Salto, 18 de diciembre de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 6727 Mar 27- Abr 16

BIASSINI CINCUNEGUI, DELIA ESTER ó ESTHER (FICHA IUE 353-822/2008).
Salto, 14 de agosto de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 6728 Mar 27- Abr 16

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARIA TERESA GÜIDI o GUIDI FERNANDEZ (FICHA 370-51/2009).
San José, 13 de febrero de 2009.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5616 Mar 18- Mar 31

AIDA MARIA o MARIA AIDA DIAZ BUELA (FICHA 370-90/2009).
San José, 2 de marzo de 2009.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5618 Mar 18- Mar 31

CARLOS BERNARDO SCHUSMAN KOROTKY (FICHA 370-95/2009).
San José, 9 de marzo de 2009.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6299 Mar 24- Abr 13

FELICIANA IRENE o EIRENE ACOSTA LUZARDO (FICHA 370-104/2009).
San José, 9 de marzo de 2009.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6301 Mar 24- Abr 13

GRACIELA ELEOMAR MEREP LARREA (FICHA 370-78/2009).
San José, 25 de febrero de 2009.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6303 Mar 24- Abr 13

MARIA RITA, CATALINA y JUAN PEDRO GUELBENZU DENTONE (FICHA 370-537/2008).
San José, 26 de noviembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6304 Mar 24- Abr 13

ARIEL BALTAZAR ROVERE SORIA (FICHA 370-92/2009).
San José, 3 de marzo de 2009.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6807 Mar 27- Abr 16

ISABEL DORINDA ACOSTA BAEZ (FICHA 370-97/2009).
San José, 9 de marzo de 2009.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6808 Mar 27- Abr 16

WALTER NAZABAL SELLANES (FICHA 370-56/2009).
San José, 13 de febrero de 2009.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6809 Mar 27- Abr 16

TERCER TURNO

NERIS ALVAREZ UMPIERREZ (FICHA 371-44/2009).
San José, 13 de febrero de 2009.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5615 Mar 18- Mar 31

LUIS ALBERTO SOSA LACA y ROSA ELENA LACA FERNANDEZ (FICHA 371-64/2009).
San José, 25 de febrero de 2009.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5617 Mar 18- Mar 31

JOSEFA MARGARITA PEYRONEL STRANCO o STRANEO (FICHA 371-847/2008).
San José, 21 de octubre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5619 Mar 18- Mar 31

MARIA ANDREA CAMETO PANZARDI (FICHA 371-1049/2008).
San José, 2 de diciembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6300 Mar 24- Abr 13

SINESIO RAMON BARCELO SANGUINETTI (FICHA 371-1097/2008).
San José, 22 de diciembre de 2008.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6302 Mar 24- Abr 13

JOSE PEDRO GARCIA GARCIA y ANGELICA BERTA SANCHEZ o ANGELICA BERTA SANCHEZ DE GARCIA o ANGELICA BERTA RODRIGUEZ o ANGELICA BERTA SANCHEZ RODRIGUEZ (FICHA 371-625/2008).
San José, 26 de agosto de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6305 Mar 24- Abr 13

REINA FIRPO LEMA (FICHA 371-73/2009).
San José, 17 de marzo de 2009.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 6806 Mar 27- Abr 16

AMALIA BOLAZZI CABRERA (FICHA 371-53/2009).
San José, 17 de febrero de 2009.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6810 Mar 27- Abr 16

NELIDA INES RIVERO BLANCO e ISABELINO ISIDRO RODRIGUEZ (FICHA 371-408/2008).
Auxiliado de pobreza.
San José, 2 de junio de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 6812 Mar 27- Abr 16

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

MARÍA VICTORIA RODRÍGUEZ (IUE 381.296/2002).
Mercedes, 14 de agosto de 2008.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5814 Mar 19- Abr 01

NESTOR MARIO FALCON MERIDA (IUE 381.114/2009).
Mercedes 18 de marzo de 2009.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6245 Mar 24- Abr 13

JUAN ROGELIO AYALA ERBURU (IUE 381-189/2007).

Mercedes, 12 de junio de 2007.
Esc. Carina Ascheri, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6715 Mar 27- Abr 16

TERCER TURNO

JUANA PÉREZ PÉREZ DE CAUSA (IUE 381.560/2008).
Mercedes, 24 de septiembre de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5647 Mar 18- Mar 31

JUAN MARÍA FIGUEROA PINO y CARMEN EUFEMIA TRAVIESO LOTITO (IUE 431-796/2008).
Mercedes, 26 de febrero de 2009.
Esc. Santiago Durán Núñez, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 6426 Mar 25- Abr 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

JUSTO ARTEMIO ORTIZ RODRIGUEZ (IUE 382-249/2008).
Dolores, 3 de febrero de 2009.
DRA. WILMA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5734 Mar 19- Abr 01

MARIA DEL CARMEN BERRETTO VELEZ (IUE 382-240/2008).
Dolores, 3 de febrero de 2009.
DRA. WILMA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5897 Mar 19- Abr 01

TYDEO ó TIDEO GLAUCO DEVOTTO RUIZ (IUE 382-29/2009).
Dolores, 17 de marzo de 2009.
Dra. Wilma Fernández Correa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6425 Mar 25- Abr 14

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO ADRIAN GARELLI MACAGNO (IUE 443-15/2009).
Dolores, 9 de marzo de 2009.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6958 Mar 30- Abr 17

JUAN DOMINGO DORESTE CAMACHO y AURORA ANTONIA CARBAJAL VIEGA (IUE 443-21/2009).
Dolores, 9 de marzo de 2009.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6959 Mar 30- Abr 17

MARIA TERESA GASPERI MORESCO (IUE 443-26/2009).
Dolores, 17 de marzo de 2009.
Dra. Wilma Fernández Correa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6960 Mar 30- Abr 17

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NATALIA BERMUDEZ RAMUNDEY (FICHA 412-40/2009).
Treinta y Tres, 2 de marzo de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 5643 Mar 18- Mar 31

DAMIR SILVERA (FICHA 412-5/2009).
Treinta y Tres, 6 de febrero de 2009.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6103 Mar 23- Abr 03

HIRMA o IRMA LANDAS o LANDA AGUERRE (FICHA 412-74/2009).
Treinta y Tres, 13 de marzo de 2009.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6510 Mar 25- Abr 14

TERCER TURNO

ADELA VIERA RODRIGUEZ (FICHA 449-722/2008).
Treinta y Tres, 18 de febrero de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 5642 Mar 18- Mar 31

WASHINGTON FERNANDEZ MARTINEZ (FICHA 449-393/2006).
Treinta y Tres, 9 de febrero de 2009.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5687 Mar 18- Mar 31

MARIA JESUS PIMIENTA GUEVARA (FICHA 449-610/2008).
Treinta y Tres, 24 de diciembre de 2008.
Esc. Carol Morón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5834 Mar 19- Abr 01

MANUEL MARIÑO SARALEGUI (FICHA 449-591/2008).
Treinta y Tres, 24 de octubre de 2008.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 6102 Mar 23- Abr 03

JUANITO RICARDI o RICARDI PEREZ (FICHA 449-622/2008).
Treinta y Tres, 10 de noviembre de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6105 Mar 23- Abr 03

ANGELICA IRIS FERRADA PEREIRA (FICHA 449-713/2008).
Treinta y Tres, 3 de febrero de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 6509 Mar 25- Abr 14

PRAXEDES FRANCISCA MAGUNA LARROSA e ISIDORO DIAZ (FICHA 449-636/2008).
Treinta y Tres, 4 de diciembre de 2008.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 6511 Mar 25- Abr 14

RUBEN DARIO LATORRE LACUESTA (FICHA 449-665/2008).
Treinta y Tres, 4 de diciembre de 2008.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 6725 Mar 27- Abr 16

LEOPOLDO ALVEAR IBARRA DIAZ (FICHA 449-517/2008).
Treinta y Tres, 22 de septiembre de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6792 Mar 27- Abr 16

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WALTER ROY NELSON (FICHA 285-805/2008).
Maldonado, 2 de diciembre de 2008.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6117 Mar 23- Abr 03

OCTAVO TURNO

SUSANA BLOCH OTAÑO (FICHA 286-82/2009).
Maldonado, 11 de marzo de 2009.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5843 Mar 19- Abr 01

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "BURGUES MENÉNDEZ, IRMA BASILIZA - Sucesión" FICHA 2-29260/2008, se cita y emplaza a ALCIDES ANSELMO BURGUES a comparecer en estos autos dentro de un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, diecinueve de marzo de dos mil nueve.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 4999 10/p 6599 Mar 26- Abr 15

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de 16° Turno, en autos caratulados: "PARODI RIVERO, MARIA ANGELA Y DE LEON RODRIGUEZ, JOSE MARIA - SUCESION", N° de ficha 2-34373/2008; se intime a NELSON SANTOS PARODI o sus sucesores y a PEDRO PEREIRA PARODI o sus sucesores, que manifiesten si aceptan o

repudian la herencia de MARIA ANGELA PARODI RIVERO por el término de 40 días bajo apercibimiento de designárseles Curador de bienes, que acepte por ellos la herencia, con beneficio de inventario.- Montevideo, veintisiete de Febrero de dos mil nueve.- Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4166 10/p 6821 Mar 27- Abr 16

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEFAN GINDA LEOSKA. Ficha N° 2-23598/2007, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Montevideo, dos de febrero 2009. Esc. MARÍA NOEL PINASCO VETEY, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 5174 Mar 13- Abr 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "GRUNDLER GRASS, MATHIAS" - SUCESION - FICHA: 65-597/2001 se cita y emplaza a Enrique Mathías GRÜNDLER BUNGARDA por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 23 de Octubre de 2008.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2499 10/p 5967 Mar 20- Abr 02

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "CROSSE O CROSSI VIASOL FRANCISCO JULIO" SUCESION.- FICHA: 2-1205/2009 se cita y emplaza a WASHINGTON PERRONE por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, dieciocho de marzo de 2009.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2499 10/p 6539 Mar 25- Abr 14

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas,. se emplaza a JOSE FELIPE GOMEZ PORTO JARA y a sus herederos a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia de BLANCA RENEE GOMEZ PORTO COSTA, en los autos (ficha. 461-361/2007), bajo apercibimiento de tenerlos por repudiantes, por el término de 90 días.-.-
Artigas, 23 de diciembre de 2008.- ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 3333 10/p 6894 Mar 30- Abr 17

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO AGUSTIN LESCANO PASCUAS y sucesión testamentaria de LUISA RUDECINDA BAEZ MARTEL IUE 432-632/2008 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 6 DE MARZO DE 2009 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6576 Mar 26- Abr 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, Dra. María Jacqueline Enrique Toledo, SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "de LEON FALERO, JACINTA; GARAZA DE LEON, ELIDA Y RAMON - SUCESIONES. Fa. No. 341-952/2004", por Decreto No. 186 de fecha 4/02/2009; Se INTIMA Y EMPLAZA a la Sra MONICA GARAZA CORREA, cuyo domicilio se desconoce, la aceptación o repudiación de la herencia de su padre RAMON GARAZA DE LEON, por el término legal.
Por Decreto Nro. 6431 de fecha 10/11/2008 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los dieciocho días del mes de febrero de 2009 Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 6249 Mar 24- Abr 13

CONVOCATORIAS

TONOSOL S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas de Tonosol S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 22. de abril de 2009 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 hs en segunda convocatoria en la calle Victor Soliño 349 para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración del Balance General, Proyecto de Distribución de Utilidades, Memoria e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.
3) Designación del Directorio y Síndico por un año.
4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Montevideo 25 de marzo de 2009
El Directorio.
03) $ 1500 3/p 6720 Mar 27- Mar 31

COPAMHI ASOCIACIÓN CIVIL.

Se cita a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de abril de 2009 HORA 20 en la Sede de J. Canning 2385. Orden del día: balance y memoria anual ejercicio 2007- 2008. Suscripción del acta. LA COMISIÓN DIRECTIVA.
03) $ 750 3/p 6740 Mar 27- Mar 31

EXPAL S.A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de abril de 2009 a la hora 18.30 en primera convocatoria y en segunda convocatoria para las 19.30 horas en la Avda. 18 de Julio 1283 Piso 3 escritorio 303, Montevideo, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de Presidente de la Asamblea
2) Consideración de la Memoria, Balance, Estado de Resultados y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio finalizado el 31/10/2008.
3) Fijación del número de miembros del Directorio, elección de directores y distribución de cargos.
03) $ 1500 3/p 6761 Mar 27- Mar 31

C.O.A.C. RA.IN.COO.P.
CONVOCATORIA

El consejo directivo de la cooperativa de Ahorro y crédito RA.IN.COOP, convoca a asamblea general ordinaria de acuerdo a lo que establecen los artículos 25 y 28 de sus estatutos sociales para el próximo 24 de abril de 2009 a la hora 19.30 en 8 de Octubre 3356 en primer citación, y para el mismo día a la hora 20.30 en segunda citación si correspondiera a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Lectura del acta de la asamblea General ordinaria desarrollada el pasado 25/04/08.-
2) Gestión del Consejo Directivo en el periodo Enero 2008 a Diciembre 2008.-
3) Balance del Periodo Enero 2008 -Diciembre 2008 y distribución de excedentes.-
4) Informe de Comisión fiscal y de Comité de Crédito.
5) Fijación de cuota de capital social.-
6) Aprobación de Plan Anual de Préstamos.
7) Designación de 2 asambleistas para la firma del acta.
03) $ 2000 3/p 6762 Mar 27- Mar 31

NOBLEZA NAVIERA S.A.

Se convoca a la Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 20 de abril de 2009 a las 14:00 hs en el local de Av. Gral. Rondeau 2257, para tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.

2. Memorias y Balance General del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2008.
3. Proyecto de distribución de utilidades.
4. Designación de Directorio.
03) $ 1000 3/p 6781 Mar 27- Mar 31

NOBLEZA ARMADORA S.A.

Se convoca a la Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 20 de abril de 2009 a las 18:00 hs en el local de Av. Gral. Rondeau 2257, para tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Memorias y Balance General del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2008.
3. Proyecto de distribución de utilidades.
4. Designación de Directorio.
03) $ 1000 3/p 6782 Mar 27- Mar 31

MARÍTIMA DEL PLATA S.A.

Se convoca a la Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 20 de abril de 2009 a las 16:00 hs en el local de Av. Gral. Rondeau 2257, para tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Memorias y Balance General del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2008.
3. Proyecto de distribución de utilidades.
4. Designación de Directorio.
03) $ 1000 3/p 6784 Mar 27- Mar 31

**BROMBERG Y CIA. S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS**

En cumplimiento de los artículos 11 al 17 de los Estatutos Sociales, el Directorio de BROMBERG Y CIA. S.A., convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Abril de 2009, a las once horas (11 hs.) en la calle Avda. Garzón N° 863, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Lectura y consideración de la Memoria, Estados de Situación y Resultados, Inventario y el informe del Síndico, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008.
2) Proyecto de distribución de utilidades.
3) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
NOTA: Se previene a los Señores accionistas que para tomar parte de la Asamblea, deberán depositar en las Oficinas mencionadas, sus acciones o el Certificado de depósito de las Acciones otorgado por un Banco, por lo menos 48 hs. antes de la Asamblea.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2249 3/p 6843 Mar 27- Mar 31

**UNIVERSAL TICKET SYSTEM S.A.-
Convocatoria**

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día22 de abril de 2009, a las 16:00 horas en el domicilio de la Sociedad, Avda 18 de Julio 878 Esc. 902, para tratar el siguiente

Orden del día:

1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aprobación de Memoria, Balance y Estado de pérdidas y Ganancias al 31/12/2008 y Proyecto de distribución de utilidades.
4. Designación de Directorio.
5. Designación de los firmantes del Acta.
03) $ 1250 3/p 6867 Mar 27- Mar 31

**MAYFER S.A.
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA**

De acuerdo a lo dispuesto en el Acta de Directorio de fecha 26 de marzo de 2009, se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 23 de abril de 2009, a las 18 horas, en la calle Yaguarón 1441, para considerar el siguiente orden del día:
1. Designación del Secretario de la Asamblea.
2. Distribución parcial de Reservas Voluntarias Libres.
3. Designación de un accionista para suscribir el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente.
Nota: El Directorio hace presente que, de conformidad con el Art. 19 de los Estatutos Sociales, para asistir y tomar parte en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sede Social, 24 horas antes de la fijada para la reunión, sus acciones o recibo de depósito bancario que las acrediten, a cambio de las cuales se les entregará un certificado en el cual constatará el número de votos de su tenedor.
Montevideo, marzo 26 de 2009.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2249 3/p 6956 Mar 30- Abr 01

BLIMARK S.A.

Convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día dieciséis de abril de 2009 a las 10:30 en Colonia 993 P. 3, Montevideo, con el siguiente Orden del Día: : a) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea; b) Consideración de la Memoria y Estados Contables del ejercicio cerrado el 31.12.2007; c) Designar Representante Legal en la República Argentina y fijar la retribución; d) Designación de nuevo Directorio. e) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea; y Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día dieciséis de abril de 2009 a las 12:30 en Colonia 993 P. 3, Montevideo, con el siguiente Orden del Día: a) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea; b) Consideración de la Memoria y Estados Contables del ejercicio cerrado el 31.12.2008; c) Designar Representante Legal en la República Argentina y fijar la retribución del Representante Legal en la Rep. Argentina; d) Designación de nuevo Directorio. e) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.
03) $ 2250 3/p 6979 Mar 30- Abr 01

**ICLA S.A.
CONVOCATORIA**

Asamblea General Ordinaria 26 de abril del 2009, 11:00 horas en única convocatoria. Local: Rincón 467 P. 3 Esc. A. Montevideo. Puntos del Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005/2006/2007.-
2.- Elección de Directorio.
3.- Designación de un accionista para firmar el acta.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1000 3/p 6980 Mar 30- Abr 01

**LABRISOL S.A.
CONVOCATORIA**

Asamblea General Ordinaria 26 de abril del 2009, 10:00 horas en única convocatoria. Local: Rincón 467 P. 3 Esc. A. Montevideo. Puntos del Orden del Día:
1.- Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2006/2007.-
2.- Elección de Directorio.
3.- Designación de un accionista para firmar el acta.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1000 3/p 6981 Mar 30- Abr 01

**PINTURAS INDUSTRIALES S.A.
CONVOCATORIA**

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de abril de 2009, a la hora 16.00 en primera convocatoria y a la hora 17.00 en segunda convocatoria, en Plaza Independencia 811 P.B. a fin de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de Estados Contables, Destino de Resultados, Memoria, e informe del Síndico relativo al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2008.
3. Aprobación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha.
4. Elección de Directorio y Síndico y fijación de su remuneración.
5. Designación de un accionista para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
Se previene a los Sres. Accionistas que de acuerdo al artículo 10 de los Estatutos Sociales, para poder participar de la Asamblea, deberán estar inscriptos en el libro de Registro de Accionistas, el cual se abrirá el día de la Asamblea a las 10.00 hs y se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de depósito librados por entidades de intermediación financiera, corredores de Bolsa, depósito judicial y otras personas en cuyo caso se requerirá la certificación notarial.
El Directorio.
03) $ 2749 3/p 7027 Mar 30- Abr 01

DIRECCION DE NECROPOLIS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

**UNIDAD GESTION DE NECROPOLIS
ASESORIA DE LA UNIDAD**

Por disposición del Art. 20° de la Ordenanza de Necrópolis N° 2763/980, se hace saber que la Sra.: Teresa BORNIA GONZALEZ o Teresa BORNIA de SILVA.
Solicita título del NICHO N° 14 Sector C del Cementerio de la ciudad de Las Piedras en razón de carecer de título.-
En consecuencia se cita a todos los interesados

que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante Departamento Necrópolis de Junta Local Las Piedras, estableciendo un plazo de 30 días a partir de la presente publicación.-
EXPTE. 2008-81-1020-02476. Dra. CRISTINA AMORIN, ASESORA JURIDICA, UNIDAD DE NECROPOLIS.
04) $ 2499 5/p 6446 Mar 25- Mar 31

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

ALVARO FABIAN ICCARDI SPAGNUOLO o SPAGNOLO y MARLENE ISABEL FERRARI TECHERA (FICHA 2-28384/2008).
Montevideo, 8 de agosto de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 6039 Mar 20- Abr 02

TERCER TURNO

PABLO MANUEL GARCIA ACOSTA y TERESA INES FAVARO GARCIA (FICHA 2-3243/2009).
Montevideo, 27 de febrero de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 5955 Mar 20- Abr 02

MARIA GRACIELA GUTIERREZ RODRIGUEZ y ANDRE FAY DESSENT (FICHA 2-2902/2009).
Montevideo, 27 de febrero de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 6459 Mar 25- Abr 14

CUARTO TURNO

VICTOR WILLAM o WILLAN HERNANDEZ MENDEZ y MARGARITA EVANGELINA MORENO (FICHA IUE 2-58498/2008).
Montevideo, 24 de diciembre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 6173 Mar 23- Abr 03

JOSE EDUARDO VILA SOLER y MARIANELLA BEATRIZ CERIANI GONZALEZ (FICHA IUE 2-65252/2008).
Montevideo, 5 de marzo de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 6219 Mar 23- Abr 03

SEXTO TURNO

RICARDO GUSTAVO LORENZO TUBINO y ANA PATRICIA MORALES D'ANDREA (FICHA 2-39923/2006).
Montevideo, 15 de diciembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 6284 Mar 24- Abr 13

ANTONIO ALFONSO GUARAGLIA DUBROCA e ISABEL MARIA REGA DE ALLENDE (FICHA 52-334/1993).
Montevideo, 15 de diciembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 7031 Mar 30- Abr 17

SEPTIMO TURNO

MARÍA ISABEL MARTINEZ QUEIROLO y LUCIANO BENITES FIUSA LIMA (FICHA 2-56690/2008).
Montevideo, 25 de febrero de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 5606 Mar 18- Mar 31

CONO LEONARDO GASSO DAVILA y NATALIA MARIA ISLAS GARIN (FICHA 2-58899/2008).
Montevideo, 5 de diciembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 5677 Mar 18- Mar 31

NICOLAS DATI PARGA y GABRIELA BERNARDA DE LEON CASTRO (FICHA 2-42278/2008).
Montevideo, 3 de septiembre de 2008.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 5961 Mar 20- Abr 02

ROBERTO COUÑAGO PENEDO y MARIA DEL CARMEN ROBINSON (FICHA 2-3546/2009).
Montevideo, 9 de marzo de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 6334 Mar 24- Abr 13

NOVENO TURNO

SEBASTIAN LEONARDO MAROTTI DIAZ y VERONICA BEATRIZ KOSTER MARTORANO (FICHA 2-1958/2009).
Montevideo, 27 de febrero de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 5990 Mar 20- Abr 02

SANDRA VIVIANA RODRIGUEZ YAÑEZ y GERARDO RAUL MARTINEZ DE SOUZA (FICHA 2-2164/2009).
Montevideo, 9 de marzo de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 6172 Mar 23- Abr 03

MONICA DIANA SILVA PORFILIO y ALEX DANIEL NORIK SIMONOV (FICHA 2-1130/2009).
Montevideo, 17 de febrero de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 7016 Mar 30- Abr 17

DECIMOPRIMER TURNO

JOSE ALEJANDRO CASTILLO BARREIRO y ALICIA CATALINA ACOSTA DELGADO (FICHA IUE 2-4750/2009).
Montevideo, 11 de marzo de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 5676 Mar 18- Mar 31

DECIMOSEGUNDO TURNO

ELSA GRISEL RIAL OLIVERA y HORACIO BRENES WITTENBERGER (FICHA 2-2008/2009).
Montevideo, 6 de marzo de 2009.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 5776 Mar 18- Mar 31

DECIMOTERCER TURNO

MARIA INILDA FERNANDEZ CALCAGNO y PAQUITO DE SOUZA CABRERA (FICHA 2-61929/2008).
Montevideo, 19 de marzo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 6862 Mar 30- Abr 17

DECIMOCUARTO TURNO

JOSÉ MIGUEL ZORRILLA de SAN MARTÍN y MARÍA MERCEDES RODRÍGUEZ (FICHA 2-2860/2009).
Montevideo, 27 de febrero de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 6086 Mar 23- Abr 03

CAROLINA PERELLI SUSANA y DANY FERNANDO PRANDO (FICHA 2-50368/2008).
Montevideo, 24 de noviembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 6780 Mar 27- Abr 16

CLAUDIA ZUMPF y SERGIO GABRIEL ZARUCKI KAPLAN (FICHA 2-4877/2009).
Montevideo, 13 de marzo de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 6888 Mar 27- Abr 16

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA JOSE RAPETTI RAVA y ALFREDO BLUM (FICHA 2-61666/2008).
Montevideo, 5 de febrero de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 6341 Mar 24- Abr 13

DECIMOCTAVO TURNO

DEMETRIO GUARDIA CANZANI y AMANDA ISABEL VALDIVIA SOSA (FICHA 2-60140/2008).
Montevideo, 23 de diciembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 6085 Mar 23- Abr 03

VIGESIMO TURNO

LEONARDO RAMIREZ BARINDELLI y MARISA VALDEZ ESTEVEZ (FICHA 2-65387/2008).
Montevideo, 26 de febrero de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 5658 Mar 18- Mar 31

JORGE ERNESTO GONZALEZ y ANA INES MORALES RATH (FICHA 2-2786/2009).
Montevideo, 12 de marzo de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 5989 Mar 20- Abr 02

VIGESIMOPRIMER TURNO

JUAN ANSA SERRA y MARÍA JOSEFA BEATRIZ AMOROSO GAYOSO (IUE 2-1330/2009).
Montevideo, 11 de marzo de 2009.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 6596 Mar 26- Abr 15

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

BEATRIZ D'AGOSTO SAIZAR y GUSTAVO LIESEGANG FERNÁNDEZ (IUE 2-2680/2009).
Montevideo, 3 de marzo de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 6093 Mar 23- Abr 03

MIRTA RON FERNÁNDEZ y ENRIQUE ECHEGOYEN GALÁRRAGA (IUE 2-4071/2009).
Montevideo, 12 de marzo de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 6412 Mar 25- Abr 14

VIGESIMOTERCER TURNO

GRAZIELLA BLENGIO FRUGONI y GONZALO CRISTIAN PARDO PONZIO (FICHA 2-61581/2008).
Montevideo, 16 de marzo de 2009.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 6630 Mar 26- Abr 15

SERGIO MARCELO ORIHUELA GIACHETTO y ANA MARIA GUTIERREZ FERREIRA (FICHA 2-17459/2007).
Montevideo, 31 de mayo de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 6866 Mar 30- Abr 17

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIO HUMBERTO SANTOS ESPINOSA y EDITH MIRIAM BARBOZA OCAMPO (FICHA 2-2335/2009).
Montevideo, 27 de febrero de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 5789 Mar 19- Abr 01

ADRIANA LAURA GIORGI BONINI y FRANÇOIS BORDE BEBEACUA (FICHA 2-63785/2008).
Montevideo, 10 de febrero de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 6171 Mar 23- Abr 03

GUILLERMO HERMAN VAILLANT LARRAYA y NELDA LEOCADIA o LEOCADIO PIRIZ CESPA o CERPA (FICHA 2-39389/2006).
Montevideo, 10 de marzo de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 6538 Mar 25- Abr 14

ALDO ANTONIO PROTO DE LA FUENTE y CASILDA EUFRASIA VEGA VILCHE (FICHA 2-13191/2007).
Montevideo, 2 de marzo de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 6840 Mar 27- Abr 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

ALFREDO ADÁN ALZAMENDI y MARÍA de LOURDES RIVERO (IUE 2-41.226/2008).
Montevideo, 25 de septiembre de 2008.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 6541 Mar 26- Abr 15

LUIS ESTEBAN LIGUORI y MANUELA CAPURRO (IUE 2-59263/2008).
Montevideo, 19 de marzo de 2009.
Dra. Mª. Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 6554 Mar 26- Abr 15

JOSÉ DANIEL PERROTTA y MARÍA SOLEDAD SANSONE (IUE 2-2359/2009).
Montevideo, 23 de marzo de 2009.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 6921 Mar 30- Abr 17

VIGESIMOSEXTO TURNO

ABEL RENE PLATERO GONZÁLEZ y MARIELA JACQUELINE RAMA MARTÍNEZ (IUE 2-57358/2008).
Montevideo, 13 de marzo de 2009.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 6227 Mar 23- Abr 03

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN GURUCEAGA TAFERNABERRY e INES LUCIA ARTAVE TIO (FICHA 461-37/2009).
Artigas, 16 de marzo de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 6294 Mar 24- Abr 13

WILSON OLIVERA ROCHA y LUISA ETHEL MARTINEZ GAMBOA (FICHA 461-68/2009).
Artigas, 17 de marzo de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 6295 Mar 24- Abr 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARTINEZ DAMIAN, GÜILMAN DANIEL y CABALLERO PERRONE, MARIA GRACIELA (IUE 168-150/2008).
Canelones, 20 de octubre de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 6817 Mar 27- Abr 16

TERCER TURNO

GARRIDO DELGADO, MARTHA ETHEL y LANFRANCONI YANIERO, RUBEN ARIEL (IUE 459-406/2008).
Canelones, 11 de junio de 2008.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 6389 Mar 25- Abr 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

RAQUEL BAYARRES PIRIZ y RUBEN ZECCHI MICHETTI (FICHA 440-1568/2008).
Las Piedras, 10 de febrero de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 6708 Mar 27- Abr 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA AMALIA MAGDALENA BRAY NICOLA y ALVARO RAMON CAPUTI PEREZ (IUE 223-781/2008).
Colonia, 27 de noviembre de 2008.
Esc. MARGARITA GRAÑA ARROSPIDE, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 6906 Mar 30- Abr 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ALCIDES NOEL PEREIRA MELGAREJO y MARTHA SUSANA PEDRONCINO SUHR (IUE 227-762/2008).
Carmelo, 19 de noviembre de 2008.
Esc. Esther Stabilito, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 6134 Mar 23- Abr 03

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CESAR DALBERTO FUENTES y SANDRA BEATRIZ MUNIZ ALVAREZ (IUE 432-728/2008).
Minas, 19 de febrero de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 5824 Mar 19- Abr 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

RINA FRATTI UBILLA y ARTURO MARIO ALEMAN AMEIGEIDAS (FICHA 456-978/2008).
San Carlos, 23 de diciembre de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 5882 Mar 19- Abr 01

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARLOS DANTE CARRERO BENTOS y MONICA ROXANA MINONDO PEREYRA (FICHA 341-703/2008).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 5 de marzo de 2008.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
05) (Sin Costo) 10/p 6795 Mar 27- Abr 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HENRY EDUARDO DIAZ YANES y ANDREA ESTELA MARQUEZ AÑASCO (FICHA 352-144/2009).
Salto, 19 de marzo de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 6875 Mar 30- Abr 17

JULIO EDUARDO PIROTTO ARSUAGA y MARIA del ROSARIO BERRETTA CARVALLO (FICHA IUE 352-363/1995).
Salto, 17 de marzo de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 6876 Mar 30- Abr 17

TERCER TURNO

JOSE PEDRO OSUNA MACHADO y SILVANA MARIA NAVONE SILVA (FICHA IUE 353-81/2009).
Salto, 19 de febrero de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
05) $ 4166 10/p 5793 Mar 19- Abr 01

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARTIN BARBERO y CAROLINA RAYMONDO PERDOMO (FICHA 371-831/2008).
San José, 15 de diciembre de 2008.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuario.
05) $ 4166 10/p 6431 Mar 25- Abr 14

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

YULLY DENIS LAUZ y OSCAR NILO AGUIAR RAMOS (FICHA 412-536/2008).
Treinta y Tres, 9 de febrero de 2009.
Dr. Juan Benítez Caorsi, JUEZ LETRADO.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
05) $ 4166 10/p 5835 Mar 19- Abr 01

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "VALIENTE VAZQUEZ, FELICIANO C/ LEDESMA CASAS, MARTA -DIVORCIO- Ficha 2-58007/2008", se cita, llama y emplaza a MARTA LEDESMA CASAS a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 2 de Marzo 2009. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 6197 Mar 23- Abr 03

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3r. Turno, en autos caratulados: "RINALDI FOSALBA MARIA CECILIA C/ CAMARDA SAUVEUR- DIVORCIO POR CAUSAL-SEPARACION DE HECHO POR MAS DE TRES AÑOS- Ficha 2-64483/2008", en cumplimiento del Auto No. 6782/2008 de fecha 23 de diciembre de 2008, se cita, se llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días al Sr. SAUVEUR CAMARDA bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los once días del mes de febrero del año dos mil nueve. ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 2143 10/p 5885 Mar 19- Abr 01

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, caratulados: "SOSA GONZALEZ Ney c/ LEMOS OLIVEIRA Ramona" - DIVORCIO POR CAUSAL- SEPARACION DE HECHO - Ficha: 2-37484/2008, se cita, llama y emplaza a Ramona LEMOS OLIVEIRA, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, dieciseis de Octubre de dos mil ocho. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 6746 Mar 27- Abr 16

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, en autos caratulados: "CARDOZO ITURBURO, CARLOS GABRIEL c/ PEREYRA, GRACIELA ISABEL - DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA - SEPARACION DE HECHO POR MAS DE TRES AÑOS.- Ficha 2-45194/2008 se cita, llama y emplaza a la Sra. GRACIELA ISABEL PEREYRA a que comparezca a deducir sus derechos dentro del término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Se deja constancia que por auto 740/2009 de fecha 3 de marzo de 2009 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, cinco de marzo de dos mil nueve.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 5752 Mar 18- Mar 31

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "-BRUN LOPEZ ELIZABETH JUDITH C/ CARRASCO CENCIO LUIS ALBERTO - Divorcio por causal, Auxiliatoria de Pobreza SEPARACION DE HECHO IUE 2-48826/2008, se cita, llama y emplaza al Sr. Luis Alberto Carrasco Cencio de a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-

Montevideo, 12 de marzo del 2009 - Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 6189 Mar 23- Abr 03

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "-GONZALEZ GOUGEON LELIA C/ LOPEZ ZARAUZA RAMON-DIVORCIO-IUE 63-712/2002, se cita, llama y emplaza al Sr. Ramón López Zarauza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 09 de Marzo del 2009 - Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
07) $ 1428 10/p 6220 Mar 23- Abr 03

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados: "MENDOZA GENER ADRIAN OSCAR C/ SUEIRO IGLESIAS ANA VICTORIA -Divorcio por Causal Separación de hecho IUE 2-2656/2009, se emplaza a la Sra. Ana Victoria Sueiro Iglesias a estar a derecho en estos autos en el término de 60 días, bajo a apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 09 de marzo del 2009- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
07) $ 1428 10/p 6763 Mar 27- Abr 16

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados "GIL DIAZ, WALTER MIGUEL C/ NUÑEZ, MERCEDES. DIVORCIO POR CAUSAL. AUXILIATORIA DE POBREZA. RIÑAS Y DISPUTAS." IUE 2-43974/2008, según Decreto Nro 5846 de fecha 16.12.2008 se dispuso emplazar a la Sra. MERCEDES VICTORIA NUÑEZ, a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que por el Decreto Nº 5848/ 2008 de fecha 16/12/2008 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, dieciséis de diciembre de dos mil ocho.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 7021 Mar 30- Abr 17

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27° TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "VINÇON, GRACIELA C/ RODRIGUEZ GONZALEZ, ANGEL FERNANDO" - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD-FICHA 2-39395/2008, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A LA SR. ANGEL FERNANDO RODRIGUEZ GONZALEZ, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.-
Montevideo, cuatro de marzo de dos mil nueve.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1428 10/p 5906 Mar 19- Abr 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3to. Turno, de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "CAPUCHO, GABRIELA C/ CONTE, MARIO. DIVORCIO. AUX. POBREZA", Ficha 175-878/2008, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MARIO CONTE FERREYRA, por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, para que comparezca a deducir en forma sus derechos.
Se hace saber que por auto Nº 395/2009, de fecha 13/02/2009 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Pando, 20 de Febrero de 2009. Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 6002 Mar 20- Abr 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "LEZAMA PEREIRA CAROLINA C/ GONZALEZ CABRERA JULIO CESAR - DIVORCIO. IUE 180-1154-2008", se cita, llama y emplaza al Sr. JULIO CESAR GONZALEZ CABRERA, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA DIECIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 6898 Mar 30- Abr 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "HERNANDEZ, MARTA OFELIA C/ MAGALLANES, EULOGIO - DIVORCIO POR CAUSAL - IUE 223-702/2008", SEGUN LO DISPUESTO POR AUTO Nº 986/2009 DE FECHA 10 DE MARZO DE 2009, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A EULOGIO MAGALLANES A QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA ACCIONANTE SE ENCUENTRA PATROCINADA POR DEFENSORIA DE OFICIO, AUXILIADA DE POBREZA Y AUTORIZADA A PUBLICAR SOLO EN EL DIARIO OFICIAL.-
COLONIA, 11 DE MARZO DE 2009.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 6909 Mar 30- Abr 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "MARTINEZ, Nelly c/ BENITEZ, Luis -DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 225-586/2008 y por Decreto Nº 5638 de fecha 8 de diciembre de 2008, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a Luis ANTONIO BENITEZ, por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se hace constar que la gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza por Auto Nº 5638 del 8/12/2008.-
Rosario, 11 de febrero de 2009.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 6399 Mar 25- Abr 14

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "CHEVALIER, Gloria c/ ALVAREZ, Julio -DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 225-343/2008, y por Decreto Nº 5297 de fecha 24 de Noviembre de 2008, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JULIO ANGEL ALVAREZ por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que la gestinante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza por Auto Nº 5297 del 24/11/2008.-
Rosario, 17 de Febrero de 2009.- Esc. LILIANA SOLOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 6400 Mar 25- Abr 14

EMPLAZAMIENTOS

ENTES AUTONOMOS
A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

INSPECCIÓN DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO OESTE
EMPLAZAMIENTO

La Inspección Departamental de Montevideo Oeste del Consejo de Educación Primaria (Juan Carlos Gómez 1305), emplaza en Diario Oficial, conforme al Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 15 de octubre de 1929 (Leg. Esc. Tomo X. Pág. 234); tendiente a la plena configuración del abandono de cargo de la Sra. Claudia Teresa Rodríguez Farías, Maestra efectiva de la Escuela Nº 126, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de la publicación de este emplazamiento a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se la tendrá por renunciante.
08) (Cta. Cte.) 3/p 6919 Mar 30- Abr 01

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

EMPLAZAMIENTO.- al titular del servicio telefónico número 511 12 99, habilitado en Pasaje 1 Nº 6208, Complejo Habitacional Juana de América, Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 500 3/p 6844 Mar 27- Mar 31

EXPROPIACIONES

INTENDENCIAS
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION
DIVISION PLANIFICACION TERRITORIAL
SERVICIO DE ESTUDIOS Y REGULACION TERRITORIAL
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO
Se hace público y notifica a los propietarios del bien Padrón Nº 97.969 correspondiente al solar 1 del plano levantado por el Agrimensor Germán Barbato el 6/02/1920 inscripto en la Dirección Nacional de Topografía en la misma fecha, según el cual tiene un área de 1.229 m.c. 80 dm, que se encuentra afectado por apertura de calle entre las de Pernambuco y Joaquín Martori, que se encuentra para ser declarado incorporado de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor del Municipio de Montevideo en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la ley de expropiaciones Nº 3958 de 28/3/12.-
El Expediente Nº 6370-001553-07 se encuentra de manifiesto en el Servicio de Estudios y Regulación Territorial, Sección Despacho, en su sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Ejido, por el término de 90 días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 6210 Mar 23- Abr 03

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION
DIVISION PLANIFICACION TERRITORIAL
SERVICIO DE ESTUDIOS Y REGULACION TERRITORIAL
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO
Se hace público y notifica a los propietarios del predio empadronado con el Nº 39.160 afectado por la apertura de la Calle Faramiñan que se encuentra para ser declarada incorporada de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor del Municipio de Montevideo en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la ley de expropiaciones Nº 3958 de 28/3/1912 el área correspondiente a la apertura de la Calle Faramiñán a 17 metros de ancho entre Gral. Hornos y Emancipación con un área aproximada de 3.000 metros cuadrados.-
El expediente Nº 3360-009873-04 se encuentra de manifiesto en el Servicio de Estudios y Regulación Territorial, Sección Despacho, en su sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Ejido, por el término de 90 días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 6211 Mar 23- Abr 03

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE RíO NEGRO
EDICTO DE EXPROPIACIÓN Y NOTIFICACIÓN.

Se hace público y notifica que por Resolución Nº 675/008 de fecha 11/07/08 de la Intendencia Municipal, aprobada por Resolución Nº 183/008 de fecha 25/07/08 de la Junta Departamental de Río Negro, se ha designado para ser expropiada por causa de necesidad o utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, con destino a la ampliación del vertedero de la ciudad de Young, una fracción de terreno, que es parte del inmueble rural Padrón Nº 171, ubicado en la Segunda Sección Catastral de Río Negro, sobre la Ruta Nacional Nº 25, a la altura del kilómetro 21, la que según Plano del Ingeniero Agrimensor Roberto Benelli, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Río Negro, con el Nº 4858, el 19 de agosto de 2008, se compone de una superficie de 8 hectáreas 7.306 metros cuadrados y se deslinda así: al Norte, de frente a la Ruta Nacional Nº 25, línea quebrada compuesta de cinco tramos de rectas de 200 mts., 150 mts., 150 mts., 150 mts. y 105 mts. con 03 cts., que corren la primera de Oeste a Este, la segunda de Norte a Sur, la tercera de Oeste a Este, la cuarta de Sur a Norte y la quinta de Oeste a Este, lindando la primera con Ruta Nacional Nº 25, la segunda, tercera y cuarta con el Padrón Nº 3039 y la quinta con Ruta Nacional Nº 25; al Este, 248 mts. con 53 cts., con resto del Padrón Nº 171; al Sur, 433 mts. con 04 cts., con resto del Padrón Nº 171; y al Oeste, 247 mts. con 36 cts., con Camino Vecinal, todos del mismo Plano, propiedad del Señor Robert Klaassen Gortz, casado con Hildegard Driedger Kroker (bien ganancial).-
La fracción a expropiar fue tasada por la Oficina de Catastro de Río Negro en la suma de U.R. 722.5922 (setecientas veintidós unidades reajustables con cinco mil novecientas veintidós diezmilésismas).-
El Expediente respectivo, Nº 147, Carpeta 14, Libro Año 2008, se encuentra de manifiesto durante el término de ocho días, en la Unidad de Asesoramiento Jurídico Notarial de la Intendencia de Río Negro, sito en Avda. 25 de Mayo y 18 de Julio de la ciudad de Fray Bentos, a efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la Ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario del inmueble, sus poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el mismo.-
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 6159 Mar 23- Abr 01

ENTES AUTONOMOS

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, hace saber a: La Sra. Maria Cecilia Llama, así como a toda persona que se considere con derechos respecto del bien que se describe a continuación que: 1º) El Poder Ejecutivo, por Decreto de fecha 2 de marzo de 2009, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 33531, antes Nº 33116 (p), ubicado en el Departamento de Salto, localidad catastral Huertos de Salto, que según plano de mensura Nº 1413 del Departamento de Bienes Raíces levantado por el Ing. Agrim. Leonardo Gonzalez Ramallo éste consta de una superficie de 4161 mc. 90 dcm, y cuyo deslinde es el siguiente: 55 metros al Noreste de frente a Avenida Trillo; 75.13 metros al Sureste con frente a Avenida Batlle Berres formando esquina recta ambos frentes; 54.94 metros al Suroeste que lindan con el padrón 33117 y 76.48 metros al Noroeste lindando con parte del padrón 33116. 2) Que el inmueble de referencia servirá de asiento para la instalación

de una Estación Reductora de Distribución AT/ MT. 3) Que UTE ofrece por el inmueble antes mencionado la suma equivalente a UR 540,3758 (son quinientas cuarenta con tres mil setecientos cincuenta y ocho diezmilésimas Unidades Reajustables del Banco Hipotecario del Uruguay), valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección Nacional de Catastro, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912. 4) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia de Coordinación de Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 Ventanilla 406, Tel. 155 int. 1462 (Palacio de la Luz), Montevideo, en los plazos y condiciones establecidas en la ley antes mencionada.

09) (Cta. Cte.) 8/p 6579 Mar 26- Abr 13

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

TERCER TURNO

EDICTO - Por disposición del Sr. Juez Letrado de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, en autos caratulados: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/ RINALDI CAPPARELLI, TOMMASINA y otros.- Proceso Expropiatorio.-" Ficha 2-21865/2008 se dispuso por auto número 2678/2008 de 16 de diciembre de 2008: Atento a las resultancias de autos, emplácese a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón de Montevideo 174385 habilitados a deducir oposición con apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso, conforme al art. 89 y 127.2 CGP.- Montevideo cuatro de marzo de dos mil nueve. Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.

09) (Cta. Cte.) 10/p 7024 Mar 30- Abr 17

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, en autos caratulados "ALBA RENEE ALPUIN BARGAS-INCAPACIDAD" FA: 2-36851/2007 se hace saber que por auto Nº 4115 de fecha 05 de setiembre de 2008, se declaro en estado de INCAPACIDAD a: ALBA RENEE ALPUIN BARGAS, designandose curadora propietaria a la Sra. ISABEL DE LA AYUDA PANELAS ALPUIN, la que acepto el cargo con fecha 25 de setiembre de 2008.-

Montevideo, 27 de noviembre de 2008.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

10) $ 1785 10/p 6820 Mar 27- Abr 16

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición la Sr. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, en autos caratulados: "AGUIRRE PEREIRA, LIDIA SUSANA Incapacidad" Fa. 50-21/1988, se ha designado curador propietario de la incapaz LIDIA SUSANA AGUIRRE PEREIRA a MIGUEL OLDEMAR AGUIRRE PEREIRA.

Montevideo, catorce de mayo de dos mil ocho. EN FE DE ELLO, SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

10) $ 1428 10/p 5959 Mar 20- Abr 02

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "PEREZ NIEVES -INCAPACIDAD-", Fa. Nro. 2-59898/2006, por Resolución Nro. 4254/2007, de fecha 10/10/2007, se declaró en estado de INCAPACIDAD a la Sra. NIEVES PEREZ y se designo CURADOR a EDILBERTO OROSMAN VIAR-

Montevideo, 1° de abril de 2008.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.

10) $ 1428 10/p 5947 Mar 19- Abr 01

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "MURO, MARIA ELISA AGUEDA - INCAPACIDAD", Fa. Nro. 52-10014/2008, por Resolución Nro. 6391/2008 de fecha 18/ 12/2008, se declaró en estado de incapacidad la Sra. MARIA ELISA AGUEDA MURO, nacida el día 05/02/1930 e inscripta por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 2da. Sección Judicial de Salto, el día 14/02/1930, Acta Nro. 42, designandose curardor a HUMBERTO LUCERO LINARES.-

Montevideo, 9 de marzo de 2009.- Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1785 10/p 6048 Mar 20- Abr 02

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 8º turno, en autos caratulados: "MARTA SUANEZ, FRANCO SEBASTIAN - INCAPACIDAD AUXILIATORIA DE POBREZA" FA: 2-49389/2007, se hace saber que por auto Nº 5441 de fecha 27/11/2008, se declaro en estado de incapacidad al Sr. DORA FRANCO SEBASTIAN MARTA SUANEZ, habiendose designado curadora propietaria a la Sra. ANA MARIA SUANEZ RODRIGUEZ, la que acepto el cargo qon fecha doce de diciembre del año dos mil ocho.-

SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-

Montevideo, 23 de diciembre de 2008.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 6092 Mar 23- Abr 03

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, se hacer saber que en los autos caratulados "MURGUIA VILLA, RAMON. INCAPACIDAD.", Ficha I.U.E. 2-51238/2007, por auto Nº 5636/2008 del 04/11/2008, se declaró en estado de incapacidad a RAMON MURGUIA VILLA, designándose curadora definitiva del mismo a JUAN JOSE MURGUIA DUTRA, quien aceptó el cargo el día 08/12/2008.

Montevideo, el día dieciocho de diciembre de dos mil ocho. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1785 10/p 5777 Mar 18- Mar 31

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, se hacer saber que en los autos caratulados "RAMOS FERNANDEZ, MARIA NOEL. INCAPACIDAD.", Ficha I.U.E. 2-21411/ 2008, por auto Nº 5726/2008 del 7/11/2008, se declaró en estado de incapacidad a MARIA NOEL RAMOS FERNANDEZ, designándose curador definitivo del mismo a ALEJANDRINA RENEE FERNANDEZ, quien aceptó el cargo el día 19/2/2009.

Montevideo, el día veintisiete de febrero de dos mil nueve. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

10) $ 1785 10/p 6949 Mar 30- Abr 17

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16° Turno dictada en autos caratulados: "LOPEZ GONZALEZ, JUAN PABLO" - Ficha 2-53321/2007; se hace saber a sus efectos que por providencia N° 2505/2008 de 30.07.2008 se declaró en estado de incapacidad a JUAN PABLO LOPEZ GONZALEZ y se designó CURADOR PROPIETARIO a JOSEFA MARGARITA FIGUEROA PENIZA, quien aceptó el cargo el día 6 de Agosto de 2008.-

Montevideo, once de Agosto de dos mil ocho.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.

10) $ 1785 10/p 6778 Mar 27- Abr 16

VIGESIMO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, dictada en autos caratulados: "BORSANI LLERA, SILVIA VERONICA -INCAPACIDAD-" FICHA 2-38071/2007, se hace saber a sus efectos que por auto 805/2009 de fecha 05 de marzo de 2009, se declaró en estado de incapacidad a SILVIA VERONICA BORSANI LLERA y se designó curadora definitiva a su madre, Sra. MILKA BEATRIZ LLERA TRABA, quien

acepto el cargo el día 05 de marzo de 2009.- Montevideo, seis de marzo de dos mil nueve.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 7017 Mar 30- Abr 17

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo (Ficha 156-990/2006), se ha declarado en estado de incapacidad a MILTON ARIEL MONTERO FAGUNDEZ desígnandose curadora definitiva del mismo a la Sra. GISELA PAOLA MONTERO SUAREZ -Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de pobreza.
Artigas, 06 de marzo del año 2009.- ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 5660 Mar 18- Mar 31

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en el expediente respectivo (Ficha 461-535/2007), se ha declarado en estado de incapacidad a HECTOR EDUARDO SEVERO RODRIGUEZ, desígnandose curadora definitiva del mismo a la Sra. NELITA RODRIGUEZ -Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de pobreza.
Artigas, 13 de marzo del año 2009.- ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 6732 Mar 27- Abr 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO TURNO dictada en autos: "MARTINEZ LABORDE, CESAR DARIO - INCAPACIDAD-" I.U.E. N° 168-230270/1995 se hace saber que por Resolución N° 4805/2008 de fecha 2.10.2008 se designó NUEVA CURADORA del incapaz CESAR DARIO MARTINEZ LABORDE a YENNY MARTINEZ LABORDE, quien quedó discernida en el cargo y con fecha 21.10.2008 aceptó el mismo.
Canelones, 6 de Marzo de 2009. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
10) $ 1785 10/p 6379 Mar 25- Abr 14

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "MACHIN DEMATTEIS, DIEGO RAFAEL-INCAPACIDAD", FICHA CIVIL 459-925/2007 se hace saber que por Resolución N° 4417 de fecha 27.08.2008 se declaró en estado de incapacidad a Diego Rafael MACHIN DEMATTEIS designandose curadora del mismo a su madre Sra. Maria Nelsa DEMATTEIS ARBELO quien quedó discernida en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 4.09.2008
Canelones, 2 de febrero de 2009.-
SE HACE CONSTAR: Que por Resolucion N° 3427 del 15/11/2007 el presente tramite cuenta con el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 6391 Mar 25- Abr 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez letrado de 2º turno de Rosario, en autos: COLLAZZI, MARIA VICTORIA- INCAPACIDAD", IUE 225-560/2008 por Resolución Nº 5775 de fecha 15 de Diciembre de 2008, se declaró en estado de INCAPACIDAD, a MARIA VICTORIA COLLAZZI y se designó Curadora de la incapaz a la Sra. SONIA GLADYS BENITEZ, quien aceptó el cargo con fecha 16/02/2009.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL: Expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Rosario el día 9 de Marzo de 2009. Esc. Leticia Féola López, Actuaria Adjunta.
10) $ 1785 10/p 6397 Mar 25- Abr 14

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez letrado de 2º turno de Rosario, en autos: VIERA, Analía - INCAPACIDAD", IUE 223-629/2001 por Resolución Nº 856 de fecha 30 de Marzo de 2004, se designó CURADORA de la incapacidad Analía Noemí Viera Franco, a SONIA SUSANA FRANCO.-
Se deja constancia que la gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza por Auto nº 5623 el día 8/12/2008.-
Rosario, 26 de febrero de 2009.- Esc. Leticia Féola López, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 6402 Mar 25- Abr 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
INCAPACIDAD

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, EN AUTOS CARATULADOS: "DEL PUERTO, SILVIA, INCAPACIDAD", FICHA 342-515/1998 SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 2187 de 06/06/2001 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A SILVIA JACQUELINE DEL PUERTO CORBO, HABIENDOSE DESIGNADO CURADOR DEFINITIVO DE LA MISMA A FABIAN ROBERTO SAROBA MACHADO POR AUTO Nº 2231 DE 23/06/2005, SIRVIENDO EL MENCIONADO AUTO DE DISCERNIMIENTO.- SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES LEGALES.- MALDONADO, 06 DE OCTUBRE DE 2008.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 5622 Mar 18- Mar 31

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand-Ugon, en autos caratulados: "CORREA MOREIRA, SALOME SERVANDO - INCAPACIDAD" FA. 286-30940/1988, se hace saber que por Auto N° 354-1991 de fecha 18 de Junio de 1991 se declaró en estado de Incapacidad a SALOME SERVANDO CORREA MOREIRA, habiéndose designado Curadora Definitiva por Auto N° 1420/2005 de fecha 25 de Abril de 2005 a la Sra. SUSANA MARGARITA SILVERA SOSA, sirviendo el mencionado Auto de suficiente discernimiento.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE FUE CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES.-
Maldonado, 06 de Junio de 2005.- Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 6443 Mar 25- Abr 14

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LARRAÑAGA PONZONI, VICTOR MANUEL. INCAPACIDAD" IUE 301-112/2008, se hace saber que por auto Nº 5627/2008 de fecha 17.09.2008, se declaró en estado de incapacidad a VICTOR MANUEL LARRAÑAGA PONZONI C.I. 3.160.925-7, habiéndose nombrado curadora definitiva del mismo a la Sra. MARIA SALOME RODRIGUEZ ALASSIO C.I. 3.160.924-1, quien aceptó el cargo conferido el 29.09.2008, sirviendo ésta providencia de suficiente discernimiento.- Paysandú, 24 de Noviembre de 2008.- Marta Díaz Estrella, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 6444 Mar 25- Abr 14

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos

caratulados: "DIAS LUNA JOSEFINA NELLY" INCAPACIDAD F. A. 370-137/2005, se hace saber que por Providencia Nº. 4346 de fecha 20/12/2005 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a JOSEFINA NELLY DIAS LUNA, C.I. 4.056.357-9, designándose como curadora a su esposo SR. CARLOS MIGUEL HERNANDEZ, con igual domicilio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
SAN JOSE, 13/03/2009
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA. Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 6298 Mar 24- Abr 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "CALCATERRA AUNCHAYNA, LILIA DEL CARMEN - Incapacidad -IUE 381-476/2007", se hace saber que por Decreto Nº 7280/2008, de fecha 04/12/2008, se declaró en estado de Incapacidad a LILIA DEL CARMEN CALCATERRA AUNCHAYNA, C.I. 3.313.406-0, habiéndose designado curador, a LUIS MATÍAS ARRIETA CALCATERRA C.I. Nº 3.706.537-2, quien aceptó el cargo el día 18 de Diciembre de 2008. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 26 de Febrero de 2009. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
10) $ 1785 10/p 6244 Mar 24- Abr 13

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO INCAPACIDAD

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "OLIVERA SILVA, JOSE WASHINGTON. INCAPACIDAD". FA. 412-1014/2004, se hace saber que por resolución Nº 2542/2005, de fecha 4 de mayo de 2005, se declaró en estado de INCAPACIDAD a JOSE WASHINGTON OLIVERA SILVA y se designó curadora a la Sra. MARIA JULIA SILVA, quien tomó aceptación del cargo el dí9 de setiembre de 2005. Por auto Nº 2542/2005, de fecha 04/05/2005, se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Treinta y Tres 2 de marzo de 2009.- Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
10) (Sin Costo) 10/p 6430 Mar 25- Abr 14

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6° Turno, en autos caratulados: Carvallido Braga, Joaquín- Otros procesos. Solicita información de vida, honradez y costumbres morales, Ficha 2-32859/2008 se hace saber que ante esta Sede se presentó Joaquín Carvallido Braga optando por el título de Despachante de Aduana y ofreciendo la declaración testimonial de Martín Patricio Gutiérrez Tastas y Santiago Tejeiro Agragor sobre vida, honradez y costumbres morales. Montevideo, 2 de diciembre de dos mil ocho. Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.
11) $ 1785 10/p 6140 Mar 23- Abr 03

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 28° turno, en autos caratulados: "TORRES BELBUSSI, Juan Alfonso. Información" Ficha 2-43080/2008, se hace saber que ante esta Sede se presentó JUAN ALFONSO TORRES BELBUSSI optando por el título de Despachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de Nelson Angel Berenguer Barreiro y Luis Alberto Appratto Faotto, acerca de su vida y costumbres. Montevideo, 16 de Febrero de 2009.- Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1785 10/p 6556 Mar 26- Abr 15

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37° turno, en autos caratulados: "BELBUSSI MARTINO, María Marta. Información" Ficha 2-43081/2008, se hace saber que ante esta Sede se presentó MARÍA MARTA BELBUSSI MARTINO optando por el título de Despachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de Nelson Angel Berenguer Barreiro y Luis Alberto Appratto Faotto, acerca de su vida y costumbres. Montevideo, 11 de Marzo de 2009.- ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA, ESCRIBANA.
11) $ 1428 10/p 6557 Mar 26- Abr 15

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, marzo 30 de 2009

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

IVAN ILIE DIMITROFF, 64 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Perú 2245 y ROSA LINDA MARTÍNEZ, 61 años, divorciada, costurera, oriental, domiciliada en Perú 2245.
14) $ 253 3/p 6883 Mar 30- Abr 01

OFICINA No. 2

WILLIAM MOISES BUENO, 23 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado en Florida 1485 y AIDE ESTELA VARGAS, 26 años, soltera, empleada, peruana, domiciliada en Florida 1485.
14) $ 253 3/p 6855 Mar 30- Abr 01

OFICINA No. 3

ALEJANDRO JAVIER IGLESIAS, 33 años, soltero, docente, argentino, domiciliado en José E. Rodó 2232 ap. 2 y SILVIA LORENA DIANIS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José E. Rodó 2232 ap. 2.
14) $ 253 3/p 6857 Mar 30- Abr 01

ELADIO GUSTAVO CASTRO, 32 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Bolivia 1497 y ANA PATRICIA FERREIRA, 30 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1086/1106.
14) $ 253 3/p 6868 Mar 30- Abr 01

OFICINA No. 4

FEDERICO GARCIA, 35 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en José M. Platero 3281/501 y KARELINA ALTIERI, 31 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en José Ma. Platero 3281/501.
14) $ 253 3/p 6869 Mar 30- Abr 01

OFICINA No. 5

SERGIO FERNANDO MAUTONE, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Trápani 1293 5 y RITA HURI KANSAMANIAN, 49 años, soltera,

empleada, oriental, domiciliada en Trápani 1293 5.
14) $ 253 3/p 6873 Mar 30- Abr 01

ENRIQUE TORIBIO MACHADO, 70 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Cerro Largo 1551 y ANA YANELA TORENA, 46 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Cerro Largo 1551.
14) $ 253 3/p 7020 Mar 30- Abr 01

JAVIER EDUARDO OTERO, 36 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en De Los Santos 3021 y ROSSANA GRISEL OLIVERA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en De Los Santos 3021.
14) $ 253 3/p 7037 Mar 30- Abr 01

OFICINA No. 7

JOHN RICHARD PIREZ, 35 años, soltero, marino, oriental, domiciliado en Longfellow 1882 y GRACIELA LILIAN MACHADO, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Longfellow 1882.
14) $ 253 3/p 7036 Mar 30- Abr 01

Montevideo, marzo 27 de 2009
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

EDUARDO ENRIQUE HERNÁNDEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ricardo Cossio 3240 bis y SILVANA ELIZABETH SPILMAN, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ricardo Cossio 3240 bis.
14) $ 253 3/p 6679 Mar 27- Mar 31

PABLO OSCAR AZAMBUYA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Felipe Duarte 3335 y MARIA CECILIA DE LEON, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Felipe Duarte 3335.
14) $ 253 3/p 6713 Mar 27- Mar 31

JORGE MARIO ALONSO, 53 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Gutiérrez Ruiz 1080 y ELSA MABEL JAUREGUI, 45 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Maldonado 1209/5.
14) $ 253 3/p 6735 Mar 27- Mar 31

OFICINA No. 2

WILSON FERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Roberto Ibáñez 4002 y BETTINA DIAMELA GOMEZ, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Roberto Ibáñez 4002.
14) $ 253 3/p 6699 Mar 27- Mar 31

ELBIO FABRICIO FAGUNDEZ, 33 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 1757 y ALEJANDRA SCHRÖDER, 36 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 1757.
14) $ 253 3/p 6797 Mar 27- Mar 31

OFICINA No. 3

LUIS DANIEL CORE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Galvani 4654/1 y MARIA NOEL VERGARA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Galvani 4654/1.
14) $ 253 3/p 6693 Mar 27- Mar 31

LEONEL CORREA, 34 años, soltero, estudiante, argentino N/U, domiciliado en Ingeniero Manuel Rodríguez Correa 1485 y MARINA JUDITH ORQUERA, 26 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Ing. Manuel Rodríguez Correa 1485.
14) $ 253 3/p 6697 Mar 27- Mar 31

OFICINA No. 4

JUAN AVELLER GLASS, 74 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Ana Monterroso de Lavalleja 2105 y MYRIAM ROSA FAINBLIT, 53 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ana Monterroso de Lavalleja 2105.
14) $ 253 3/p 6783 Mar 27- Mar 31

OFICINA No. 5

CLAUDIO HERNAN MARTELO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mato Grosso 5718/1 y MARIA DULCE FERREIRA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Mato Grosso 5718/1.
14) $ 253 3/p 6701 Mar 27- Mar 31

ANIBAL ROBERTO ORTELLADO, 22 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Novara 3320 y LIZBETH ROSARIO RAMIREZ, 20 años, soltera, estudiante, peruana, domiciliada en Novara 3320.
14) $ 253 3/p 6793 Mar 27- Mar 31

JOHNATAN NICOLAS MONTIEL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Reissignier 2422 y NANCY NATALI MENDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Reissignier 2422.
14) $ 253 3/p 6846 Mar 27- Mar 31

OFICINA No. 6

DANIEL RUIZ, 22 años, soltero, empleado, española, domiciliado en Etna 5908 y GISSELLA ROXANA ALVAREZ, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Etna 5908.
14) $ 253 3/p 6678 Mar 27- Mar 31

ALVARO SEBASTIÁN SANCHEZ, 30 años, soltero, trab. independiente, oriental, domiciliado en Cont. Abayubá 2582 Block L/ 301 y MARIA NOEL AREOSA, 30 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada en Cont. Abayubá 2582 Block L/301.
14) $ 253 3/p 6832 Mar 27- Mar 31

ROMULO RUIZ, 54 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Joaquín Artigas 3992/ 2 y MARIEL ARANE IBARGOYEN, 55 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Joaquín Artigas 3992/2.
14) $ 253 3/p 6834 Mar 27- Mar 31

OFICINA No. 7

FABIO DANIEL VIDAL, 40 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado en Av. Instrucciones 5444 y ALISSON JOHANNA ESQUIVO, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Av. Instrucciones 5444.
14) $ 253 3/p 6805 Mar 27- Mar 31

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1° Turno, dictada en autos: "CABADA SANJURJO, Rosendo y otros. PRESCRIPCION" Ficha 2-35743/2007, se hace saber que ante esta Sede se han presentado ROSENDO CABADA SANJURJO Y RAMONA MARIA PULLEIRO promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras sito en la 12ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, que según plano del Agrimensor Emilio Vázquez de Julio de 2007, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el día 3 de agosto de 2007 con el N° 947, está empadronado con el Número 164.290, consta de un área de 263 mts cuadrados 38 dcm y se deslinda así: 10 mts de frente al SO a la calle Juan José Quesada 3658 y 3658 bis entre las calles Homero de Gregorio y Margarita de Herrera y distando el punto extremo 13 mts 90 cm a la esquina formada con la calle Homero de Gregorio; 28 mts al NO lindando con Padrón 164291; 10 mts 21 cm al E lindando con Padrón 164287; 25 mts 08 cm al SE lindando con Padrones 164.288 y 164.289. En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, especialmente: MARIANA FERREIRA, HONORARIA GONZALEZ, MABEL NOEMI PEREZ GONZALEZ, ELIZABETH MYRIAM PEREZ GONZALEZ, SILVIA LUZ ALDAYA HOSSNANN, JUAN CARLOS GARCIA BATALLA, GABRIEL HERNANDEZ RUIZ y FRANCISCO ALBERTO HERNANDEZ TORRES a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 10 de diciembre de 2008. NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.
16) $ 11664 10/p 6966 Mar 30- Abr 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 33° turno, dictada en autos "VAZQUEZ ALVAREZ ANGEL OMAR Y OTROS. PRESCRIPCION. FICHA 2-60844/2006, y según providencia N° 380/2007del 13/3/2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS al ultimo titular del bien y/o sucesores a cualquier titulo y a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón 42.009, localidad catastral Montevideo, zona urbana, según plano del Ing. Agrimensor Renato Aldecosea inscripto provisoriamente en Catastro con el n° 717 el 13 de setiembre de 2004, con una superficie de 294 m2 con 59 dm2 que se deslinda así: 8 metros con 58 cm de frente al Sureste a la calle Esmeralda, distando 36 m con 57 cm de la esquina con la calle General Hornos, 34 metros con 37 cm al Suroeste con padrón 42.010, 8 m con 58 cm al Noroeste lindando con padrón 42.000 y 34 m con 30 cm al Noreste lindando con padrón 42.008; bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Asimismo se cita y emplaza a los titulares de los siguientes padrones linderos a saber: número 42.000 a Luis Alberto, Raúl Genecy, Juan Carlos y Rodolfo Omar Zaparrart Berasain y/o sucesores a cualquier titulo, número 42.008 a Felipe Perrone Zonino y Elsa Anzolabehere Sanabria y/o sucesores a cualquier titulo, número 42.010 a Líder Videla Leguizamón y/o sucesores a cualquier titulo. Montevideo, 20 de marzo de 2009.- Esc. SILVIA GEOVANESIAN, ACTUARIA.

16) $ 10831 10/p 6527 Mar 25- Abr 14

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

Por disposición del Juzgado de Paz de la Capital de 37 turno, en autos caratulados "SUAREZ DESCOVICH, JUAN LUIS- Prescripción IUE 2-38560/2008" se cita, llama y emplaza a todos los interesados que se consideren con derechos sobre el camión padrón 236914 Montevideo, marca BEDFORD, matricula SAZ 3536, motor 6272763, y especialmente a "Elaboradora de Arpillera Sintética SA", a fin de que comparezcan a deducirlos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, _ de octubre de 2008. Esc. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA, ESCRIBANA.

16) $ 4166 10/p 6528 Mar 25- Abr 14

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Bella Unión, en autos caratulados: "BUFALUS S.A. - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE BIEN MUEBLE", IUE: 159-122/2008. SE HACE SABER: que se ha presentado el señor Eduardo Fernández Simonetti y la señora Lía Raquel Fernández Simonetti por sí y respectivamente en sus calidades de Presidente y Vicepresidente, en nombre y representación de BUFALUS S.A., promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva, respecto del siguiente bien mueble: Camión, marca DODGE, modelo P-400, año 1981, combustible DIESEL, 2 ejes, motor Nº LD8509B062061F, chasis serie 180, 4 cilindros, HP 76, carga 4.000, matrícula de Bella Unión GTC-4158, Padrón 7393. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien mueble descripto, a que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Bella Unión, 26 de febrero de 2009.- Carlos B. Laborda, Juez de Paz.

16) $ 7498 10/p 6383 Mar 25- Abr 14

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de la Quinta Sección de Cerro Largo, librada en los autos caratulados: "SILVERA SILVERA= Maria Dolores= PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.= Fa. 215/61/2008.=", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARIA DOLORES SILVERA SILVERA promoviendo acción de Prescripcion Adquisitiva Treintenaria sobre el Padron Rural No. 4251 ubicado en Paraje Mangrullo, Quinta Sección Judicial y Catastral de Cerro Largo, que cuenta con una superficie de DIEZ hectáreas y tres mil setecientos cincuenta y cuatro metros cuadrados según cédula catastral y de ONCE hectáreas con tres mil setecientos cuarenta y un metros según Plano del Ing. Agr. Ernesto Silveira Perez inscrupto en forma provisoria en la Oficina Nacional de Catastro =Oficina Dtal. Delegada en Cerro Largo.= Con el No. 279 el 13/08/2008.=

En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término legal a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio) Arts. 89 = 127.1 y 127.4 del C.G.P) con quien se seguirán estos obrados.=

A los efectos legales se hacen estas publicaciones¿ en Villa Isidoro Noblia el dia veintisiete de Febrero del año dos mil nueve.= ADAN ELBIO CARDOZO PINTOS, Juez de Paz.

16) $ 9165 10/p 5864 Mar 19- Abr 01

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Quinta Sección de Cerro Largo, librada en los autos caratulados: ALEMAN MONTIEL - José Aniceto.= PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA,= Fa. 215/68/2008.=" = se hace saber que ante esta Sede se ha presentado JOSE ANICETO ALEMAN MONTIEL, promoviendo acción de Prescripcion adquisitiva Treintenaria sobre el Padron Rural No. 1679 ubicado en la Quinta Sección Judicial y Catastral de Cerro Largo= paraje San Diego, que cuenta con una superficie de diez hectáreas y dos mil docientos noventa y dos metros cuadrados según Plano del Ing* Agr. Ernesto Silveira Perez, inscripto con el No. 285 en la Oficina Nacional de Catastro =Oficina Delegada de Cerro Largo el 22/9/2008.=

En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término legal a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio (Art. 89 = 127.1 y 127.4 del C.G.P).= con quien se seguirán estos obrados.=

A los efectos legales se hace estas publicaciones en Villa Noblia el día veintisiete de Febrero del año dos mil nueve.= ADAN ELBIO CARDOZO PINTOS, Juez de Paz.

16) $ 8331 10/p 5890 Mar 19- Abr 01

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia, Dra. Sandra Mouzo, dictada en autos "GERMAN LYDIA (con poder de Angela Alicia Baez Adragna). PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha 228-670/2008, y según providencia Nº 2690 de fecha 19/12/2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Sres. CLEMENTE ERMAN BAEZ y JOSEFINA ADRAGNA y a los linderos propietarios de los padrones 2330 (Sra. Ethel Noelia GRENE GERMAN), 2326 (Sres. Richard DORNE CIOLI -nudo propietario- y Nelly CONSTANTINO - usufructuario - y 2327 (Sr. Luis Juan RABAZZA) sobre padrón N° 2329, el cual consta de un área de 459 mts. 57 dms. ubicado en la primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, localidad catastral Colonia, ciudad del mismo nombre, manzana catastral Nº 458, que según plano del Agrimensor Daniel DI PAOLA, de setiembre de 2008 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Colonia con el Nº 354 el 24/9/2008; y se deslinda así: al Noroeste de frente a calle Alejandro OTAEGUI en 15 mts. 50 cms.; al NorEste 34 mts 60 cm, lindando con el padrón 2330; al SurEste 18 mts 39 cms con padrón 2326 y al Sur Oeste 24 mts 70 cms con padrón 2327; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-

Colonia del Sacramento, 10 de marzo de 2009.- Dra. SANDRA MOUZO VAZQUEZ, Juez de Paz Departamental.

16) $ 10831 10/p 6911 Mar 30- Abr 17

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCION

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Durazno, Villa Carmen, en autos caratulados: "IRIBARNE PLÁ, JULIO EN REP. DE ADECOAGRO URUGUAY S.R.L.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" (IUE 246-74/2007) se hace saber que se ha presentado ADECOAGRO URUGUAY SRL, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al bien inmueble rural Padrón 1001, cuarta sección catastral del departamento de Durazno que según plano del Agrimensor José A. de Souza, de enero de 1991, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el

número 4.871, el 17 de enero de 1991, tiene un área de cuatro hectáreas tres mil setecientos sesenta y cuatro metros (4 hás. 3.764 mts.) En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por 90 días a todos los que se consideren con derechos en el presente proceso bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se continuarán los procedimientos (Art. 127 CGP). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Villa Carmen, 6 de Febrero de 2009. Esc. MABEL CAMPOS RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ.

16) $ 8331 10/p 6222 Mar 23- Abr 03

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

EDICTO

Por disposición dela Sra Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos. CORREA DIAZ VICENTE, Prescripción Adquisitiva Treintenal-Ficha 299.35/2008, se hace saber que ante esta Sede se presentó VICENTE ALEJANDRO CORREA DIAZ deduciendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones que le acceden ubicado en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, padrón nº 1613, señalado con el Nº 9 de la manzana catastral 66 de la localidad catastral Balneario Santa Mónica, el que según plano de mensura del agrimensor Rafael Passanante de julio de 1958, fue inscripto el 4 de julio del mismo año con el Nº 2440, que consta de una superficie de 375 metros y se deslinda así: 15 metros de frente a la calle Nº 52, lindero con los solares 10 y 8, padrones 1612 y 1614 respectivamente, y solar 7, padrón 1611 al fondo. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien para que comparezcan dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones, en especial al último titular y/o sucesores a cualquier título y a los linderos propietarios de los Padrones 1612, 1614, y 1611, en particular, a: EMILIO CATRUFFO Y SUC. DE ELIDA ESTHER ALVAREZ; CESAREO LUIS CORREA; GABRIELA DIAZ; CIELITO NOEMI, VICENTE ALEJANDRO, JOSE LUIS Y OSCAR CORREA DIAZ

San carlos, 3 de marzo de 2009- Dra Amalis Martinez Nemes, JUEZ DE PAZ, SUBROGANTE.

16) $ 10831 10/p 6143 Mar 23- Abr 03

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos rotulados "Weisz, Daniel María - Prescripción adquisitiva" ficha 298-280/2008 se cita y emplaza por el término de 90 días a que comparezcan a estar a derecho en los mismos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a los herederos de Angel Anagnostis: Katherina, Alejandro, Julia, y Cristi Anagnostis González, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble sito en la 5ª sección judicial de Maldonado, Localidad Playa Hermosa, número 5984, manzana 296, que según plano del Agrimensor Jorge Pelúa inscripto en Dirección Nacional Catastro, oficina Piriápolis, el 25 de setiembre de 2008 número 335, consta de una superficie de 408,75 m. y deslinda 15 m al sureste de frente a la calle 64. 27,25 m al suroeste, lindando con padrón 5985. 15 m al noroeste lindando con el padrón 5975. Y 27,25 m al noreste lindando con el padrón 5983. Piriápolis, 12 de marzo de 2009. Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.

16) $ 7498 10/p 6716 Mar 27- Abr 16

SEXTA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Maldonado, dictado en autos: "SUAREZ, JORGE Y OTRO C/ ALVAREZ ZOILO Y OTRA Prescripción Adqusitiva IUE 290.270/2005, se hace saber que se han presentado JORGE FERMIN SUAREZ BELTRAN Y MARIA MERCEDES CARDOZO LARROSA promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble padrón 1840, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Maldonado, zona rural Paraje "Corte de la Leña", el que según plano del Agrimensor Hebel Barrios de octubre de 2003 inscripto el 05/11/2004 con el Nº 7178, con un área de nueve hectáreas cuatro mil seiscientos nueve metros ochenta decímetros y se deslinda de la siguiente manera: al Noreste en 762 metros 50 centímetros da de frente a camino Vecinal; al Sureste en 128 metros 00 centímetros da a Camino Vecinal de 17 metros de ancho; al Suroeste en 720 metros 24 centímetros linda con el padrón Nº 15935 y parte del padrón Nº 1839 y al Noroeste en 137 metros 70 centímetros linda con padrón Nº 19604.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y especial a ZOILO RICARDO ALVAREZ RODRIGUEZ Y JUANA O JUANITA BRABO BARRETO DE LEON y /o sus sucesores, así como los propietarios de los linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de oficio.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicacines.

San Carlos, cuatro de marzo de 2009. Dra. Amalis Martínez Nemes, Juez de Paz Subrrogante.

16) $ 11664 10/p 6108 Mar 23- Abr 03

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º turno se hace saber que los autos caratulados "ACOSTA OSCAR. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" seguidos en ficha IUE 359-463/2007, se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón Nº 8484 ubicado en la localidad Catastral Salto, zona urbana manzana catastral 713, el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Rodolfo Margall, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto con el Nº 277 el día 30/6/2008, consta de una superficie de 653 metros cuadrados con 61 decímetros cuadrados, y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE 18 metros lindando con calle Yaro; AL ESTE 36,24 metros lindando con padrón 8483; AL SUR 17,56 lindando con los padrones 17455 y 8480, AL OESTE 17,56 metros lindando padrón 8476 y 18,88 metros con padrones 32004 y 32005. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a su último titular Sra. María Celia González de Rilo y/o sus sucesores a cualquier título, a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Se deja constancia que el gestionante está amparado al beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Salto, tres de marzo de dos mil nueve. Dra. Gabriela Rodriguez Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto Subrogante.

16) (Sin Costo) 10/p 5633 Mar 18- Mar 31

TERCER TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra Jueza de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto, y en autos caratulados: "BIASSINI MARIA NOEL PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA DE SERVIDUMBRE FA 360-364/2008, se hace saber que ante esta sede se han presentado Margalet Maglio, Carla Mori Maglio y Rosana Mori Maglio a promover prescripción adquisitiva treintenal de Servidumbre de Luces y Vistas respecto del bien inmueble número 159, localidad catastral Salto, por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre dicha servidumbre para que comparezcan a deducir sus derechos en autos bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor Público con quien se seguirán los procedimientos Salto, 11 de diciembre de 2008.- DRA GABRIELA RODRIGUEZ MARICHAL JUEZ DE PAZ DPTAL DE TERCER TURNO.

16) $ 5832 10/p 6386 Mar 25- Abr 14

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos caratulados: "EL CABEZON S.R.L.. PRESCRIPCION ADQUISITIVA.", Fa. 413-310/2006, se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado el Sr. PABLO ROBERTO ABELLA TECHERA, en representación de "EL CABEZON S.R.L.", solicitando la PRESCRIPCION ADQUISITIVA, sobre el siguiente BIEN MUEBLE: CAMION, MARCA FORD, MODELO D.1311, AÑO 1977, MOTOR Nº 35290001237460, PADRON Y MATRICULA ACTUAL DTP-0235 del Departamento de TREINTA Y TRES (Antes PADRON Nº 252.876 Y MATRICULA 527.039 del Departamento de MONTEVIDEO y MATRICULA 1290, PADRON 1290 del Departamento de TREINTA Y TRES). En consecuencia, se

CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término legal, a todos los que se consideren con derechos sobre el referido automotor, en especial al Sr. Gustavo ABELLA BATISTA y/o a sus sucesores a cualquier título y al Sr. Héctor Zenón MARTINEZ y/o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en el TERMINO DE 90 (Noventa) DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos, a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- TREINTA Y TRES, 17 de Febrero de 2009. Dra. Rossana MARTINEZ FERNANDEZ. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.
16) $ 9165 10/p 5832 Mar 19- Abr 01

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4° Turno, dictada en los autos caratulados "GARABELLI BONINO, GUSTAVO- Rectificación de Partida" Fa. 2-44746/2008, se hace saber que en los mismos, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de LORENZO GARABELLI Y ADELAIDA CAVIGLIA celebrado el dia 19/1/1885, ante la Oficina N° 11 del Registro de Estado Civil de Montevideo, Acta Nº 3, en el sentido de que donde dice "MARIA ADELAIDA BUFFERA" debe decir "ADELAIDA CAVIGLIA", por así corresponder. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 5901 Mar 19- Abr 01

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "BREGUA PIRIZ, ALBA ALICIA - RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 2-789/2009, se hace saber que por Auto N° 510/2009 de fecha 02/03/2009, se autorizo la expedición de edictos de Rectificación de la Partida De NACIMIENTO correspondiente a ALBA ALICIA BREGUA PIRIZ, nacida el día 19/12/1955 inscripta por el Oficial de Registro de Estado Civil de la 18ª Sección Judicial de Montevideo, el día 29/12/1955, Acta Nro. 8142, en el sentido que donde dice que el apellido es: "BREGNA", debe decir: "BREGUA" por así corresponder.-
Montevideo, 12 de marzo de 2009.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 6667 Mar 26- Abr 15

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "COLA SILVERA, FLOR MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-61019/2008, atento al auto N° 6130 de fecha 24 de diciembre de 2008, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificacion de Partida de MATRIMONIO de: FLOR MARIA COLA SILVERA y ARTURO JOSE JULIO de BARROS, celebrado en Montevideo el dia 28 de octubre de 1959 Acta N° 344 de la Oficina N° 14 el Dpto. de Montevideo, en el sentido donde dice nacida: "02 DE JULIO DE 1934", debe decir: "25 DE AGOSTO DE 1931"; por asi corresponder.-
Montevideo, 03 de Febrero de 2009.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 6540 Mar 26- Abr 15

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "ECHEVESTE GODINHO, GUSTAVO RODOLFO - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-64559/2008, atento al auto N° 42 de fecha 02 de febrero de 2009, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificacion de Partida de NACIMIENTO de: GUSTAVO RODOLFO ECHEVESTE GODINHO nacido en Montevideo el dia 21 de agosto de 1960 Acta N° 2214 de la Oficina N° 14 el Dpto. de Montevideo, en el sentido donde dice: "GORDINHO", debe decir: "GODINHO"; por asi corresponder.-
Montevideo, 16 de Febrero de 2009.- Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 6597 Mar 26- Abr 15

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dictada en los autos caratulados "FRAGELA DE PRANDO, MARIA TERESA. RECTIFICACION DE PARTIDA" FA. 2-61717/2008, se hace saber que en los mismos, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción del Sr. ANDRES PRANDO BENENCIO, fallecido el 27/4/2001 e inscripto el 2/5/2001 en la Oficina del Estado Civil Nº 7 del departamento de Montevideo, Acta Nº 419, en el sentido que en donde dice "BENEIRO" debe decir "BENENCIO" por así corresponder. Montevideo, diecinueve de febrero de dos mil nueve. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 6174 Mar 23- Abr 03

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos caratulados: "PRIETTO, SERGIO NERY - RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO" - Ficha 2-50992/2008; se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la siguiente partida:- De MATRIMONIO N° 407 de: SERGIO NERY PRIETTO Y GABRIELA GOYEN expedida en Montevideo el 11 de Julio de 1986 ante el Oficial de Estado Civil de la oficina N° 7 de Montevideo, en el sentido que: Donde dice de nombre: "GABRIELA GOYEN", debe decir "GRACIELA GOYEN" POR ASÍ CORRESPONDER.- Tanto al márgen como en el cuerpo de la referida partida.-
Montevideo, Cinco de Marzo de dos mil nueve.- Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 5816 Mar 19- Abr 01

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17° Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "LOMIENDO ROQUE, MARCELO Y MATIAS-RECTIFICACION DE PARTIDA-FICHA 2-4914/2008, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MATIAS NICOLAS LOMIENDO ROQUE, nacido el día 2 de agosto de 1992 en el departamento de Montevideo, extendida el día 14 de agosto de 1992 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina N° 13 del mismo departamento, Acta N° 941, en el sentido de que donde dice que "es hijo" y no se señala nada, debe decir "legítimo", y de MARCELO SEBASTIAN LOMIENDO ROQUE, nacido el día 2 de agosto de 1992 en el departamento de Montevideo, extendida el 14 de agosto de 1992, ante el oficial del estado Civil de la Oficina Nº 13 del mismo departamento, Acta n° 940, en el sentido de que donde dice que "es hijo" y no se señala nada, debe decir "legítimo", por así corresponder.
Montevideo, nueve de mayo dos mil ocho. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 5931 Mar 19- Abr 01

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "CABRERA Lourdes" -RECTIFICACION DE PARTIDA de Matrimonio y Nacimiento - Ficha: 2-44054/2008, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
Matrimonio de Jorge Carlos LUALDI y Lourdes CABRERA, celebrado el 14 de mayo de 2004 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina N° 12 del Departamento de Montevideo, Acta N° 134, en el sentido que donde dice "Lourdes Loreley GARCIA" debe decir "Lourdes CABRERA" y de Nacimiento de Eric Robert LUALDI CABRERA, nacido el 20 de Mayo de 1999 en el Departamento de Montevideo, e inscripto el día 20 de Junio de 2005, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina N° 12 del mismo departamento, Acta N° 704, en el sentido de que donde dice "comparece Lourdes Loreley GARCIA", debe decir "comparece Lourdes CABRERA" y donde dice "Eric Robert LUALDI GARCIA" debe decir "Eric Robert LUALDI CABRERA".
Nacimiento de Yemina Madelen LUALDI CABRERA, nacida el 1° de Octubre de 2002 en el Departamento de Montevideo, e inscripta el 20 de Junio de 2005, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina N° 12 del mismo departamento, Acta N° 705, en el sentido de que donde dice "comparece Lourdes Loreley GARCIA" debe decir "comparece Lourdes CABRERA" y donde dice "Yemina Madelen LUALDI GARCIA" debe decir "Yemina Madelen LUALDI CABRERA" por así corresponder.
Montevideo, dieciseis de Marzo de dos mil nueve. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 6917 Mar 30- Abr 17

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "RODRIGUEZ Carlos Gabriel" - RECTIFICACION DE PARTIDA - Ficha: 59-502/2002, se ha solicitado la rectificación de la partida de MATRIMONIO de:
José ASNAGUI GALIMBERTI y Blasa ACOSTA FRISON, celebrado el día 27 de Junio de 1914 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la 18va. Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 145, en el sentido de que donde el apellido paterno del contrayente figura como "ASNAGUI" debe decir "ASNAGHI" por así corresponder.-
Montevideo, dos de Febrero de dos mil nueve. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 6764 Mar 27- Abr 16

VIGESIMO TURNO

EDICTO DE RECTIFICACIONES DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, se hace saber que en autos caratulados: "BALLESTERO RODAO, CARLOS ALBERTO y otros-RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO"; Ficha 2-50242/2008, se ha solicitado la rectificación de las partida de:
a) nacimiento de VICTORIA BALLESTERO PEREIRA, nacida el día 30/08/2003, inscripta el día 15/09/2003 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina N° 10 del Departamento de Montevidoe, Acta N° 1712, en el sentido de que:
DONDE DICE: "que es hija legítima de Carlos Alberto Ballesteros".-
DEBE DECIR: "que es hija natural de Carlos Alberto Ballestero", por así corresponder.-
Efectuandose la corrección al margen de la partida.-
Montevideo, veinticinco de febrero de de dos mil nueve.- Esc. MARÍA NOEL PINASCO VETEY, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 6785 Mar 27- Abr 16

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "KAC KAUFAKS ROSA" RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA: 64-4/2009, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
DEFUNCION - Acta Nº 1403, de fecha 21 de agosto de 2007, de la Oficina Nº 3 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "VIUDA" en el cuerpo de la partida debe decir "DIVORCIADA" por así corresponder.-
Montevideo, 16 de Marzo de 2009.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 6047 Mar 20- Abr 02

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados "ROCHA SAN MARTIN EDGARDO JORGE. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO" IUE 2-59219/2008, se solicitó se rectifique la partida de nacimiento de Edgardo Jorge ROCHA SAN MARTIN, nacido el 01.08.1957, inscripto el 19.08.1957 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la 4º Sección del departamento de Rocha, Acta Nro 171, en virtud que donde dice el nombre: "EDARDO" debe decir: "EDGARDO" por así corresponder.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, veintidos de diciembre de dos mil ocho.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 6798 Mar 27- Abr 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de vigésimo octavo turno, en autos caratulados: "GUTIERREZ, ADELA O ADELITA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA MATRIMONIO-" FICHA 2-65169/2008, por auto N° 29/2009 de fecha 02/02/2009, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de la Sra. ADELA GUTIÉRREZ, registrada el 19/07/1965, en el Acta N° 117 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 1 del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice que el nombre es "ADELA GUTIERREZ" debió decir "ADELITA GUTIERREZ" y donde dice "nacida el ocho de junio de 1941" debió decir "seis de enero de 1942" por así corresponder.
Montevideo, nueve de Febrero de dos mil nueve.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 6637 Mar 26- Abr 15

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de vigésimo octavo turno, en autos caratulados: "LUTTINGER ALVAREZ, LORENA PAOLA -RECTIFICACIÓN DE PARTRIDA NACIMIENTO-" FICHA 2-53611/2008, por auto Nº 6053/2008 de fecha 24/11/2008, se se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la Sra. LORENA PAOLA LUTTINGER ALVAREZ registrada el 19/04/1989, en el Acta Nº 1924 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice que el apellido paterno es "LUTTINGER" debió decir "LUTTRINGER" por así corresponder.
Montevideo, uno de Diciembre de dos mil ocho.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 7022 Mar 30- Abr 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

:EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. Turno, dictada en autos: "CIFUENTES YOSELIN Y OTRO. - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA IUE: 171-353/2006, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. YOSELIN CIFUENTES FUENTEFERIA Y LUIS ALBERTO GRIFFO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la menor. JENIFER OTERO CIFUENTES, inscripta el dia 05 de junio de 1997 en le Registro del Estado Civil de la Oficina Nº 11 de Montevideo acta Nº 3949, en el sentido que donde dice JENIFER, debe decir: YENIFFER Y donde dice es hija, debe decir, es hija legitima, donde dice JOSELYN CIFUENTES, debe decir, YOSELIN CIFUENTES Y LUIS ALBERTO GRIFFO Y en el margen donde dice: JENIFER OTERO CIFUENTES, debe decir: YENIFFER GRIFFO CIFUENTES. Por asi corresponder.- Publicandose por el termino de 15 dias. Las Piedras 19 de febrero de 2009.-. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 15/p 6285 Mar 24- Abr 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 3to. Turno de Pando, en autos "ELIAS ANDRES SARACHO. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 175-53/2007, se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de RUDI FERNANDO SARACHO Y CLAUDIA MARIANELA ALDAVE, y la partida de nacimiento de ELIAS ANDRES SARACHO, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "OLDAVE" deberá decir "ALDAVE".
Pando, 26 de febrero de 2009. Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 5629 Mar 18- Mar 31

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 4to. Turno de Pando, en autos "NAIARA BARREDA MOTTA. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 176-1242/2008, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de NAIARA BARREDA MOTTA, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "BARRERA" deberá decir "BARREDA".
Pando, 09 de febrero de 2009. Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 5630 Mar 18- Mar 31

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 4to. Turno de Pando, en autos "TEODORO LESLIE GORDILLO. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 176-3/2009, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de TEODORO LESLIE GORDILLO, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "TEODORO LESLIE GUZMÁN" deberá decir "TEODORO LESLIE GORDILLO".
Pando, 20 de febrero de 2009. Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 6950 Mar 30- Abr 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de la

Ciudad de la Costa, dictada en autos: "RODRIGUEZ XIMENO MARINELA - RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE 180-1073/2008", se hace saber que con fecha 04/11/2008, se presentó la Sra. MARINELA RODRIGUEZ XIMENO, a solicitar la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo BRANDON JOEL TOLEDO RODRIGUEZ, en la cual luce por error el nombre de la Sra. MARIANELA ALEXANDRA RODRIGUEZ, debiendo decir MARINELA ALEXANDRA RODRIGUEZ y donde dice nieto de MARIA TERESA CIMENTO DIGO XIMENTO debe decir nieto de MARIA TERESITA XIMENTO, por así corresponder. La partida ha sido expedida por la Oficina de Estado CIVIL de la 13º Sección Judicial de Montevideo, el día 24/08/2007 Acta No. 665. EN LA CIUDAD DE LA COSTA, CUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 6654 Mar 26- Abr 15

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, dictada en autos: "FAGIAN AVILA RAMON. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE 180-1216/2008", se hace saber que con fecha 12/12/2008, se presentó el Sr. RAMON FAGIAN, a solicitar la rectificación de su partida de Matrimonio, en la cual luce por error el apellido de la Sra. MARIA FRANCISCA RODRIGUEZ, debiendo decir MARIA FRANCISCA CADUR, y donde figura el nombre de SEGUNDO RODRIGUEZ, como su padre, debe decir hija de padre desconocido, por así corresponder. La partida ha sido expedida por la Oficina de Estado CIVIL de la 5º Sección Judicial de Durazno, el día 18/05/1946. Acta No. 9. CIUDAD DE LA COSTA, DOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 6765 Mar 27- Abr 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos caratulados: "CLAVIJO DOS SANTOS QUIROGA, LELIA. RECTIFICACION DE PARTIDA y AUXILIATORIA DE POBREZA. Fa. 468-334/2008", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de defunción de Ramón QUIROGA FERREIRA, fallecido el 8 de setiembre de 1996 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 11a. sección del departamento de Cerro Largo, el 12 de setiembre de 1996, ACTA Nº 6, pues en la misma se incurrió en los siguientes errores en el cuerpo de dicha acta donde dice: "falleció Ramón QUIROGA FERREIRA", debe decir: "falleció Ramao FERREIRA QUIROGA", donde dice: "de nacionalidad oriental", debe decir: "de nacionalidad brasileña", y donde dice: "nacido en esta sección", debe decir: "nacido en Bagé, Río Grande del Sur, Brasil", y en el margen de dicha acta donde dice: "QUIROGA FERREIRA, Ramón", debe decir: "FERREIRA QUIROGA, Ramao", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 4 de marzo de 2009. Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 5893 Mar 19- Abr 01

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "FERRI, PAMELA - RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE 223-369/2008" SE HACE SABER QUE SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE GERONIMO EMILIANO NERODA FERRI, INSCRIPTA CON EL Nº 410 EL 20/11/2007 ANTE EL OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA, YA QUE DONDE DICE "FERRY" DEBE DECIR "FERRI" POR SER COMO CORRESPONDE.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA ACCIONANTE SE ENCUENTRA PATROCINADA POR DEFENSORIA DE OFICIO, AUXILIADA DE POBREZA Y FUE AUTORIZADO A PUBLICAR UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL.- COLONIA, 11 DE MARZO DE 2009.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 6135 Mar 23- Abr 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo en autos: "CHOZA, Juan. Rectificación de partida"" Exp. IUE 227-703/2005 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Juan Ernesto Choza Rodriguez y Nora Cristina Tachini, y la partida de legitimación de Juan Ernesto Choza en donde dice: "Chozza" debe decir: "Choza" por así corresponder.-

Carmelo, 10 de diciembre de 2008.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 6136 Mar 23- Abr 03

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo en autos: "LUQUE, CLAUDIA ALEJANDRA. RECTIFICACION DE PARTIDA" Exp. IUE 227-744/2008 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Claudia Alejandra Luque donde dice que es hija legítima de "María Rosa Barbis Banchero" debe decir "María Rosa Balbis Banchero" por así corresponder.

Carmelo, 18 de Marzo de 2009.- ESC. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 6881 Mar 30- Abr 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, en autos caratulados: "BENTANCURT, Julio y DIAZ, Sandra. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 225-843/2008, se hace saber que ante esta Sede han comparecido los Sres. Julio César BENTANCURT y Sandra Nair DIAZ inciando los trámites de RECTIFICACION DE PARTIDA de nacimiento de su hija Melisa Stefany BENTANCURT DIAZ, en el sentido que donde dice: "el día 25 de octubre de 1980", debe decir: "el día 25 de octubre de 1990", por así corresponder.-

Rosario, 17 de Febrero de 2009.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 6404 Mar 25- Abr 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "IRURETA DEL VALLE, ALEJANDRO DANIEL, IRURETA DEL VALLE, ANDRES EDUARDO RECTIFICACION DE PARTIDA IUE 284-978/2008", se hace saber que se presentó ante esta sede ALEJANDRO DANIEL IRURETA DEL VALLE Y ANDRES EDUARDO IRURETA DEL VALLE solicitando la RECTIFICACION DE SUS PARTIDAS DE NACIMIENTO: Alejandro Daniel IRURETA DEL VALLE expedida dicha partida el tres de setiembre de 1984 ante la Oficina N° 5 del Departamento de Montevideo, habiendo nacido el 25 de agosto de 1984 en Montevideo, Acta N° 1406, EL SENTIDO QUE DONDE DICE EN EL CUERPO DE LA MISMA "...y de Cristina Elizabeth Del Valle DEBERA DECIR "... y de Cristina Elizabeth del Valle y al margen Irureta Del Valle Alejandro Daniel DEBERA DECIR ..."Irureta del Valle Alejandro Daniel; Andrés Eduardo IRURETA DEL VALLE expedida dicha partida el dia 1° de diciembre de 1986 ante la Oficina N° 5 del Departamento de Montevideo, nacido el día 21 de noviembre de 1986 en Montevideo, Acta N° 1956, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE EN EL CUERPO DE LA MISMA..."y de Cristina Elizabeth Del Valle ..." DEBERA DECIR y de Cristina Elizabeth del Valle y al margen ..."Irureta Del Valle Andrés Eduardo ..."DEBERA

DECIR...."Irureta del Valle Andrés Eduardo, por así corresponder"
MALDONADO, 25 DE FEBRERO DE 2009.- Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 6553 Mar 26- Abr 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia del Juzgado Letrado Letrado de San Carlos, en autos caratulados: "BONAGLIA ARENAS, CARLOS DOMINGO - SOLICITA RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE: 456-934/2008, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de las partidas de: a) matrimonio de CARLOS DOMINGO BONAGLIA ARENAS y LILIA NELDA MATTO TORRES celebrado ante el Oficial del Registro Civil de la Sexta Sección del Departamento de Colonia el dia 26 de febrero de 1982, Acta N° 15, en el sentido que donde dice: "nacido en Carmelo" debe decir "nacido en Conchillas" por así corresponder: b) matrimonio de CARLOS DOMINGO BONAGLIA ARENAS y STELLA MARYS GENUARIO ALZA celebrado en la Octava Sección del Departamento de Colonia el día 10 de diciembre de 1990, Acta N° 67, en el sentido que donde dice: "nacido en Carmelo" debe decir: "nacido en Conchillas", por así corresponder.
San Carlos, 6 de Febrero de 2009.- Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 5886 Mar 19- Abr 01

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "VIERA, CLOTILDE HILDA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-79/2009, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: NACIMIENTO de CLOTILDE HILDA VIERA BATISTA, extendida el 15.06.1932, en la 5ª Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 87, en el sentido de dicha acta donde dice: "ALEJANDRO SOSA VIERA" debe decir "ALEJANDRO VIERA SOSA" y en el margen de dicha acta donde dice "VIERA SOSA CLOTILDE HILDA" debe decir "VIERA BATISTA CLOTILDE HILDA", por ser lo correcto.- Paysandú, 17 de Marzo de 2009.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 6449 Mar 25- Abr 14

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "NUÑEZ PIEGAS FAGUNDEZ, MARTA ISABEL: DANILO ENRIQUE Y JOSE FERNANDO Y FAGUNDEZ, MAGDALENA ESTHER - RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 301-57/2009, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: 1) MATRIMONIO de MAGDALENA ESTHER FAGUNDEZ y JOSE ENRIQUE PIEGAS NUÑEZ, extendida el 26.08.1971 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 186, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "JOSE ENRIQUE PIEGAS NUÑEZ" debe decir: "JOSE ENRIQUE NUÑEZ PIEGAS", donde dice: "BERNARDINO PIEGAS NUÑEZ" debe decir "BERNARDINO NUÑEZ PIEGAS" y en el margen donde dice "PIEGAS NUÑEZ" debe decir "NUÑEZ PIEGAS", por ser lo correcto, 2) NACIMIENTO de MARTA ISABEL PIEGAS, extendida el 07.08.1972 en la 2da. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 14, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "JOSE ENRIQUE PIEGAS" debe decir: "JOSE ENRIQUE NUÑEZ PIEGAS", donde dice: "BERNARDINO PIEGAS" debe decir "BERNARDINO NUÑEZ PIEGAS" y en el margen donde dice "PIEGAS" debe decir "NUÑEZ PIEGAS", por ser lo correcto, 3) de NACIMIENTO de DANILO ENRIQUE PIEGAS, extendida el 10.12.1973 en la 2da. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 36, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "JOSE ENRIQUE PIEGAS" debe decir: "JOSE ENRIQUE NUÑEZ PIEGAS", donde dice: "BERNARDINO PIEGAS NUÑEZ" debe decir "BERNARDINO NUÑEZ PIEGAS" y en el margen donde dice "PIEGAS" debe decir "NUÑEZ PIEGAS", por ser lo correcto, 4) NACIMIENTO de JOSE FERNANDO PIEGAS, extendida el 26.11.1976 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 1921, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "JOSE ENRIQUE PIEGAS" debe decir: "JOSE ENRIQUE NUÑEZ PIEGAS" y en el margen donde dice "PIEGAS" debe decir "NUÑEZ PIEGAS", por ser lo correcto.- Paysandú, 4 de Marzo de 2009.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha ut-supra indicados.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 6442 Mar 25- Abr 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por Resolución Nro. 5054 de fecha 18/09/2008 dictada por la Sra. Juez Suplente del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha Dra. Anabella Perez, en autos caratulados: "BENAVENTE MAIDANA SILVIA ALEJANDRA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA No. 341-508/2008". SE HACE SABER: que se solicita la Rectificación de la partida de NACIMIENTO en su asiento registral en la Intendencia Municipal de Rocha, de NATALIA ALEJANDRA SANTOS BENAVENTE, Inscripta el 23/09/1991- nacida el 21/09/1991, en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha, Acta No. 562, en el sentido que donde dice "hija legítima del declarante y de su esposa Silvia Alejandra Benaventa", debe decir "hija legitima del declarante y su esposa Silvia Alejandra Benavente", y donde dice: "y por línea materna de Armengo Benaventa....", debe decir: "y por línea materna de Armengo Benavente...."
Por Decreto Nro. 4832 de fecha 10/09/2008, se concedió auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los un día del mes de Octubre del año dos mil ocho.- ESC. MARTA FERNANDEZ. ACTUARIA ADJUNTA.
ROCHA, 21 DE OCTUBRE DEL 2008 Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 5729 Mar 18- Mar 31

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 1er. Turno en autos ABN AMRO BANK C/ FERNÁNDEZ, DANIEL - Juicio Ejecutivo - Ficha 20-147/2002 se hace saber que el 12 de mayo de 2009 a las 15 hs. en Democracia 1767 por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 asistido por la Sra. Alguacil se procederá al remate sobre 1a base de U$S 1.000 y al mejor postor del siguiente bien: furgón Renault trafic T31J año 1999 a gas oil padrón 514439 de Montevideo matrícula SAX 7155. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 60% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y la comisión e impuestos o sea el 12,20% todo en efectivo. 2) Será de cargo del expediente la comisión de venta o sea el 2,44% del precio de remate y el 2,4% de Incrementos Patrimoniales por bienes muebles en remate si correspondiente. 3) Que el vehículo posee deudas municipales y multas (las que no se autorizarán a descontar del precio de la subasta). Los antecendentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 17 de Marzo de 2009 Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.
20) $ 3709 5/p 7032 Mar 30- Abr 03

SEPTIMO TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era Instancia en lo Civil de 7mo. Turno dictada en autos EDIFICIO VOGAR C/ MENAFRA, JORGE Y OTRA- Ejecución de Hipoteca IUE 2-10543/2004 se hace saber que el 29 de abril de 2009 a las 14 y 30 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al

remate público al mejor postor sin base y en dólares del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 301 que forma parte del edificio sito en la 6ta. Sección Judicial del Dpto. de Montevideo padrón matriz 4501 que según plano del Agrimensor Alfonso Devita inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el nro. 34075 el 2/7/1957 tiene una superficie de 742,57 mts. con 34,46 mts. al SE de frente a la Avenida Agraciada distando el punto medio 27,81 mts. de la calle Paraguay. La unidad 301 padrón individual 4501/301 tiene una superficie de 84 mts. 48 dms. y le corresponde la utilización del balcón D, terraza H3 y vestíbulo V 3-1.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor si no abonare la totalidad de lo ofrecido y aceptado, deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en concepto de seña en el acto de serle tomada la oferta en dolares, cheque certificado o letra de cambio. 2) Será de cargo del mejor postor los impuestos que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate. 3) Será de cargo del expediente la comisión del martillero o sea el 1,22% del precio resultante. 4) Se desconoce el estado ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos. 5) Se desconoce la situación contributiva frente al BPS por construcciones. 6) Solo podrá descontarse del saldo de precio lo que se adeudare por concepto de contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria hasta la fecha de la escrituración.. Los títulos y documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Montevideo, 20 de marzo de 2009 Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.
20) $ 6407 5/p 6848 Mar 27- Abr 02

OCTAVO TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8° Turno, en autos caratulados "BANK BOSTON N.A. C/ SAPIRO, EDUARDO Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO", FICHA: 34-24/2003, se hace saber que el próximo 22 de abril a la hora 15, en la calle Galicia 1069, el Martillero Horacio Castells Mat. 223, RUT 212502750010, asistido del Señor Alguacil de la Sede procederá a la venta en remate público, dólares estadounidenses, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación de los siguientes bienes: a) Un carretel auto enrollable con cañón aspersor (BASE U$S 2.133,33).- b) Un carretel auto enrollable con cañón aspersor (BASE U$S 1.400.-).- c) Una motobomba con motor Iveco Aifo 8065 SE00 de 160 HP de potencia, con bomba Caprari de l80 m3 de caudal y 12 kg de presión c/ central de instrumentos (BASE U$S 3.133,33).-
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el acto de serle aceptada la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador más IVA. (totalizando 12,2% de la oferta) II.- Que lo bienes se encuentran depositados en Paraje "Villa María", Ruta 3 Km. 71, Departamento de San José, siendo de cargo del mejor postor el retiro y transporte de los bienes. III) Que los bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación y certificados registrales agregados, los que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en Pasaje de los Derechos Humanos N° 1309 Piso 2°.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 19 de marzo de 2009. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
20) $ 5058 5/p 6737 Mar 27- Abr 02

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 15to. Turno dictada en autos OCA S.A. C/ SIERRA ADRIAN Y OTRO - Credito hipotecario - Ficha 31-490/2003 se hace saber que el 15 de mayo de 2009 a las 15 horas en Avda Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate en dólares, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden sito en la 9na. Sección Judicial de Montevideo zona urbana localidad catastral Montevideo padrón 49709 el que según plano del Agrimensor Horacio Uslenghi de noviembre de 1931 inscripto en Topografía el 7/1/33 consta de una superficie de 442 mts. con 17 mts. de frente al NO a la calle Behering y 26 mts. también de frente al NE a la calle José María Silva por ser esquina al SE 17 mts. lindando con terrenos de Laxalde y Sande, 26 mts. al SO lindando también con terrenos de Laxalde y Sande. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo y en dolares 2) Los gastos de tributos, comisiones y escrituración y la comisión de venta del rematador (3,66%) será de cuenta del comprador. 3) La comisión al expediente será de 1,22%. 4) El bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, plano e información registral agregada y del expediente. 5) Se desconocen su estado de ocupación, la situación contributiva con el BPS por las construcciones, el monto adeudado con concepto de Contribución Inmobiliaria y Primaria; únicos rubros imputables al precio del remate junto con el 2% del ITP por parte vendedora, hasta la suma concurrente, sin perjuicio del IRPF aplicable si correspondiere. Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, en las condiciones emergentes de los mismos. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 20 de Marzo de 2009 Esc. Álvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
20) $ 6407 5/p 6849 Mar 27- Abr 02

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20° Turno, dictada en autos caratulados: "PUNKTAL S.A C/ KARINE GANEMIAN - EJECUCION PRENDARIA- Ficha: 2-2805/ 2007", se hace saber que el próximo 20 de Abril a las 15 horas en el local de la calle Rincón N° 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula N°. 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor de los derechos de promitente comprador sobre el siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 702, que integra el edificio denominado "Torre El Monarca", construido en un solar sito en la 15ª sección judicial del Departamento de Montevideo, hoy localidad catastral de Montevideo, empadronada con el N° 30.408, el que según plano de mensura de la Ing. Agrim. Beatriz Carnelli de setiembre de 1992, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 30/9/1992 con el N° 21.704, consta de una superficie de 619 mts., con 39 mts. 94 cmts. de frente al SE a la calle Veintiséis de Marzo y 37 mts. 15 cmts. al NO también de frente a la calle Ellauri, por ser esquina. La unidad 702, está empadronada individualmete con el N° 30,408/702, se ubica en el 7° piso, a cota vertical más 18 mts. 80 cmts. y tiene una superficie de 66 mts. 28 dmts. y le corresponde el uso exclusivo de las terrazas E7 y F7 y el lugar N° 14 en el garage Ks1. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Iva o sea el 3,66% del precio de remate. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Iva - o sea- el 1,22% del precio de remate. 4°) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria, únicos rubros que podrán imputarse al precio. 5°) Que existen recibos de pago por el total del saldo de precio de la promesa, no obstante no haber carta de pago por el mismo. 6°) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Paseo de los Derechos Humanos 1309, Piso 1°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de Marzo de 2009.- Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
20) $ 7419 5/p 6549 Mar 26- Abr 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 1º Turno, dictada en autos caratulados "GARCIA BERNANDEZ MANUEL c/ EGUREZ FERNANDEZ WALTER Y SANDBERG YAFE MARCOS YESE- Juicio Ejecutivo - IUE 113-919/2002", se hace saber que el día 20 de Abril del 2009 a las 15:00 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Uruguay 826, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674-RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la Venta en pública subasta, en dólares americanos y sobre la base de $ 244.931,32 (2/3 del valor de tasación), el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones sito en la 7° Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N° 85.719, el cual según plano del Agrimensor José Luis Gonzalez Fonticelli de noviembre de 1971 inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 del mismo mes y año con el N° 67.608, tiene una superficie de 433 metros 6 decímetros y deslinda así: 8,59 mts de frente al Noreste a la calle Guadalupe entre las calles Porongos y Guaviyú, distando el punto medio de dicho frente 32,805 mts de la esquina formada con la calle Porongos, puerta señalada con el N° 1884, 37,49 mts al Sureste linda con padrones Nos. 85.720 y 85.725; al Suroeste línea

quebrada de tres tramos que miden 8,59 mts, 4,32 mts y 8,59 mts lindando las dos primeras con el padrón N° 85.726 y la última con padrón N° 85.701; al Noroeste línea quebrada de tres tramos rectos que miden: 12,96 mts, 8,62 mts y 29,04 mts, lindando con padrones Nos. 85.710 y 85.717 la primera y con padrón N° 85.718 las dos restantes.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (3.66%) 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente 3) Que se desconoce situación ocupacional del bien 4) Que existe deuda de Contribución Inmobiliaria y Primaria 5) Que el bien se encuentra hipotecado según escritura de fecha 5/8/1994 y subrogación de fecha 9/11/2006 inscriptos con los Nos. 1811 y 40136 respectivamente. 6) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.22%) calculado sobre el valor de remate 7) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, la documentación agregada y de la información registral que puede ser examinados por los interesados en esta Oficina. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de Marzo del 2009.- Esc. MONICA FALOTICO, Actuaria Adjunta.
20) $ 8093 5/p 6847 Mar 27- Abr 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

Abel V. Lapizaga
REMATA JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos: "DEPAZ, RICARDO c/ PROLO ISIDRO y Otro" - Ejecución Hipotecaria- Ficha No. 171-178/2008, se hace saber al público que el día 16 de Abril del 2009, a las 16 horas y en Tomás Berreta y Brasil, en esta ciudad se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573-rut-080000270014, asistido de la Sra. Alguacil de esta Sede, a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación como base o sea $ 96.545, del siguiente bien: Fracción de campo con construcciones y mejoras que le acceden ubicada en la quinta sección Judicial del Departamento de Canelones (antes cuarta y decimoséptima) paraje Rincón de Falsón-localidad catastral El Colorado, empadronado con el No. 19.075 (antes 19.075 mayor área y antes 607 m.a.), señalada con el No. 8 del lote A, en el plano del Agrimensor Carlos A Mac Coll de junio de 1938, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 10 de enero de 1939, con el No. 321, según el cual se compone de una superficie de cuatro hectáreas siete mil ciento doce metros veintiun decímetros y se deslinda asi; Al Sureste 164 mts. 30 cm. de frente a Camino Vecinal a Carretera a Montevideo por medio con la Sucesión de Francisco Ameglio; al Suroeste 275 m. 9 cm. de frente a Camino Vecinal de 17 mts. de ancho, estando unidos ambos frentes por ochava recta de 5 m.; al Noroeste 166 m. 67 cm. por donde linda con parte de la fracción No. 9 del mismo plano; y al Noreste 286 m. 79 cm. por donde linda con la fracción No. del mismo plano.- SE PREVIENE.- I) Que el mejor pastor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del adquirente la comisión del rematador que es el 3% más el IVA.- III) Que la demandada abonará una comisión del 1% más IVA, más el 1% de Impuesto Municipal en total el 2.22% sobre el precio martillado.- IV) También será de cargo del comprador los gastos, certificados y honorarios de escribano para la titulación del bien.- V) Se desconoce la situación del bien respecto al pago de contribución inmobiliaria, y Primaria.- VI) Se desconoce el estado ocupacional del bien, como asimismo la situación antes el B.P.S. por las construcciones.- VII) Que los títulos están a disposición de los interesados en esta Oficina, calle José Batlle y Ordóñez No. 674.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras-Marzo 13 del 2009.- Dra. Nélida Hernández Videla, Actuaria Adjunta.
20) $ 7756 5/p 6704 Mar 27- Abr 02

Abel V. Lapizaga
REMATA JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos "ANGELINI, CLAUDIO Y OTROS c/ ENTEREZA S.A. y Otros" -Ejecución de sentencia -Ficha No. 171-85/2007, se hace saber al público que el día 16 de abril de 2009, a partir de las 16 horas y en Tomás Berreta y Brasil, en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573-RUT-080000270014, asistido de la Sra. Oficial Alguacil de esta Oficina, a la venta en pública subasta y por el 50% de su tasación como base de los siguientes inmuebles: a) Un solar de terreno con construcciones ubicado en la localidad catastral de La Paz, 5ta. Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el No. 2159 actualmente fracción "B" del plano del Agr. Frutuoso Netto, de Febrero de 1968, inscripto en la Oficina Departamental de Canelones, el 4/6/1968 con el No. 5317, según el cual consta de una superficie de 1.747 mts. 35 dms. y se deslinda así: al Oeste 20 mts. de frente a calle Hornos, al Norte línea quebrada formada por 5 tramos, el primero curvo 10. mts. con 10 dms.; el segundo recto de 27. mts. 20 dms. que corren de Oeste a Este; el tercero curvo de 27 mts. que corre de suroeste a noroeste; el cuarto recto de 4 mts. 40 dms. que corre de oeste a este, todos los tramos indicados lindan con la fracción "A" del mismo plano y el quinto de 24 mts. 40 dms que corre de oeste a este linda con fracción A1 del mismo plano; Al este y Sur límite natural lindando con el Arroyo Las Piedras, base $ 509.783,25.- b) Solar de terreno con construcciones ubicado en la localidad Catastral de La Paz, zona urbana, quinta sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el No. 2160, que según surge del plano del Agr. Horacio Vega de Julio de 1988, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 28 de Julio de 1988 con el numero 9294, el cual consta de una superficie de 1.997 mts. 60 dms. y se deslinda así: al Oeste 27 mts. 70 dms. de frente a calle Humberto Bianchi Altuna; al Norte 78 mts lindando con el padrón 2161; al Este Arroyo Las Piedras y al Sur una línea quebrada formada por 5 tramos, el primero de 20 mts. 20 dms.; el segundo de 5 mts, ambos rectos y que corren de Este a Oeste, el tercero curvo de 27 mts. que corre de Noreste a Suroeste, el cuarto recto de 27. mts. 20 dms. que corre de Este a Oeste y el Quinto tramo curvo de 10 mts. 10 cms. que corre de Sur-Este a Noroeste, lindando todos los tramos indicados con el padrón 2159,. base $ 639.160.- SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor deberá, consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada su oferta.- II) Será de cargo del adquirente la comisión e impuesto del rematador que es el 3.66% sobre la venta.- III) Que la demandada abonará el 1% de comisión más IVA, más el 1% de impuesto Municipal, en total el 2.22% sobre el precio martillado.- IV) Se desconoce respecto a las construcciones la existencia de planos, situación contributiva con el B.P.S. y situación ocupacional del bien.- V) Se adeudan tributos por Contribución Inmobiliaria, las que al 17/6/08 ascendía a $ 466.568 en el Padrón 2160 y $ 318.820 en el Padrón 2159.- VI) los 2 padrones adeudan a OSE, al 12/6/08, por conexiones de agua $ 765.928.84-y por alcantarillado: $ 156.954, en total $ 922.882,84- .-También se adeuda en ANEP, al 3/5/07, el Padrón 2160 $ 2.987 y el Padrón 2159 $ 8.691.- VII) Que los antecedentes están a disposición de los interesados en esta Sede Judicial calle José Batlle y Ordoñez No. 674- Las Piedras.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones-Las Piedras, Marzo, 17 de 2009.- Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.
20) $ 11802 5/p 6707 Mar 27- Abr 02

CUARTO TURNO

Abel V. Lapizaga
REMATA JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos: "SAN FRANCISCO C.I.S.A. c/ NAZARENO RONDAN, ATAIDES Y OTROS-ACCION EJECUTIVA" -Ficha No. 172-513/1997, se hace saber al público que el día 16 de Abril del 2009, a partir de las 16 horas y en Tomás Berreta y Brasil en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573-rut-080000270014, asistido de la Sra. Oficial Alguacil de esta Oficina, a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación o sea $ 207.600, del siguiente bien; Fracción de terreno ubicada en la décima sección judicial del departamento de Rivera, parte de la manzana No 25 de esa ciudad, padrón No. 12.639 (antes y en mayor área padrón 142), que según titulo y plano del Agrimensor Jorge Rabin, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 14 de mayo de 1980 con el No. 1824, según el cual tiene un área de 286. mts. con 38 centímetros, que se deslinda así; 16.82 mts. al Sud-oeste con frente a la calle Enrique Cottens (antes calle Zapucay); 10.85 mts. al Nor-Oeste de frente a la calle 1825 uniendo ambas alineaciones una ochava recta de 5 mts.; 20.35 mts. al Nor-este lindando con el padrón 12.638 en parte y 14.38 mts. al Sur-este con el padrón 12.640, Zona urbana.- SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del adquirente la

comisión del martillero que es el 3% más el IVA, en total 3.66% sobre la venta.- III) Que la demandada abonara una comisión del 1% más IVA, más el 1% de Impuesto Municipal en total el 2.22% sobre el precio martillado.- IV) También será de cargo del comprador los gastos, certificados y honorarios de escribano para la titulación del bien.- V) Al 17/9/2008, no existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, OSE al 23/9/08 según surge de constancia agregadas a fojas 86, 87 y 88 respectivamente.- En cuanto al Impuesto de Primaria surge lo adeudado de fs. 89.- VI) Se desconoce el estado ocupacional del inmueble.- VII) Se desconoce el estado de las construcciones y si están regularizadas.- VIII) Que los títulos están a disposición de los interesados en esta Sede calle José B. y Ordóñez No. 674.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, Marzo, 11 del 2009.- Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.

20) $ 7419 5/p 6705 Mar 27- Abr 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 2do. TURNO DE CIUDAD DE LA COSTA EN AUTOS CARATULADOS PAZOS VOMERO MARIA CELIA C/ DIAZ DELGADO JUAN M. EJECUCION DE SENTENCIA IUE. 10-76/2002. SE HACE SABER QUE EL DIA JUEVES 16 DE ABRIL DE 2009 A LA HORA 14 EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO DE CIUDAD DE LA COSTA SE REMATARA POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO FERNANDO NALERIO MATRICULA 5214. R.U.T 213224600014. Y SOBRE LA BASE DE LAS 2/3 PARTES DE SU TASACION (VALOR CATASTRAL) BASE $U. 161.395 PESOS URUGUAYOS. (CIENTOSESENTAIUNMIL TRECIENTOS NOVENTA Y CINCO) EL 50% PRO INDIVISO DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE Y SUS ANEXOS: FRACCION DE CAMPO Y MEJORAS EN LA TERCERA SECCION CATASTRAL DE MALDONADO, PADRON MIL SETENTA Y CINCO (1075) QUE SEGUN TITULOS TIENE UNA SUPERFICIE DE CUARENTA Y TRES HECTAREAS, Y SEGUN EL PLANO DEL AGRIMENSOR MARTIN MARTINEZ INSCRIPTO EN LA OFICINA DE CATASTRO DE PIRIAPOLIS EL 24 DE AGOSTO DE 1999, CON EL NUMERO 796, TIENE UNA SUPERFICIE DE SESENTA Y OCHO HECTAREAS SEISMIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO METROS (68,6594 HECTAREAS), QUE SE DESLINDAN ASI: AL NORESTE. 2 TRAMOS DE LINEA RECTA QUE MIDEN: LA PRIMERA 522,36 M Y LA SEGUNDA 200,11 M; Y QUE CORREN AMBAS DE OESTE A ESTE LINDANDO AMBAS CON EL PADRON 1073, AL ESTE TRES TRAMOS DE LINEA RECTA QUE LO SEPARAN DEL PADRON 3825 Y PADRON 4217; MIDIENDO CADA UNA DE ELLAS 364,53; 133,74 Y 623 METROS CORRIENDO LA PRIMERA DE NORTE A SUR; LA SEGUNDA DE OESTE A ESTE Y LA TERCERA DE NOROESTE A SURESTE EXISTIENDO UNA SERVIDUMBRE DE PASO DE 10 METROS DE ANCHO A TRAVEZ DEL PADRON 1073 QUE SIRVE DE ACCESO A CAMINO VECINAL QUE CONDUCE A RUTA 60; 806,82 METROS AL SUROESTE LINDANDO CON LOS PADRONES 1091 Y 8428; AL NOROESTE ARROYO PAN DE AZUCAR. SE PREVIENE: 1- QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA ABONAR EL 40% DE SEÑA DE SU OFERTA EN EL ACTO Y EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO AL MOMENTO DE SERLE ACEPTADA. 2-QUE EL COMPRADOR DEBERA ABONAR EL 3,66% DE SU OFERTA EN EL ACTO Y EFECTIVO POR CONCEPTO DE COMISION E IMPUESTOS. 3- QUE SERAN DE CARGO DEL ADQUIRENTE LOS GASTOS DE ESCRITURACION, IMPUESTOS Y DEMAS QUE LA LEY PONGA A SU CARGO. 4- QUE SERAN DE CARGO DEL EXPEDIENTE EL 2,22% POR CONCEPTO DE COMISION E IMPUESTOS. 5- QUE SE ACLARA COMO SE MENCIONA EN TITULO, QUE EXISTE DIFERENCIA ENTRE AREA DEL PREDIO Y PLANO MENSURA. 6- SE DESCONOCE LA SITUACION TRIBUTARIA Y CONTRIBUTIVA DEL INMUEBLE ASI COMO TAMBIEN EL ESTADO OCUPACIONAL DEL MISMO Y LA EXISTENCIA DE INSCRIPCIONES QUE AFECTEN AL BIEN ANTE LA DI.NA.MI.GE. 7- QUE EL REMATE SE REALIZA EN LAS CONDICIONES QUE SURGEN DE LA TITULACION, CERTIFICADOS REGISTRALES Y DEMAS DOCUMENTACION AGREGADA EN AUTOS ENCONTRANDOSE LOS MISMOS EN LA OFICINA ACTUARIA DE ESTA SEDE JUDICIAL CIUDAD DE LA COSTA 17 DE MARZO DE 2009. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.

20) $ 5058 3/p 6819 Mar 27- Mar 31

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno en autos "BANCO LA CAJA OBRERA c/ GONZALEZ CARLOS Y OTRA - EJECUCION DE HIPOTECA" (IUE 225-583/ 1999) se hace saber que el día 23 de abril de 2009 a la hora 15.00 en calle Sarandí 307 de la ciudad de Rosario el Rematador Público Edgardo A. Pignataro asistido del Alguacil, rematará en pública subasta, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, sito en el Departamento de Colonia, zona sub urbana, localidad catastral Rosario, padrón Nº 3226, (antes en mayor área Nº 5264) señalado con el Nº 2 en el plano del Agr. Adolfo Ferrari del 3 de agosto de 1969, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el Nº 5210, el 16 de setiembre de 1970, segun el cual tiene una superficie de 401 mts. 75 dms. Se previene: 1) La subasta se efectuará en dólares estadounidenses; 2) El mejor postor deberá depositar como mínimo el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más la comisión y tributos de la parte compradora; 3) La comisión e impuesto de la parte vendedora serán de cargo del expediente; 4) Los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Sede Judicial; 5) El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado Letrado de Rosario; 6) Se desconoce el estado ocupacional del bien; 7) A los efectos legales se efectúan cinco publicaciones.
Rosario, 13 de marzo de 2009. Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.

20) $ 4721 5/p 6915 Mar 30- Abr 03

SEGUNDAS COPIAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11° Turno en el expediente ficha - 2-31823/2008 se dispuso publicar la SOLICITUD DE EXPEDICIÓN DE SEGUNDA COPIA de la escritura autorizada por el Escribano Dante Buonomo el 9.9.1987 de la Compraventa realizada por Graciela Hernández y Juan Bruzzone con Obdulia Moreira y Juan Edilberto Silvera, del inmueble padrón 380 de la 16ª Sección Judicial de Canelones, paraje Toledo. Montevideo, 19 de marzo de 2009 Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, Actuario.

21) $ 1785 10/p 6293 Mar 24- Abr 13

VENTA DE COMERCIOS

LEY 2904 26/9/1904
SUSANA MINETTI PALLEIRO prometió vender FARMACIA DEL EMPALME NICOLICH sita en Ruta 101 y 102 Santa Teresita- Departamento de Canelones a "ANCE LTDA". Acreedores allí.

25) $ 2698 20/p 4428 Mar 06- Abr 02

Ley 26/9/1904.-
"BECU SRL promete vender a: "COBOE S.A.:" Farmacia: "Los Teros" sita en Avda. Italia No. 3351. Montevideo Acreedores

presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.
25) $ 2698 20/p 5116 Mar 12- Abr 15

Ley 2904.- Alice Jacqueline Silva González prometió vender a Indobell S.A. el comercio "Veterinaria Quevedo" sito en Mario Balestra 594 de la ciudad de Rivera. Acreedores presentarse en Juan Carlos Gómez 1479 esc. 104. Montevideo.
25) $ 2698 20/p 5440 Mar 16- Abr 17

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1° Turno, dictada en autos caratulados: "FLORES SALDIAS, LOURDES ANDREA - RATIFICACION DE TENENCIA AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 2-33299/2007, atento al auto N° 63 de fecha 02 de febrero de 2009, se emplaza a GIANIS SOSA, a que comparezca a estar a derecho en los presentes autos por el termino de noventa dias, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.- SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.
Montevideo, 12 de marzo de 2009- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 6355 Mar 24- Abr 13

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3mo. Turno en autos caratulados "VICENTE MARIA NOEL TENENCIA - AUXILIATORIA DE POBREZA RATIFICACION DE TENENCIA-FICHA 2-57048/2008- SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto N° 694/2009 de fecha 03/03/2009 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. JORGE RAFAEL VIDELA a comparecer a ejercer sus derechos en autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se continuarán estas actuaciones (art. 89 y 127 del C.G.P.). En fe de ello expido la presente que sello y firmo en Montevideo, a los 10 días del mes de Marzo de dos mil nueve.-
Se deja constancia que este trámite se ha realizado con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 5929 Mar 19- Abr 01

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "SCOLA, ANTONIO EDUARDO Y OTROS C/ ACOSTA ANA MARIA- OTROS SEPARACION DEFINITIVA-" FICHA Nro. 2-7239/2008, por Resolución Nro. 250/2009 de fecha 10/02/2009, se emplaza a estar a derecho a ANA MARIA ACOSTA, en estos obrados a por el máximo legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 18 de febrero de 2009., Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 6005 Mar 20- Abr 02

SEPTIMO TURNO

Edicto

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "OLIVERA EUSEBIA MARGARITA C/ SORIA WALTER GABRIEL,- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 2-54355/2008, se cita llama y emplaza a WALTER GABRIEL SORIA, a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, trece de marzo de dos mil nueve. Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza.- Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 6512 Mar 25- Abr 14

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8° Turno, dictada en autos caratulados: "MORALES, JORGE Y OTROS - RATIFICACION DE TENENCIA" Fa: 2-46737/2008, atento al auto N° 240 de fecha 10 de febrero de 2009, se emplaza a JENIFFER NATALY ALTAMIRANDA y FERNANDO SEBASTIAN STABILE, a que comparezcan a estar a derecho en los presentes autos por el termino de noventa dias, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.-
Montevideo, 20 de febrero de 2009- Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 6310 Mar 24- Abr 13

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8° Turno, dictada en autos caratulados: "MARINO, GUSTAVO Y CORREA, SHIRLEY C/ BASIN o BASINI, ELBA INES - SEPARACION DEFINITIVA" Fa: 43-13/2008, atento al auto N° 224 de fecha 10 de febrero de 2009, se emplaza a ELBA INES BASIN o BASINI, a que comparezca a estar a derecho en los presentes autos y contestar la demanda por el termino de noventa dias, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.-
Montevideo, 16 de febrero de 2009- Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 6311 Mar 24- Abr 13

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10MO Turno en autos caratulados "NUÑEZ, GABRIELA C/ LAGOS, SANDRA PERDIDA PATRIA POTESTAD F.A. 2-59461/2008" SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nro. 134/2009 de fecha 05/02/2009, SE CITA Y EMPLAZA a la Sra. SANDRA LAGOS a deducir en forma sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se continuarán estas actuaciones (Arts. 89 y 127 del C.G.P). EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 12 DE FEBRERO DE 2009.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL TRÁMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 6916 Mar 30- Abr 17

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10MO Turno en autos caratulados: "CARABALLO VERA, NUBIA JACQUELINE C/ SOSA, WASHINGTON PERDIDA PATRIA POTESTAD F.A. 2-41298/2008" SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nro. 4817/2008 de fecha 23/12/2008, SE CITA Y EMPLAZA a la Sr. WASHINGTON SOSA a deducir en forma sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se continuarán estas actuaciones (Arts. 89 y 127 del C.G.P). EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 12 DE FEBRERO DE 2009.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL TRÁMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 6918 Mar 30- Abr 17

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "RODRIGUEZ, MARIA DEL CARMEN -TENENCIA-" FICHA Nro. 2-22246/2008, por Resolución Nro. 131/2009 de fecha 04/02/2009, se emplaza a estar a derecho en estos obrados a LUIS ALBERTO GALEANO por el término de 6 días de la iniciación de estos procedimientos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Se deja constancia que los gestionantes poseen el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 9 de febrero de 2009. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 6325 Mar 24- Abr 13

DECIMOCUARTO TURNO

Edicto

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14° Turno en autos caratulados

"ANTONIOLI ALVAREZ LUCIA ARMIDA C/ MATEOS EDUARDO ADRIAN,-PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 2-36276/2007, se cita llama y emplaza a EDUARDO ADRIAN MATEOS, a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, trece de noviembre de dos mil ocho. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 6647 Mar 26- Abr 15

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de 16° Turno, en autos caratulados: "INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY CONTRA: VALDEZ, MARIA LOURDES - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", N° de ficha 2-1341-2009; se cita, llama y emplaza a MARIA DE LOURDES VALDEZ en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Montevideo, Cinco de Marzo de dos mil nueve.- Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 6004 Mar 20- Abr 02

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, caratulados: "SILVA, VIRGINIA C/ CARPINTERO, DANIEL". PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, IUE: 2-29386/2008 se cita, llama y se emplaza a DANIEL CARPINTERO, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente. Se deja constancia que por auto Nr. 6137 de fecha 12 de diciembre de 2008 se concedio el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 2 de Febrero de 2009. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 5887 Mar 19- Abr 01

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, caratulados: "RODRIGUEZ María Renee c/ DIVERIO NUÑEZ Sergio Eduardo" - Pérdida de Patria Potestad - Ficha: 2-27818/2008, se cita, llama y emplaza a Sergio Eduardo DIVERIO NUÑEZ, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veinticuatro de diciembre de dos mil ocho. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 5896 Mar 19- Abr 01

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, en autos caratulados: "ANDREON DE FERRARI, VIRGINIA c/ OLIVERO, YAMILA ALEJANDRA y otros -PERDIDA PATRIA POTESTAD-"; Ficha 2-62288/2008 se cita, llama y emplaza a la Sra. YAMILA ALEJANDRA OLIVERO y el Sr. ANDRES SANTIAGO RODRIGUEZ a estar a derecho, por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Montevideo, veintiseis de febrero de dos mil nueve. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 5900 Mar 19- Abr 01

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "BALDOVINO CLAUDIA C/ CENTURION ARRECHE LUIS-Pérdida Patria Potestad IUE 2-46307/2008 se cita, llama y emplaza al Sr. Luis Centurion Arreche haciéndose saber por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, 02 de febrero de 2009.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 6480 Mar 25- Abr 14

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "BIESTRO VEGLIO HECTOR OLIVER" RATIFICACION DE TENENCIA.- FICHA: 2-27464/2007 se cita y emplaza a LOURDES VINCIGARRA por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, dieciseis de marzo de 2008.- Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 6668 Mar 26- Abr 15

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "NUÑEZ MARIBEL Y OTROS. TENENCIA. CONVENIO", IUE: 2-49957/2008, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 6185/2008 de fecha 10 de diciembre de 2008, se da noticia al Sr JOSE EDUARDO ALVEZ de las presentes actuaciones.-
Se deja constancia que la actora es atendida por Comuna Mujer Nro 11, Servicio Jurídico - I.M.M. por lo que resulta aplicable la Ley Nro 18078.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, cinco de marzo de 2009.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 5978 Mar 20- Abr 02

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de 26° Turno, en autos caratulados: "OLIVERA LEIVA, ANALIA RAFAELA C/ MOSQUELLA FERNANDEZ, ALEJANDRO JAVIER. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 2-6646/2009 según el Decreto N° 735/2009 de fecha 11 de Marzo de 2009, se dispuso emplazar al Sr. Alejandro Javier MOSQUELLA FERNANDEZ, titular de la C.I. 4.438.889/8 a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, doce de Marzo de 2009. ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 6850 Mar 27- Abr 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 3er. Turno, en autos: "MOLINS SILVERA, LUZ DEL ALBA - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" Ficha 459-643/2008, se cita, llama y emplaza a MARIO ARIEL de la SIERRA a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Canelones, 17 de Noviembre de 2008.-
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución N° 4174 del 14/8/2008 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 6703 Mar 27- Abr 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "INAU C/ SORIA BAEZ, ALEJANDRA Y SUAREZ, SERGIO FABIAN - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y SEPARACION DEFINITIVA - IUE 223-575/2008", SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A ALEJANDRA SORIA BAEZ, A QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE.
COLONIA, 25 DE SETIEMBRE DE 2008.- Esc. MARGARITA GRAÑA ARROSPIDE, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 6900 Mar 30- Abr 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "MUÑIZ, Marisa. RATIFICACION DE TENENCIA.",

IUE 225-567/2008, por decreto Nº 4848 de fecha 4 de noviembre de 2008, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. FRANCO COLMAN, por el término de NOVENTA DIAS a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que la gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza por decreto 4848 del día 4 de noviembre de 2008.-
Rosario, 16 de noviembre de 2008.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUTA.
26) (Sin Costo) 10/p 6398 Mar 25- Abr 14

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "VELAZQUEZ, Andrea- RACTIFICAC. DE TENENCIA", IUE 225-275/2008, y por Decreto Nº 5278 de fecha 21 DE NOVIEMBRE DE 2008, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JORGE DANIEL COSTELA VELAZQUEZ, por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que la gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza por decreto 5278 del 21/11/2008.-
Rosario, 16 de febrero de 2008.- Esc. Leticia Féola López, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 6403 Mar 25- Abr 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON, EN AUTOS CARATULADOS: "BERNARDEZ, CAROLINA C/ BESOAIN SANCHEZ. CARLOS PERDIDA PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBBREZA IUE 284-650/2008 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL SR. Carlos BESOAIN SANCHEZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO QUE LO REPRESENTE, CON QUIEN SE CONTINUARA EL PROCESO, AURTORIZANDOSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR AUTO Nº 3973/2008 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2008 CONCEDIENDOSE A LA ACTORA EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBBREZA A LOS EFECTOS DE ESTE PROCESO.
MALDONADO, 25 DE FEBRERO DE 2009. ESC. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 6061 Mar 20- Abr 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

NOTIFICACION
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de San Carlos, en autos caratulados: "ARAUJO MOREIRA, RAUL LUIS - RATIFICACION DE TENENCIA", Fa. 456-33/2009, se EMPLAZA a LADY SHUE DE LOS SANTOS DE LEON, facultándosela a manifestar su oposición en estos autos por el término de Seis días. (art. 404.2 C.G.P.), bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
San Carlos, 2 de Marzo 2009.- Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
26) $ 3333 10/p 6110 Mar 23- Abr 03

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del departamento de Treinta y Tres, en autos caratulados "CARDONA CUADRADO, MARIA IRIS Y OTRO; SEPARACIÓN DEFINITIVA DE MENOR ART. 133 DEL C.N.A" Fa. 449-584/2008, decreto Nº 4390/2008 de fecha 28 de octubre de 2008, se dispuso el emplazamiento de LOS PADRES Y FAMILIARES BIOLÓGICOS DEL MENOR LUCAS EZEQUIEL GONZALEZ FERNANDEZ, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen a estar a Derecho en el término indicado, se les nombrará Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos. Se hace constar que los interesados litigan patrocinados por el Universitario de Punta del Este, a los efectos de la exoneración pertinente. Treinta y Tres, 24 de diciembre de 2008. Esc. Carol Morón, Actuaria Adjunta.
26) $ 5832 10/p 6724 Mar 27- Abr 16

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA NACIONAL

POLICIA DE MONTEVIDEO DPTO. DE I.D.A.T.Y C.
DIRECCIÓN DE PERSONAL SECCIÓN DESPACHO
Montevideo, 23 de marzo de 2009.-
NOTIFICACIÓN.
Por Resolución Ministerial N°. 218 (B-239) del 30/01/09 (Expediente N° 6926/06) se declara CESANTE del cargo (previo usufructo de 30 días de licencias pendientes) con fecha 28 de febrero del 2009, a la Agente de 2da. Virginia GONZALEZ MARTIRENA, Cédula de Identidad N°. 3.361.368-4, Credencial Cívica Serie BDB N° 68.541, quién revistaba en la Seccional 13ª de la Dirección de Seguridad, por estar incurso en lo dispuesto en los literales B) y D) del Art. 26 del Decreto 644/971, (por "Abandono del Cargo").
27) (Cta. Cte.) 3/p 6694 Mar 27- Mar 31

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

DIRECCIÓN NACIONAL
Montevideo, 11 de febrero 2009
Exp. 04/4/451
VISTO: La resolución de fecha 18 de octubre de 2004 por la que se adjudica a la firma Novosur S.A. la Contratación Directa N° 1171/04 "Servicio de Asesoramiento, Consultoría, Supervisión y Ejecución de Estudios y Planes de Protección de las Instalaciones Portuarias para 9 de los Puertos Administrados por la D.N.H.
RESULTANDO: I) Que la empresa Novosur SA solicita autorización para ceder los derechos y obligaciones contraídos en la contratación mencionada a favor de Gonzalo Tabaré Casas Cuello (Marine Consulting Group).
II) Que al respecto se han expedido favorablemente División Puertos, Departamento Administración y Mantenimiento, Gerencia de Apoyo y el Departamento Jurídico - Notarial a la luz de la documentación aportada por los interesados.
ATENTO: a lo citado precedentemente.
EL DIRECTOR NACIONAL DE HIDROGRAFÍA
RESUELVE:
1°.- Apruébase la cesión de derechos y obligaciones emergentes de la Contratación Directa N° 1171/04 "Servicio de Asesoramiento, Consultoría, Supervisión y Ejecución de Estudios y Planes de Protección de las Instalaciones Portuarias para 9 de los Puertos Administrados por la D.N.H.", a la firma Gonzalo Tabaré Casas Cuello (Marine Consulting Group).
2°.- Autorízase la devolución de la garantía de fiel cumplimiento de contrato correspondiente a la presente Compra Directa.
3°.- Notifíquese a los interesados, pase a conocimiento y efectos del Departamento de Administración y Mantenimiento, Sección Contaduría Delegada y Sección Tesorería.
EJ/mv
Firmado Ing. Edi W. Juri
Director Nacional de Hidrografía.
27) (Cta. Cte.) 3/p 6738 Mar 27- Mar 31

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO: Por resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería de fecha 19 de abril de 2007, en el expediente Asunto No. 1163/04, se concedió a Giuseppe Rufo el título minero Concesión para Explotar por el plazo de 30 años, para la explotación de un yacimiento de roca arenisca, afectando el padrón 14.469 en un área total de 10 hás. 9449 m² de la 14ª Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 94 al Fº 94 del Libro IV.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día once de marzo del año dos mil nueve. ROSARIO ZOCCOLA UBILLA, Escribana Encargada del Registro General de Minería, División Minería.
27) $ 2000 3/p 6714 Mar 27- Mar 31

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 10/10/2008 en el asunto 1910/2005, se amplía el área del Permiso de Prospección otorgado por resolución de fecha 2 de mayo de 2007, a favor de MONTEMURA S.A., afectando a los predios padrones N° 1516, 6844, 6927 y 7286 de la 6ª Sección Catastral del Dpto. de Rivera.- Ing. Agr. CRISTINA TILVE, Directora, División Minería.
27) $ 1250 3/p 6824 Mar 27- Mar 31

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 1760/2008, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre Minera de Ocupación y Paso sobre el padrón No. 1.016 de la 5° Sección Catastral del Departamento de Rivera. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, otórguese vista a propietarios del referido bien y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.
Esc. ANA PAOLA MORALES GEREZ.
27) $ 1250 3/p 6825 Mar 27- Mar 31

EDICTO.- Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 10/12/2008 en el asunto 5/2006, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de MONTEMURA S.A., por el plazo de 24 meses, para la búsqueda de níquel, oro, plata y cobre. afectando a los predios padrones N° 1149, 1283, 1349p, 1358, 1361, 2379, 2547 2612, 4328, 4599, 5545, 6720, 6721, 7331, 7878, 8810, 8811, 8812, 8813, 11788, 11847, 12023, 12024, 12268 y 12269 de la 6ª Sección Catastral del Dpto. de Rivera, en un área de 2958 hás. 5138 m².- Ing. Agr. CRISTINA TILVE, Directora, División Minería.
27) $ 1500 3/p 6826 Mar 27- Mar 31

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 12/11/2008 en el asunto 386/2007, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de CINCO RIOS S.A., por el plazo de 24 meses, para la búsqueda de diamantes, afectando a los predios padrones N° 222, 231, 233, 234, 453, 456, 459, 465, 468, 471, 474, 824, 2048, 3136, 3180, 3205, 3499, 3500, 3501, 3502, 3508, 3605, 3606, 3613, 3614, 3615, 3858, 4015, 4283, 4733, 6363, 6369, 7024, 7448, 7669, 7670, 7905, 8611, 8612, 8694, 8783, 8787, 8789, 8790, 9171, 9188, 9371, 9372, 9374, 9397, 9472, 9473, 9601, 9602, 10053, 10338, 10394, 10671, 10672, 12281, 12282 y 12283 de la 2ª Sección Catastral del Dpto. de Rivera, en un área de 9277 hás. 3861 m². Ing. Agr. CRISTINA TILVE, Directora, División Minería.
27) $ 2000 3/p 6827 Mar 27- Mar 31

EDICTO. Por resolución del Poder Ejecutivo en ejercicio de Atribuciones Delegadas de fecha 01/09/2008 en el asunto 740/2007, se otorgó Servidumbre de ocupación, a favor de VALLE DEL PUMA S.A., afectando parcialmente el padrón Nº 1746 en 48 Hás. 5490 m², en la 3ª Sección Catastral del Dpto. de Artigas. Ing. Agrón. Cristina Tilve, Directora, División Minería.
27) $ 1000 3/p 6896 Mar 30- Abr 01

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION NACIONAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO (DINASA)

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de DATIVIA Sociedad Anónima, para autorizar la construcción y explotación de un represamiento que embalsa aguas de un curso sin nombre, que aporta aguas a la cañada Talita, tributaria del arroyo Talita, afluente del rió Santa Lucia Chico, cuenca del rió Santa Lucia, con destino al riego de maíz. El dique de la represa se ubica sobre el padrón Nº 8042 y su embalse afecta a parte de los padrones Nos. 8042, 5080 y 3363, todos de la 8ª Sección Catastral departamento de Florida.
Se sita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Publica a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 27 de Abril de 2009, a las 11 Horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Montevideo, sita en la calle Rincón 575, de dicha ciudad.
Ernesto de Macedo, Ing. Agrimensor, JEFE REGIONAL SUR.
27) $ 2249 3/p 6971 Mar 30- Abr 01

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de GABEFOX S.A., para autorizar la construcción y explotación de un represamiento que embalsa aguas del A°. Gutiérrez, afluente del A°. Negro, cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de pasturas. El dique y su embalse se ubican sobre los padrones N° 343, 1267, 1395, 314, 342, 351, todos de la 5ª sección catastral del departamento de Río Negro.
Se cita a todos aquellos que tuviesen interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 13 de abril de 2009 a las 11:00 hs. en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Montevideo, sita en la calle Rincón 575 de dicha ciudad.
Ing. Agr. Miguel Giuliano.
27) $ 2000 3/p 7019 Mar 30- Abr 01

ENTES AUTONOMOS

B.S.E. - BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

NOTIFICACION

Se notifica a la Sra. Gheisabel Garcés Martínez, C. I. 1:494.389-4, Padrón N° 2543, que el Directorio del Banco de Seguros del Estado ha dispuesto su cesantía por R. D. N° 176/2009 de fecha 11/03/09, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 30° del Capítulo III, Título IV del Texto Ordenado del Estatuto del Funcionario (Renuncia tácita).-
División Recursos Humanos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 7028 Mar 30- Abr 01

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

"INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO, de acuerdo a lo dispuesto en el expediente 4149-003739-08, radicado en el Servicio de Tierras y Viviendas, se ha dispuesto intimar al Sr. Miguel Di Stefano Meschina, titular de la C.I. 966.898 el pago del saldo de precio de UR 36,45 (unidades reajustables treinta y seis con 45/100), más la cantidad de UR 2.oo (unidades reajustables dos) por concepto de tasa de condominio, respecto del inmueble empadronado en Montevideo con el N° 413.594, solar N° 13 (antes solar 45), de la manzana "E" sito con frente a la calle Edrulfo Olivera N° 4110, del Ex Barrio en Condominio N° 4, debiéndose presentar dentro del plazo de 10 días hábiles bajo apercibimiento de promover la rescisión judicial o administrativa de la adjudicación, por desconocerse su domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Municipal". TORROS DUMANIAN, ESCRIBANO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 6830 Mar 27- Mar 31

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

EDICTO

Se cita a Hugo Gimenéz C.I. 1276126-6 funcionario nº 27601 para que comparezca dentro del horario de oficina en la Sección juridica de esta comuna sita en Muniz 591 en

la sección Jurídica de esta comuna sita en Muniz 591, a notificarse dentro del plaz de 30 días, a contar del siguiete de la última pubicación de este Aviso, de la Resolución nº 626/08/p de fecha 13 de Octubre de 2008 dictada en expediente 5544708 caratulado "Junta Médica Hugo Giménez"
Bajo aercibimiento de darlo por notificado.
27) (Cta. Cte.) 3/p 7034 Mar 30- Abr 01

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, Dra. Lilián Morales, por auto 3642/2008 de fecha 17/10/2008, recaído en autos caratulados: "THESIS URUGUAY ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION S.A. C/ GERMAN SUGO, MIGUEL BERNABE - Intimación, Reconocimiento de Firma" IUE 2-12647/2007, se cita, llama y emplaza a los sucesores del fallecido Miguel Bernabé GERMAN SUGO, intimandoseles el pago de la suma de U$S 7,682,36 más ilíquidos por el plazo de 3 días y se emplaza por el término de 60 días bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.-
Montevideo, cuatro de Febrero de dos mil nueve.- Esc. ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 5832 10/p 5703 Mar 18- Mar 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMO TURNO

La Sra. Juez Ltdo. de 1ra. Inst. de Flia. 10mo. Turno, en autos "AGUIÑAGA, JOSÉ OMAR C/ AGUIÑAGA, MATHÍAS SEBASTIÁN" - Pensión Alimenticia- F. 2-23786/08", dispuso: por auto 307 de 12/02/2009, se cite y emplace al Sr. Mathías Sebastián Aguiñaga a deducir en forma sus derechos con plazo de 60 días bajo apercibimiento de art. 127.1 del C.G.P. EN FE DE ELLO, sello y firmo. Mdeo., 19/02/2009. ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3333 10/p 5883 Mar 19- Abr 01

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados "-BARBOZA NELSON EDUARDO -Acción de Estado Civil Posesion Notoria de hijo natural -Proviene del Juzgado Letrado de Familia de 25° turno. IUE 2-55820/2008, se cita, llama y emplaza a los herederos de la Sra. Isabel Barboza Centurión, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 05 de febrero del 2009- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
27) $ 4166 10/p 6345 Mar 24- Abr 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOQUINTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 25 Turno en autos caratulados "Archidoc Ltda. c/ Duy Trading Co. Consumidor final. Intimación" IUE 2-28908/2008, según providencias Nº 1666/2008 del 25 de junio de 2008, y Nº 3572/2008 del 24/12/2008, se intima por el término de 90 días a Duy Trading Co. Consumidor Final a que abone las sumas adeudadas a Archidoc Ltda., que ascienden a $ 253658, y a que retire la documentación depositada bajo apercibimiento. Montevideo, 17 de febrero de 2009. Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 6139 Mar 23- Abr 03

VARIOS

BIEN DE FAMILIA
Desafectación parcial.

Contrato: 6/3/2009
Comparecientes: Miriam Lilián Ríos Romaso y Nélida Elena Everilda Vignolo Rovetta
Inmueble: Fracciones A y C del Lote 2 que forman parte del padrón 7302, rural, sexta sección catastral de San José, según plano del Agrimensor José Calvo de 4/2008, aprobado por IMSJ el 15/10/2008, e inscripto en la Oficina Delegada de San José de Catastro N° 9795 el 4/12/2008.
27) (Sin Costo) 10/p 6811 Mar 27- Abr 16

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

Edicto: Por disposicion del Sr: juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. Turno en autos: "ALPUIN PINTADO ANTONIA MARTA Y PAREDES MARGARITO ROBERTO" RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA." Ficha 440-844/ 2008, la Sra ANTONIA MARTA ALPUIN PINTADO SOLICITO RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA CON ROBERTO MARGARITO PAREDES. (FALLECIDO). Citandose y emplazandose a todos los que tuvieren interes para que comparescan a deducir sus derechos en dichos autos, en el plazo de 90 dias.- Dejando constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Las Piedras 17 de febrero de 2009. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
27) (Sin Costo) 10/p 6128 Mar 23- Abr 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "SOSA SOSA, MILDRED EN REPRESENTACION DE: MASIAS SOSA BRIAN DANIEL, SOSA DARWIN MANUEL Y SOSA SOSA MARCELO DAMIAN Y MACIAS SOSA ANDRES FABIAN Y SOSA ALBA ISABEL - POSESION NOTORIA DE HIJOS NATURALES - IUE 180-331-2008", se hace saber que con fecha 14 de Abril del 2008 se presentaron MILDRED SOSA en representación de sus menores hijos DARWIN MANUEL SOSA, BRIAN DANIEL MASIAS Y MARCELO DAMIAN SOSA, ALBA ISABEL SOSA Y ANDRES FABIAN MACIAS SOSA, deduciendo posesión notoria de hijos naturales respecto al causante DARWIN MAURO MACIAS PONTON por lo cual por este medio se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los interesados en deducir oposición al presente trámite, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el cual se seguirán éstos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA DECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
27) $ 7498 10/p 6179 Mar 23- Abr 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "NOGUEIRA, Alejandra c/ BENTANCUR, Luis -PENSION ALIMENTICIA", IUE 225-379/2008, y por Decreto Nº 5262 de fecha 19 de Noviembre de 2008, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a LUIS LUCAS BENTANCUR por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que la gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza por Auto Nº 5262 del 19/11/2008.-

Rosario, 17 de Febrero de 2009.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 6401 Mar 25- Abr 14

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "MOSS, Amalia c/ LOPEZ, Ramón - CESACION DE CONDOMINIO", IUE 225-38/2009, y por Decreto Nº 292 de fecha 12 de febrero de 2009, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a RAMON ALEJANDRO LOPEZ NAVARRO, por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Rosario, 10 DE MARZO DE 2009.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 6791 Mar 27- Abr 16

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: CIA ADMINISTRADORA DE RECUPERACION DE ACTIVOS- AFISA C/ LARGACHA FIERRO, Miguel Angel.- EJECUCION HIPOTECARIA.- I.U.E. 241-38/1999 según providencia Nº 7378/2008 de fecha 05/12/2008, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho Y SE INTIMA a los Sucesores por cualquier título del Sr. Carlos René ROSANO QUIJANO, a comparecer en el plazo de 30 días, a otorgar la escritura pendiente, bajo apercibimiento de anular el remate efectuado.- Durazno, 11/12/2008.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
27) $ 4999 10/p 6155 Mar 23- Abr 03

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INTIMACION

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno en autos "Solo Pradera S.A" c/ Gimenez Alonso Eduarda, Lazo Gimenez Stella Maris, Lazo Díaz Ramón, Lazo Rodriguez Maria Elena, Lazo Gimenez Eduardo y Lazo Rodriguez Jesus Salvador. Escrituracion Judicial. IUE 274-287/1997 se ha solicitado INTIMAR a los sucesores de RAMON LAZO DIAZ: SRES. EVANGELINA GREGORIA, MARIA ELENA Y JESUS SALVADOR LAZO RODRIGUEZ, así como a LUIS EDUARDO Y STELLA MARIS LAZO GIMENEZ, el otorgamiento de la Escritura de compraventa de 7/8 parte de la fracción de campo y sus mejoras, padrón 3921 de la 2da. sección Catastral del departamento de Lavalleja, en el término de 3 días, bajo apercibimiento de proceder a la Escrituración de Oficio.
Minas, 16 de febrero de 2009 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
27) $ 5832 10/p 5651 Mar 18- Mar 31

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Ana Gabriela Rivas, en autos caratulados: "VEGA, MARIA NIDIA. RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA" FA. 286-459/2008, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MARTA MARRERO VIZCAINO y JENNY SILVEIRA MARRERO a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.-
Por Auto N° 6997/2008 de fecha 18/11/2008, se ha concedido el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Maldonado, 12 de Febrero de 2009.- Nelson Richart, ACTUARIO.
27) (Sin Costo) 10/p 5723 Mar 18- Mar 31

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en los autos caratulados: "MARTÍNEZ, Laura contra GALBARINI, Hugo Daniel. Investigación de la Paternidad y Pensión Alimenticia. FICHA I.U.E. 353-453/2007", se cita, llama y emplaza a la parte demandada Sr. HUGO DANIEL GALBARINI ROSSI a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día DOCE DE MARZO de DOS MIL NUEVE.- Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
27) (Sin Costo) 10/p 6420 Mar 25- Abr 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

Edicto

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2º Turno, en los autos caratulados: "GONZÁLEZ BERTOLETTTI, GABRIELA IVON y CUBILLAS LEMOS, ELBIO REYNALDO" -Reconocimiento Judicial de Unión Concubinaria- IUE 381.742/2008, por auto 7583/2008 de fecha 18/12/08, dispuso emplazar a todos aquellos que puedan verse afectados por este reconocimiento, para que comparezcan dentro del plazo legal, a deducir en forma sus derechos, bajo legal apercibimiento.-
Mercedes 22 de diciembre de 2008.- Santiago Durán Núñez, Actuario Adjunto.
27) $ 4166 10/p 6874 Mar 30- Abr 17

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "PÉREZ, ROSA ADELA - Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia - IUE: 431-505/2008", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ROSA ADELA PÉREZ, promoviendo el trámite de Posesión Notoria de estado Civil de hija natural de ADELAIDA o ADELA PÉREZ y acción de Posesión Notoria de hija natural de JULIA DOMINGA PÉREZ respecto de ADELAIDA o ADELA PÉREZ y Petición de Herencia respecto de JULIA DOMINGA PÉREZ. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los demás herederos, interesados y/o sucesores a cualquier título de ADELAIDA o ADELA PÉREZ a estar a derecho por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 10 de febrero de 2009. Esc. SANTIAGO DURÁN NÚNEZ, Actuario Adjunto.
27) $ 6665 10/p 5966 Mar 20- Abr 02

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS Y BALANCES

REFORMAS

LANERA SANTA MARIA S.A.
REDUCCION VOLUNTARIA DE CAPITAL
(ART. 291 LEY 16060)

SE CITA A ACREEDORES EN LOS TERMINOS ART. 294 LEY 16.060
DOMICILIO: Miami No. 2047
HORA: 9:30 A 17:30 hrs.
PLAZO MAXIMO: 05/05/09.
28) $ 9820 10/p 5666 Mar 18- Mar 31

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JUAN AZADIAN KASABIAN o KASSABIAN (FICHA 2-59/2009).
Montevideo, 20 de febrero de 2009.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7074 Mar 31- Abr 20

JUAN CARLOS BALADON (FICHA 2-5356/2009).
Montevideo, 19 de marzo de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7079 Mar 31- Abr 20

JOSEFINA RUSSO OLIVA o GIUSEPPINA RUSSO OLIVA y LORENZO SERGIO RUSSO (FICHA 2-2648/2009).
Montevideo, 11 de marzo de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7087 Mar 31- Abr 20

CUARTO TURNO

JOSE AGUSTIN ROCA PROTTI (FICHA 2-56437/2008).
Montevideo, 26 de marzo de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7174 Mar 31- Abr 20

QUINTO TURNO

BENITO RITO PETRINI RIQUELME y ELSA REGINA FERNANDEZ (FICHA 2-56338/2008).
Montevideo, 24 de marzo de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 7093 Mar 31- Abr 20

SEXTO TURNO

ALBA JOSEFINA LIÑAN LENA (FICHA 2-4323/2009).
Montevideo, 12 de marzo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7055 Mar 31- Abr 20

NOVENO TURNO

MIGUEL ANGEL DATHAGUY RAFFINI (FICHA 2-8429/2009).
Montevideo, 24 de marzo de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7097 Mar 31- Abr 20

SUSANA VOIEVIDCA BOGARIN (FICHA 2-5966/2009).
Montevideo, 18 de marzo de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7098 Mar 31- Abr 20

ITALIA SOFIA AGRESTA FARIELLO (FICHA 45-185/1993).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 25 de febrero de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 7168 Mar 31- Abr 20

DECIMO TURNO

ZIMBERG o ZYMBERG SMOLENSKI o SMOLINSKI, CHAJA ITKA (EXPEDIENTE 2-57554/2008).
Montevideo, 9 de marzo de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7165 Mar 31- Abr 20

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA NELIA BARBOZA (FICHA 2-4335/2009).
Montevideo, 9 de marzo de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7086 Mar 31- Abr 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

OLGA SEFERINA ó CEFERINA ROSSO (FICHA 2-7693/2009).
Montevideo, 25 de marzo de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 7052 Mar 31- Abr 20

HUILBER JULIO OLMEDO ETCHECHURY (FICHA 2-7149/2009).
Montevideo, 24 de marzo de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 7053 Mar 31- Abr 20

ADELAIDA RAMONA JOSEFINA COMINI PIAGGIO (FICHA 2-5208/2009).
Montevideo, 25 de marzo de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 7071 Mar 31- Abr 20

DECIMOQUINTO TURNO

JUAN VICTOR CAVIGLIA LOUREIRO (FICHA 2-4840/2009).
Montevideo, 6 de marzo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7095 Mar 31- Abr 20

VIGESIMO TURNO

LUIS MARCELO LACKNER PRATO (FICHA 2-58594/2008).
Montevideo, 24 de noviembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7094 Mar 31- Abr 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

ABELARDO ANICETO MESONES y MARTA PACHECO SEGOVIA (IUE 2-60577/2008).
Montevideo, 2 de febrero de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7077 Mar 31- Abr 20

VIGESIMOTERCER TURNO

CAMILO RIVERA (FICHA 2-4189/2009).
Montevideo, 16 de marzo de 2009.
Esc Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7073 Mar 31- Abr 20

DELIA MACHADO DE CRECENZIO (FICHA 2-66235/2009).
Montevideo, 23 de marzo de 2009.
Esc Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7164 Mar 31- Abr 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

ALEJANDRA MORALES MARTINEZ de ROMERO (FICHA 2-51697/2008).
Montevideo, 24 de octubre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7096 Mar 31- Abr 20

ANGELO ALBANO DOS SANTOS (FICHA 2-64669/2008).
Montevideo, 22 de diciembre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7166 Mar 31- Abr 20

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MILTON ALBERTO SOMMA ALDABALDE (FICHA 2-59611/2008).
Montevideo, 18 de diciembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7054 Mar 31- Abr 20

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en

ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

RAMON ADRIAN ROCHA (FICHA 175-1390/2008).
Pando, 20 de febrero de 2009.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7130 Mar 31- Abr 20

CUARTO TURNO

JUAN FRANCISCO UMPIERREZ MORENO y MARIA DELIA GUELFI (FICHA 176-1173/2008).
Pando, 9 de febrero de 2009.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7128 Mar 31- Abr 20

MARIA ELIDA DELGADO CASTANG (FICHA 176-727/2008).
Pando, 19 de marzo de 2009.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7131 Mar 31- Abr 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSÉ, CODELLA DI MATTIA (IUE 284-666/2008).
Maldonado, 30 de octubre de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7148 Mar 31- Abr 20

TERCER TURNO

MARIA CRISTINA ACOSTA DE LEON y CARLOS ACOSTA (FICHA 285-899/2008).
Maldonado, 25 de febrero de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 7147 Mar 31- Abr 20

OMAR MONTERO MARRERO (FICHA 285-364/2008).
Maldonado, 12 de junio de 2008.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 7150 Mar 31- Abr 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DORINEL VAZ ROCHA y MIYRTHA ELENA DOS SANTOS QUINTANA o MYRTHA ELMA DOS SANTOS QUINTANA o MIRTA ELENA DOS SANTOS QUINTANA (FICHA IUE 329-452/2008).
Rivera, 10 de marzo de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7090 Mar 31- Abr 20

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

VICTOR PABLO VAUCHERET FERNIOT (IUE 431-81/2009).
Mercedes, 16 de marzo de 2009.
Dra. Dorita Guigou, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7092 Mar 31- Abr 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

MIREYA LILIAN PORTAS HUTTON (IUE 382-39/2009)
Dolores, 17 de marzo de 2009.
Dra. Wilma Fernández Correa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7125 Mar 31- Abr 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WILSON o WILSSON PEREZ ARISMENDI, WASHINGTON PEREZ ARISMENDI y ARASELI ARISMENDI ACEVEDO (FICHA 412-22/2009).
Treinta y Tres, 18 de febrero de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 7066 Mar 31- Abr 20

ALEJA LAGO MARTINEZ (FICHA 412-96/2009).
Treinta y Tres, 13 de marzo de 2009.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7068 Mar 31- Abr 20

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RAFAELA, BELMONTE TRIFILIO (IUE 284-143/2009).
Maldonado, 23 de marzo de 2009.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7149 Mar 31- Abr 20

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FUCEREP
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por los artículos 25°, 27°, 28° y 37° de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fucerep, convoca a los integrantes de la Asamblea General a participar de la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de abril de 2009, con primer llamado a las 9:00 horas y segundo llamado a las 10:00 horas, en el Club Banco República, sito en la calle Juan B. Blanco 1289, Montevideo, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) ACTA DE ASAMBLEA DEL 26/04/2008.
2) MEMORIA Y BALANCE DEL EJERCICIO 2008, E INFORME DE LA COMISIÓN FISCAL Y DEL COMITÉ DE AUDITORÍA.
3) DISTRIBUCION DE EXCEDENTES Y READECUACIÓN PATRIMONIAL.
4) PLANES DE AHORRO SISTEMÁTICO, DE PRÉSTAMO Y DEMÁS SERVICIOS.
5) FIJACIÓN DE CUOTA MÍNIMA DE INTEGRACIÓN DE PARTES SOCIALES.
6) POLÍTICA DE CAPTACIÓN Y COLOCACIÓN DE FONDOS Y RECURSOS.
7) REMUNERACIÓN A MIEMBROS DE ÓRGANOS SOCIALES.
8) DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN ELECTORAL.-
9) TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATRIVO, SENTENCIA N° 129 DEL 6.05.08. (ACCION DE NULIDAD CONTRA RESOLUCION N° D/1840/2004 DEL BCU).
10) DESIGNACIÓN DE ASAMBLEISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA.-
CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 2749 3/p 6928 Mar 31- Abr 02

PERRIN S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 24 de Abril de 2009, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda, en Avenida Pedro Mendoza 7052 a fin de considerarse la siguiente Orden del Día:
1o.) Distribución de reservas.
2o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta la hora fijada para la reunión.- EL DIRECTORIO.
03) $ 1000 3/p 7132 Mar 31- Abr 02

Harrison S.A.

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas
Fecha: 28 de abril de 2009
Lugar: Auditorio de World Trade Center Montevideo (Luis E. Lecueder 3536)
Hora: 17 horas
Orden del Día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Propuesta de modificación de la integración del Directorio de la sociedad.
3. Designación de los accionistas que firmarán el Acta.
03) $ 1000 3/p 7138 Mar 31- Abr 02

Shopping Centers (Uruguay) S.A.

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas
Fecha: 28 de abril de 2009
Lugar: Auditorio de World Trade Center Montevideo (Luis E. Lecueder 3536)
Hora: 16 horas
Orden del Día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Propuesta de modificación de la integración del Directorio de la sociedad.
3. Designación de los accionistas que firmarán el Acta.
03) $ 1000 3/p 7139 Mar 31- Abr 02

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

GREGORIO OMAR VELAZQUEZ ROSAS y MARIA LUCIA REY PEREZ (FICHA IUE 2-46294/2008).
Montevideo, 29 de septiembre de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 7126 Mar 31- Abr 20

DECIMOSEXTO TURNO

AMELIA DOMENICA CAPOFERRI MILESI y JORGE COSTANZELLI SCAGLIONE (FICHA 2-5207/2009).
Montevideo, 20 de marzo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 7062 Mar 31- Abr 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

JAVIER ERNESTO DURÁN SEQUEIRA y ELSA CECILIA HURTADO QUINTEROS (IUE 2-359/2009).
Montevideo, 11 de marzo de 2009.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 7072 Mar 31- Abr 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

SILVIA DANIELA BRUN CASTRO y JORGE ALEJANDRO QUINTANA BORDOLI (IUE 59311/2008).
Montevideo, 22 de diciembre de 2008.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 7099 Mar 31- Abr 20

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

GUSTAVO ARNALDO CURBELO MAIDANA y MARIA JIMENA POSADAS TECHERA (FICHA 342-60/2009).
Rocha, 4 de marzo de 2009.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Act. Adjunta.
05) $ 4166 10/p 7120 Mar 31- Abr 20

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

TERESITA ELIZABETH BARALE FELLER y WILSON ANTONIO BERMUDEZ ARAMBURU (IUE 443-232/2008).
Auxiliado de pobreza.
Dolores, 11 de febrero de 2009.
Dra. Wilma Fernández Correa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 7124 Mar 31- Abr 20

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

"SOCIEDAD LATINA DE INVERSIONES S.A." - LEY 11.073
DISOLUCION ANTICIPADA

ASAMBLEAS 26/8/2004 y 11/10/2007
REGISTRO: Nº 1884 17/2/2009.
06) $ 982 1/p 7050 Mar 31- Mar 31

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "TRIAS SILVA, MARIA ALICIA C/ LOPEZ TARRIO, JULIO CESAR" DIVORCIO POR CAUSAL - FICHA 2-50183/2008, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A LA SR. JULIO CESAR LOPEZ TARRIO, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.- Montevideo, veintiuno de octubre de dos mil ocho.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) $ 1428 10/p 7078 Mar 31- Abr 20

EMPLAZAMIENTOS

ENTES AUTONOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR) FACULTAD DE QUIMICA

"La Facultad de Química de la UDELAR

emplaza a Enrique Javier Hernández Rodríguez, número de funcionario 48262, quien ocupa un cargo de Vigilante - Sereno-Portero, a que comparezca dentro de 3 días hábiles a reanudar sus tareas, o en su defecto, a exponer motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerlo como renunciante".
08) (Cta. Cte.) 1/p 7106 Mar 31- Mar 31

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "EILENDER GONZALEZ, FABIAN - INCAPACIDAD - FICHA 59-37/2007 se hace saber que por resolución Nº 1305 de fecha 21 de abril de 2008 y auto Nº 1710 de fecha 13 de mayo de 2008, se declaró en estado de incapacidad a LEONARDO FABIAN EILENDER GONZALEZ designándose Curador Propietario al Sr. LUIS MANUEL ABRAMOWICZ SZWARCKOPF, quien aceptó el cargo el 5 de mayo de 2008.
Montevideo, cinco de Agosto de dos mil ocho. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
10) $ 1785 10/p 7100 Mar 31- Abr 20

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados "CARPY NOAIN, MARIA AMELIA - INCAPACIDAD-", Ficha 2-56242/2007, se hace saber que por auto Nº 375/2009 del 9/2/2009 se declaró en estado de incapacidad a MARIA AMELIA CARPY NOAIN. Se designó curadora definitiva de la misma a la SRA. EDIVIA CARPY NOAIN.
La misma aceptó el cargo el día 6/3/2009.
Montevideo, doce de marzo de dos mil nueve. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 7101 Mar 31- Abr 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28° turno, en autos caratulados "TOURNABEN DIAZ, SUSANA ESTHER - INCAPACIDAD-" FICHA 2-4781/2007, se hace saber que por auto N° 64/2009 de fecha 2/2/2009 se declaró en estado de incapacidad a SUSANA ESTHER TOURNABEN DIAZ designándose curador definitivo de la misma a YVHO RAMON ACUÑA TOURNABEN. El mismo aceptó el cargo el día 4/3/2009.- Montevideo, doce de Marzo de dos mil nueve. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 7075 Mar 31- Abr 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 4º Turno en autos caratulados: "DIAZ MONTES JOSE. INCAPACIDAD. IUE 180-1912/2003", se hace saber que por Decreto No. 3018/2005 de fecha 21/06/2005, Se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a JOSE DIAZ MONTES, designándose Curadora a la Sra. GLORIA ELDA VEGA FERNANDEZ, sirviendo ésta Providencia de suficiente discernimiento. CIUDAD DE LA COSTA, DIECISEIS DE MARZO DE DOS MIL NUEVE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 7159 Mar 31- Abr 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
INCAPACIDAD

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, EN AUTOS CARATULADOS: "BATISTA AVILA, ELBIA MARCELINA, INCAPACIDAD", FICHA 285-321/2005 SE HACE SABER QUE POR AUTO N° 5060 de 10/12/2008 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A ELBIA MARCELINA BATISTA AVILA, HABIENDOSE DESIGNADO CURADOR DEFINITIVO A HEBERT RICARDO ALVAREZ BATISTA, SIRVIENDO EL MENCIONADO AUTO DE DISCERNIMIENTO.
MALDONADO, 13 DE FEBRERO DE 2009.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1785 10/p 7146 Mar 31- Abr 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3to. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 5435/2008 de fecha 14/11/2008, se declaró en estado de Incapacidad a LUIS ALBERTO CROSSA BRITOS, (Ficha IUE 329-650/2006), habiendose designado curadora de la misma a MARIA ROSA CROSSA PAULLIER. Rivera, 2 de febrero de 2009. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 7089 Mar 31- Abr 20

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZA AEREA URUGUAYA

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

LICITACION PUBLICA Nº 5/2009.-
OBJETO "Reforma del Edificio Norte de DINACIA, Construcción de un Cobertizo para la Dirección de Electrónica y Reparación de Cobertizos según recaudos".-
PRORROGA
Por Resolución DINACIA, se ha dispuesto prorrogar la apertura de ofertas para el día 17/04/2009
COSTO DE LOS PLIEGOS: $ 2.500 (pesos uruguayos dos mil quinientos)
LUGAR, FECHA Y HORARIO DE VENTAS: DINACIA - Área Licitaciones, sita en Av. De las Industrias W. Ferreira Aldunate (ex Camino Carrasco) 5519, de lunes a viernes en el Horario de 08:30 a 12:30 Hs. Dichos pliegos también podrán ser consultados en www.comprasestatales.gub.uy y en www.dinacia.gub.uy.
12) (Cta. Cte.) 1/p 7107 Mar 31- Mar 31

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA (M.E.C.)

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION, RADIOTELEVISION Y ESPECTACULOS (SODRE)

COMUNICADO

LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO OFICIAL DE RADIODIFUSIÓN Y ESPECTÁCULOS HA DECIDIDO ANULAR EL LLAMADO A:
Licitación Pública Nº 01/09
Objeto del Llamado: ACONDICIONAMIENTO GENERAL DE LA INSTALACIÓN ELECTRICA DE EDIFICIO SARANDI 450.
12) (Cta. Cte.) 1/p 7177 Mar 31- Mar 31

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Licitación Pública Nacional Nº 08/002/2008
PRÓRROGA

Objeto: Diseño y construcción de hasta 160 viviendas en conjuntos de entre 20 y 40 unidades y SUM, destinadas a la población meta del MVOTMA en el departamento de Montevideo, mediante el sistema "llave en mano".
NUEVAS FECHAS:
Recepción de ofertas: hasta el día viernes 24 de abril de 2009, a las 14:30 horas, en el Departamento de Adquisiciones y Suministros, calle Zabala 1432, Planta Baja.
Acto de Apertura: día viernes 24 de abril de 2009 a las 15:00 horas, en la Sala de Reuniones de la Dirección General de Secretaría, sito en Zabala Nº 1432, 3er Piso.
Valor del pliego: $ 5.000 (pesos uruguayos cinco mil)
Los pliegos estarán a la venta en el Departamento de Tesorería, Zabala 1432 1º Piso, de lunes a viernes en el horario de 11 a 15 hs., hasta quince minutos antes de la hora fijada para la recepción de las ofertas. Los mismos podrán ser consultados en los sitios web www.mvotma.gub.uy y www.comprasestatales.gub.uy.
12) (Cta. Cte.) 1/p 7175 Mar 31- Mar 31

ENTES AUTONOMOS

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

UTE

LICITACION PÚBLICA: P38807

OBJETO: Contratación de una empresa para la realización de trabajos de calderería y contención de derrames en Centrales Térmicas de UTE
Apertura de ofertas: 28/04/2009; Hora 13:00, en la Sala de Apertura de Ofertas, del Palacio de la Luz, Planta Baja, en la calle Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay.
Los interesados en consultar y adquirir el Pliego de Condiciones, podrán hacerlo en las oficinas del Departamento de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, Planta Baja, Montevideo, Uruguay en el horario de 9:30 a 15:30, tel.: (0598 2) 208.46.08, fax: (0598 2) 208.34.28, e-mail: uteabast@ute.com.uy
www.ute.com.uy
GERENCIA DE DIVISION ABASTECIMIENTOS
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS
GERENCIA DE SECTOR RELACIONES PUBLICAS.
12) (Cta. Cte.) 1/p 7151 Mar 31- Mar 31

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

INSTITUTO "ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES"

Depto. De Relaciones Públicas
Licitación Pública Nº 01/2009:
Etapa 3 - Plan de Obras Especiales 2004/2005
Facultad de Artes - Edificio Ex Liceo Francés

El Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes de la Universidad de la República informa los cambos en las fechas de licitación de referencia:
* Las consultas podrán realizarse hasta el día Martes 14 de abril de 2009 a las 19 hs.
* Las respuestas serán dadas hasta el día Viernes 24 de abril de 2009 a las 19 hs.
* Las ofertas se recibirán hasta las 15 hs del día de la apertura (una hora antes de la misma), en Sección Compras
* La apertura se efectuará el día Martes 5 de mayo de 2009 a las 16 hs, en Sección Compras en José Martí 3314 - Primer Piso - Montevideo
SECCIÓN COMPRAS
Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes.
12) (Cta. Cte.) 1/p 7169 Mar 31- Mar 31

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA Nº: 203696/1
OBJETO: OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE LAS OFICINAS Y DEPOSITO DEL CERRITO;
RECAUDOS: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL SERVICIO DE COMPRAS, UBICADO EN EL SECTOR SANTIAGO DE CHILE DEL PALACIO MUNICIPAL CON ACCESO SOBRE LA AVENIDA 18 DE JULIO, LOS DIAS HABILES DE 10:15 A 15:30 HS.
PUEDE ACCEDER AL PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES EN NUESTRA PAGINA WEB:
www.montevideo.gub.uy/servicios a la comunidad/cartelera de compras.
RECEPCION DE OFERTAS: SALA DE APERTURA DEL SERVICIO DE COMPRAS.
DIA DE APERTURA: 04/05/2009 HORA: 11:00
VALOR DEL PLIEGO: $ 3000 (TRES MIL CON 00/100.).
12) (Cta. Cte.) 1/p 7127 Mar 31- Mar 31

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, marzo 31 de 2009

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 4

MARCELO MARTIN GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rancagua 4024/2 y JESSICA JANET MARTINEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rancagua 4024/2.
14) $ 253 3/p 7061 Mar 31- Abr 02

FEDERICO ADOLFO GALLI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 2727/1 y MARIA INES da CHAGAS, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 2727/1.
14) $ 253 3/p 7156 Mar 31- Abr 02

OFICINA No. 5

FERNANDO MEDINA, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Ricaldoni 1688 y MACARENA RAFFO, 27 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Ellauri 757 201.
14) $ 253 3/p 7060 Mar 31- Abr 02

OFICINA No. 6

JUAN CARLOS RAMAGLI, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Salustio 4003 y LOURDES NATALIA CUENCA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Salustio 4013.
14) $ 253 3/p 7082 Mar 31- Abr 02

EDGARDO RUBEN SUAREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos A. López 4537 y VALERIA NATALI FERREIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Salvador 1529.
14) $ 253 3/p 7105 Mar 31- Abr 02

OFICINA No. 7

PABLO DANIEL PINTOS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Complejo

América Senda 12 BJ, 107 y JESSICA URIARTE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Hornos 4809.
14) $ 253 3/p 7091 Mar 31- Abr 02

RUBEN ANGEL PATRIARCA, 25 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Javier de Viana 602, La Paz, Canelones y ROSSANA ANDREA MARTINEZ, 26 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Av. Garzón 510 E.
14) $ 253 3/p 7104 Mar 31- Abr 02

ALEJANDRO PINTOS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Salto 1245/ 302 y ANA LETICIA PINTOS, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Salto 1245/302.
14) $ 253 3/p 7121 Mar 31- Abr 02

JOSE ABRAHAM PRIETO, 87 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Turquía 4103 y ELENA OLIVERA, 52 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Turquía 4103.
14) $ 253 3/p 7137 Mar 31- Abr 02

CRISTIAN DAVID VILLALBA, 22 años, soltero, cocinero, paraguayo, domiciliado en Fernando Menck 6122 y ALEXANDRA GABRIELA SILVA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en F. Menck 6122.
14) $ 253 3/p 7171 Mar 31- Abr 02

FERNANDO VARELA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alonso de Ercilla 4075 y MARIANA MARTHA BENZO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Alonso de Ercilla 4075.
14) $ 253 3/p 7172 Mar 31- Abr 02

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEPTIMO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 17º turno, Dra. Karen Seoane Petito en autos caratulados: Salvaneschi Gonella, Carlos Alice-Prescripción, Ficha 2.63524/2005 se hace saber que se ha presentado ante esta Sede, Carlos Alice Salvaneschi Gonella, casado con María Adoración Sanabria, solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenal, respecto al inmueble ubicado en la 13º Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón 177.041, señalado con el Nº 7, en el plano del Agrimensor Mario Tróccoli, inscripto en D.G.C. con el Nº 16643 de fecha 7.12.46 del que surge que tiene una superficie de 567.67 metros y según Plano de Prescripción 565.78 metros efectuado por el Agrimensor Manuel Piñeiro Cabrera, que se deslinda así: 15 m. al W de frente a Cno. Cibils Nº de puerta 6344, 42.69 m. al S linda con padrón Nº 177.042, 17.90 m. al E y 32.89 m. al N ambas alineaciones lindan con padrón nº 420739 todo del último plano mencionado. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por 90 días a los titulares que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y/o sucesores a cualquier título a saber: de Celina o Selina del Cerro Martinez; de Dematrio Segundo, Martin Nicolas Horacio, Tomasa o Elia Tomasa y Damiana o Ciriaca Damiana Del Cerro Martinez; de Liana María Herrera Batista; a los titulares de los padrones linderos Nº 420739 - Baltisur S.A. y Nº 177042 -Sr. carlos Olivera y/o sus sucesores a cualquier título, a efectos de que comparecan en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. Y a los efectos legales, se expide el presente en Montevideo, a los veintiseis de julio de dos mil siete. Ana María Rodríguez Bello, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 12497 10/p 7167 Mar 31- Abr 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de la Capital de 28 Turno en autos "CUADRA MARTILOTTI o MARTELOTTI Luís y otros Prescripción" Ficha 2-62653/2006 se hace saber que se presentaron Luís Cuadra Martillotti o Martelotti y Mario Ernesto Cuadra Martilotti o Martelotti promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble solar de terreno y mejoras que le acceden ubicados en la 17 seccion Judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, Padrón Nº 189156 el que según plano para prescripción del Agrimensor Fernando Ángel Pérez Brusciano inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de mayo de 2008 con el Nº 1015 tiene una superficie de 638. m² 70 dm² deslindándose así: al suroeste 12 metros de frente a la calle Ignacio Bazzano distando el punto mas próximo 143 metros 90 centímetros de la esquina formada con la calle Bulevar Aparicio Saravia, 53 metros 32 centímetros al noroeste con padrón 189157, y 12 metros al noreste lindando con padrón número 175481, al Sureste y 53 metros 13 dm lindando con padrón 189155. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a que comparezcan a esta sede todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, y propietarios de los predios linderos, bajo apercibimiento de designárseles Defensores de Oficio con quien se continuara los procedimientos, Montevideo, 20 de marzo de 2009 Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 9998 10/p 7085 Mar 31- Abr 20

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando de 1er. Turno Dra. Andrea Caamaño, se hace saber que ante esta Sede en los autos caratulados: DOMINZAIN RODRIGUEZ, HUGO ANTONIO-PRESCRIPCION ADQUISITIVA-IUE 184-160/2008, Se hace saber que se ha presentado ante esta Sede: HUGO ANTONIO DOMINZAIN RODRIGUEZ, solicitando Prescripción Adquisitiva, sobre el vehículo Marca Fiat, año 1992, modelo Premio SL, padrón 234.583, tipo Sedan 4 puertas, matrícula AAH 434, de Canelones, motor 7901596, chasis 3800267, 4 cilindros, naftero. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión a que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de Designárles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se expide el presente que sello, signo y firmo en Pando a los 27 días del mes de febrero de 2009. Dra. Andrea Caamaño, JUEZ DE PAZ DPTAL.
16) $ 6665 10/p 7129 Mar 31- Abr 20

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

TESTONI STUDIOS LTDA solicita la inscripción de la obra titulada: URUGUAY - LO MEJOR DE LO NUESTRO de la cual se declara editor y propietario.
Montevideo 27 de marzo de 2009
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 7063 Mar 31- Mar 31

CONSULTAX S.R.L solicita la inscripción del software denominado: CONSULTAX del cual se declara editora y propietaria.

Montevideo 27 de marzo de 2009
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 7080 Mar 31- Mar 31

ROLLAND (Seudónimo) solicita la inscripción de las obras tituladas:
1.- KABASH, EL PODER DE TRANSFORMAR TU VIDA,
2.- KABASH, SABIDURIA QUE DIO ORIGEN A LA KABALAH,
3.- FLORES DEL MAS ALLA,
4.- SALUD y JUVENTUD, SECRETOS DEL ANTIGUO EGIPTO
5.- EL MAESTRO ENSEÑA
6.- NOS ENCONTRAMOS EN EL PARAISO...
7.- COMO REENCONTRAR EL DESTINO, Meditación Egipcia, de las cuales se declara autor.
Montevideo 26 de marzo de 2009
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 167 1/p 7141 Mar 31- Mar 31

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EMPLAZAMIENTO DE ACREEDORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. turno, en autos "GENTE JOVEN S.A. Y MODELCITY S.A. - LIQUIDACIÓN JUDICIAL", Ficha IUE 172-442/2002, por Decreto Nº 472/2009 de fecha 12/03/2009, conforme a los arts. 26 y 27 de la ley 2.230, se convoca Junta de acreedores de GENTE JOVEN S.A. y de MODELCITY S.A., a celebrarse en esta Sede sita en la calle J. BATLLE Y ORDOÑEZ Nº 674 de esta ciudad, el día 02 de Abril de 2009 a la hora 14:15, citándose y emplazándose a los acreedores y demás interesados a la misma, con la documentación que acredite sus créditos. Se previene lo siguiente: I) durante el plazo de la convocatoria todos los documentos presentados por las sociedades y el informe de los síndicos estarán a disposición de los restantes acreedores en el local de esta Sede; II) las deliberaciones de la Junta tendrán lugar sea cual sea el número de los acreedores que asistan.
Se expide el presente para su publicación sin cargo según lo dispuesto por el art. 18 Ley 17.292.
Las Piedras, veinticinco de marzo de 2009.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.
18) (Sin Costo) 3/p 7153 Mar 31- Abr 02

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "BALCON MARTINEZ MARGOT SUSANA.- Rectificación de partida de defunción" Fa. 2-6669/2009 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de PROSPERA ANTONIA MARTINEZ CABRERA, inscripta el 22/9/2008 en la oF. 5 sección de Montevideo, Acta Nª 1622, en el sentido de que donde dice "de estado civil SOLTERA" de decir "VIUDA", por así corresponder.
Montevideo, dieciseis de marzo de dos mil nueve. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 7083 Mar 31- Abr 20

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er.. Turno en autos caratulados: "ROGNONE QUIJANO ANGELA" RECTIFICACION DE PARTIDA FA. 371-1061/2008, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la PARTIDA DE FALLECIMIENTO de MARIA ESTHER ROGNONE QUIJANO, en el sentido que donde dice "VIUDA" debe decir "SOLTERA", por así corresponder.
SAN JOSÉ, 17 de Diciembre de 2008. Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 7154 Mar 31- Abr 20

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil 1° Turno; en autos: "JOSPE ELIZABETH KAREN y otros c/ BALZARETO PACHECO OFELIA EMILIA y otros"- Proceso Ejecutivo -Crédito hipotecario (ficha: 2-27505/2007), se hace saber que el próximo 21 de abril de 2009, desde las 15:00 horas en la calle Sarandí 518/20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN, asistidos por el Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la localidad de San Fernando, octava sección judicial del departamento de San José, padrón No. 360, antes padrón en mayor área No. 1, zona suburbana, individualizado con el No. 10 de la manzana 78, en el plano de los Agrimensores Dardó Barceló Santurio y Marcos R. Barbosa, de agosto de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el No. 638 el 4 de febrero de 1955, con una superficie de 840 m. que se deslinda: el suroeste 25 m. de frente a Ruta Nacional No. 1; 35 m. 8 cm. al noroeste lindando con solar 11; 31 m. 32 cm. al sureste confinando con solar 9 y 25 m. 41 cm. al noreste colindando con parte de los solares 6 y 7. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, la comisión de compra del Rematador más IVA (3,66%). 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (1,22%), y el 1% de impuesto departamental. 4) Que se desconoce la situación tributaria, fiscal y ocupacional del inmueble, así como cualquier deuda que pudiere surgir ante BPS o Intendencia Mpal de San José por construcciones, modificaciones, etc., autorizándose a descontar del precio tan solo las deudas que surjan por concepto de contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria. 5) Toda documentación con que se cuenta como titulación se encuentra a disposición de los interesados en esta oficina actuaria guardada bajo el No. 3616. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de marzo de 2009. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.
20) $ 6744 5/p 7135 Mar 31- Abr 13

PARA UNA MAYOR EFICACIA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES (IM.P.O.) TIENE A SU CARGO, SE LES RECUERDA QUE LOS AVISOS DE CONVOCATORIAS COMERCIALES DEBERÁN SER PRESENTADOS CON UNA ANTELACIÓN MINIMA DE 10 DIAS A LA FECHA DE LA ASAMBLEA RESPECTIVA.

PARA LOS AVISOS DE REMATE, SE REQUIEREN, PARA AQUEL FIN, LA PRESENTACIÓN DEL EDICTO CON 15 DÍAS DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE LA SUBASTA.

PARA EVITAR ERRORES EN LA IMPRESIÓN DE LOS AVISOS JUDICIALES, SE RUEGA CLARIDAD EN LOS SELLOS DE LOS PROFESIONALES FIRMANTES AL PIE DE CADA EDICTO.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 32º TURNO, en autos caratulados "EDIFICIO SITO EN CONSTITUYENTE 1720, 1722 Y 1722 BIS C/ TRAVERSO SANJURJO, LUIS ALBERTO Y OTROS", Intimación IUE 2-42090/2007, se hace saber que el próximo día Jueves 23 de Abril de 2009 a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Avda. Uruguay 826, asistido de la Sra. Alguacil de éste Juzgado y por intermedio del Rematador Eduardo Franchi Soria, Mat. 4974, RUC 212496480010, se procederá al remate, sobre la base de pesos 106.747 (2/3 de la tasación catastral de fs. 50), al mejor postor y en moneda nacional, del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 001, que forma parte del edificio construido en un solar de terreno ubicado en la 2da Sección Judicial de Montevideo, padrón matríz Nº 1.388, que según plano del Agr. Ernesto Spinak, inscripto en la DGC el 04/03/1985 con el Nº 6271, se compone de una superficie de 186,59 metros con 9,93 metros de frente al norte a la calle Constituyente N° 1720, 1722 y 1722 bis, entre las calles Magallanes y Minas, distando su punto medio 33,92 metros de la ochava existente en la esquina con la última. La Unidad de Propiedad Horizontal 001 (ley 10.751), padrón individual 1.388/001, se ubica en planta baja a cota vertical más 0,10 metros, tiene un área de 49,75 metros. El edificio se rige por lo dispuesto en el reglamento de copropiedad autorizado por la Esc. Laura Bacigalupi el 10/12/1987, inscripto en el RTD con el Nº 48, folio 48 del libro 873, el 18/01/80. SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá consignar el 30% en carácter de seña al serle aceptada la oferta. II) Será de cargo del comprador la comisión del martillero (3%), más IVA. III) Será de cargo del expediente la comisión de venta (1%) más IVA. IV) Los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente. V) Se desconoce el estado ocupacional del inmueble.- VI) Existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria. VII) Los títulos de propiedad del inmueble, antecedente y el expediente se hallan de manifiesto en la Sede. VIII) El bien se remata en las condiciones que resultan del expediente y de los certificados registrales agregados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 23 de Marzo de 2009.- Dra. MILDRED ROS, ACTUARIA.

20) $ 5935 4/p 7158 Mar 31- Abr 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

FERNÁNDEZ BUZÓ
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "B.R.O.U y OTRO c/ BUÑEVAZ, JUAN LUIS", juicio ejecutivo ficha IUE 289-293/1999, se hace saber que el próximo martes 12 de mayo de 2009 a partir de las 14 horas en el local del Centro Español de Maldonado sito en 18 de Julio número 708, el Rematador Público ALVARO JAVIER FERNÁNDEZ BUZÓ matrícula 5435, asistido por el Señor Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor en pesos uruguayos, los siguientes bienes muebles: 1 máquina combinada retroexcavadora y pala frontal CASE modelo 580H, procedencia brasilera del año 1979, con motor diesel N° LD8583B-080699G; 1 Pala cargadora CATERPILLAR modelo 930 del año 1976, con motor diesel N° 78P2618; 1 Topadora CATERPILLAR modelo D6C, año 1976, con motor diesel de 6 cilindros N° 49V5931 equipada con rodado de bandas con zapatas de 20", escarificador hidráulico de 5 pinchos, cabina y pantalla de 4.20 metros; 1 Motoniveladora CATERPILLAR modelo 3U, año 1950, motor N° 3U-1734, cuchilla accionada por sistema mecánico; 1 Aplanadora DEUTZ autopropulsada de 1 4 toneladas modelo F2L-514, con motor diesel d e 2 cilindros N° 28 00-795/96, año 1950.
SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto, en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio. 2) Los bienes se rematan en las condiciones que se encuentran al día del remate. 3) Que serán de cargo del mejor postor los honorarios e impuestos del Rematador 12,20% más I.V.A. del precio subastado. 4) Que serán de cargo del expediente los honorarios e impuestos del Rematador, o sea el 2,44% del precio mas el 1% de impuesto municipal. 5) Serán de cargo del expediente el Impuesto a las Transmisiones Patrimoniales a los bienes muebles -2,44%- por el ejecutado si correspondiere. 6) La documentación referida a dichos bienes se encuentra a disposición en la misma sede.
Y a los efectos legales se hacen 3 publicaciones. Montevideo, 23 de marzo de 2009. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 3642 3/p 7160 Mar 31- Abr 02

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"LEONEL DOMINGUEZ S.R.L."
MODIFICACION DE SRL

Contrato: 19.12.08
Registro: No. 22509 del 30.12.08, def. 24.3.09
Administra, representa, únicamente: MARIA GABRIELA DOMINGUEZ FAGET
Domicilio: MONTEVIDEO.

22) $ 982 1/p 7056 Mar 31- Mar 31

S.R.L.

En Diario Oficial Nº 27693 de fecha 16/03/09, en el Aviso Nº 5335. Donde dice: FORESTAL

TRANQUERAS S.R.L. Debió decir: FORESTAL TRANQUERAS TARUMAN S.R.L, por así corresponder. Rivera, 25 de marzo de 2009.
22) $ 982 1/p 7059 Mar 31- Mar 31

LUNAZUL 33 S.R.L.

FECHA: 14/07/2008
INSCRIPCIÓN: Nº 13825 del 15-08-08
CESION DE CUOTA:
Cedente: Jennifer Azambullo Olivera
Cesionarias: Dolly Arlette Barañano Izurco
Leonor Aureliana Izurco Alcarraz
SOCIOS: Dolly Arlette Barañano Izurco (78 cuotas) y Leonor Aureliana Izurco Alcarraz (2 cuotas).-
MODIFICACION DE CONTRATO:
La administración de la sociedad y el uso de la firma social con las mas amplias facultades y con el ejercicio de la representación de la empresa estarán a cargo de la socia Dolly Arlette Barañano Izurco, en formas exclusiva, repartiéndose las ganancias y soportándose las perdidas entre los socios en relación a los aportes.
22) $ 2946 1/p 7065 Mar 31- Mar 31

EL TAPINO SRL

Socios: Celestino Joaquín Díaz Piedra
Mariana Carolina Caraballo Fontes
Capital: cien mil pesos uruguayos dividido en 100 cuotas
Aportes: Celestino Diaz Piedra aporta 95 cuotas
Mariana Caraballo Fontes 5 cuotas
Objeto: Heladería, pizzería y chivetería, kiosco
Plazo: 30 años
Domicilio: Juan Antonio Lavalleja 1291 ciudad de Treinta y Tres
Inscripción Registro Comercio No 19193 07/11/2008.
22) $ 1473 1/p 7067 Mar 31- Mar 31

CEMAR S.R.L

CONTRATO: CESION DE CUOTA y MODIFICACIÓN - 27/01/2009
INSCRIPCION: 1684/2009
CEDENTE: José Carlos CIAPPESONI ARNALDO - 70 cuotas y participación en el condominio de 5 cuotas
CESIONARIOS: Mercedes RIPOLL MARIN - 60 cuotas y participación en el condominio de 5 cuotas
César Augusto CIAPPESONI RIPOLL - 5 cuotas
Marco Antonio CIAPPESONI RIPOLL - 5 cuotas
PLAZO: 30 años.-
CAPITAL: $ 180.000,00
ADMINISTRACIÓN: Exclusivamente Mercedes RIPOLL MARIN.
22) $ 1964 1/p 7102 Mar 31- Mar 31

CARLOS ASUAGA S.R.L.

Contrato: 12/02/2009
Inscripción: Nº 1969 - 18/02/2009.
Capital: $ 30.000 (300 cuotas de $ 100 cada una)
Socios: Pablo Arturo ASUAGA FREIRE (60 cuotas); y Carlos Alberto ASUAGA REQUENA (240 cuotas)
Objeto: Servicios Profesionales de Ingeniería y Arquitectura. Compra y venta de bienes. Exportación e importación. Representaciones.-
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años, prorrogables.
Administración: Pablo Arturo Asuaga Freire, a sola firma.
22) $ 1964 1/p 7103 Mar 31- Mar 31

ALFRED C. TOEPFER INTERNATIONAL URUGUAY S.R.L.
Reducción de Capital Integrado

Asamblea Extraordinaria de Socios celebrada el 24 de marzo de 2009, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los acreedores sociales a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición de los interesados en Alzaibar 1323, en el horario de 11.00 a 17.00 horas.
El Directorio.
22) $ 19639 10/p 7108 Mar 31- Abr 20

TOTAL QUALITY SERVICES S.R.L.

Documento: 02/03/2009
Socios: Javier López Rodríguez (270 cuotas), y Wilman César Seijas Morales (30 cuotas).
Objeto: La realización de servicios de información, gestión venta de servicios y productos por vía telefónica.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 2780, el 11/03/2009.
22) $ 1473 1/p 7140 Mar 31- Mar 31

SERVICIOS INMOBILIARIOS SRL

Cesión 05/09/2008
Inscripción No. 15.230/2008
Cedente: Washington Bares Guasch (1 cuota)
Cesionaria: María Adela Cabrera Medina (1 cuota).
22) $ 982 1/p 7143 Mar 31- Mar 31

PARTICION.."M.G. CONSTRUCCIONES S.R.L"

ADJUDICATARIOS: LEONOR TERESA NUÑEZ NUÑEZ Y MAXIMO LUIS GONZALEZ NUÑEZ-
CUOTAS ADJUDICADAS. 15 a cada uno.
FECHA CONTRATO: San Carlos. 29/12/03.
Inscripción Registro de Comercio: Nos 761 y 762 el 30/01/2004.
Estimación: U$S 2500 cada hijuela (15 cuotas).
22) $ 1473 1/p 7144 Mar 31- Mar 31

CESION DE CUOTAS SOCIALES. "M.G. CONSTRUCCIONES S.R.L"

CEDENTE: LEONOR TERESA NUÑEZ NUÑEZ
CESIONARIOS: JOSE LUIS y MARIA DEL LUJAN GONZALEZ NUÑEZ.
FECHA CONTRATO: San Carlos. 29/12/03.
Inscripción Registro de Comercio: No 763 el 30/01/2004.
PRECIO: U$S 2.500.
Cuotas cedidas: 15.
22) $ 1473 1/p 7145 Mar 31- Mar 31

GARAGE CERRITO LIMITADA.
Modificación

Contrato: 9 marzo 2009
Inscripción: Nº 3242 el 19/03/2009
Administración: Marta Fullana Zunino actuando a sola firma o alternativamente a los socios Alejandro Pin Fullana y Enrique Román Borrás Fullana actuando en forma conjunta.
22) $ 982 1/p 7163 Mar 31- Mar 31

ZEDA S.R.L.

Cesión de Cuotas:
Nicolás Dati Parga cede 4 cuotas a Ismael Zeballos y 1 cuota a Andrea Carolina Troncoso Vera.
Modifica administración: único administrador Ismael Zeballos Acosta.
22) $ 982 1/p 7225 Mar 31- Mar 31

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8° Turno, dictada en autos caratulados: "DEL RIO, PAULA VIRGINIA C/ RABELLI, CARLOS - RATIFICACION DE TENENCIA" Fa: 2-32225/2008, atento al auto N° 5910 de fecha 16 de diciembre de 2008, se emplaza a CARLOS RABELLI, a que comparezca a estar a derecho en los presentes autos por el termino de noventa dias, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.-
Montevideo, 16 de febrero de 2009-
el presente tramite posee auxiliatoria de pobreza
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 7081 Mar 31- Abr 20

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, caratulados: "ANCHETA FERNANDEZ Nicolás Daniel" - Ratificacion de Tenencia - Auxiliatoria de Pobreza - Ficha: 2-43793/2008, se cita, llama y emplaza a Santiago Daniel ANCHETA CARBALLO, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veinticuatro de diciembre de dos mil ocho. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 7155 Mar 31- Abr 20

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL DE COMERCIO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

LLAMADO PÚBLICO Y ABIERTO A PASANTES
REF Nº 01/09

La Dirección General de Comercio convoca a llamado público y abierto al concurso de méritos y antecedentes a los efectos de proveer hasta seis (6) cargos en carácter de pasantes en los campos del derecho y las ciencias económicas, con el objeto de asistir a las diferentes Áreas de esta Dirección, en las tareas de su competencia.

PERFIL: Podrán inscribirse aquellos que hubieran culminado los estudios universitarios correspondientes con una antigüedad no mayor a dos años, (se entenderá que la culminación de los estudios se verificó en la fecha de aprobación del último examen), a fin de que desarrollen una primera experiencia laboral correspondiente a la formación recibida.

Perfil específico 1: Pasantes de derecho, Abogados o Escribanos, para asesoramiento al consumidor en materia de relaciones de consumo de bienes y servicios, en el marco de la normativa de relaciones de consumo y/o para realizar otras tareas de apoyo en las materias de competencia de la Dirección General de Comercio.

Perfil específico 2: Pasante de ciencias económicas, Contador, Licenciado en Administración o Licenciado en Economía, para asesoramiento a usuarios del sistema financiero y/o para realizar otras tareas de apoyo en las materias de competencia de la Dirección General de Comercio.

POSTULACIÓN:

* Bases y formulario de inscripción en: www.dgc-mef.gub.uy/comercio/dgcespanol/difusion/index.html a partir del 29 de marzo de 2009
* Inscripciones en la Unidad de Recursos Humanos, Uruguay 948 - 2º piso, de lunes a viernes de 12:00 a 16:00 hs., a partir del lunes 30 de marzo de 2009
* Plazo de inscripción: Miércoles 15 de abril de 2009 - Hora 16:00

Montevideo, 29 de marzo de 2009.
27) (Cta. Cte.) l/p 7118 Mar 31- Mar 31

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO
CARGO: PROFESIONAL ABOGADO
Para la contratación de un profesional abogado, bajo la modalidad de Régimen de Contrato a Término, de méritos y antecedentes de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 17.556 de 18/09/02, para cumplir funciones en la Dirección Nacional de trabajo.-
Período de inscripciones a través del sitio web
www.mtss.gub.uy/concursos, pudiendo obtenerse las bases y el formulario a través del mismo desde el 30 de marzo hasta el 15 de abril.
27) (Cta. Cte.) l/p 7057 Mar 31- Mar 31

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE (DINAMA)

Solicitud de Autorización Ambiental Previa MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2), por el término de 20 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 349/05 del 21 de setiembre de 2005) a partir del día inmediato siguiente de la última publicación, el Informe Ambiental Resumen de la Solicitud de Autorización Ambiental Previa presentada por ANGEL OTERO y ALBA SALA del proyecto EXTRACCIÓN DE TALCO. Se ubica en el padrón Nº 4728 de la 7ª Sección Catastral del Departamento de Colonia. Se accede por la Ruta N° 21 a la altura del Km 211,500 tomando 300 metros al Noreste.
El Informe Ambiental Resumen, también se encuentra disponible en la página de internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sito: www.mvotma gub.uy/dinama
Montevideo, 23 de marzo de 2009.
27) $ 750 l/p 7064 Mar 31- Mar 31

DIRECCION NACIONAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO (DINASA)

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de LOTARIO RICHARDT para la aprobación de un proyecto de represamiento que embalsa las aguas de una cañada sin nombre tributaria del Arroyo Itacumbú, en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa y su embalse a nivel de vertedero se ubican sobre el padrón No. 4960 de la 7ma. Sección Catastral del Departamento de Artigas.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 24 de abril del año 2009 a las 10:00 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Transporte en la Ciudad de Bella Unión, sita en calle Aparicio Saravia esquina San José, Local N° 6, de dicha ciudad.-
JGB/ndv. Ing. Agr. Jorge Gussoni Bongoll, Jefe Regional Artigas.
27) $ 750 l/p 7152 Mar 31- Mar 31

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

Notifíquese a todos los funcionarios de la Presidencia de la República, Unidad Ejecutora 001 "Servicios de Apoyo de la Presidencia", que deberán concurrir en un plazo de tres (3) días hábiles a notificarse del concursos de méritos y antecedentes para proveer cargos, (Art. 26 Ley 18.172 y Art. 43 Ley 18.046) Edificio Libertad, 6to. piso, Recursos Humanos de 9:00 a 18:00 horas.
27) (Cta. Cte.) l/p 7170 Mar 31- Mar 31

UNIDADES REGULADORAS

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE ENERGIA Y AGUA (URSEA)

Convoca a funcionarios públicos interesados en integrar su equipo de trabajo

La Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA) es el organismo responsable de la regulación y el control en las actividades de energía, agua y saneamiento.

INGENIEROS ELECTRICISTAS O INDUSTRIALES - OPCIÓN ELÉCTRICA

ASESORES I y III (Escalafón A Grados 13y 12)

Consulta de Bases y presentación de la postulación

Las Bases del llamado con los requisitos específicos y generales para cada puesto de trabajo podrán consultarse en www.ursea.gub.uy, en www.onsc.gub.uy o directamente en las oficinas de la Unidad.

Las postulaciones se podrán realizar hasta 24 de abril de 2009 a la hora 16 en las oficinas de la URSEA (Yaguarón 1407 - piso 8 - oficina 811), debiendo presentarse, al momento de la inscripción:

Cédula de Identidad (original y copia),

Currículo vitae, con las acreditaciones correspondientes.

Formulario de inscripción completo y firmado por el postulante.

27) (Cta. Cte.) 1/p 7229 Mar 31- Mar 31

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

DIVISIÓN JURÍDICA

Montevideo, 25 de marzo de 2009.

Se da vista por este único medio: Expediente 3/4506/2008. Relación de Cargo 5/09.

Montevideo 23 de marzo de 2009

Sr. Encargado de División Jurídica

Dr. Pablo Hernández Terzaghi:

PRESENTE

Visto el expediente Nº 3/4506/2008 por el cual se plantea la situación referente a las actas de promociones y exámenes de 2do. CB a 3ero. BD entre los años 1984 a 1992 de la alumna del Liceo Nº 1 de Paso de los Toros CAWEN Antonia.

Atento a las actuaciones cumplidas.

CÚMPLEME INFORMAR:

I) ASPECTOS FORMALES Y ANTECEDENTES

1) Se inicia por el oficio 12/08 dirigido a la señora Directora General del Consejo de Educación Secundaria Inspectora Alex Mazzei por la Encargada de Departamento de Documentación Estudiantil señora Esther da Costa Terra comunicando irregularidades encontradas en la Fórmula 52 de la alumna del Liceo Nº 1 de Paso de los Toros Antonia Cawen, agregando la documentación correspondiente fojas 1 a 7.

2) Se practicó la Información de Urgencia por parte de la Dirección Liceal que luce agregada de fojas 10v. a 11.

3) El expediente fue informado por la Doctora Mariela Carrasco sugiriendo la instrucción de una Investigación Administrativa, fojas 13.

4) En la sesión del Consejo de Educación Secundaria Nº 41 del 10 de Julio de 2008 se resolvió la realización de una investigación Administrativa en el Liceo Nº 1 de Paso de los Toros a efectos de, deslindar responsabilidades, fojas 14.

5) Interrogatorio de la Investigación Administrativa:

- Directora liceal Profesora María Mirta Pintos Agüero, fojas 20
- Encargada de Departamento de Documentación Estudiantil señora Esther Da Costa Terra, fojas 18,
- Daiana Cawen, alumna del liceo, fojas 26,
- Subdirectora liceal Profesora Myriam Cardozo Camaño, fojas 28,
- Administrativa Nora Rubiles Pastor, fojas 29,
- Administrativo Santiago Ofelio Echeño Scott, fojas 39,
- Administrativa Gloria Cristina Esponda Araujo, fojas 31,
- Administrativo Luis Alberto Viera Domínguez, fojas 32,
- Administrativa Margarita María Gonzalez Miqueiro, fojas 33,

6) Luce agregado a obrados:

- certificado de estudios (Fórmula 52) de la alumna Antonia Cawen, fojas 1,
- oficio Nº 91/08 dirigido por la dirección del Liceo Nº 1 de Paso de los Toros a la Encargada de Departamento de Documentación Estudiantil Señora Esther Da Costa Terra, fojas 6,
- memo 27/08 remitido por Documentación Estudiantil al liceo Nº 1 de Paso de los Toros. Fojas 3.
- actas de repeticiones y Fórmula 69 de la alumna Cawen, fojas 4 y 5.

II) RELACIÓN DE HECHOS Y ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

1. Como quedara dicho estos obrados se iniciaron con la presentación de la Fórmula 52 correspondiente a la alumna Antonia Cawen para su visación en el Departamento de Documentación Estudiantil, encontrándose irregularidades en la misma ya que registraba actuación en 2do. y 3 er. Año de CB y de 1ero a 3 ero. de BD, información que no se respaldaba con los registros en dicho departamento.

2. Ante tal constatación se solicitó al Liceo de Paso de los Toros la remisión de las Actas de Promociones y Exámenes correspondientes a efectos de cotejarlo con la Fórmula 52, ante la eventualidad que no hubieran sido remitidas oportunamente, fojas 3

3. El liceo remitió la información requerida agregando una Fórmula 69 de la alumna junto con un completo informe acerca de la escolaridad de la alumna, fojas 6.

4. Posteriormente derivado estos obrados por Inspección Técnica al Liceo Nº 1 de Paso de los Toros para informar, la dirección liceal afirma que entre el certificado de estudios, de fojas 1, presentado en Documentación Estudiantil y el que obraba en el Liceo agregado a fojas 9 se encuentran notorias diferencias como ser su diagramación, su cierre así como que tampoco existe correspondencia en las firmas de los funcionarios, además de agregar que el primer documento, fojas 1, no se corresponde con la actuación de la alumna en el Liceo. También se hacen constar diferencias tales como que en los fallos de 1ero Ciclo el fallo "S Previas que aparece en todos los casos", no es norma de la Institución asentarlo, o que verificadas las Actas de Promociones de 3er. Año de 1985 no figura la alumna y que tampoco figura en las Actas de Promociones de 4to. Año y por último con relación a 5to. Año en las actas de exámenes de Literatura y Ciencias Sociales no figura la alumna.

5. Interrogados los funcionarios que aparecen como suscribiendo el documento de fojas 1, señor Luis Alberto Viera, señora Nora Rubiles y Directora profesora María Mirta Pintos, todos manifestaron que no eran sus firmas, incluso, interrogados otros funcionarios que acostumbran a ver dichas firmas, expresaron que no se parecían a las auténticas. Sí reconocieron como suyas las firmas que luce el documento de fojas 9.

6. Efectivamente se expidió para la alumna Antonia Cawen una Fórmula 52 el día 8 de febrero de 2008, documento de fojas 9. En este sentido declararon la directora liceal, fojas 20, Nora Rubiles fojas 29, Luis Alberto Viera fojas 32.

7. El suscrito solicitó una Fórmula 52 de otro alumno a efectos de cotejarla y comprobó efectivamente las afirmaciones que constan en el informe de la señora Directora de fojas 10 vuelto, como por ejemplo la diagramación, además de constatar que 1 máquina utilizada para completarlo, es la misma que se utilizó para expedir el documento de fojas 9 reconocido como auténtico y no la que se utilizó para el incorporado a obrados a fojas 1. Realizado un relevamiento de las máquinas de escribir del liceo se encontró una que pudo haber sido utilizada, aunque claro está, de esa marca y modelo deben de existir muchas. Todo parecería de indicar conforme a las declaraciones que quien extiende en general dichas fórmulas es la funcionaria Nora Rubiles, quien como ya se expresó reconoció su firma del documento de fojas 9 pero no la de fojas 1.

8. El domicilio que constaba en el liceo de la alumna Antonia Cawen es en Pueblo Centenario en forma genérica son otro dato. En consecuencia ante la posibilidad de notificarla en un domicilio cierto se procedió conforme al artículo 94 de la Circular 35/2004, por intermedio del Diario Oficial, no compareciendo, fojas 34 a 37.

9. Interrogados la totalidad de los funcionarios administrativos de la Institución, ninguno pudo aportar datos que llevaran a esclarecer lo sucedido.

III) CONCLUSIONES

1) En la presente Instrucción se pudo comprobar que el documento incorporado a obrados a fojas 1, carece de autenticidad.

2) Que efectivamente el Liceo Nº 1 de Paso de los Toros expidió un certificado para la alumna Antonia Cawen pero no es el de fojas 1, sino que su copia se agregó a obrados a fojas 9

3) El Certificado de Estudios presentado ante el Departamento de Documentación Estudiantil agregado a fojas 1, no se corresponde con la real actuación de la alumna en la Institución y

presenta indicios claros de haber sido falsificado, al no coincidir su formato, diagramación, con la de los que expide el Liceo, no contener el cierre correspondiente de estilo acerca de su validez sin el visado por parte de Documentación Estudiantil, contener referencias que no son habituales ("sin previas") sin considerar algo más que importante como lo es que las firmas no fueron reconocidas por funcionarios que aparecen suscribiendo el documento. Los interrogatorios practicados así como la prueba documental recogida no arrojaron elementos a esta instrucción que llevaran al esclarecimiento de lo ocurrido con los libros ni llegar a una conclusión categórica al respecto.
4. Los medios que ofrecen las normas administrativas y ponen al servicio de los instructores, no permiten muchas veces llegar a esclarecer totalmente los hechos o encontrar al o los responsables como ocurrió en la presente Investigación Administrativa.
5. Se trataría de uno de los delitos regulados en el Título VIII, Delitos contra la fe pública Capítulo II del Código Penal.
Si bien la única persona beneficiada por lo ocurrido sería la alumna Antonia Cawen, quien aparentemente estaría radicada en el exterior desde hace años, no es posible afirmarlo en esta instrucción, por lo que quedará a criterio de la Autoridad formular o no la correspondiente denuncia penal.
6. El presente informe preliminar es sin perjuicio de lo que establezca el informe definitivo prescripto por la normativa vigente.
27) (Cta. Cte.) 3/p 7116 Mar 31- Abr 02

DIVISIÓN JURÍDICA

Montevideo, 25 de marzo de 2009.
Se notifica -por este único medio- a la Prof. Virginia PICCINNINO MARTÍNEZ -el texto de la R.C. de fecha 3/2/09 - Sesión de Consejo Nº 1- que, en su parte Resolutiva se transcribe: Instruir Sumario Administrativo a la Profesora Virginia PICCINNINO, docente de la Asignatura Sociología, con separación de todos los cargos docentes y retención del 50% de sus haberes.
27) (Cta. Cte.) 3/p 7117 Mar 31- Abr 02

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "FERRARO RISSO, BLANCA LIDIA, HERMINIA GENOVEVA, RISSO BARROS, ALICIA GENOVEVA Y RISSO GARCIA, LUIS ALBERTO C/ RISSO BARROS, EDUARDO RUBEN - PARTICION", Nº de ficha 56-6-2009; se cita, llama y emplaza a EDUARDO RUBEN RISSO BARROS en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Montevideo, Dieciseis de Marzo de dos mil nueve.- Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 7115 Mar 31- Abr 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 24° Turno dictada por auto número 2742/08 de fecha 9 de octubre de 2008 en los autos "Copropiedad del Edificio Marcopolo c/ Herederos de Lichtfeld Aronson, Jacob o Jacobo. Ejecución de Hipoteca Recíproca. IUE: 2-28.832/2008", se cita, llama y emplaza a que comparezcan a estar a derecho en la etapa procesal en el plazo de 70 días (art. 89 y 127.3 C.G.P.), a los herederos y sucesores a cualquier título de Jacob o Jacobo Lichtfeld Aronson, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos.
Montevideo, 16 de diciembre de 2008. Esc. SANDRA Y. DOS SANTOS, Actuaria Adjunta.
27) $ 5832 10/p 7076 Mar 31- Abr 20

VARIOS

Convocatoria al Premio Nacional de Calidad

Postulantes

El Instituto Nacional de Calidad (INACAL), tiene el agrado de invitar a organizaciones de todo el país a participar de la edición 2009 del Premio Nacional de Calidad.

Participar significa hacer un aporte significativo a la mejora de la calidad y competitividad del país.

Evaluadores

El Instituto Nacional de Calidad (INACAL), convoca a profesionales de la Calidad a participar como evaluadores de la edición 2009 del Premio Nacional de Calidad

Los especialistas seleccionados recibirán capacitación y se integraran a un equipo multidisciplinario, pudiendo ser elegibles posteriormente para coordinadores y jueces de acuerdo a su desempeño.

Fecha limite 15 de mayo de 2009

Por más detalles sobre la postulación, favor contactarse con INACAL
Rincón 528 Piso 1 Tel: 915 1069 e-mail: secretaria@inacal.com.uy – www.inacal.org.uy

27) $ 1666 1/p 7136 Mar 31- Mar 31

LOMA AZUL S.A.

Se comunica a los tenedores de Certificados Provisorios de Accionistas que podrán canjearlos por Acciones al portador en el domicilio constituido de la empresa cita en Cnel Brandzen 1956 Ap. 705 en el horario de 10 a 17 hs. a partir del 1º de Abril de 2009.
27) $ 750 3/p 7161 Mar 31- Abr 02

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "PLA FUSTER, FELIX ALBERTO Y OTROS C/. GONZALEZ RODRIGUEZ, VICENTE NICOLAS Y OTROS -DAÑOS Y PERJUICIOS- I.U.E. 168-324/2003", según providencias N° 1067/2008 del 28 de Marzo de 2008 y 1028/2009 de del 05 de Marzo de 2009 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a el Sr. GERONIMO CARRION a comparecer en autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
SE HACE CONSTAR: que por Decreto N° 77 del 2 de Febrero de 2009 se concedío el beneficio de AUXILIATROIA DE POBREZA.-
Canelones, 16 de Marzo de 2009.- Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
27) (Sin Costo) 10/p 7134 Mar 31- Abr 20

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Rivera, dictada en autos: "I.M.R. C/ URUGUAYA CIA FORESTAL Y/O SUCESORES. JUICIO EJECUTIVO", I.U.E.: 332-255/2008, segun providencia Nº 1346 de fecha 24/07/2008, SE CITA DE EXCEPCIONES POR EL TÉRMINO LEGAL, a URUGUAYA CIA FORESTAL Y/O SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Rivera, 10 de marzo de 2009. Dra. Adriana Morosini Pérez, Juez de Paz Dptal. de 2º Turno.
27) (Cta. Cte.) 10/p 7088 Mar 31- Abr 20

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez de Paz Dtal. de Chuy, dictados en autos caratulados: "AGROTÉCNICA S.R.L. C/ SUCESORES DE EVANGELINA GAMON - OBLACION Y CONSIGNACION" Ficha 345-58/2009, según providencia Nº 162 de fecha 9/03/09, dictada en estos autos, por la cual se ha dispuesto notificar la iniciación del presente proceso de oblación y consignación a los sucesores de los hermanos - HOMERO GAMON y GREGORIA GAMON, así como a toda persona que por cualquier causa se considere con derechos en la Sucesión de la Sra. EVANGELINA GAMON.
Asimismo se ha dispuesto realizar una audiencia en el presente proceso el día 9 de setiembre de 2009, a la hora 15.-
Se expide el presente para sus publicaciones el día 18 de marzo de 2009.-ALBERTO FERREIRA, JUEZ SUBROGANTE.
27) $ 5832 10/p 7119 Mar 31- Abr 20

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS Y BALANCES

GRUPO LOGISTICO DEL SUR S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios en: alimentación, artículos hogar, automotriz, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, lana, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, ingeniería, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 26/03/2009 N° 3659.
28) $ 2455 1/p 7042 Mar 31- Mar 31

BIORIENTAL S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 25/03/2009 N° 3587.
28) $ 2455 1/p 7043 Mar 31- Mar 31

EX PLAN S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 25/03/2009 N° 3594.
28) $ 2455 1/p 7044 Mar 31- Mar 31

UNISIGLO S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 25/03/2009 N° 3588.
28) $ 2455 1/p 7045 Mar 31- Mar 31

ABANIK S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 25/03/2009 N° 3590.
28) $ 2455 1/p 7046 Mar 31- Mar 31

OBANET S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 25/03/2009 N° 3591.
28) $ 2455 1/p 7047 Mar 31- Mar 31

OBAMETA S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 25/03/2009 N° 3592.
28) $ 2455 1/p 7048 Mar 31- Mar 31

META VITAL S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 25/03/2009 N° 3593.
28) $ 2455 1/p 7049 Mar 31- Mar 31

TALINGRAM COMERCIAL S.A.

Usuario Zona Franca
Capital: $ 1.500.000.-
100 años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: 13/03/09 Nº 2885.
28) $ 491 1/p 7109 Mar 31- Mar 31

SOUTH LINDT S.A.

Usuario Zona Franca
Capital: $ 1.500.000.-
100 años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: 13/03/09 Nº 2886.
28) $ 491 1/p 7110 Mar 31- Mar 31

OLDETRANS S.A.

Usuario Zona Franca
Capital: $ 1.500.000.-
100 años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: 13/03/09 Nº 2883.
28) $ 491 1/p 7111 Mar 31- Mar 31

ZOLENDER S.A.

Usuario Zona Franca
Capital: $ 1.500.000.-
100 años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: 13/03/09 Nº 2884.
28) $ 491 1/p 7112 Mar 31- Mar 31

ZINNEXTON S.A.

Usuario Zona Franca
Capital: $ 1.500.000.-
100 años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: 13/03/09 Nº 2882.
28) $ 491 1/p 7113 Mar 31- Mar 31

MONDEWELL S.A.

Usuario Zona Franca
Capital: $ 1.500.000.-
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: 24/03/09 Nº 3515.
28) $ 491 1/p 7114 Mar 31- Mar 31

DIBESUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Su objeto principal es: Sociedad de Inversión, o sea participar en otras sociedades, de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16.060. Su objeto secundario es: Invertir en títulos, bonos, letras. Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obra de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamientos, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 27.3.2009, No. 3796.
28) $ 3928 1/p 7122 Mar 31- Mar 31

ABENWOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Su objeto principal es: Sociedad de Inversión, o sea participar en otras sociedades, de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16.060. Su objeto secundario es: Invertir en títulos, bonos, letras. Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obra de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamientos, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 27.3.2009, No. 3595.
28) $ 3928 1/p 7123 Mar 31- Mar 31

INSTITUCION COMECA
DEPARTAMENTO Canelones

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL (En Pesos Uruguayos)

ACTIVO		
Activo Corriente	30-09-08	30-09-07
Disponibilidades	13.968.948	12.099.100
Inversiones Temporarias	51.125.167	52.397.381
Créditos por Ventas	46.429.052	43.475.871
Otros Créditos	3.529.779	2.080.654
Bienes de Consumo	10.901.508	10.959.067
Total Activo Corriente	**125.954.454**	**121.012.073**
Activo No Corriente		
Créditos a Largo Plazo	0	0
Bienes de Consumo No Corrientes	0	0
Inversiones a Largo Plazo	26.973.205	26.143.907
Bienes de Uso	282.683.828	261.054.376
Intangibles	473.989	360.897
Total Activo No Corriente	**310.131.022**	**287.559.180**
Total del Activo	436.085.476	408.571.253

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Deudor)	**1.439.938**	**0**
Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Acreedor)	**1.439.938**	**0**

PASIVO		
Pasivo Corriente	30-09-08	30-09-07
Deudas Comerciales	25.259.226	25.471.229
Deudas Financieras	3.612.557	6.117.151
Deudas Diversas	74.000.321	58.057.236
Previsiones Corrientes	0	0
Total Pasivo Corriente	**102.872.104**	**89.645.616**
Pasivo No Corriente		
Deudas Comerciales	0	0
Deudas Financieras	422.056	4.300.076
Deudas Diversas	0	0
Previsiones No Corrientes	11.232.877	13.065.102
Total Pasivo No Corriente	**11.654.933**	**17.365.178**
Total del Pasivo	114.527.037	107.010.794
PATRIMONIO		
Aportes de Propietarios	12.977.545	12.699.429
Ajustes al Patrimonio	147.896.016	147.001.914
Ganancias Retenidas	95.280.135	95.122.198
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	44.974.921	38.943.272
Resultados del Ejercicio	20.429.822	7.793.646
Total Patrimonio	321.558.439	301.560.459
Total Pasivo y Patrimonio	436.085.476	408.571.253

ESTADO DE RESULTADOS (En Pesos Uruguayos)

INGRESOS OPERATIVOS	30-09-08	30-09-07
Ingresos de Prepago		
Ingresos de Prepago (Cuotas Afiliados)	408.725.529	340.438.530
Ordenes y Tiques	49.183.003	39.591.452
Venta de Servicios	56.018.277	44.178.448
Otros Ingresos Operativos	0	0
Total Ingresos Operativos	**513.926.809**	**424.208.430**
- Descuentos, Bonificaciones	0	0
Total Ingresos Operativos Netos	**513.926.809**	**424.208.430**

COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS		
Retribuciones al Personal	225.861.161	180.301.807
Cargas Sociales	12.648.808	10.656.940
Honorarios Profesionales	39.369.424	33.400.244
Consumos de Medicamentos	44.735.613	46.889.658
Consumo de Materiales y Suministros	33.688.234	35.945.633
Servicios de Salud Contratados	59.577.193	43.647.526
Gastos de Funcionamiento	22.665.015	18.050.153
Gastos de Mantenimiento	4.999.190	4.809.898
Amortizaciones	12.372.375	10.143.179
Total Costo del los Servicios Prestados	**455.917.013**	**383.845.038**
RESULTADO BRUTO	58.009.796	40.363.392

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS		
Remuneraciones y Cargas Sociales	24.019.471	18.799.234
Arrendamientos	3.143.434	768.482
Gastos de Funcionamiento	7.212.509	10.902.369
Gastos de Mantenimiento	0	0
Amortizaciones	0	0
Impuestos, Tasas y Contribuciones	0	0
Deudores Incobrables	2.977.972	0
Otros Gastos Administración y Ventas	0	0
Total Gastos de Administración y Ventas	**37.353.386**	**30.470.085**
RESULTADO OPERATIVO	20.656.410	9.893.307

RESULTADOS DIVERSOS	30-09-08	30-09-07
Ingresos Diversos	3.769.737	1.924.089
Egresos Diversos	8.894.104	7.868.257
Total de Resultados Diversos	**-5.124.367**	**-5.944.168**

RESULTADOS FINANCIEROS		
Ingresos Financieros	9.128.317	10.362.317
Egresos Financieros	4.230.538	6.517.810
Total Resultados Financieros	**4.897.779**	**3.844.507**

RESULTADOS EXTRAORDINARIOS		
Ingresos Extraordinarios	0	0
Egresos Extraordinarios	0	0
Total Resultados Extraordinarios	**0**	**0**

AJUSTES A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		
Ingresos de Ejercicios Anteriores	0	0
Egresos de Ejercicios Anteriores	0	0
Total Ajustes a Resultados de Ejerc. Anteriores	**0**	**0**

RESULTADOS DEL EJERCICIO		
Resultados del Ejercicio	**20.429.822**	**7.793.646**

Los Estados Contables al 30/09/07 están expresados

a valores históricos

E.S.P. 2007 OK

Aviso Nº 7133 continúa en Pág. 2801-C

Los presentes Estados Contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 10/03/09 y presentados al Ministerio de Salud Pública con fecha 19/01/09 (Decreto Nº 388/2002 del 8/10/2002).

Empresa Auditora (Decreto N° 95/2001)		Stravos Moyal y Asociados

Comentario Informe de Auditoría (Decreto N° 95/2001)

En opinión de los Auditores Externos el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio y el Estado de Origen y Aplicación de Fondos ajustados por inflación presentan razonablemente la situación patrimonial de COMECA al 30/09/08 y los resultados por el ejercicio cerrado en esa fecha, de conformidad con las normas contables adecuadas.

Cra. Gimena Touriño
División Economía de Salud
M. S. P.

Cr. NESTOR TESITORE
GERENTE GENERAL

Cra. Giselle Jorcin
Directora División
Economía de la Salud
M.S.P.

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS $82⁰⁰ 000186

28) $ 13375 1/p 7133 Mar 31- Mar 31

Institución: **CONSORCIO DEL URUGUAY S.A.**

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

ACTIVO			PASIVO		
Disponible		47.932.495	Obligaciones por intermediación financiera		275.748.751
Valores para Inversión			- Sector Financiero		
Créditos vigentes por intermediación financiera		239.817.863	- Sector no Financiero	275.748.751	
- Sector Financiero			Obligaciones diversas		6.242.986
- Sector no Financiero	239.817.863		Provisiones		508.931
- Operaciones a liquidar			Previsiones		7.269.203
Créditos diversos		10.123.881	**TOTAL DE PASIVO**		**289.769.871**
Créditos vencidos por intermediación financiera		2.460.831	**PATRIMONIO**		
- Colocación vencida	1.274.678		Capital integrado		9.000.000
- Créd en gestión y morosos	1.186.153		Ajustes al patrimonio		11.868.948
Inversiones		747.809	Resultados acumulados		2.642.845
Bienes de Uso		12.198.785	-Res.ejs.anteriores	(3.639.229)	
			-Adelanto de resultados		
			-Resultado del ejercicio	6.282.074	
			TOTAL DEL PATRIMONIO		**23.511.793**
TOTAL DEL ACTIVO		**313.281.664**	**TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO**		**313.281.664**

CUENTAS DE CONTINGENCIA	739.301.944
CUENTAS DE ORDEN	398.996.278

ESTADO DE RESULTADOS
Del 1º de enero al 31 de diciembre de 2008

Concepto		
Ganancias financieras		38.956.670
Pérdidas financieras		(32.668.633)
Resultado financiero antes de previsiones		**6.288.037**
Previsiones		(2.532.246)
Resultado financiero después de previsiones		**3.755.791**
Ganancias por servicios		
Pérdidas por servicios		
Resultado por servicios		
Resultado bruto		**3.755.791**
Otras ganancias operativas		47.881.427
Otras pérdidas operativas		(46.812.124)
- Gastos de personal	(13.861.204)	
- Gastos generales	(27.970.910)	
- Amortizaciones	(1.791.501)	
- Resto	(3.188.509)	
Resultado operativo neto		**4.825.094**
Resultados extraordinarios		1.554.383
Resultados de ejercicios anteriores		108.913
Resultado de ejercicio antes de I.R.I.C.		**6.488.390**
Impuesto a la renta de industria y comercio		(206.316)
Resultado del ejercicio después de I.R.I.C.		**6.282.074**

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

A) Consideración por la Asamblea de Accionistas

Los Estados Contables al 31 de diciembre de 2008 aún no han sido aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas, que será convocada dentro del plazo de 120 días, en cocordancia con el Art. 344 de la Ley 16.066 de fecha 4 de setiembre de 1989.

B) Información básica

B.1) Naturaleza jurídica

Consorcio del Uruguay S.A. es una sociedad anónima uruguaya que desarrolla sus actividades dentro del marco normativo vigente establecido por la Ley de Intermediación Financiera (ley Nº 15.322) y el Banco Central del Uruguay

B.2) Bases de preparación de los estados contables

Los estados contables expuestos precedentemente han sido formulados de acuerdo con las normas contables y los criterios de valuación,clasificación de riesgos y presentación dictados por el Banco Central del Uruguay.

Los criterios contables de la empresa contemplan en cierta medida los efectos de la desvalorización monetaria a través de ajustes parciales que procuran reexpresar los valores de ciertos activos y pasivos

B.3) Capital.

El capital autorizado de la empresa asciende a $ 9.000.000 encontrándose totalmente integrado a la fecha de balance

C) Información referente a los activos y pasivos

C.1) Saldos en moneda extranjera,

La cotización utilizada para convertir a moneda nacional los saldos en dólares fue de $ 24.30

C.2) Posición en moneda extranjera.

La posición en moneda extranjera es U$S 901.367 activa.

C.3) Limitaciones a la libre disposición de los activos o del patrimonio y cualquier restricción al derecho de propiedad

Ningún derecho grava los activos de la empresa.

C.4) Garantías otorgadas respecto a los pasivos.

No existen.

C.5) Distribución de los créditos y obligaciones según sus vencimientos.

Créditos vigentes	Créditos Vigentes	Obligaciones
Hasta un año	186.787.226	206.397.889
Entre uno y tres años	36.081.565	28.872.668
Más de tres años	17.311.992	40.477.477
	240.180.783	275.748.034

En las obligaciones por intermediación financiera se incluyen las cuotas cobradas a los adherentes no adjudicados. Cabe señalar que para la apertura de las mismas se prorratearon las adjudicaciones sin fecha predeterminada en el plazo remanente de los grupos para poder obtener una estimación de apertura aproximada.

D) Otras notas,

D.1) Hechos posteriores.

No existen hechos posteriores al 31 de diciembre de 2008 que puedan provocar alteraciones significativas en la estructura patrimonial o en los resultados del nuevo período.



Víctor García Paullier
Contador

Dr. Juan J. Scandroglio
Presidente

28) $ 19319 1/p 7142 Mar 31- Mar 31

Banco Bandes Uruguay S.A.
Estado de Situación
Datos al 31 de diciembre de 2008
Cifras en miles de pesos

	Actividad en M/N	Actividad en M/E	TOTAL
ACTIVO	2.567.700	1.858.506	4.426.206
I) Disponible	142.298	495.129	637.427
1.- Monedas, billetes y corresponsales en el país	142.298	474.158	616.456
1.1.- Monedas y billetes	120.642	88.581	209.223
1.2.- Banco Central del Uruguay	6.808	376.006	382.814
1.3.- Otras instituciones financieras del país	2.525	2.815	5.340
1.4.- Documentos para compensar	12.323	6.756	19.079
2.- Otras instituciones financieras del exterior		20.971	20.971
II) Valores para inversión		186.797	186.797
1.- Valores para negociación		147	147
1.1.- Nacionales		147	147
1.2.- No nacionales			
2.- Valores disponibles para la venta		186.650	186.650
2.1.- Nacionales		186.650	186.650
2.2.- No nacionales			
3.- Valores para inversión al vencimiento			
3.1.- Nacionales			
3.2.- No nacionales			
III) Créditos (netos de previsiones)	1.440.618	1.175.871	2.616.490
1.- Vigentes por intermediación financiera	1.311.085	1.071.035	2.382.120
1.1.- Sector financiero	29.669	230.061	259.731
1.1.1.- Banco Central del Uruguay	25.669		25.669
1.1.2.- Otras instituciones financieras del país	4.000	25.504	29.504
1.1.3.- Otras instituciones financieras del exterior		204.557	204.557
1.1.4.- Casa matriz, dependencias e instituciones vinculadas			
1.2.- Sector no financiero	1.281.416	840.973	2.122.390
1.2.1.- Sector público nacional			
1.2.2.- Sector público no nacional			
1.2.3.- Sector privado residente	1.281.390	840.964	2.122.354
1.2.4.- Sector privado no residente	26	10	36
2.- Operaciones a liquidar			
2.1.- Residentes			
2.2.- No residentes			
3.- Vencidos	6.066	4.613	10.679

3.1.- Sector financiero			
3.2.- Sector no financiero	6.066	4.613	10.679
3.2.1.- Sector público nacional			
3.2.2.- Sector público no nacional			
3.2.3.- Sector privado residente	6.066	4.613	10.679
3.2.3.1.- Colocación vencida	4.827	2.882	7.709
3.2.3.2.- Créditos en gestión	1.569	1.185	2.754
3.2.3.3.- Créditos morosos	(330)	546	216
3.2.4.- Sector privado no residente			
3.2.4.1.- Colocación vencida			
3.2.4.2.- Créditos en gestión			
3.2.4.3.- Créditos morosos			
4.- Créditos diversos	123.467	100.223	223.690
IV) Inversiones	204.767	708	205.475
1.- En el país	204.767	708	205.475
2.- En el exterior			
V) Bienes de uso	501.208		501.208
VI) Activos intangibles	278.809		278.809
PASIVO	1.886.079	1.709.076	3.595.155
I) Obligaciones	1.886.079	1.709.076	3.595.155
1.- Por intermediación financiera	1.658.781	1.618.257	3.277.038
1.1.- Sector financiero	823.991	356.565	1.180.555
1.1.1.- Banco Central del Uruguay	10.002	28.216	38.218
1.1.2.- Otras instituciones financieras del país	8.001	47.441	55.442
1.1.3.- Otras instituciones financieras del exterior			
1.1.4.- Casa matriz, dependencias e instituciones vinculadas	805.988	280.908	1.086.896
1.2.- Sector no financiero	834.790	1.261.693	2.096.483
1.2.1.- Sector público nacional	13.892		13.892
1.2.2.- Sector privado residente	818.777	1.165.489	1.984.266
1.2.3.- No residentes	2.121	96.204	98.324
2.- Operaciones a liquidar			
2.1.- Residentes			
2.2.- No residentes			
3.- Obligaciones diversas	111.759	32.541	144.301
4.- Provisiones	77.345	6.329	83.675
5.- Previsiones	38.193	51.948	90.141
PATRIMONIO	831.051		831.051
1.- Capital integrado	1.481.529		1.481.529
2.- Ajustes al patrimonio	54.244		54.244
3.- Reservas			
4.- Resultados acumulados	(405.098)		(405.098)
5.- Resultados del ejercicio	(299.624)		(299.624)

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	2.717.130	1.709.076	4.426.206
CUENTAS DE CONTINGENCIAS DEUDORAS	381.754	46.218	427.973
1.- Líneas de crédito acordadas	380.423		380.423
1.1.- Tarjetas de crédito	357.185		357.185
1.2.- Cuentas corrientes	23.238		23.238
1.3.- Otras			
2.- Garantías otorgadas	318	6.143	6.462
3.- Negocios con el exterior	1.013	40.075	41.089
4.- Opciones			
5.- Otras cuentas de contingencias deudoras			
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	1.000.607	8.715.231	9.715.837
1.- Garantías recibidas	123.645	6.000.829	6.124.474
2.- Custodia de bienes y valores	363.519	726.149	1.089.668
3.- Negocios con el exterior		32.340	32.340
4.- Otras cuentas de orden deudoras	513.443	1.955.913	2.469.356

Banco Bandes Uruguay S.A.
Estado de Resultados
(Período 1.1.08 - 31.12.08)
Cifras en miles de pesos

	Actividad en M/N	Actividad en M/E	TOTAL
GANANCIAS FINANCIERAS ANTES DE DIFERENCIAS DE CAMBIO Y PREVISIONES	214.733	178.944	393.677
1.- Créditos vigentes por Intermediación Financiera	178.963	75.361	254.324
1.1.- Sector financiero	6.059	15.687	21.746
1.1.1.- Instituciones financieras en el país	6.054	1.794	7.848
1.1.2.- Instituciones financieras del exterior	5	13.893	13.898
1.2.- Sector no financiero	172.904	59.674	232.578
1.2.1.- Sector público nacional			
1.2.2.- Sector público no nacional			
1.2.3.- Sector privado residente	172.903	59.651	232.553
1.2.4.- Sector privado no residente	1	24	25
2.- Renta, reajustes y diferencia de cotización de valores para inversión	644	13.138	13.782
2.1.- Valores para negociación	626	742	1.367
2.1.1.- Nacionales	626	664	1.290
2.1.2.- No nacionales		77	77
2.2.- Valores disponibles para la venta	19	12.397	12.415
2.2.1.- Nacionales	19	12.397	12.415
2.2.2.- No nacionales			
2.3.- Valores para inversión al vencimiento			
2.3.1.- Nacionales			
2.3.2.- No nacionales			
3.- Reajustes de obligaciones			
3.1.- Sector financiero			
3.2.- Sector no financiero			
4.- Operaciones a liquidar			
4.1.- Sector financiero			
4.1.1.- En el país			
4.1.2.- En el exterior			
4.2.- Sector no financiero			
4.2.1.- Sector público nacional			
4.2.2.- Sector privado residente			
4.2.3.- No residentes			
5.- Créditos vencidos	29.127	96.444	125.571

5.1.- Sector financiero		3	3
5.2.- Sector no financiero	4.045	2.650	6.695
5.2.1.- Sector público nacional			
5.2.2.- Sector público no nacional			
5.2.3.- Sector privado residente	4.045	2.650	6.695
5.2.3.1.- Colocación vencida	2.355	1.481	3.836
5.2.3.2.- Créditos en gestión	664	292	956
5.2.3.3.- Créditos morosos	1.026	877	1.904
5.2.4.- Sector privado no residente			
5.2.4.1.- Colocación vencida			
5.2.4.2.- Créditos en gestión			
5.2.4.3.- Créditos morosos			
5.3.- Deudores a refinanciar Ley 16.243			
5.4.- Recuperación de créditos castigados	31.081	87.791	118.873
PERDIDAS FINANCIERAS ANTES DE DIFERENCIAS DE CAMBIO Y PREVISIONES	54.503	46.321	100.824
1.- Obligaciones	54.500	42.043	96.543
1.1.- Sector financiero	21.674	29.334	51.008
1.1.1.- Instituciones financieras en el país	472	1.853	2.325
1.1.2.- Instituciones financieras en el exterior	21.201	27.481	48.683
1.2.- Sector no financiero	32.826	12.709	45.535
1.2.1.- Sector público nacional	937		937
1.2.2.- Sector privado residente	31.608	9.338	40.947
1.2.3.- No residentes	281	3.371	3.652
2.- Reajustes y diferencia de cotización de valores para inversión	3	4.278	4.281
2.1.- Valores para negociación	3	42	45
2.1.1.- Nacionales	3	42	45
2.1.2.- No nacionales			
2.2.- Valores disponibles para la venta		4.236	4.236
2.2.1.- Nacionales		4.236	4.236
2.2.2.- No nacionales			
2.3.- Valores para inversión al vencimiento			
2.3.1.- Nacionales			
2.3.2.- No nacionales			
3.- Reajustes de créditos			
3.1.- Vigentes			
3.2.- Vencidos			
4.- Operaciones a liquidar			
4.1.- Sector financiero			
4.1.1.- En el país			
4.1.2.- En el exterior			
4.2.- Sector no financiero			
4.2.1.- Sector público nacional			

4.2.2.- Sector privado residente

4.2.3.- No residentes

I) Margen financiero antes de previsiones y diferencia de cambio	140.231	132.622	292.853
Resultado por diferencia de cambio por valuación de activos y pasivos por intermediación financiera	27.756		27.756
1.- Ganancias	1.904.457		1.904.457
2.- Pérdidas	1.876.701		1.876.701
II) Margen financiero antes de previsiones	167.987	132.622	320.609
PREVISIONES	(29.935)	(3.051)	(32.986)
Desafectación de previsiones y revalorización de créditos	67.995	70.283	138.278
1.- Desafectación de previsiones	67.995	70.283	138.278
1.1.- Residentes	67.979	70.269	138.248
1.2.- No residentes	16	14	30
1.3.- Previsiones generales			
2.- Revalorización de créditos			
Constitución de previsiones y desvalorización de créditos	97.929	73.334	171.264
1.- Previsiones	97.929	73.334	171.264
1.1.- Residentes	97.573	72.639	170.213
1.2.- No residentes	356	695	1.051
1.3.- Previsiones generales			
2.- Desvalorización de créditos			
III) Margen financiero	138.052	129.571	287.624
GANANCIAS POR SERVICIOS	36.931	62.752	99.682
1.- Residentes	36.928	47.485	84.413
2.- No residentes	3	15.267	15.270
PÉRDIDAS POR SERVICIOS	52.543	3.014	55.557
1.- Residentes	52.499	2.988	55.488
2.- No residentes	44	26	70
Margen por servicios	(15.612)	59.738	44.125
OTROS RESULTADOS POR DIFERENCIA DE CAMBIO	25.962	(518)	25.444
1.- Por operaciones de cambio y arbitraje	16.625	(518)	16.107
1.1.- Ganancias	285.627	29	285.656
1.2.- Pérdidas	269.002	547	269.549
2.- Por valuación de otros activos y pasivos en m/e	9.337		9.337
2.1.- Ganancias	97.864		97.864
2.2.- Pérdidas	88.527		88.527
IV) Resultado bruto	168.402	188.791	357.193
GANANCIAS OPERATIVAS	34.210	19.156	53.366
1.- Ganancias por créditos diversos	4.806	210	5.016
1.1.- Residentes	4.806	210	5.016
1.2.- No residentes			
2.- Inversiones en acciones en el país	24.768	972	25.740
3.- Sucursales en el exterior			

4.- Rentas			
5.- Otras ganancias diversas	4.636	17.974	22.609
5.1.- Residentes	4.636	17.970	22.605
5.2.- No residentes		4	4
6.- Ganancias por reexpresión contable			
7.- Ganancias por ajuste por inflación			
PERDIDAS OPERATIVAS	703.421	19.767	723.188
1.- Retribuciones personales y cargas sociales	398.009	6.026	404.035
2.- Seguros	3.508	737	4.251
3.- Amortizaciones	134.870		134.870
4.- Impuestos, tasas y contribuciones	50.891		50.891
5.- Otros gastos operativos	111.106	12.133	123.239
6.- Perdidas diversas	5.041	196	5.238
7.- Inversiones en acciones en el país			
8.- Sucursales en el exterior			
9.- Perdidas por reexpresión contable			
10.- Perdidas por ajuste por inflación			
11.- Obligaciones diversas		634	634
V) Margen de explotación	(500.809)	188.180	(312.629)
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	5.696	7.372	13.068
1.- Ganancias	14.933	7.427	22.400
2.- Perdidas	9.237	54	9.332
AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES			
1.- Ganancias			
2.- Perdidas			
VI) Resultado del ejercicio antes de I.R.I.C.	(495.113)	195.552	(299.561)
Impuesto a la Renta de Industria y Comercio	63		63
VII) Resultado del ejercicio después de I.R.I.C.	(495.176)	195.552	(299.624)

BANDES URUGUAY

BANCO BANDES URUGUAY S.A.

Los presentes estados y notas explicativas, junto con el estado de evolución del patrimonio, estado de origen y aplicación de fondos, notas explicativas adicionales y dictamen de los auditores externos sobre los mismos, se incluyen en el Registro de Estados Contables Auditados, (http://www.bcu.gub.uy/autoriza/sieras/estadoscontablesauditados.htm)**, a partir del segundo día hábil siguiente al 31 de marzo de cada año o de la fecha de su presentación en la Superintendencia.**

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31/12/08

Nota 1 Consideración por la Asamblea de Accionistas

Los presentes estados contables no han sido considerados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas.

Nota 2.1 Naturaleza Jurídica

Banco Bandes Uruguay S.A. es una sociedad anónima uruguaya, creada en el año 2006, que actúa como empresa de intermediación financiera bajo el régimen legal establecido por la Ley 15.322 de fecha 17 de setiembre de 1982 y sus modificaciones posteriores. Fue habilitado a funcionar por el Banco Central del Uruguay a partir del 25 de agosto de 2006. El inicio de actividades se produjo el 30 de agosto de 2006.

El Banco Central del Uruguay supervisa las empresas habilitadas y establece el cumplimiento de requerimientos mínimos en relación con diversas relaciones, tales como encajes, responsabilidad patrimonial mínima, constitución de previsiones, así como establece normas contables que deben aplicar las instituciones financieras.

Nota 2.2 Base de preparación de los estados contables

A efectos de la elaboración de los estados contables, el banco ha considerado las normas contables e instrucciones particulares dictadas por el Banco Central del Uruguay, entre las que se destacan las siguientes:

- El saldo del rubro Inversiones en Acciones de Sociedades Controladas por $ 196.266.910,05 corresponde a la inversión que el banco mantiene en Integración AFAP S.A. (empresa administradora de fondos de ahorros provisionales) cuya actividad está regulada por la Ley 16.713 y en la cual, al 31 de diciembre de 2008, Banco Bandes Uruguay tiene una participación en el capital accionario del 77,40%. La inversión en Integración AFAP S.A. se mantiene registrada desde el momento de la apertura del banco, considerando el valor neto de realización, determinado por la consultora ADASA, según informe de fecha 10 de mayo de 2006.

- Consideración del valor llave en relación con la operación de transferencia de activos y pasivos de COFAC y su amortización en 60 cuotas mensuales, según se incluyó en el plan de negocios presentado al BCU previo a la autorización concedida por éste para el funcionamiento del banco y resoluciones emitidas por el Banco Central del Uruguay.

- Al inicio de las actividades del banco, los inmuebles propios fueron valuados a valor de mercado y el resto de los bienes transferidos de COFAC se incorporaron a su valor neto contable. A partir de ese valor de incorporación, todos los bienes de uso han sido revaluados considerando la variación del Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales (IPPN), deducidas las amortizaciones acumuladas, en aplicación del criterio lineal y en base a la vida útil establecida por la normativa vigente.

- El procedimiento de ajuste por inflación no es de aplicación para el ejercicio 2008 de acuerdo a lo dispuesto por el Banco Central del Uruguay.

Nota 2.3 Participación en otras sociedades

El saldo de Inversiones en Acciones de Sociedades Controladas por $ 196.266.910 corresponde a la inversión que el banco mantiene en Integración AFAP S.A. (empresa administradora de fondos de ahorros provisionales) cuya actividad está regulada por la Ley 16.713, y en la cual al 31 de diciembre de 2006 Banco Bandes Uruguay S.A. tiene una participación del 77,40%. La inversión está contabilizada en pesos uruguayos.
Otras Inversiones incluye además participaciones autorizadas por el Banco Central del Uruguay en el capital de las siguientes empresas:

FOGAR	$U 987.089	34,66 %
BEVSA	$U 479.249	4,167 %
SISTARBANC	$U 596.159	20 %
CABAL	$U 510.764	5,32 %
VISANET	$U 131.820	0,8762 %

Nota 2.4 Capital

El capital social asciende a $ 235.000.000 y además están registrados al 31 de diciembre de 2008, adelantos irrevocables a cuenta de integraciones de capital por $ 1.246.529.025,41.

En la actualidad, se encuentra en trámite de aprobación ante el Ministerio de Economía y Finanzas el aumento de capital dispuesto por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, de fecha 4 de Julio de 2008, llevando el capital contractual a $ 1.584.654.000.
El 100% de las acciones de Banco Bandes Uruguay S.A. le

BANDES URUGUAY

BANCO BANDES URUGUAY S.A.

corresponden al Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela.

Nota 3 Información referente a los activos y pasivos

Nota 3.1 Saldos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se traducen a dólares estadounidenses utilizando los arbitrajes y cotizaciones proporcionados por la Mesa de Cambios del Banco Central del Uruguay a la fecha de cierre del ejercicio económico. Para los saldos en moneda extranjera se utiliza el tipo de cambio al cierre de $ 24.35 por USD 1.

Nota 3.2 Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2008 el banco mantenía una posición activa en moneda extranjera de USD 6.136.743.

Nota 3.3 Limitaciones a la libre disposición de activos

Nota 3.3.1 Valores Públicos

Se incluyen en el balance USD 2.180.200 en Bonos del Tesoro electrónicos, depositados en custodia en el Banco Central del Uruguay en respaldo de las Obligaciones Subordinadas.
Además, los siguientes valores nominales de bonos, tienen los cupones cedidos a quienes adhirieron al canje de acciones A, B, C y partes sociales voluntarias:

2015 USD 1.678.080
2013 USD 297.000
2011 USD 319.772

Nota 3.3.2 Disponibilidades

Se incluyen $ 1.443.614 por depósitos en Banco Hipotecario en garantía de alquileres.

Nota 3.3.3 Colocaciones sector financiero

Existe un depósito de USD 1.175.881,85 en garantía de la operatoria de Banco Bandes como emisor de tarjeta Visa.
Existe un depósito de USD 146.455,99 a la garantía de operaciones de leasing.
Se afectaron Letras por un valor nominal de $ 12.645.297,26, garantía de una operación de call giro con Banco Central del Uruguay.

Nota 3.4 Garantías respecto a los pasivos

No hay otras garantías sobre pasivos.

Nota 4 Créditos de mediano y largo plazo

A continuación se incluye información referida a los créditos en relación con el vencimiento de las operaciones por el plazo remanente, expresadas en miles de pesos uruguayos.

CRÉDITOS		
Menor a 1 año	Entre 1 y 3 años	Mayor a 3 años
1.084.123	648.125	640.164

Nota 5 Obligaciones de mediano y largo plazo

A continuación se incluye información referida a las obligaciones en relación con el vencimiento de las operaciones por el plazo remanente, expresadas en miles de pesos uruguayos.

OBLIGACIONES		
Menor a 1 año	Entre 1 y 3 años	Mayor a 3 años
2.332.039	466.249	608.062

Nota 6 Hechos posteriores

No existen hechos posteriores al cierre del ejercicio finalizado que pudieran tener un efecto significativo sobre los presentes estados contables.

Cecilia Curbelo
Contadora General

Luís Pacheco
Gerente General

28) $ 86937 1/p 7173 Mar 31- Mar 31

LLoyds TSB Bank plc.
Estado de Situación
Datos al 31 de Diciembre de 2008
Cifras en miles de pesos

	Moneda Nacional	Mon.Ext. Equiv. M.Nac.	Total
ACTIVO	**2.003.708**	**5.446.548**	**7.450.256**
I) Disponible	**273.499**	**1.422.410**	**1.695.909**
1.- Monedas, billetes y corresponsales en el país	273.499	1.401.237	1.674.736
1.1.-Monedas y billetes	27.486	20.336	47.822
1.2.- Banco Central del Uruguay	33.792	1.244.576	1.278.368
1.3.- Otras instituciones financieras del país		1.505	1.505
1.4.- Documentos para compensar	212.221	134.820	347.041
2.- Otras instituciones financieras del exterior		21.173	21.173
II) Valores para inversión			
1.- Valores para negociación			
1.1.- Nacionales			
1.2.- No nacionales			
2.- Valores disponibles para la venta			
2.1.- Nacionales			
2.2.- No nacionales			
3.- Valores para inversión al vencimiento			
3.1.- Nacionales			
3.2.- No nacionales			
III) Créditos (netos de previsiones)	**1.691.473**	**4.024.138**	**5.715.611**
1.- Vigentes por intermediación financiera	1.617.898	3.842.346	5.460.244
1.1.- Sector financiero	1.001.966	1.291.069	2.293.035
1.1.1.- Banco Central del Uruguay	1.001.966	55.500	1.057.466
1.1.2.- Otras instituciones financieras del país			
1.1.3.- Otras instituciones financieras del exterior		445.821	445.821
1.1.4.- Casa matriz, dependencias e instituciones vinculadas		789.748	789.748
1.2.- Sector no financiero	615.932	2.551.277	3.167.209
1.2.1.- Sector público nacional	36.100	66.812	102.912
1.2.2.- Sector público no nacional			
1.2.3.- Sector privado residente	579.743	2.480.737	3.060.480
1.2.4.- Sector privado no residente	89	3.728	3.817
2.- Operaciones a liquidar	52.670	178.091	230.761
2.1.- Residentes	52.670	86.629	139.299
2.2.- No residentes		91.462	91.462
3.- Vencidos	283	910	1.193
3.1.- Sector financiero			
3.2.- Sector no financiero	283	910	1.193
3.2.1.- Sector público nacional	239		239
3.2.2.- Sector público no nacional			
3.2.3.- Sector privado residente	44	910	954
3.2.3.1.- Colocación vencida	44	175	219
3.2.3.2.- Créditos en gestión		254	254
3.2.3.3.- Créditos morosos		481	481
3.2.4.- Sector privado no residente			
3.2.4.1.- Colocación vencida			
3.2.4.2.- Créditos en gestión			
3.2.4.3.- Créditos morosos			
4.- Créditos diversos	20.622	2.791	23.413
IV) Inversiones	**270**		**270**
1.- En el país	270		270
2.- En el exterior			
V) Bienes de uso	**38.466**		**38.466**
VI) Activos intangibles			
PASIVO	**1.505.574**	**5.439.434**	**6.945.008**
I) Obligaciones	**1.505.574**	**5.439.434**	**6.945.008**
1.- Por intermediación financiera	1.398.162	5.116.464	6.514.626
1.1.- Sector financiero	19.589	314.040	333.629
1.1.1.- Banco Central del Uruguay		379	379
1.1.2.- Otras instituciones financieras del país	19.589	43.483	63.072
1.1.3.- Otras instituciones financieras del exterior		264.646	264.646
1.1.4.- Casa matriz, dependencias e instituciones vinculadas		5.532	5.532
1.2.- Sector no financiero	1.378.573	4.802.424	6.180.997
1.2.1.- Sector público nacional	279		279
1.2.2.- Sector privado residente	1.372.640	3.540.869	4.913.509
1.2.3.- No residentes	5.654	1.261.555	1.267.209
2.- Operaciones a liquidar	550	240.615	241.165
2.1.- Residentes	550	154.605	155.155
2.2.- No residentes		86.010	86.010
3.- Obligaciones diversas	12.174	3.524	15.698
4.- Provisiones	75.426	1.559	76.985
5.- Previsiones	19.262	77.272	96.534
PATRIMONIO	**505.248**		**505.248**
1.- Capital integrado	17.221		17.221
2.- Ajustes al patrimonio	404.344		404.344
3.- Reservas			
4.- Resultados acumulados	9.846		9.846
5.- Resultados del ejercicio	73.837		73.837
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**2.010.822**	**5.439.434**	**7.450.256**

CUENTAS DE CONTINGENCIAS DEUDORAS	**81.717**	**280.976**	**362.693**
1.- Líneas de crédito acordadas	55.505	1.218	56.723
1.1-Tarjetas de crédito	54.888		54.888
1.2.- Cuentas corrientes	617	1.218	1.835
1.3.- Otras			
2.- Garantías otorgadas	26.212	155.440	181.652
3.- Negocios con el exterior		124.318	124.318
4.- Opciones			
5.- Otras cuentas de contingencias deudoras			
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	**1.775.522**	**8.726.928**	**10.502.450**
1.- Garantías recibidas	227.410	3.540.963	3.768.373
2.- Custodia de bienes y valores	183.821	357.021	540.842
3.- Negocios con el exterior		310.598	310.598
4.- Otras cuentas de orden deudoras	1.364.291	4.518.346	5.882.637

LLoyds TSB Bank plc.

Estado de Resultados

(Período 1.1.08 - 31.12.08)

Cifras en miles de pesos

	Moneda Nacional	Mon.Ext. Equiv. M.Nac.	Total
Ganancias financieras antes de diferencias de cambio y previsiones	**130.496**	**162.883**	**293.379**
1.- Créditos vigentes por Intermediación Financiera	**127.426**	**155.000**	**282.426**
1.1.- Sector financiero	65.615	41.351	106.966
1.1.1.- Instituciones financieras en el país	65.560	4.765	70.325
1.1.2.- Instituciones financieras del exterior	55	36.586	36.641
1.2.- Sector no financiero	61.811	113.649	175.460
1.2.1.- Sector público nacional	4.130	2.063	6.193
1.2.2.- Sector público no nacional			
1.2.3.- Sector privado residente	57.631	111.200	168.831
1.2.4.- Sector privado no residente	50	386	436
2.- Renta, reajustes y diferencia de cotización de valores para inversión			
2.1.- Valores para negociación			
2.1.1.- Nacionales			
2.1.2.- No nacionales			
2.2.- Valores disponibles para la venta			
2.2.1.- Nacionales			
2.2.2.- No nacionales			
2.3.- Valores para inversión al vencimiento			
2.3.1.- Nacionales			
2.3.2.- No nacionales			
3.- Reajustes de obligaciones			
3.1.- Sector financiero			
3.2.- Sector no financiero			
4.- Operaciones a liquidar	**2.856**		**2.856**
4.1.- Sector financiero			
4.1.1.- En el país			
4.1.2.- En el exterior			
4.2.- Sector no financiero	2.856		2.856
4.2.1.- Sector público nacional			
4.2.2.- Sector privado residente	2.856		2.856
4.2.3.- No residentes			
5.- Créditos vencidos	**214**	**7.883**	**8.097**
5.1.- Sector financiero			
5.2.- Sector no financiero	214	1.128	1.342
5.2.1.- Sector público nacional	210	29	239
5.2.2.- Sector público no nacional			
5.2.3.- Sector privado residente	4	1.099	1.103
5.2.3.1.- Colocación vencida	4	1.083	1.087
5.2.3.2.- Créditos en gestión		16	16
5.2.3.3.- Créditos morosos			
5.2.4.- Sector privado no residente			
5.2.4.1.- Colocación vencida			
5.2.4.2.- Créditos en gestión			
5.2.4.3.- Créditos morosos			
5.3.- Deudores a refinanciar ley 16243			
5.4.- Recuperación de creditos castigados		6.755	6.755
Pérdidas financieras antes de diferencias de cambio y previsiones	**30.878**	**26.532**	**57.410**
1.- Obligaciones	**30.878**	**26.532**	**57.410**
1.1- Sector financiero	1.859	1.523	3.382
1.1.1- Instituciones financieras en el país	1.859	1.433	3.292
1.1.2.- Instituciones financieras en el exterior		90	90
1.2.- Sector no financiero	29.019	25.009	54.028
1.2.1.- Sector público nacional			
1.2.2.- Sector privado residente	29.003	14.958	43.961
1.2.3.- No residentes	16	10.051	10.067
2.- Reajustes y diferencia de cotización de valores para inversión			
2.1.- Valores para negociación			
2.1.1.- Nacionales			
2.1.2.- No nacionales			
2.2.- Valores disponibles para la venta			
2.2.1.- Nacionales			
2.2.2.- No nacionales			
2.3.- Valores para inversión al vencimiento			
2.3.1.- Nacionales			
2.3.2.- No nacionales			
3.- Reajustes de créditos			
3.1.- Vigentes			
3.2.- Vencidos			

Concepto			
4.- Operaciones a liquidar			
4.1.- Sector financiero			
4.1.1.- En el país			
4.1.2.- En el exterior			
4.2.- Sector no financiero			
4.2.1.- Sector público nacional			
4.2.2.- Sector privado residente			
4.2.3.- No residentes			
I) Margen financiero antes de previsiones y diferencia de cambio	**99.618**	**136.351**	**235.969**
Resultado por diferencia de cambio por valuación de activos y pasivos por intermediación financiera	**6.320**		**6.320**
1.- Ganancias	4.621.847		4.621.847
2.- Pérdidas	4.615.527		4.615.527
II) Margen financiero antes de previsiones	**105.938**	**136.351**	**242.289**
PREVISIONES	**660**	**(12.953)**	**(12.293)**
Desafectación de previsiones y revalorización de créditos	**141.190**	**181.158**	**322.348**
1.- Desafectación de previsiones	141.190	181.158	322.348
1.1.- Residentes	140.944	178.635	319.579
1.2.- No residentes	246	2.523	2.769
1.3.- Previsiones generales			
2.- Revalorización de créditos			
Constitución de previsiones y desvalorización de créditos	**140.530**	**194.111**	**334.641**
1.- Previsiones	140.530	194.111	334.641
1.1.- Residentes	140.338	191.812	332.150
1.2.- No residentes	192	2.299	2.491
1.3.- Previsiones generales			
2.- Desvalorización de créditos			
III) Margen financiero	**106.598**	**123.398**	**229.996**
GANANCIAS POR SERVICIOS	**8.520**	**46.460**	**54.980**
1.- Residentes	8.451	35.443	43.894
2.- No residentes	69	11.017	11.086
PERDIDAS POR SERVICIOS	**7.613**	**1.912**	**9.525**
1.- Residentes	5.338	447	5.785
2.- No residentes	2.275	1.465	3.740
Margen por servicios	**907**	**44.548**	**45.455**
OTROS RESULTADOS POR DIFERENCIA DE CAMBIO	**51.311**	**6.184**	**57.495**
1.- Por operaciones de cambio y arbitraje	61.625	6.184	67.809
1.1.- Ganancias	129.267	6.184	135.451
1.2.- Pérdidas	67.642		67.642
2.- Por valuación de otros activos y pasivos en m/e	(10.314)		(10.314)
2.1.- Ganancias	35.096		35.096
2.2.- Pérdidas	45.410		45.410
IV) Resultado bruto	**158.816**	**174.130**	**332.946**
GANANCIAS OPERATIVAS	**6.184**	**2.465**	**8.649**
1.- Ganancias por créditos diversos			
1.1- Residentes			
1.2.- No residentes			
2.- Inversiones en acciones en el país			
3.- Sucursales en el exterior			
4.- Rentas			
5.- Otras ganancias diversas	6.184	2.465	8.649
5.1.- Residentes	6.184	2.465	8.649
5.2.- No residentes			
6.- Ganancias por reexpresión contable			
7.- Ganancias por ajuste por inflación			
PERDIDAS OPERATIVAS	**243.112**	**12.659**	**255.771**
1.- Retribuciones personales y cargas sociales	147.355	2.055	149.410
2.- Seguros	1.768	645	2.413
3.- Amortizaciones	9.640		9.640
4.- Impuestos, tasas y contribuciones	14.987		14.987
5.- Otros gastos operativos	67.342	9.531	76.873
6.- Pérdidas diversas	2.020	428	2.448
7.- Inversiones en acciones en el país			
8.- Sucursales en el exterior			
9.- Pérdidas por reexpresión contable			
10.- Pérdidas por ajuste por inflación			
11.- Obligaciones diversas			
V) Margen de explotación	**(78.112)**	**163.936**	**85.824**
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	**(313)**		**(313)**
1.- Ganancias	109		109
2.- Pérdidas	422		422
AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	**329**	**(88)**	**241**
1.- Ganancias	619		619
2.- Pérdidas	290	88	378
VI) Resultado del ejercicio antes de I.R.I.C.	**(78.096)**	**163.848**	**85.752**
Impuesto a la Renta de Industria y Comercio	11.915		11.915
VII) Resultado del ejercicio después de I.R.I.C.	**(90.011)**	**163.848**	**73.837**

Notas a los Estados Contables

a) Consideración por la Asamblea de Accionistas

Los presentes estados contables son posteriormente reformulados sobre la base de criterios contables adoptados por la Casa Matriz a efectos de la preparación de sus estados contables consolidados y la consideración por parte de los accionistas. Los criterios contables adoptados por la Casa Matriz recogen las normas emitidas por el Financial Services Authority (FSA) de Inglaterra.

b) Información básica sobre la empresa de Intermediación Financiera

b.1) Naturaleza jurídica: Lloyds TSB Bank plc.- Sucursal Uruguay es sucursal de Lloyds TSB Bank plc. Inglaterra; actúa como empresa de intermediación financiera en el Uruguay, bajo el régimen legal establecido por el Decreto-Ley No.15.322 de fecha 17 de setiembre de 1982 para Bancos y sus modificaciones posteriores.

Fue autorizado a funcionar por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de noviembre de 2000.

b.2) Base de preparación de los estados contables.

Los estados contables han sido formulados de acuerdo con las normas contables, los criterios de valuación y clasificación de riesgos crediticios y las normas que reglamentan el Registro de Estados Contables Auditados, dictadas por el B.C.U. El modelo contable se sustenta en una base convencional de costo histórico, reflejando parcialmente los efectos de las variaciones del poder adquisitivo de la moneda nacional, en las cuentas de bienes de uso, valores para inversión y activos y pasivos en moneda extranjera o con cláusula de reajuste.

Hasta el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2006, el resultado del ejercicio era corregido para reflejar los efectos de la inflación en base a una metodología de ajuste simplificado establecida por el B.C.U. La referida metodología consistía en aplicar una corrección monetaria integral utilizando el Indice de Precios al Productor de Productos Nacionales - Nivel General. El resultado de éste ajuste se exponía en el Estado de Resultados como "Resultado por Inflación" y en el Estado de Situación Patrimonial dentro de "Ajustes al Patrimonio". A partir del 1ro. de enero 2007, y hasta el 31 de diciembre de 2008, la corrección por inflación de los resultados generados no fue requerida por el B.C.U.

b.3) Sucursales y participaciones en otras sociedades.

Participación accionaria en BEVSA por $ 270 miles (3,85%) y en la Bolsa de Comercio por $ 0 miles (0%), ambos expresados en valores nominales.

b.4) Capital: El capital asignado por la Casa Matriz a la sucursal en Uruguay asciende a $ 17.221 y ha sido totalmente integrado.

c) Información referente a los activos y pasivos.

c.1) Saldos en moneda extranjera. Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten a dólares estadounidenses utilizando los arbitrajes y las cotizaciones proporcionados por la Mesa de Cambios del B.C.U a la fecha de cierre del ejercicio. Los dólares estadounidenses así determinados se expresan en moneda nacional aplicando el tipo de cambio financiero cable comprador del cierre del período ($ 24,35 por US$ 1).

c.2) La posición de moneda extranjera arbitrada a dólares US$ es de US$ 292 mil comprada.

c.3) Limitaciones a la libre disposición de los activos o del patrimonio y cualquier restricción al derecho de propiedad:

Dentro del capítulo Créditos vigentes por intermediación financiera hay Letras de Regulación Monetaria en $ por un valor nominal de $ 281.304 miles, equivalentes a $ 267.514 miles a valor contable afectadas en garantía de las operaciones de ALADI que se encuentran bajo litigio entre los Bancos Centrales del Uruguay y la República Argentina.

c.4) Garantías otorgadas respecto a los pasivos:

No existen.

c.5) Distribución de los créditos y obligaciones según sus vencimientos contados a partir de la fecha de cierre del ejercicio económico:

Créditos vigentes por intermediación financiera y operaciones a liquidar:

	miles de $
con vencimiento hasta el 31.12.09	5.390.511
con vencimiento entre 1.1.10 y el 31.12.2011	222.404
con vencimiento después del 1.1.2012	78.089
	5.691.004

Obligaciones por intermediación financiera y operaciones a liquidar:

con vencimiento hasta el 31.12.09	6.751.932
con vencimiento entre 1.1.10 y el 31.12.2011	3.859
con vencimiento después del 1.1.2012	0
	6.755.791

c.6) Cualquier otro hecho que por su importancia justifique su exposición:

El Banco, así como otras instituciones financieras de plaza, que efectuaron operaciones similares, descontó durante el año 1995 pagarés de bancos argentinos por un monto de aproximadamente US$ 14,7 millones.

Estos pagarés provienen de operaciones de comercio exterior garantizadas por el Banco Central del país integrante del convenio de pagos recíprocos de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). Este convenio establece que si estas operaciones cumplen con los requerimientos de ALADI, serán garatizadas por el Banco Central del Uruguay y deberán ser pagas por los Bancos Centrales de los países correspondientes miembros de la Asociación.

Los bancos argentinos que emitieron estos pagarés fueron intervenidos por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A) y el reembolso de las referidas operaciones fue cuestionado por dicha institución. Actualmente estas operaciones se encuentran en litigio y serán sometidas a un proceso de arbitraje, entre el B.C.U y el B.C.R.A para determinar su validez.

Como se expone en la Nota c.3), el Banco mantiene Letras de Regulación Monetaria por un total $ 281.304 miles afectados en garantía de estas operaciones. Sobre la base de nuestro entendimiento y el de nuestros asesores legales, el Banco ejecutó estas operaciones conforme a las normas regulatorias establecidas, por lo cual contamos con sólidos argumentos para obtener en este proceso un resultado satisfactorio y por lo tanto, no es necesaria la constitución de previsiones.

d) Hechos posteriores

No hay hechos posteriores entre la fecha de los estados contables y la de su publicación, cuyo efecto signifique alteraciones significativas a la estructura patrimonial y los resultados del nuevo período.

Los referidos estados y notas explicativas, junto con el estado de evolución del patrimonio, estado de origen y aplicación de fondos, notas explicativas adicionales y el dictamen de los auditores externos sobre los mismos, se incluyen en el Registro de Estados Contables Auditados (http://www.bcu.gub.uy/autoriza/sieras/estadoscontablesauditados.htm), a partir del segundo día hábil siguiente al 31 de marzo de cada año o de la fecha de su presentación en la Superintendencia.

Cra. Teresa Bañet
Gerente Control Financiero

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS $82 009780

Sr. Charles O'Neill
Gerente General

28) $ 38639 1/p 7176 Mar 31- Mar 31

HSBC Bank (Uruguay) SA

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31/12/2008
(Cifras en miles de pesos)

	Actividad en M/N	Actividad en M/E	Total
ACTIVO	**1.050.739**	**8.420.324**	**9.471.064**
I) Disponible	**136.601**	**1.618.628**	**1.755.229**
1.- Monedas, billetes y corresponsales en el país	**136.601**	**1.591.627**	**1.728.228**
1.1.- Monedas y billetes	67.278	386.771	454.049
1.2.- Banco Central del Uruguay	39.339	1.162.808	1.202.147
1.3.- Otras instituciones financieras del país	3.313	1.979	5.292
1.4.- Documentos para compensar	26.671	40.069	66.740
2.- Otras instituciones financieras del exterior	**0**	**27.001**	**27.001**
II) Valores para inversión		**438.121**	**438.121**
1.- Valores para negociación		**193.402**	**193.402**
1.1.- Nacionales		193.402	193.402
1.2.- No nacionales			
2.- Valores disponibles para la venta		**244.718**	**244.718**
2.1.- Nacionales		244.718	244.718
2.2.- No nacionales			
3.- Valores para inversión al vencimiento			
3.1.- Nacionales			
3.2.- No nacionales			
III) Créditos (netos de previsiones)	**710.620**	**6.362.751**	**7.073.371**
1.- Vigentes por intermediación financiera	**443.951**	**6.316.838**	**6.760.789**
1.1.- Sector financiero	316.893	3.337.684	3.654.576
1.1.1.-Banco Central del Uruguay	316.893	147.130	464.023
1.1.2.- Otras instituciones financieras del país		31.762	31.762
1.1.3.- Otras instituciones financieras del exterior		49.187	49.187
1.1.4.- Casa matriz, dependencias e instituciones vinculadas		3.109.605	3.109.605
1.2.- Sector no financiero	127.058	2.979.154	3.106.213
1.2.1.- Sector público nacional		40.863	40.863
1.2.2.- Sector público no nacional			
1.2.3.- Sector privado residente	125.577	2.893.534	3.019.112
1.2.4.- Sector privado no residente	1.481	44.757	46.238
2.- Operaciones a liquidar	**250.038**	24.636	**274.674**
2.1.- Residentes	250.021		250.021
2.2.- No residentes	17	24.636	24.653
3.- Vencidos	**3**	**5**	**8**
3.1.- Sector financiero			
3.2.- Sector no financiero	3	5	8
3.2.1.- Sector público nacional			
3.2.2.- Sector público no nacional			
3.2.3.- Sector privado residente	3	3	6
3.2.3.1.- Colocación vencida	1	3	4
3.2.3.2.- Créditos en gestión	2	0	2
3.2.3.3.- Créditos morosos			
3.2.4.- Sector privado no residente		2	2
3.2.4.1.- Colocación vencida		0	0
3.2.4.2.- Créditos en gestión		1	1
3.2.4.3.- Créditos morosos		1	1
4.- Créditos diversos	**16.628**	**21.272**	**37.900**
IV) Inversiones	**712**	**824**	**1.536**
1.- En el país	712	557	1.269
2.- En el exterior		267	267
V) Bienes de uso	**158.992**		**158.992**
VI) Activos intangibles	**43.815**		**43.815**
PASIVO	**792.314**	**7.992.423**	**8.784.737**
I) Obligaciones	**792.314**	**7.992.423**	**8.784.737**
1.- Por intermediación financiera	495.742	7.893.172	8.388.914
1.1.- Sector financiero	214.933	397.321	612.253
1.1.1.- Banco Central del Uruguay	602	0	602
1.1.2.- Otras instituciones financieras del país	213.023	37.851	250.874
1.1.3.- Otras instituciones financieras del exterior		13.565	13.565
1.1.4.- Casa matriz, dependencias e instituciones vinculadas	1.308	345.904	347.212
1.2.- Sector no financiero	280.809	7.495.852	7.776.661
1.2.1.- Sector público nacional			
1.2.2.- Sector privado residente	254.859	2.279.320	2.534.179
1.2.3.- No residentes	25.950	5.216.532	5.242.482
2.- Operaciones a liquidar	192.798	24.599	217.396
2.1.- Residentes	192.778		192.778
2.2.- No residentes	20	24.599	24.618
3.- Obligaciones diversas	15.815	15.698	31.513
4.- Provisiones	83.923	12.689	96.612
5.- Previsiones	4.037	46.265	50.302
PATRIMONIO	**686.326**		**686.326**
1.- Capital integrado	701.043		701.043
2.- Ajustes al patrimonio	22.482		22.482
3.- Reservas			
4.- Resultados acumulados	(24.718)		(24.718)
5.- Resultados del ejercicio	(12.480)		(12.480)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**1.478.641**	**7.992.423**	**9.471.064**
CUENTAS DE CONTINGENCIAS DEUDORAS	**5.513**	**449.612**	**455.125**
1.- Líneas de crédito acordadas	488	97.320	97.808
1.1-Tarjetas de crédito		97.320	97.320
1.2.- Cuentas corrientes	488		488
1.3.- Otras			
2.- Garantías otorgadas	5.025	121.891	126.916
3.- Negocios con el exterior		230.401	230.401
4.- Opciones			
5.- Otras cuentas de contingencias deudoras			
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	**222.850**	**23.333.466**	**23.556.316**
1.- Garantías recibidas	17.665	4.642.962	4.660.627
2.- Custodia de bienes y valores	204.093	6.893.311	7.097.404
3.- Negocios con el exterior		1.019.886	1.019.886
4.- Otras cuentas de orden deudoras	1.092	10.777.307	10.778.399

ESTADO DE RESULTADOS
Período 01/01/08 – 31/12/08
(Cifras en miles de pesos)

	Actividad en M/N	Actividad en M/E	Total
Ganancias financieras antes de diferencias de cambio y previsiones	**41.083**	**232.890**	**273.973**
1.- Créditos vigentes por Intermediación Financiera	33.596	174.106	207.702
1.1.- Sector financiero	26.031	70.160	96.191
1.1.1.- Instituciones financieras en el país	26.030	8.923	34.953
1.1.2.- Instituciones financieras del exterior	1	61.237	61.238
1.2.- Sector no financiero	7.565	103.946	111.511
1.2.1.- Sector público nacional		968	968
1.2.2.- Sector público no nacional			
1.2.3.- Sector privado residente	7.460	99.067	106.527
1.2.4.- Sector privado no residente	106	3.912	4.017

2.- Renta, reajustes y diferencia de cotización de valores para inversión	**7.486**	**58.236**	**65.722**
2.1.- Valores para negociación	5.076	45.974	51.050
2.1.1.- Nacionales	5.076	42.688	47.764
2.1.2.- No nacionales		3.286	3.286
2.2.- Valores disponibles para la venta	2.411	12.262	14.673
2.2.1.- Nacionales	2.411	11.219	13.630
2.2.2.- No nacionales		1.042	1.042
2.3.- Valores para inversión al vencimiento			
2.3.1.- Nacionales			
2.3.2.- No nacionales			
3.- Reajustes de obligaciones			
3.1.- Sector financiero			
3.2.- Sector no financiero			
4.- Operaciones a liquidar		**140**	**140**
4.1.- Sector financiero		0	0
4.1.1.- En el país		0	0
4.1.2.- En el exterior		0	0
4.2.- Sector no financiero		140	140
4.2.1.- Sector público nacional			
4.2.2.- Sector privado residente		133	133
4.2.3.- No residentes		7	7
5.- Créditos vencidos		**408**	**408**
5.1.- Sector financiero		14	14
5.2.- Sector no financiero		118	118
5.2.1.- Sector público nacional			
5.2.2.- Sector público no nacional			
5.2.3.- Sector privado residente		79	79
5.2.3.1.- Colocación vencida		52	52
5.2.3.2.- Créditos en gestión		6	6
5.2.3.3.- Créditos morosos		21	21
5.2.4.- Sector privado no residente		40	40
5.2.4.1.- Colocación vencida		40	40
5.2.4.2.- Créditos en gestión			
5.2.4.3.- Créditos morosos			
5.3.- Deudores a refinanciar ley 16243			
5.4.- Recuperación de créditos castigados		276	276
Pérdidas financieras antes de diferencias de cambio y previsiones	**44.478**	**88.250**	**132.728**
1.- Obligaciones	**34.671**	**55.697**	**90.368**
1.1- Sector financiero	22.855	7.646	30.501
1.1.1- Instituciones financieras en el país	22.568	1.769	24.337
1.1.2.- Instituciones financieras en el exterior	287	5.877	6.164
1.2.- Sector no financiero	11.816	48.051	59.866
1.2.1.- Sector público nacional	335	33	368
1.2.2.- Sector privado residente	10.549	9.426	19.975
1.2.3.- No residentes	932	38.592	39.523
2.- Reajustes y diferencia de cotización de valores para inversión	**9.752**	**32.445**	**42.197**
2.1.- Valores para negociación	9.294	32.385	41.697
2.1.1.- Nacionales	9.294	31.386	40.680
2.1.2.- No nacionales		999	999
2.2.- Valores disponibles para la venta	458	60	518
2.2.1.- Nacionales	458	45	503
2.2.2.- No nacionales		15	15
2.3.- Valores para inversión al vencimiento			
2.3.1.- Nacionales			
2.3.2.- No nacionales			
3.- Reajustes de créditos			
3.1.- Vigentes			
3.2.- Vencidos			

4.- Operaciones a liquidar	**55**	**109**	**163**
4.1.- Sector financiero		109	109
4.1.1.- En el país		9	9
4.1.2.- En el exterior		100	100
4.2.- Sector no financiero	55		55
4.2.1.- Sector público nacional			
4.2.2.- Sector privado residente	55		55
4.2.3.- No residentes			
I) Margen financiero antes de previsiones y diferencia de cambio	**(3.395)**	**144.640**	**141.245**
Resultado por diferencia de cambio por valuación de activos y pasivos por intermediación financiera	**106.392**		**106.392**
1.- Ganancias	5.703.712		5.703.712
2.- Pérdidas	5.597.319		5.597.319
II) Margen financiero antes de previsiones	**102.997**	**144.640**	**247.637**
PREVISIONES	**30.278**	**(16.320)**	**13.957**
Desafectación de previsiones y revalorización de creditos	**56.455**	**351.819**	**408.273**
1.- Desafectación de previsiones	11.721	351.819	363.539
1.1.- Residentes	9.807	318.076	327.884
1.2.- No residentes	1.914	33.742	35.656
1.3.- Previsiones generales			
2.- Revalorización de créditos	44.734		44.734
Constitución de previsiones y desvalorización de créditos	**26.177**	**368.139**	**394.316**
1.- Previsiones	13.290	368.139	381.429
1.1.- Residentes	11.868	331.586	343.454
1.2.- No residentes	1.423	36.553	37.975
1.3.- Previsiones generales			
2.- Desvalorización de créditos	12.887		12.887
III) Margen financiero	**133.275**	**128.320**	**261.595**
GANANCIAS POR SERVICIOS	**1.230**	**65.925**	**67.155**
1.- Residentes	1.194	35.700	36.894
2.- No residentes	36	30.225	30.261
PERDIDAS POR SERVICIOS	**3.484**	**7.502**	**10.986**
1.- Residentes	2.806	2.959	5.764
2.- No residentes	678	4.543	5.222
Margen por servicios	**(2.254)**	**58.424**	**56.170**
OTROS RESULTADOS POR DIFERENCIA DE CAMBIO	**21.396**	**90.701**	**112.097**
1.- Por operaciones de cambio y arbitraje	19.362	90.701	110.063
1.1.- Ganancias	771.489	297.746	1.069.234
1.2.- Pérdidas	752.126	207.045	959.171
2.- Por valuación de otros activos y pasivos en m/e	2.033		2.033
2.1.- Ganancias	52.182		52.182
2.2.- Pérdidas	50.149		50.149
IV) Resultado bruto	**152.416**	**277.445**	**429.861**
GANANCIAS OPERATIVAS	**0**	**88**	**88**
1.- Ganancias por créditos diversos	0	88	88
1.1- Residentes	0		0
1.2.- No residentes		88	88
2.- Inversiones en acciones en el país			
3.- Sucursales en el exterior			
4.- Rentas			
5.- Otras ganancias diversas		0	0
5.1.- Residentes		0	0
5.2.- No residentes			
6.- Ganancias por reexpresión contable			
7.- Ganancias por ajuste por inflación			

PERDIDAS OPERATIVAS	**346.795**	**95.422**	**442.217**
1.- Retribuciones personales y cargas sociales	243.709	41.742	285.451
2.- Seguros	1.402	418	1.820
3.- Amortizaciones	15.782		15.782
4.- Impuestos, tasas y contribuciones	17.930		17.930
5.- Otros gastos operativos	66.731	52.183	118.913
6.- Pérdidas diversas	1.220	1.080	2.299
7.- Inversiones en acciones en el país			
8.- Sucursales en el exterior			
9.- Pérdidas por reexpresión contable			
10.- Pérdidas por ajuste por inflación			
11.- Obligaciones diversas	22		22
V) Margen de explotación	**(194.379)**	**182.111**	**(12.268)**

RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	**(58)**	**(44)**	**(102)**
1.- Ganancias		4	4
2.- Pérdidas	58	49	107
AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES			
1.- Ganancias			
2.- Pérdidas			
VI) Resultado del ejercicio antes de I.R.I.C.	**(194.436)**	**182.066**	**(12.370)**
Impuesto a la Renta de Industria y Comercio	110		110
VII) Resultado del ejercicio después de I.R.I.C.	**(194.547)**	**182.066**	**(12.480)**

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

A. Consideración por la Asamblea de Accionistas

Los Estados Contables se encuentran pendientes de consideración por la Asamblea Ordinaria de Accionistas, en concordancia con lo dispuesto en el art. 344 de la ley 16060 del 04 de Setiembre de 1989.

B. Información Básica sobre la Empresa

B.1)Natulareza Jurídica. HSBC Bank (Uruguay) S.A. subsidiaria de HSBC Latin America Holdings (UK) Limited, es una sociedad anónima que actúa como empresa de intermediación financiera en el Uruguay bajo el régimen legal establecido por la ley No. 15.322 de fecha 17 de setiembre de 1982 y sus modificaciones posteriores, y fue autorizado a funcionar por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de Junio de 1987.

B.2) Base de preparación de los Estados Contable. Los Estados contables expuestos han sido formulados de acuerdo con las normas contables e instrucciones dictadas por el Banco Central del Uruguay. El modelo contable se sustenta en una base convencional de costo histórico reflejando parcialmente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional, en las cuentas de Bienes de Uso, Valores Públicos, Activos y pasivos con cláusula de reajuste, en metales preciosos y en moneda extranjera las que se expresan a valores actualizados.

B.3) Sucursales y participaciones en otras sociedades. Nuestra Institución posee participación autorizadas especialmente por el Banco Central del Uruguay en: Bevsa (Bolsa Electrónica del Uruguay) ($ 711.788) y en Visa Internacional Service Association (U$S 10.952) incluidas en el capítulo de Inversiones de nuestro balance.

B.4) Capital. El capital autorizado asciende a $ 1.000.000.000. El capital integrado asciende a $ 317.142.885 y está representado por acciones ordinarias nominativas de $1 de valor cada una. Asimismo se integró en efectivo con fecha 01/08/08 la suma de US$ 20.000.000 equivalentes a $ 383.900.000 a ese momento . El concepto " Capital Integrado " en el Estado de Situación abarca estos dos conceptos.
Asimismo se capitalizará el saldo de la cuenta ajustes al patrimonio por un monto total de $ 33.151.750,40, monto que surge del balance especial art. 287 Ley 16060

HSBC Latin América Holdings (UK) Limited posee el 100% del capital accionario.

C. Información referente a los Activos y Pasivos

C.1) Saldos en moneda extranjera. Los saldos de las cuentas en moneda extranjera, se han convertido a pesos uruguayos al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre del ejercicio económico de $ 24,350 por dólar.

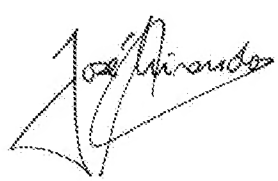
C.2) Posición en moneda extranjera. La posición en moneda extranjera arbitrada a dólares es de 17.572.958 comprada

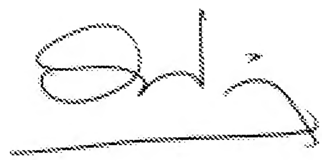
C.3) Limitaciones a la libre disposición de los activos o del patrimonio y cualquier restricción al derecho de propiedad. No hay restricciones en la libre disposición de los activos y Patrimonio. No obstante lo anterior, el 7 de julio de 2005 de acuerdo con lo previsto en el artículo 51 de la Recopilación de Normas de Operaciones, a efectos de poder utilizar la línea de crédito prevista en el artículo 49 de la citada recopilación, el Banco ha constituido una prenda flotante de su cartera de depósitos y valores registrada ante el Banco Central del Uruguay, que garantiza la eventual utilización de la línea de crédito mencionada. Producido un sobregiro, el Banco Central del Uruguay queda facultado irrevocablemente para elegir el o los instrumentos financieros o los saldos acreedores que efectivamente quedan prendados, siempre que el valor actual de los mismos sea equivalente al valor del sobregiro. A la fecha de emisión de los estados contables, el Banco no utilizó la línea de crédito prevista en los artículos mencionados anteriormente.

C.4) Garantías otorgadas respecto a los pasivos. No existen garantías otorgadas respecto a los pasivos que informar

C.5) Distribución de créditos y obligaciones según sus vencimientos (en miles de $ uruguayos)

	Créditos	Obligaciones
Vencimiento hasta 1 año	6.183.197	8.199.535
Vencimiento 1 hasta 3 años	808.077	236.325
Vencimiento más de 3 años	44.189	170.450

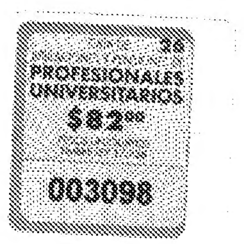


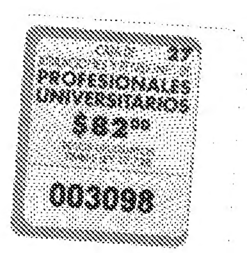


Cr. José Miranda
Contador General

Cra. Virginia Suárez
Gerente General

El Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados y las notas explicativas, junto con el Estado de Evolución del Patrimonio, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, notas explicativas adicionales y el Dictamen de los Auditores Externos sobre los mismos, se incluyen en el Registro de Estados Contables Auditados (<http://www.bcu.gub.uy/autoriza/sieras/estadoscontables auditados.htm>) a partir del segundo día hábil siguiente al 31 de marzo de cada año o de la fecha de su presentación en la Superintendencia de Instituciones de Intermediación Financiera del Banco Central del Uruguay.





28) $ 28979 1/p 7241 Mar 31- Mar 31

REFORMAS

TRADING AND INVESTMENTS SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Extraordinaria 04 diciembre 2007 resolvió reformar artículos 1, 2 y 3 pasa a regirse por ley 16.060, objeto a) industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles excepto inmuebles rurales d) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre- indicados.
Capital $ 2.186.000
Inscripción: 16/03/2009 Nº 3036.
28) $ 3928 1/p 7051 Mar 31- Mar 31

M. CASSAB INTERNATIONAL S.A
Aumento de Capital Social

Asamblea Extraordinaria: 16/12/2008
Capital Social: U$S 400,000
Registro: Nª 1985, 18/02/2009
Definitiva: 13/03/2009.
28) $ 982 1/p 7070 Mar 31- Mar 31

NUESTRA NOGOYÁ SOCIEDAD ANONIMA
Modifica Art. 3º de Capital y Acciones

Acta Asamblea Extraordinaria: 14/Mayo/2007.
Inscripción: Nº 22.121 (23/12/2008).
- Capital: $ 1.600.000 (acciones de $ 1.- cada una).
- Acciones al portador pasan a ser nominativas.
28) $ 982 1/p 7084 Mar 31- Mar 31

UNIOTEL S.A.
Reforma

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 8 de diciembre de 2004 resolvió sustituir el artículo tres de los estatutos por la siguiente cláusula: "El Capital formado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1.- c/u será de $ 20.000.000.- (Pesos uruguayos veinte millones)".
Inscripción: 20/12/2005 Nº 11.004.
28) $ 1473 1/p 7162 Mar 31- Mar 31

STOCKTON COMPANY S.A. LEY 16.060 (antes STOCKTON COMPANY S.A. LEY 11.073)

Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto principal es: Participar en otras sociedades comerciales en Uruguay o en el extranjero de acuerdo a lo establecido en el artículo 47 de la Ley 16.060 con la redacción dada por el artículo 100 de la Ley 18.083. Su objeto secundario es: Realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, documentos análogos, en el país o en el exterior, por cuenta propia o de terceros. Se excluyen expresamente la realización de actividades de intermediación financiera (Decreto Ley 15.322 normas modificativas y concordantes), y cualquier otra actividad controlada por el Banco Central del Uruguay.
Capital: $ 992.850,00, formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1,00 c/u.
Inscripción: 30/03/2009 Nº 3829.
28) $ 3928 1/p 7230 Mar 31- Mar 31

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 138.

Adhesión de IMPO al
DIA INTERNACIONAL de la MUJER

más información, más ciudadanía